MEMORIA DE GESTIÓN
IVASS 2021

1. ÁREA RECURSOS TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS ……..Pág 3

GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DE IVASS DURANTE EL 2021……..Pág 50

2. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA Y TUTELA DE PERSONAS ADULTAS…….Pág 56

3. ÁREA RECURSOS HUMANOS……Pág 80

4. ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES……Pág 124

5. ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA……Pág 166

6. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO……Pág 175

1. AREA RECURSOS TECNICOS DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

1.1 Introducción
1.2 Definición del área
1.3 Estructura del área
1.4 Objetivos del área
1.5 Perfil de la población atendida

a) Características de la población atendida en los servicios.
b) Personas usuarias con recursos complementarios.
c) Altas y bajas en centros.
d) Traslados temporales entre Centros de Atención Diurna del IVASS debido a la situación generada por COVID-19.

1.6 Análisis de resultados 2021

1.6.1. Servicio de Planificación y coordinación

1.6.1.1 Gestión de servicios en situación de emergencia sanitaria Covid-19

a) Protocolos revisados

b) Valoración de necesidades y gestión de material de protección para el Covd-19.

c) Seguimiento diario de la situación de los centros residenciales, centros de atención diurna y viviendas tuteladas.

d) Apoyo en situación de brote en residencia

e) Equipo Covid-19

f) Estado de vacunación de las residencias IVASS

g) Cuadro resumen número de brotes covid-19 en residencias durante 2021

h) Coordinación servicio Estancias vacacionales

1.6.1.2- Apertura nuevos centros: CEEM Alcoy

1.6.2.Servicio de coordinación técnica y ejecución de buenas prácticas en la atención a la persona usuaria

1.6.2.1. Coordinaciones técnicas

a) Coordinación médico-sanitaria

b) Coordinación social

1.6.2.2. Proyectos mejora de calidad del servicio.

1.6.3. Servicio de proyectos y programas.

1.7. Evaluación de resultados 2021

1. INTRODUCCIÓN

La memoria del área del año 2021 presenta una orientación muy semejante a las de 2020, derivado de la situación excepcional de crisis sanitaria desencadenada a partir del mes de febrero del pasado año, y que conllevó la necesidad de dedicación alta por parte de los técnicos/as del servicio a la gestión de la misma, siendo una parte fundamental en la generación de respuestas sociosanitarias a una crisis para la cual no se estaba preparado ante la imposibilidad de prever tal situación de emergencia mundial. La puesta en marcha de un equipo COVID a finales de 2020 permitió al área poder ir recuperando paulatinamente en 2021, conforme el año fue avanzando, una dinámica más normalizada, lejos aún de la tenida anteriormente a la pandemia, y que ha obligado a seguir dando prioridad a los planes de contingencia puestos en marcha en todo tipo de servicios (alojamiento y atención diurna) por encima de planes de actividades normalizadas.

Desde febrero de 2020, y durante todo 2021, el área ha tenido que desarrollar, revisar los protocolos y procedimientos conforme a la situación y acorde a las distintas normativa e instrucciones que se iban publicando por parte de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública. Hay que destacar que las actuaciones han sido en dos ámbitos: en el residencial, donde los esfuerzos y el trabajo ha sido de una intensidad muy alta, y en el ámbito de la atención diurna, donde la intensidad de los esfuerzos ha sido media, pero donde se han tenido que articular respuestas la atención a las personas de los centros de día que se encontraban dentro de las instalaciones de las residencias donde ha sido imposible prestar servicio ante las distintas olas COVID y su impacto en las residencias y aplicación de normativa sanitaria. Con lo cual la respuesta a la situación sanitaria se ha continuado principalmente en tres ejes:

- Desarrollo, actualización de protocolos y procedimientos sanitarios a nivel residencial.
- Organización de la atención social conforme se iban publicado en la normativa las distintas fases y situaciones de la pandemia a nivel residencial y atención diurna.
- Organización de los servicios de atención diurna conforme a la aplicación de las normativas publicadas por VICIPI.

2. DEFINICIÓN DEL ÁREA

El Área de Recursos Técnicos de Servicios Sociosanitarios tiene como fin principal la **gestión y apoyo en el proceso de atención a la persona usuaria en los centros de atención directa de IVASS (residencias, centros de atención diurna y viviendas)**, que, mediante una gestión por procesos coordinada con las direcciones y equipos técnicos de los centros, y bajo los principios de la ética en la atención a las personas con diversidad funcional, posibilite la mejora de la calidad de servicio y de la calidad de vida de las personas a las que se presta servicio en nuestros recursos.

Entre los procesos esenciales identificados, tres principalmente son la esencia de la entidad que impactan sobre los procesos estratégicos y de apoyo de la misma: residencia, atención diurna y vivienda, un total de 1310 plazas para personas con diversidad funcional en los distintos centros, mediante el apoyo de profesionales de atención directa.

Desde el área se trabaja en la introducción de una serie de marcos ideológicos que guíen la atención a las personas, las prácticas de la organización. En concreto, el concepto de discapacidad definido en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) (OMS, 2001), el modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo (2002), el paradigma de apoyos de la AAIDD (1992, 2010), la aplicación de técnicas relacionadas con el apoyo conductual positivo y los principios de la ética en la atención a las personas (acción benefactora, principio de autonomía y principio de justicia). Su asunción son la base en las prácticas en nuestros centros, impulsando la mejora continua mediante una formación continuada a nuestros profesionales y el seguimiento y evaluación de la misma.

3. ESTRUCTURA DEL ÁREA

Coordinado por la Jefatura de Área, el área se estructura en tres servicios:

- Servicio de Planificación, Coordinación de centros y Calidad del Servicio.
- Servicio de Coordinación Técnica y ejecución de Buenas Prácticas en la Atención a la persona usuaria.
- Servicio de Proyectos y Programas.

Cada servicio, para el desarrollo de sus objetivos, tiene establecidas una serie de reuniones de coordinación periódicas. En concreto:

- Coordinaciones relacionadas con Planificación, Coordinación de centros y Calidad del Servicio.
- Coordinación con las direcciones centros servicios Alojamiento (residencia y viviendas).
- Coordinación con las direcciones Atención Diurna.
- Coordinación de Gestión procesos y Calidad del Servicio.
- Coordinación con el Servicio Estancias Vacacionales.

Coordinaciones relacionadas con la Coordinación Técnica y ejecución de Buenas Prácticas en la Atención a la persona usuaria:

- Coordinación del Área social.
- Coordinación del Área psicológica.
- Coordinación del Área de terapia ocupacional.
- Coordinación del Área sanitaria-enfermería.
- Coordinación del Área de fisioterapia.

Coordinaciones relacionadas con Proyectos y Programas: no existe una estructura de coordinación estable al ser un servicio que se planifica conforme a los proyectos en ejecución, donde se desarrolla una coordinación interna y externa con las entidades socias de cada proyecto (locales, nacionales o internacionales).

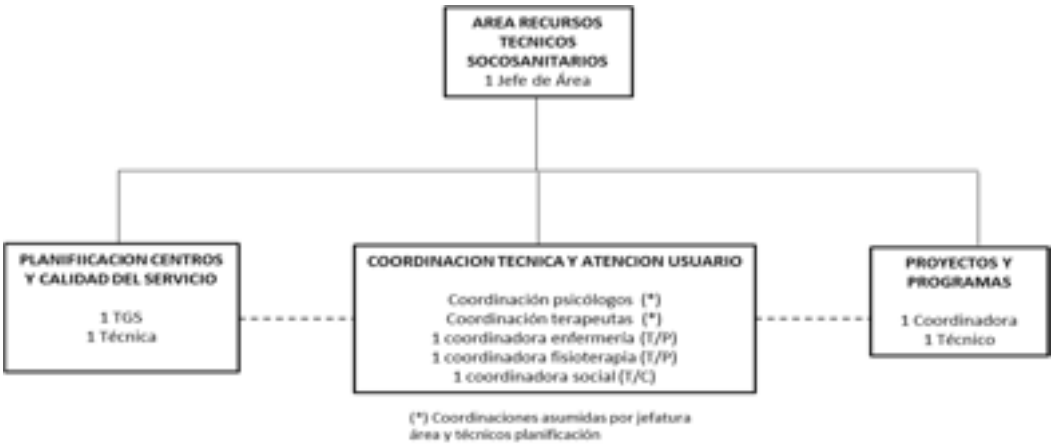

Como se ha comentado, durante 2021 se ha ido recuperando paulatinamente el funcionamiento de los tres servicios, facilitado por la puesta en marcha de un equipo de gestión de la pandemia en centros, con el que se ha trabajado coordinadamente para la actualización de procedimientos y protocolos sanitarios y sociales y para los distintos planes de contingencia que se han ido actualizando en los servicios conforme la publicación de normativas. De todas formas, la organización de los servicios en grupos burbuja y las distintas olas de la pandemia, han continuado limitando la normalización de actividades y programas de los servicios, lo que ha conllevado la adaptación de la dinámica de la estructura a esta situación y la necesidad de estar gestionado las distintas urgencias que han ido sucediendo.

Todo ello se detalla en esta memoria en sus diferentes apartados.

4. OBJETIVOS DEL ÁREA

Los objetivos planteados para 2021 que aparece en la memoria de 2020 han tenido el siguiente nivel de consecución;

1. Continuar con la gestión técnica de la pandemia conforme a la situación de la misma y las nuevas instrucciones y decretos que surjan.

Las distintas acciones que se han realizado conforme a la situación han sido una parte muy importante del tiempo de dedicación del área, principalmente de las coordinaciones sanitarias y social, en coordinación con el equipo COVID, que a nivel genérico podemos concretar en:

- Apoyo a las direcciones en la gestión sanitaria y social en situaciones de brote o en la aplicación de las medidas derivadas del nivel de alerta sanitaria de la zona donde está el servicio.
- Seguimiento de la aplicación de los protocolos sanitarios y sociales.
- Apoyo en los controles de los brotes .
- Apoyo a los servicios en la coordinación son salud pública.
- Gestión de material sanitario para hacer frente a los distintos brotes o sospecha de contagios.
- Actualización en el área sanitaria de protocolos, procedimientos, recomendaciones… conforme a los cambios de normativa de la Consellería de Igualdad y la Consellería de Sanidad.
- Actualización continuada en residencias de procedimientos y protocolos para la aplicación de regímenes de visitas, salidas a domicilio, salidas vacacionales.

2. Continuar con los proyectos de mejora de la atención en los centros en la medida de lo posible.

Se ha podido reiniciar algunas de las acciones que teníamos en marcha antes de la pandemia, pero la recuperación de la rutina ha sido lenta y sin plazos cerrados.
Sí se ha tenido que realizar una gran labor de coordinación tanto en la planificación técnica como en las coordinaciones sanitaria y social para la apertura del nuevo CEEM Mosén Cirilo de Alcoy, lo cual aparece detallado más adelante

3. Recuperar, si es posible, la planificación y seguimiento del servicio (visitas, coordinaciones…).

Se ha podido recuperar parcialmente parte la dinámica anterior a la pandemia, sobre todo en el segundo semestre, ante la situación de los centros y servicios.

5. PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

a) Características de la población atendida en los servicios

a) *NUMERO DE PERSONAS POR TIPOLOGIA DE RECURSO Y GRADO DE DEPENDENCIA POR PROVINCIA*

CASTELLÓN:

PROVINCIA	CENTROS OCUPACIONALES	GRADO DEPENDENCIA						
		G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº persona usuaria	plazas
	RAFALAFENA	2	23	5		18	48	50
CASTELLON	EL MAESTRAT	19	29	3		24	75	75
	BURIS-ANA	6	8	6		16	36	40
	BELCAIRE	10	21	6		11	48	50
	TOTAL:	**37**	**81**	**20**		**69**	**207**	**215**

PROVINCIA	CENTRO DIA	GRADO DEPENDENCIA						
		G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº persona usuaria	Plazas
CASTELLÓN	ALBOCASSER	0	0	0	2	1	3	5
	RESIDENCIA	**G1**	**G2**	**G3**	**No dependiente**	**Sin Grado**	**N.º usuario**	**Plazas**
	ALBOCASSER	11	12	4		2	29	29
	TOTAL	**11**	**12**	**4**	**2**	**3**	**32**	**34**

	RECURSO	GRADO DE DEPENDENCIA

TOTAL CASTELLÓN		G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº persona usuaria	Plazas
	C. DIA	0	0	0	2	1	3	5
	C. OCUPACIONAL	37	81	20		69	**207**	**215**
	RESIDENCIA	11	12	4		2	29	29
	TOTAL	**48**	**93**	**24**	**2**	**72**	**239**	**249**

ALICANTE:

PROVINCIA	**CENTRO DIA**	**GRADO DEPENDENCIA**						
ALICANTE		**G1**	**G2**	**G3**	**No dependiente**	**Sin Grado**	**Nº persona usuaria**	**Plazas**
	JUBALCOY	0	9	22	0	5	36	40
	RESIDENCIA	**G1**	**G2**	**G3**	**No dependiente**	**Sin Grado**	**N.º persona usuaria**	**Plazas**
	JUBALCOY	0	9	27	0	1	37	40
	CEEM ALCOY	3	1	0	1	3	8	40
	TOTAL	**3**	**19**	**49**	**1**	**9**	**81**	**120**

PROVINCIA	**CENTROS OCUPACIONALES**	**GRADO DE DEPENDENCIA**						
ALICANTE		**G1**	**G2**	**G3**	**No dependiente**	**Sin Grado**	**Nº persona usuaria**	**Plazas**
	ALTABIX	28	39	3		2	72	72
	CARRUS	12	36	3		0	51	52
	TRAMOIA	31	41	7	2	0	81	82
	TOTAL	**71**	**116**	**13**	**2**	**2**	**204**	**206**

TOTAL ALICANTE	RECURSOS	GRADO DE DEPENDENCIA						
		G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº persona usuaria	Plazas
	C. DIA	0	9	22	0	5	36	40
	C. OCUPACIONAL	71	116	13	2	2	204	206
	RESIDENCIA	3	19	49	1	9	81	80
	TOTAL	74	144	84	3	16	321	326

VALENCIA:

PROVINCIA	CENTROS DE DIA	GRADO DE DEPENDENCIA						
VALENCIA		G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº persona usuaria	Plazas
	MARE DE DEU-CULLERA	0	1	16	0	0	17	24
	CARMEN PICO	0	2	7	0	0	9	14
	L'ALMARA	0	1	10	0	0	11	20
	TORREFIEL	4	4	17	0	1	26	30
	CARLET	6	8	14	1	0	29	40
	TOTAL	10	16	64	1	1	92	128
VALENCIA	CENTRO OCUPACIONAL	G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº usuario	Plazas
	MARXALENES	7	23	4	0	5	39	40
	PRAGA	3	27	21	0	16	67	70
	MARE DE DEU-CULLERA	6	14	10	0	0	30	40
	TOTAL	16	64	35	0	21	136	150

PROVINCIA VALENCIA	**CENTRO RESIDENCIAL**	**GRADO DE DEPENDENCIA**						
		G1	**G2**	**G3**	**No dependiente**	**Sin Grado**	**Nº persona usuaria**	**Plazas**
	XÀTIVA	0	8	31	0	1	40	40
	HUMANITAT	0	13	47	0	0	60	60
	CARMEN PICO	1	6	62	0	0	69	75
	MANISES	0	2	57	0	1	60	60
	L'ALMARA	0	2	48	0	0	50	50
	PRAGA	10	32	18	1	2	63	64
	BENNAGER	1	22	16	0	0	39	40
	ONTINYENT	0	10	30	0	0	40	40
	TOTAL	**12**	**95**	**309**	**1**	**4**	**421**	**429**

PROVINCIA	**VIVIENDA TUTELADA**	**GRADOS DE DEPENDENCIA**						
VALENCIA		**G1**	**G2**	**G3**	**No dependiente**	**Sin Grado**	**Nº persona usuaria**	**Plazas**
	ROCAFORT	1	3	3	0	2	9	10
	SAN LUCAS	2	3	3	0	0	8	8
	ABBEN ABBAR	1	0	0	3	0	4	4
	CARDENAL BENLLOCH	1	0	0	0	0	1	2
	AVDA PUERTO	1	2	0	0	0	3	4
	TOTAL	**6**	**8**	**6**	**3**	**2**	**25**	**28**

TOTAL VALENCIA	RECURSO	GRADO DE DEPENDENCIA						
		G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº persona usuaria	Plazas
	C. DIA	10	16	64	1	1	92	128
	C. OCUPACIONAL	16	64	35	0	21	136	150
	RESIDENCIA	12	95	309	1	4	421	429
	VVTT	6	8	6	3	2	25	28
	TOTAL	44	183	414	5	28	674	735

b) *NUMERO DE PERSONAS POR GRADO DEPENDENCIA EN CENTROS IVASS*

TOTALES POR PROVINCIA	GRADOS DE DEPENDENCIA						
	G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	Nº persona usuaria	Plazas
TOTAL CASTELLON	48	93	24	2	72	239	249
TOTAL ALICANTE	74	144	84	3	16	321	326
TOTAL VALENCIA	44	183	414	5	28	674	735
TOTAL	166	420	522	10	116	1234	1310

b) Personas usuarias con recursos complementarios

Algunas personas usuarias de las residencias de IVASS tienen servicio de atención diurna en otros recursos de la entidad, fomentándose con ello que una persona no esté las 24 horas en el mismo entorno e incremente su ocupación. Dada la situación derivada de la crisis sanitaria por la COVID-19, no han podido acudir a estos recursos durante la mayor parte de 2021. Los recursos en los que tienen plaza asignada son:

CENTRO PRINCIPAL	LOCALIDAD	RECURSO COMPLEMENTARIO	LOCALIDAD	Nº PERSONA USUARIA
RESIDENCIA CARMEN PICO	ALZIRA	CD MARE DE DEU DE CULLERA	CULLERA	4

RESIDENCIA CARMEN PICO	ALZIRA	CO MARE DE DEU DE CULLERA	CULLERA	6
RESIDENCIA BENNÀGER	ALDAIA	CO MARXALENES	VALENCIA	13
RESIDENCIA PRAGA	ROCAFORT	CO PRADA	ROCAFORT	55
RESIDENCIA PRAGA	ROCAFORT	CO MARXALENES	VALENCIA	2
RESIDENCIA JUBALCOY	ELCHE	CO ALTABIX	ELCHE	1
VVTT ROCAFORT	ROCAFORT	MARXALENES	VALENCIA	2
VVTT PROMOCIÓN	VALENCIA	CO PRAGA	ROCAFORT	1
VVTT PROMOCION	VALENCIA	MARXALENES	VALENCIA	3
TOTAL				**87**

Otras personas usuarias acuden a recursos externos no pertenecientes a IVASS para recibir el servicio de atención diurna:

CENTRO PRINCIPAL	**LOCALIDAD**	**RECURSO COMPLEMENTARIO**	**LOCALIDAD**	**Nº PERSONA USUARIA**
RESIDENCIA MANISES	MANISES	CO TOMAS DE OSMA	VALENCIA	3
		CO KOYNOS	GODELLA	1
		CO FCO ESTEVEZ	PATERNA	1
		CO ALBAES	VALENCIA	1
RESIDENCIA BENNÀGER	ALDAIA	CO ACYPSA	ALDAIA	10
		CO ACER TURIA	TORRENT	1
		CO TOMAS DE OSMA	VALENCIA	2
RESIDENCIA CAIXA ONTINYENT	XÀTIVA	CO MOIXENT	XATIVA	7
		CO ASPROMIVISE	XÀTIVA	3
RESIDENCIA L'ALMARA	BURJASSOT	CO LOS SILOS	BURJASSOT	2
RESIDENCIA CARMEN PICO	ALZIRA	CO LA RIBERA	ALZIRA	4

RCIA. PRAGA	ROCAFORT	CO VIA LIBRE	VALENCIA	1
VVTT ROCAFORT	ROCAFORT	CO RENAIXER	GODELLA	2
VVTT SAN LUCAS	CHESTE	CO VIA LIBRE	BUÑOL	5
TOTAL				**43**

c) Altas y bajas en los centros

Durante 2021 se han gestionado las siguientes altas y bajas de personas con diversidad funcional o personas mayores en nuestros servicios:

CENTRO	ALTAS
Belcaire.	1
Maestrat	2
Rafalafena	2
Buris-Anna	3
Albocasser	3
CD Albocasser	0
Total Castellón	**11**
Jubalcoy (CD)	3
Jubalcoy (Rcia)	1
CEEM Alcoy	8
Altabix	3
Carrus	3
Tramoia	3
Total Alicante	**21**

CENTRO	BAJAS
Belcaire.	3
Maestrat	0
Rafalafena	4
Buris-Anna	0
Albocasser	3
CD Albocasser	0
Total Castellón	**10**
Jubalcoy (CD)	7
Jubalcoy (Rcia)	4
CEEM Alcoy	0
Altabix	3
Carrus	4
Tramoia	4
Total Alicante	**22**

Carmen Pico	3
Caixa Ontinyent	2
Humanitat	2
Bennáger	5
Manises	0
L'Almara (Rcia)	3
Praga (Rcia)	3
Ontinyent	3
CD Torrefiel	0
CD Carlet	6
CD Cullera	4
CD L'Almara	1
CD Carmen Pico	0
CO Cullera	2
CO Praga	1
CO Marxalenes	2
VVTT	0
Total Valencia	**37**
TOTAL	**69**

Carmen Pico	3
Caixa Ontinyent	1
Humanitat	1
Bennáger	3
Manises	3
L'Almara (Rcia)	3
Praga (Rcia)	3
Ontinyent	2
CD Torrefiel	3
CD Carlet	10
CD Cullera	3
CD L'Almara	1
CD Carmen Pico	0
CO Cullera	1
CO Praga	0
CO Marxalenes	3
VVTT	2
Total Valencia	**42**
TOTAL	**74**

CAUSAS DE BAJA:

RESIDENCIAS:

CENTRO	Fallecidos	Traslados
CARMEN PICO	3	0
CAIXAONTINYENT	1	0
HUMANITAT	1	0
BENNÁGER	3	0
MANISES	3	1
L'ALMARA (RCIA)	3	0
PRAGA (RCIA)	0	3
ONTINYENT	0	2
ALBOCASSER	1	2
JUBALCOY	2	2
TOTALES	**17**	**10**

Del total de 17 personas fallecidas en centros residenciales de IVASS, 6 de ellas ha fallecido a causa de la COVID-19:

CENTRO	FECHA	BAJAS
RCIA L'ALMARA	14/01/2021 08/02/2021	2
RCIA. CAIXA ONTINYENT (XÀTIVA)	18/01/2021	1
RICA. CARMEN PICÓ	11/12/2021	1
RCIA. JUBALCOY	13/01/2021	1
RCIA. BENNÀGER	25/01/2021	1
TOTAL		**6**

CENTROS ATENCIÓN DIURNA:

CENTRO	Fallecidos	Traslados	Ingreso Rcia.	Baja voluntaria
Belcaire	1	0	0	2
Maestrat	0	0	0	0
Rafalafena	0	0	0	1
Buris-Anna	0	0	0	0
CD Albocasser	0	0	0	0
CD Jubalcoy	0	1	5	1
CO Altabix	0	1	1	1
CO Tramoia	0	0	1	2
CO Carrús	0	2	2	2
CD Carlet	5	0	1	1
CD Cullera	1	1	1	1
CD L'Almara	0	1	0	0
CO Cullera	0	0	0	0
CO Praga	1	1	0	0
CO Marxalenes	1	0	0	0
TOTAL	**9**	**7**	**11**	**11**

CAUSA DE BAJA (TOTAL):

CAUSA	NUMERO DE BAJAS
FALLECIMIENTO	26
TRASLADO A OTRO RECURSO	17
INGRESO RESIDENCIA	11

BAJA VOLUNTARIA	11
TOTAL	**65**

d) Traslados temporales entre Centros de Atención Diurna del IVASS debido a la situación generada por COVID-19

REGRESARON A SU CENTRO DE ORIGEN

PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO DE ORIGEN	CENTRO DE TRASLADO	FECHA FIN DEL TRASLADO	Nº PERSONAS USUARIAS
CD JUBALCOY	INSTALACIONES DE CO TRAMOIA	2/11/2021	5
TOTAL			5

*el 03/11/2021 todos se incorporaron a su centro de origen

CENTRO DE ORIGEN	CENTRO DE TRASLADO	FECHA DE ALTA TEMPORAL	FECHA FIN DE RESPIRO	Nº PERSONAS USUARIAS
RESPIRO JUBALCOY	INST. FRANCESC CANTÓ	12/11/2020	09/03/2021	9
RESPIRO JUBALCOY	INST. FRANCESC CANTÓ	13/11/2020	09/03/2021	8
TOTAL				**17**

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO DE ORIGEN	CENTRO DE TRASLADO	FECHA DE ALTA TEMPORAL	FECHA FIN DEL TRASLADO	Nº PERSONAS USUARIAS
CO PRAGA	CO MARXALENES	12/11/2020	24/05/2021	5
CO PRAGA	CO MARXALENES	05/02/2021	24/05/2021	1
TOTAL				**6**

CONTINÚAN EN EL CENTRO DE TRASLADO DURANTE 2021

PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO DE ORIGEN	CENTRO DE TRASLADO	MANTIENEN TRASLADO	REGRESARON A CENTRO DE ORIGEN (4.4.1)	BAJA EN EL SERVICIO	AÑO DE TRASLADO	Nº PERSONAS USUARIAS
CD JUBALCOY	CO TRAMOIA	20	5	5	2021	30
TOTAL						**30**

De las 30 personas usuarias que se trasladaron a otras instalaciones, 20 se mantienen en el centro al que se les trasladó, cinco regresaron a su centro de origen a lo largo del año 2021 y cinco causaron baja en el servicio, todos por ingreso en residencia.

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO DE ORIGEN	CENTRO DE TRASLADO	MANTIENEN TRASLADO	REGRESO A CENTRO DE ORIGEN	BAJA EN EL SERVICIO	AÑO TRASLADO	Nº PERSONAS USUARIAS
CO PRAGA	CD TORREFIEL	1	0		2020	1
CD CARMEN PICÓ	CAD CULLERA	4	0		2020	4
CD CARMEN PICÓ	CAD CULLERA	2	0		2021	2
CD L'ALMARA	INST. RUZAFA	9	0	3	2021	12
TOTAL						**19**

Del total de las 9 personas usuarias de la provincia de Valencia a los que hubo que trasladar a otros centros, 16 se mantienen en el centro a donde se les trasladó y solo 3 causaron baja en el servicio durante el año 2021, uno por traslado a otra provincia y dos no iniciaron el curso por falta de servicio de comedor.

6. ANALISIS RESULTADOS 2021

1.6.1. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

1.6.1.1 GESTIÓN DE SERVICIOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

a) Protocolos revisados

NORMATIVA	PROTOCOLOS REVISADOS
RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas preventivas excepcionales y se modifican medidas contenidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	-Protocolo de visitas. -Protocolo de salidas ordinarias y sin pernocta -Protocolo de salidas a recursos externos -Protocolo de nuevos ingresos y reingresos. -Protocolo de Salidas vacacionales -Baja temporal del servicio y reingreso tras cese de suspensión temporal. -Seguimiento estado de salud -Salidas terapéuticas -Peluquería y podología -Protocolo de actividades
RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM y centros asimilados de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	-Protocolo de visitas. -Protocolo de salidas ordinarias y sin pernocta -Protocolo de salidas a recursos externos -Protocolo de nuevos ingresos y reingresos. -Protocolo de Salidas vacacionales -Baja temporal del servicio y reingreso tras cese de suspensión temporal. -Seguimiento estado de salud -Salidas terapéuticas -Peluquería y podología -Protocolo de actividades
RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de actuación en los centros y recursos dirigidos a personas con diversidad funcional o problemas de salud mental de la Comunidad	-Protocolo de visitas. -Protocolo de salidas ordinarias y sin pernocta -Protocolo de salidas a recursos externos -Protocolo de nuevos ingresos y reingresos.

Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19	-Protocolo de Salidas vacacionales -Baja temporal del servicio y reingreso tras cese de suspensión temporal. -Seguimiento estado de salud -Salidas terapéuticas -Peluquería y podología -Protocolo de actividades
PROTOCOLOS SANITARIOS REVISADOS	
20.05.21	Protocolo para la prevención y control de la infección por coronavirus en centros de atención diurna de IVASS (rev 3)
13.05.21	Medidas de prevención y control de la infección por coronavirus en el centro de atención diurna de personas mayores de Carlet (rev 2)
07.05.21	Medidas adicionales de Prevención transporte colectivo (rev 3)
10.05.21	Protocolo para la prevención y control de la infección por coronavirus en residencias de IVASS. (13.5.21)
19.5.21	Protocolo para la prevención y control de la infección por coronavirus en viviendas tuteladas de IVASS (rev7)
18.05.21	Buenas prácticas para la prevención del contagio de covid-19 en cocinas y comedores de los centros de IVASS (rev 4)
16.4.21	IT Actualización de las medidas adoptadas en el seguimiento de la salud de las personas usuarias de residencias de IVASS. (rev 5)
17.12.21	IT Actualización de las medidas adoptadas en el seguimiento de la salud de las personas usuarias de residencias de IVASS. (rev 6)

b)Valoración de necesidades y gestión de material de protección para el Covid-19.

Desde la coordinación de enfermería que forma parte del Equipo Covid se ha seguido con el estudio de material sanitario, necesidades de residencias, centros de atención diurna y viviendas tuteladas , llevando a cabo la realización de pedidos de material de protección, EPIS , test de antígenos , purificadores de aire y material necesario para realizar los controles de

salud conforme a la evaluación de riesgo por Covid-19 para cada categoría profesional y a los controles de salud para las personas usuarias indicadas en los protocolos en vigor.

Junto con el Área de Compras y Asuntos Generales se ha estado realizando peticiones, compra de material de protección y sanitario conjuntamente con la supervisión y seguimiento del material adquirido.

Gestión de las necesidades de suministro y reposición, a través de los registros de stock recibido y disponible en los centros, que es reportando a Riesgos Laborales y la Coordinación Atención Sanitaria semanalmente, encargadas de gestionar el suministro de material, procediéndose a su reposición con una frecuencia quincenal, incrementándose esta en caso de necesidad por brote o personas en situación de aislamiento preventivo.

Para la gestión del material adquirido o recibido desde la VICIPI se ha mantenido el centro logístico en las naves del CEE de Paterna, siendo el director de este el que gestiona el almacenamiento y los envíos semanales a los centros.

c) Seguimiento diario de la situación de los centros residenciales, centros de atención diurna y viviendas tuteladas

La jefatura de área y la coordinación sanitaria realizan seguimiento continuado de la situación residencial y de viviendas, tanto telefónicamente (con una rueda de llamadas planificada) como por los documentos generados para remitir a salud pública, que también se remiten al área.

En cuanto a la atención diurna, el seguimiento fue inicialmente de incidencias semanales, excepto cuando se determinaban situaciones de contacto estrecho o bien casos confirmados, donde el apoyo en la gestión y seguimiento era continuado.

Durante todo 2021 por parte del equipo COVID se realizan visitas a los centros que lo han precisado en la revisión y aplicación del Plan de contingencia.

d) Apoyo en situación de brote en residencia

En aquellos centros que han padecido un brote que afecta a las personas usuarias, durante los primeros días, hasta que se estabiliza el brote de manera presencial se ha realizado desde la coordinación de enfermería apoyo a la dirección y al equipo del centro en los siguientes aspectos:

- Colaboración en la realización de pruebas diagnósticas a personas usuarias y personal.
- Establecimiento de cohorte según resultados, reorganización de espacios y personas, apertura de zonas limpias/ sucias, cartelería en cumplimiento del protocolo.
- Apertura de Excel de seguimiento clínico diario.
- Valoración de necesidades de incremento de horas médicas.
- Coordinación con el medico consultor en la evolución de los casos.
- Comunicación con S. Publica para seguimiento de indicaciones
- Seguimiento de personal, respecto al uso de Epis y movilidad en la residencia. (grupos estancos)
- Formación presencial al personal sobre actuación en situación de brote, y correcto uso o de Epis.
- Apoyo durante las inspecciones medicas cuando desde la dirección se ha solicitado.

e)Equipo COVID

En noviembre de 2020 se constituyó el denominado Equipo Covid-19 integrado por una Dirección, una técnica de Riesgos Laborales y la Coordinación enfermería con las siguientes funciones destinadas a:

Diseño, actualización, implementación, seguimiento y evaluación, en coordinación con las direcciones de centro, jefaturas de área y dirección de la entidad, de los protocolos, procedimientos y medidas necesarios en los centros de IVASS para el control y prevención de la pandemia COVID 19, conforme a la normativa en vigor, instrucciones, estrategias, procedimientos y comunicaciones, en sus distintas fases de desescalada y niveles de alerta, y preparación de una posible regresión de las mismas.

- Establecer **un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación (aspectos clave)** de la implantación de los protocolos, procedimientos y medidas y de propuesta de acciones de mejora.
- **Coordinación con las áreas de recursos humanos, técnicos y contrataciones** en la gestión de la crisis sanitaria.
- **Valoración** de contrataciones, servicios y recursos humanos necesarios y propuesta fundamentada para su gestión.
  Coordinación de las Direcciones de los servicios de la Entidad en la atención a las personas usuarias y en la atención domiciliaria, así como el apoyo a éstas en **la gestión de incidencias** por COVID que puedan surgir.
- **Apoyo en la gestión de brotes** y en la comunicación a las instancias que proceda (familias, salud pública...)
- **Coordinación con servicios de prevención y médicos contratados** por la entidad.
- **Gestión, control y distribución de stocks** de material preventivo y sanitario, y todo aquel relacionado que se considere necesario.
- **Otras competencias** que se le puedan asignar relacionadas con gestión de la COVID.
- **Acciones formativas dirigidas a la transmisión de medidas de prevención del Covid:**

  - Formación a supervisores covid
  - Realización de material formativo de medidas en formato escrito
  - Video explicando la forma correcta de ponerse los Epis
  - Durante los brotes acciones formativas especificas presenciales
  - Formaciones presenciales

NOMBRE CENTRO	FECHA FORMACION
RESIDENCIA CARMEN PICO	3/6/21
CO MARE DE DEU DEL CASTELL	3/6/21
RESIDENCIA L´ALMARA	10/6/21
CAD TORREFIEL	10/6/21
RESIDENCIA JUBALCOY	1/7/21
COALTABIX	1/7/21
CO LA TRAMOIA	1/7/21
CO CARRUS	1/7/21
RESIDENCIA/CO PRAGA	23/6/21

RESIDENCIA MANISES	8/7/21
RESIDENCIA CAIXA ONTINYENT	17/6/21
RESIDENCIA ONYINYENT	17/6/21
RESIDENCIA BENNAGER	29/7/21
CO. MARXALENES	29/7/21
CO MAESTRAT	15/7/21
CEEM ALBOCASSER	15/7/21
LA HUMANITAT	22/7/21
C.D CARLET	22/7/21

f)Estado de vacunación en residencias IVASS

Apoyando en la administración de las vacunas, gestión de las necesidades de médico general durante la vacunación, registro de las vacunaciones en VRN

3ª dosis

	RESIDENTES			PLANTILLA		
RESIDÈNCIES IVASS	**TOTALES**	**VACUNADOS**	**%**	**TOTAL**	**VACUNADA**	**%**
CEMM ALBOCÀSSER	33	33	100,00 %	34	31	91,18 %
RESIDÈNCIA PRAGA	63	63	100,00 %	70	66	94,29 %
RESIDÈNCIA L'ALMARA	50	49	98,00 %	86	71	82,56 %
RESIDÈNCIA MANISES	57	56	98,25 %	85	73	85,88 %
RESIDÈNCIA LA HUMANITAT	60	60	100,00 %	112	107	95,54 %
RESIDÈNCIA XÀTIVA	40	40	100,00 %	61	58	95,08 %
RESIDÈNCIA ONTINYENT	40	36	90,00 %	87	73	83,91 %
RESIDÈNCIA JUBALCOY	38	38	100,00 %	81	65	80,25 %
RESIDÈNCIA BENNAGER	40	38	95,00 %	58	48	82,76 %
CEEM ALCOI	8	3	37,50 %	35	27	77,14 %

Cuadro resumen número de brotes covid-19 en residencias durante 2021

Numero total residentes	Centro	Fecha inicio brote	Nº de personas usuarias infectados	% personas infectadas	Exitus por Covid	Fecha resolución brote	Días de duración del brote
40	JUBALCOY Elche	23/10/2020	16	40%	1	04/03/2021	133
40	BENNÀGER. Aldaia	27/11/2020	25	62.5%	1	08/02/2021	43
50	L'ALMARA, Burjassot	08/01/2021	44	88%	2	22/02/2021	45
40	CAIXA ONTINYENT Xàtiva	11/01/2021	23	57.5%	1	25/02/2021	45
60	MANISES, Manises	07/01/2021	3	5%	0	25/03/2021	49
40	JUBALCOY. Elche	07/07/2021	0 (es brote trabajadores)		0	26/07/2021	19
40	BENNÀGER. Aldaia	12/07/2021	1	2.5%	0	16/08/2021	35
75	CARME PICÓ, (Alzira)	22/07/2021	2	2.66%	0	02/09/2021	42
50	L'ALMARA, (Burjassot)	02/08/2021	1	2%	0	25/08/2021	23
64	PRAGA, (Rocafort)	28/07/2021	0 (es brote trabajadores)		0	05/08/2021	8
75	CARME PICÓ, (Alzira)	03/12/2021	67	89.33%	1	SIN CIERRE ADMVO	92
50	L'ALMARA (Burjassot)	03/12/2022	0		0	28/12/2022	26
60	MANISES	13/12/2021	18	30%	0	SIN CIERRE ADMVO	82

40	BENNÀGER. Aldaia	28/12/2021	0 (es brote trabajadores)		0	09/02/2022	43
8	VIVIENDA SAN LUCAS	29/12/2021	7	87.5%	0	SIN CIERRE ADMVO	31
	CEEM M. C. (Alcoi)	31/12/2021	0 (es brote trabajadores)		0	15/02/2022	47

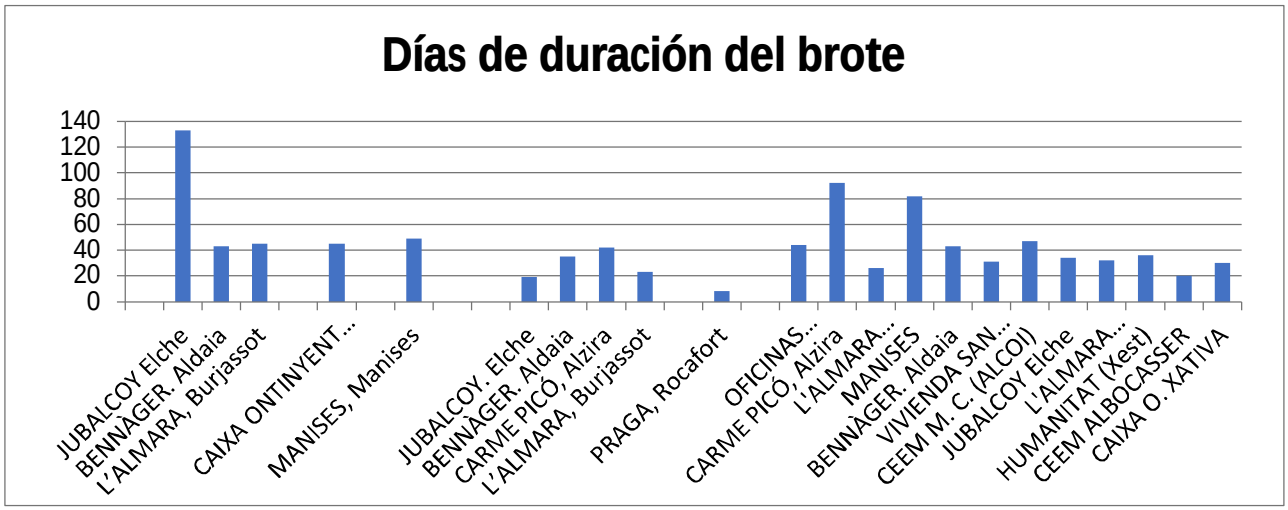

Brotes en Centros de atención diurna: TOTAL 8

Centro	Inicio	Finalización	Nº personas usuarias	Trabajadores	Observaciones
C. O BELCAIRE (LA VALL d'UIXÒ)	12/12/2020	2/2/2021	5	3	Se cerró todo el centro. El 15 de enero ya estaba para abrir pero decidió retrasar la apertura por la alta incidencia en la zona.
C.O. LA TRAMOIA (ELX)	18/01/2021	15/02/2021	2	3	Se cerró todo el centro.
C. O MARE DE DÉU DEL CASTELL (CULLERA)	11/02/2021	22/02/2021	2	0	No cerraron el centro, sólo aislaron al grupo de las personas usuarias positivos.
C. O BELCAIRE (LA VALL d'UIXÒ)	18/05/2021	26/05/2021	1	0	No cerraron el centro, sólo aislaron al grupo de las personas usuarias positivos.
CD CARLET	04/01/2022	16/02/2022	0	4	Cerraron el centro desde el 05/01 al 11/01.
C.D. JUBALCOY	21/01/2022	08/02/2022	10	7	No cerraron el centro.

CD PRAGA	28/01/2022	14/02/2022	0	4	No se cerró el centro, ni se tomaron medidas por parte de salud pública.
C.O. BELCAIRE (LA VALL D'UIXO)	26/02/2022	15/02/2022	5	1	No cerraron el centro.

INDICADORES TOTALES

Número total personas residentes 6.(Residencias y Viviendas)	530	
Numero personas infectadas	166	**31.32% de infecciones**
Número total de fallecidos	6	**0.94%**

La evaluación del año ha seguido marcada por el impacto del Covid-19,

El balance en residencias y viviendas tuteladas con los datos aportados nos indican que teniendo en cuenta el número total de personas residentes 530 y el número de infecciones en residencias ha afectado a un **31.32 %** de los residentes, el número de personas fallecidas totales 6, suponiendo un porcentaje de **0.94**% de la población total de residencia y viviendas.

Respecto a los datos aportados, indicar que, por las características de los residentes, derivadas de su discapacidad intelectual y/o trastorno mental, imposibilita en la mayoría de los casos poder llevar mascarilla, ocasionando un aumento del riesgo de la transmisión en su núcleo de convivencia si algún residente resulta infectado.

El número de trabajadores que han estado prestando sus servicios durante el periodo en atención directa se ha visto incrementado, siendo este el mayor vector de riesgo de entrada de la infección, sumado al ya indicado, uso de mascarilla de personas usuarias, y a las salidas a domicilios que se han vuelto a iniciar, se incrementan los entornos y factores de riesgo de transmisión. Con todo ello la valoración de resultados de este año se considera positiva debido a: que aun teniendo aproximadamente el mismo número de infecciones (30% en 2020 y 31.32 % en 2021) la infección ha sido más leve, incluso asintomática por las vacunaciones realizadas.

g)Coordinación servicio de Estancias Vacacionales

Con motivo de encontrarnos en el proceso hacia la "nueva normalidad" tras el periodo Covid-19 y como alternativa a las estancias vacacionales, IVASS ha realizado un Programa de actividades específicas que no requieren pernoctación, en entornos naturales y que permiten el control de las medidas de prevención sanitarias implantadas en los Centros.

Dichas actividades específicas han consistido en un proyecto de terapia con animales, talleres de actividades lúdico-acuáticas, salidas a estancias vacacionales y actividades de senderismo.

El objetivo de este programa ha sido que las personas usuarias de la entidad pudieran disfrutar en el mes de agosto de actividades lúdicas, en espacios controlados y dentro de un entorno natural.

Al igual que el año pasado, este año se ha optado por las salidas diarias sin pernoctación, ni contratación de un servicio externo de ocio específico. Sin embargo, sí que se ha contado con un servicio externo de transporte, tal y como se venía haciendo en la etapa "pre-Cóvid".

RECURSOS PROPIOS

Un hecho diferenciador de esta campaña con respeto a todas las anteriores, ha sido el cierre del recurso propio de IVASS de la Masía del Collao en Dos Aguas debido a obras de acondicionamiento imprescindibles para garantizar entre otras cosas, la seguridad de todas las personas que a este recurso acuden. Por parte de todas las áreas implicadas, se hicieron ingentes esfuerzos en conseguir su utilización para esta campaña dado que es un recurso icónico, y muy querido tanto por las personas usuarias como por los profesionales que a él acuden. Finalmente, la seguridad de los asistentes ha primado sobre el resto de las consideraciones.

Este año también se ha contado con los profesionales de IVASS para asegurar las actividades básicas de la vida diaria de las personas usuarias en cada salida y del servicio de ocio permanente de cada Centro. Asimismo, la manutención también ha sido a cargo de cada Centro.

RECURSOS EXTERNOS CONTRATADOS

Al igual que en las estancias "pre-Covid" este año se contrató al servicio externo de transporte. El hecho que las personas usuarias de diferentes centros todavía no se pudieran juntar, ha implicado una elaboración de las rutas más sencilla pero más económicamente costosa. El servicio de transporte recogía a las personas usuarias en sus residencias en torno a las 10 horas y los dejaba de vuelta sobre las 19 horas. El Centro Caixa Ontinyent de Xàtiva ha prescindido de este servicio.

Para realizar estas actividades se necesitó la contratación de 4 espacios diferenciados por tipología de actividad.

RECURSOS VACACIONALES EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El objetivo del programa reside en que las personas usuarias de la entidad puedan disfrutar en el mes de agosto de actividades lúdicas organizadas por profesionales, en espacios controlados y dentro de un entorno natural. Para ello, se han tenido en cuenta las necesidades de los Centros para diseñar nuevos programas a la medida, que abarcan las tres provincias de la Comunidad Valenciana y se desarrollan en los siguientes albergues:

Actividades de Senderismo. Albergue la Parreta en Vilafranca para personas usuarias del CEEM Albocàsser **.**

- **Actividades Lúdico-Acuáticas.** Albergue La Salle en Llíria para personas usuarias de la provincia de Valencia.
- **Salidas a Estancias Vacacionales.** Albergues Casablanca en Xàtiva, Perú en Ontinyent y Don Bosco en Albaida para personas usuarias de la provincia de Valencia.
- **Terapia con Animales.** Albergue la Loma en Elx para personas usuarias del Centro de Jubalcoy.

ESTANCIAS PERSONALIZADAS

Debido a las circunstancias excepcionales del momento, y por motivos de organización de cada uno de los Centros IVASS, al igual que el año pasado, las salidas se han realizado dando una capacidad de decisión a los mismos

El Centro IVASS de Ontinyent decidió por segundo año consecutivo no realizar ninguna de las actividades disponibles.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Desde cada Centro IVASS, el equipo técnico ha determinado el número y quiénes han sido las personas usuarias que han participado en cada salida teniendo en cuenta tanto la capacidad de los autobuses como las preferencias de las personas usuarias. Asimismo, desde el Servicio de Estancias Vacacionales de IVASS se ha nombrado un técnico/a de referencia a disposición de cada Centro los días laborables en los que se desarrollaron las salidas para solventar todos aquellos incidentes que pudieran surgir.

El 20 de agosto, siguiendo las directrices de la Generalitat Valenciana, se suprime el servicio externo de monitores/as de ocio, sin que ello haya afectado al resto de actividades del programa.

CUANTIFICACIÓN

En total se han gestionado **1025 plazas** repartidas de la siguiente forma:

Gráfica 6. Distribución de plazas por recursos vacacionales en el mes de agosto

Fuente: Red de Viviendas IVASS 2021, a fecha 1 de diciembre

Gráfica 7. Número de salidas por Centro en el mes de agosto

Fuente: Red de Viviendas IVASS 2021, a fecha 1 de diciembre

CONCLUSIONES 2021

El programa se valora positivamente. No ha habido incidencias relevantes y ninguna relacionada con el Covid-19. Los participantes han disfrutado del servicio. Este tipo de salidas diarias sin pernoctación pueden ser una alternativa de ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad, tanto para la temporada de primavera y otoño, como para periodos posteriores, una vez que se haya superado la situación por Covid-19.

1.6.1.2. APERTURA NUEVOS CENTROS: CEEM ALCOY

Desde Septiembre de 2021 se trabajar en la apertura del CEEM Mosén Cirilo de Alcoy. Se realizan las siguientes acciones

1. Plan de actividad para la solicitud de la autorización de funcionamiento.
2. Aportación de documentación para la tramitación de autorizaciones de comedor colectivo y farmacia.
3. Coordinación del personal técnico del área a los profesionales a la dirección del CEEM y el equipo técnico en:

    a. Distribución de espacios definitivos interiores y exteriores (despachos, casas, talleres, zonas de ocio…).
    b. Rediseño y mejoras de espacios interiores y exteriores (vallado, sala confort, acondicionamiento de zonas del patio exterior para uso en actividades de ocio…).
    c. Distribución y organización de la plantilla por casas/unidades funcionales.
    d. Fomento de una organización por grupos de convivencia, con espacios definidos como casas, con comedor y sala de estar independientes.
    e. Realización del proyecto global del centro.
    f. Determinación de los criterios de ingreso de residentes.

g. Asesoramiento y apoyo en la gestión del equipamiento del centro tanto para residentes como para los profesionales.
h. Coordinación con los recursos de zona (centros sanitarios, recursos sociales, ayuntamiento…).
i. Coordinación con servicio de farmacia y la gestión de su provisión.
j. Apoyo en la configuración de la red de informática de los profesionales del centro.
k. Asesoramiento en productos de apoyo para los residentes.
l. Actividades de los residentes.

4. Coordinación de visita y formación por parte del equipo del CEEM de Albocásser. Objetivos:

- Conocer de primera mano, para implementar posteriormente, el modelo de rehabilitación psicosocial de atención en un CEEM.
- Conocimiento, traspaso y profundización en los procesos, procedimientos y protocolos de aplicación en un CEEM.
- Explicación de las competencias profesionales de cada uno de los componentes del equipo técnico y de atención directa.
- Conocimiento del funcionamiento diario de un CEEM: horarios, actividades, régimen de visitas, salidas…
- Conocimiento de la estructura de coordinación de un CEEM.
- Establecimiento de asesoramiento por parte del CEEM Albocásser para la apertura del CEEM Alcoy.

5. Elaboración del Reglamento de Régimen Interno.
6. Revisión de la documentación del CEEM de Albocásser y adaptación al CEEM de Alcoy (procesos, protocolos, procedimientos, instrucciones…).
7. Revisión del proceso de ingreso y la documentación asociada.
8. Actualización del protocolo de acogida en CEEM.
9. Adaptación de la instrucción técnica de organización residencial.
10. Formación sobre modelo de atención de la entidad por parte del área de Recursos Técnicos a la dirección y equipo técnico del servicio.
11. Formación en el modelo de gestión de procesos de IVASS por parte del área de Recursos Técnicos.
12. Actualización competencias monitores de CEEM.
13. Coordinación de visitas a centros y servicios de referencia en Salud Mental por parte del personal técnico del área y equipo directivo del centro:

    a. Visita al CEEM de Sueca.
    b. Visita al CREAP.

14. Diseño y puesta en marcha del contrato asistencial y traslado al CEEM.
15. Actualización de todos los protocolos sanitarios al CEEM.
16. Actualización de los protocolos sociales al CEEM y diseños de instrucciones técnicas.
17. Gestión de los programas sanitarios y alta en los mismos: ABUCASIS (RESI) y SUPRO.
18. Gestión y puesta en marcha de formación específica en discapacidad intelectual y alteración de conducta.
19. Estudio y puesta en marcha de sistema de alertas para la mejora de la seguridad de los profesionales.

20. Orientación a la dirección sobre los horarios de los profesionales del centro (lunes a domingo, turnos de trabajo por tramos para mejor atención usuarios, distribución de profesionales, guardias…)
21. Inicio de la coordinación con la Dirección Territorial de Alicante para el circuito de gestión de expedientes de ingresos en CEEM. Establecimiento de las reuniones de la comisión de valoración de expedientes.
22. Diseño del protocolo de ingresos, consensuado con la D.T. de Alicante
23. Inicio por parte de la coordinación social de ingresos en la residencia

1.6.2 SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA

1.6.2.1. COORDINACIONES TÉCNICAS

El servicio de coordinación técnica está formado por distintas coordinaciones de profesionales de la entidad, que lideradas por un/a coordinador/a, trabajan en la gestión de las incidencias de los servicios relacionadas con la atención a las personas usuarias, a la vez que en la mejora de las prácticas de los servicios.

Este servicio está coordinado por el Jefe de Recursos Técnicos de Servicios Sociosanitarios, con el apoyo de las técnicas del servicio de planificación.

Como se ha mencionado en varias ocasiones el ejercicio 2021 ha estado marcado especialmente por la crisis sanitaria ocasionada por el SARS-COV-2.que ha obligado a adaptar la forma habitual de trabajo a las diferentes normativas y resoluciones que se han ido publicando a nivel estatal y desde la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y de la Vicepresidencia de Igualdad y Políticas Inclusivas, según evolucionaba la pandemia.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se ha podido desarrollar a lo largo del año las siguientes acciones:

a) Coordinación médico-sanitaria

Desde la coordinación de enfermería se han trabajado los siguientes aspectos:

1.-Seguimiento e implantación de procedimientos de trabajo en relación con los objetivos planificados en el Plan de Centro y en los protocolos sanitarios vigentes a través de:

1.1 Visitas periódicas de revisión de los procesos de trabajo a las residencias y centros de atención diurna

Durante el año se han podido realizar las siguientes visitas:

RESIDENCIA	FECHA VISITA	RESIDENCIA	FECHA VISITA
Caixa Ontinyent	29/9/21	Albocasser	2/6/21
Praga	9/6/21	Manises	21/09/21
Ontinyent	9/9/21	La Humanitat	12/11/21
Carmen Pico	7/7/21	L´Almara	5/10/21

CD. Carlet	15/9/21	Jubalcoy	6/10/21
Bennager	30/6/21	CD. Torrefiel	cancelada

1.2 Reuniones de coordinación con los diferentes equipos de enfermería para homogeneizar planes de trabajo.

Se realizan dos reuniones el 8/3/21 y el 29/6/21 donde se informa o se llegan acuerdos relacionados los siguientes temas:

- Aspectos de mejora en la elaboración de la memoria de actividad.
- Seguimiento de servicios contratados de restauración y servicios médicos.
- Información sobre planificación de Plan de centro.
- Información sobre evolución programa informático.

1.3 Reuniones de coordinación entre enfermería y servicios de farmacia, para evaluar el funcionamiento, detectar necesidades de mejora e informar de los acuerdos realizados con los equipos de trabajo de la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas.

En la actualidad se mantienen reuniones con los tres servicios de farmacias sociosanitarios:

- Servicio de farmacia de Carlet: 15/6/21, 21/9/21, 21/12/21.
- Servicio de farmacia La Florida: 16/6/21.
- Servicio de farmacia El Pinar: 2/6/21, 6/7/21.

En las reuniones se han trabajado el estado de las prescripciones de medicación, planificación y evolución de las valoraciones nutricionales, incorporación de nuevas presentaciones farmacéuticas y cambios en los petitorios disponibles.

1.4 -Trabajar con indicadores de calidad los resultados de las memorias de los centros para poder establecer análisis comparativos que nos identifiquen los patrones epidemiológicos para planificar los cuidados de la salud-. En la actualidad se está trabajando con indicadores de procesos de nutrición, pero está pendiente para el 2022 establecer más indicadores relacionadas con otras tareas de enfermería.

2.- Seguimiento de los servicios médicos (Medicina General, Neurología y Psiquiatría)

2.1 Detección de necesidades, comunicación con las direcciones y equipos de enfermería de los centros en caso de surgir aspectos que precisen ser mejorados.

Servicio de medicina general: Durante el año se han estado atendiendo las necesidades de las residencia que han tenido brotes abiertos con personas usuarias infectadas de covid , aumentando la disponibilidad de horas de consulta todos los días de la semana para poder llevar un adecuado seguimiento de la evolución clínica y poder derivar a servicios hospitalarios en caso de necesidad dejando registro de todo ello , de la evolución en la historia clínica de abucasis para el posterior seguimiento por parte de la Conselleria de Sanidad.

2.2 Coordinación con los diferentes coordinadores médicos para trasladar objetivos, establecer líneas de trabajo atendiendo a las necesidades específicas de cada centro y detectar acciones de mejora.

Servicio de neurología: Se han mantenido tres reuniones de seguimiento con la coordinadora de Neural para tratar necesidades de mejora de dos profesionales que estaban prestando servicio en diferentes residencias. Finalmente se ha podido proceder a la sustitución.

Servicio de psiquiatría: En mayo de 2021 se inicia nuevo contrato de seguimiento de psiquiatría manteniendo reuniones junto con la profesional encargada y el Jefe de Recursos Técnicos para trasladar las necesidades de este servicio y hacer entrega del Protocolos de Contención.

2.3 . Seguimiento y evaluación junto con los equipos de enfermería y la dirección de los centros.

3. Gestión de permisos de acceso a Abucasis de los profesionales médicos y de enfermería, y de incidencias del sistema

La Conselleria de Sanidad requiere dejar registrado el seguimiento clínico de las personas usuarias, petición de pruebas diagnósticas y solicitud de pedidos de material sanitario a través de abucasis debiendo gestionar altas y bajas del personal médico y de enfermería de las residencias y centros de día con personal de enfermería y las incidencias que surjan.

4. En coordinación con el Área de Asuntos Generales en la realización de pliegos de contrataciones y compras relacionados con:

- Servicio de restauración.
- Servicios de medicina general, psiquiatría y neurología.
- PPT productos de apoyo y material sanitario.
- Solicitud de compra de material sanitario de reposición urgente.
- Seguimiento de las compras de material de protección para el Covid-19.

5. Seguimiento del servicio de restauración:

Planificación, elaboración y seguimiento de los menús de las residencias y centros de atención diurna en colaboración con las empresas adjudicatarias y con el nutricionista de Dirección General de Alicante, realizando realizado reuniones con una frecuencia semestral.

Seguimiento del funcionamiento y recepción y gestión de incidencias relacionadas con el servicio de restauración.

Revisión de los menús propuestos desde las viviendas tuteladas.

Comienzo de colaboración con la asociación Justicia Alimentaria para el desarrollo del proyecto piloto para el tránsito hacia una alimentación más saludable, sostenible y justa en los comedores de las residencias del IVASS.

6. Actualización de protocolos sanitarios

Se ha ido actualizando algún protocolo como es el caso del de defunción, esterilización de instrumental y de aislamiento inverso aunque ha quedado pendiente la revisión del global de protocolos para el año 2022.

7. Participación en la Comisión de nutrición de la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas

- Durante el año se ha realizado la revisión del petitorio de dietas nutricionales enterales, orales, suplementaciones y espesantes disponibles para los centros residenciales públicos.
- Elaboración de Manual de disfagia que se publicará en 2022.

Desde la coordinación de fisioterapia se han realizado las siguientes acciones:

Visitas a centros	24
Reuniones coordinación Fisioterapeutas	0

Se suspenden las visitas que han coincidido con brote dentro de los recursos, así como las reuniones presenciales de fisioterapeutas. Se efectúan consultas telefónicas durante todo el año.

Principales objetivos trabajados en 2021.

- Formación: Sondeo entre los profesionales para elegir la propuesta de formación más adecuada a nuestras necesidades. En 2021 realizamos el curso de "Competencias Administrativas".
- Desde esta coordinación se elabora la PPT de productos de apoyo 2021, esto requiere recoger todas las peticiones de los diferentes centros, resolver dudas y plantear preguntas, buscar recursos que pudieran ser interesantes para nuestros centros de manera que se conozcan y se puedan solicitar, hacer un Excel con todas las peticiones revisando a la vez todos los productos. Redactar la PPT y enviarla al área de Contrataciones. Se ha realizado varias actualizaciones ajustándolas a las necesidades de los centros.

Se han redistribuido productos de apoyo que hemos encontrado como equipamiento del CEEM Alcoy, esto ha hecho que se redujera la PPT en algunos lotes.

- Consultas telefónicas durante todo el año para solucionar dudas. El principal tema ha sido como adaptar el trabajo de RHB a los sucesivos protocolos que han ido apareciendo con la evolución del covid-19. En todos los centros se han tenido que cambiar horarios, grupos, e incluso actividades que no han podido realizarse como antes. Importante destacar el papel de los fisioterapeutas en las adaptaciones de los espacios durante los brotes de covid-19 en las residencias. Además de ayudar a los fisioterapeutas que se incorporan nuevos, bien por sustitución de IT, bien por refuerzo Covid.
- Durante este año se paraliza la cesión entre centros de material de RHB y productos de apoyo (sillas de ruedas, andadores, etc). .No se presta material por en prevención de posibles contagios.

a) Coordinación social

No se especifica en este punto las acciones realizadas por estar ya descritas en los puntos anteriores (gestión COVID, apertura CEEM, altas y bajas...)

1.6.2.2 PROYECTOS DE MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO

Proyecto: ocio inclusivo y participación en la comunidad

Contenido del proyecto:

Servicio de dinamizadores especializados para la oferta de actividades lúdicas que permitan a los personas usuarias disfrutar del ocio, potenciar el bienestar emocional, bienestar físico, el ejercicio de derechos y la inclusión comunitaria, facilitando la elección de actividades valoradas por las personas, adecuadas a su edad y capacidades personales principalmente en el entorno comunitario. El proyecto está dirigido a personas con discapacidad intelectual que viven en Residencias y en la Red de viviendas de IVASS y a personas mayores que acuden al Centro de día de Carlet

Centros y número de beneficiarios.

- Residencia L'Almara. 50
- Residencia Carmen Picó 75
- Residencia Manises 60
- Residencia Humanitat 60
- Residencia Caixa Ontinyent 40
- Residencia Bennàger 40
- Residencia Praga 64
- Residencia Jubalcoy 40
- Centro Día Mayores de Carlet 30
- Red de Viviendas de IVASS 32

Total: 491 personas beneficiarias

Resultados 2021

El servicio se ha prestado de lunes a domingo (excepto en el Centro de Día de Carlet que se realiza de lunes a viernes), incluidos festivos contratado anualmente por un número total de **horas ejecutadas** que asciende a **21.104,75 horas** para todo el periodo.

Indicadores de Evaluación:

Lote I Residencias.

PARTICIPANTES*	Bennàger	L´Almara	Cheste	Praga	Manises	Carmen Picó	Jubalcoy	Xàtiva	Total
1.Ocio interno	214	189	1788	291	962	662	80	206	**4.392**
2.Salidas culturales	120	21	0	12	0	0	111	0	**264**
3.Excursiones	89	190	220	276	38	202	99	79	**1.193**
4.Salidas recreativas	327	44	0	405	96	37	123	46	**1.078**
5.Actividades deportivas	35	77	197	140	80	75	141	115	**860**
6.Paseos	121	335	2000	299	409	122	278	102	**3.666**
7.Otras	0	0	944	94	337	129	50	152	**1.706**

Tabla 1. Datos según el tipo de actividades realizada y número de participantes por cada residencia

Recurso	Grado de Satisfacción (media anual)	Grado de Motivación (media anual)	Grado de Participación (media anual)	Valoración escala 0-3 (media anual)
BENNÀGER	2.61	2.57	2.69	2.62
L´ALMARA	2.88	2.88	2.84	2.87
LA HUMANITAT	2.95	2.83	2.87	2.87
PRAGA	2.8	2.67	2.76	2.74
MANISES	2.6	2.88	2.83	2.7
CARMEN PICÓ	2.84	2.77	2.73	2.78
JUBALCOY	2.85	3	2.88	2.90
CAIXA ONTINYENT	2.76	2.52	2.6	2.63
MEDIA	**2.78**	**2.76**	**2.77**	**2.76**

Tabla 2. Resultados globales de la evaluación realizada por las personas usuarias de las Residencias

Lote II. Centro Dia Mayores (Carlet)

La totalidad de las personas usuarias ha podido participar en actividades lúdicas, en mayor o menor medida, adaptadas a sus necesidades, gustos y preferencias.

En concreto, se han producido **1.461 participaciones** en las actividades programadas, con una valoración media de 2.53 puntos (escala 0-3) con un total de **789,5 horas de ocio** ofrecidas mayoritariamente en **actividades de ocio interno. El tipo de actividad que se realiza** está muy determinado por el perfil de las personas usuarias del centro de día (personas mayores) por las limitaciones en la movilidad por la comunidad y los recursos humanos disponibles, a diferencia de los otros dos lotes.

Lote III Red de Viviendas (San Lucas, Puerto, Rocafort)

PARTICIPANTES*	Vivienda Puerto	Vivienda San Lucas	Vivienda Rocafort	Total
1.Ocio interno	10	24	36	**70**
2.Salidas culturales	46	40	31	**117**
3.Excursiones	88	52	25	**165**
4.Salidas recreativas	128	62	101	**291**
5.Actividades deportivas	29	26	20	**75**
6.Paseos	89	30	33	**152**
7.Otras	-	-	-	-

Tabla 3. Datos según el tipo de actividades realizada y número de participantes por cada residencia

Recurso	Grado de Satisfacción (media anual)	Grado de Motivación (media anual)	Grado de Participación (media anual)	Valoración escala 0-3 (media anual)
VIVIENDA PUERTO	2.94	2.94	2.67	2.85
VIVIENDA SAN LUCAS	3	2.85	2.91	2.91
VIVIENDA ROCAFORT	2.76	2.81	2.66	2.74
MEDIA	**2.9**	**2.86**	**2.74**	**2.83**

Tabla 4. Resultados globales de la evaluación realizada por las personas usuarias de las Residencias

1.Tecnologías de apoyo para la comunicación y mejora del funcionamiento cognitivo de personas con grandes necesidades de apoyo.

**** Contenido del proyecto:*** Facilitar la participación de las personas a través de apoyos a la comunicación (productos y tecnologías), e incorporación en los centros de IVASS de nuevas tecnologías para la mejora de la comunicación, bienestar emocional y funcionamiento cognitivo (Salas Multisensoriales SHX, PDI, TABLETS, comunicadores/pulsadores,).
**** Resultados 2021***. *Acciones desarrolladas*:

Acción 1. Software especializado para la estimulación y/o rehabilitación cognitiva en personas con discapacidad intelectual, daño cerebral adquirido y TMG.

*** APP STIMULUS** (Centros Ocupacionales, centros de día y algunas residencias) para la estimulación cognitiva.

CENTROS	LICENCIAS
Res. Caixa Ontinyent - Ontinyent	4
CO Altabix	22
Residencia Bennàger	10
C.A.D. Mare de Deu del Castell	20
Residencia y CO Praga	12
CO Belcaire	5
CO Tramoia	15
CO Burisana	10
CO Rafalafena	5
CO Carrús	10
Res. Caixa Ontinyent - Xàtiva	8
C.Dia Torrefiel	22
CEEM ALBOCÀSSER	19
CENTRO DIA CARLET	4
Total licencias	**166 personas usuarias beneficiarios**

Tabla 5. Centros beneficiarios y número de licencias

*** NEURON UP.** Aplicación informática de gestión profesional para la rehabilitación cognitiva.

Centros beneficiarios:

- Centro de Día Daño Cerebral Torrefiel
- C.O. Maestrat
- CEEM Albocàsser

Acción 2. Seguimiento y mejora de los apoyos a la comunicación para personas con DI a través del **Proyecto Salas Estimulación Multisensorial**. Se contrata un servicio de mantenimiento y reparación de las diferentes salas.

Centros beneficiarios: Seguimiento de funcionamiento. Mejoras

- Residencia el Maestrat, (Benicarló).
- Residencia Caixa Ontinyent (Xativa).
- Residencia L'Humanitat (Cheste).
- Residencia Jubalcoy (Elche). Suspendido funcionamiento por COVID´19
- Residencia Manises. (Manises).
- L'Almara en Burjasot. (Burjassot).

Estudio de nuevos proyectos:

- Creación de un **nuevo espacio** multisensorial en la antigua infraestructura de **Centro de Día de L'Almara,** para ampliar la oferta del centro a las personas usuarias.
- Estudio y diseño de proyecto para la instalación de **Sala SHX** en **Residencia Caixa Ontinyent-Ontinyent**.

1. Sistema de alertas

**** Contenido del proyecto:***

Implantación de sistemas innovadores de sensores y alertas capaces de informar de situaciones no previstas y de alto riesgo que requieran de asistencia inmediata y urgente. Estos sistemas, facilitan la tarea de supervisión y control necesaria, incrementando la seguridad y la calidad en la asistencia sociosanitaria de las personas con discapacidad intelectuales con grandes necesidades de apoyo.

En IVASS se han implantado diversos sistemas de alertas desde 2015, en consecución a la implantación del protocolo de contención de IVASS con el objetivo de reducir las prácticas restrictivas en materia de libertades de movilidad y derechos de autodirección de las personas atendidas. Es un proyecto en continuo desarrollo y ampliación.

****Resultados 2021:***

1.Residencia Humanitat. Implantación global del Sistema de alertas SAID.

- Sensores cableados en puertas de habitaciones y de movimiento en los pasillos de las casas. Control de salida nocturna de habitación en las que tienen puerta abierta, y control de rondas en las de puerta cerrada. Móviles conectados por wifi.
- Detección de ausencia de cama mediante sensores tipo manta y una cámara cenital para caso experimental.

- Ampliación para incorporar varias cámaras en habitaciones, las cuales solo pueden enviar vídeo cuando los sensores detectan movimiento en horario nocturno. Incorporación de nuevas funciones para recoger más datos, para el análisis de los mismos y para la programación de tareas.

2.Residencia Carmen Picó. Sistema de alarma con sirena y luz estroboscópica accionado vía radio por profesionales de atención directa ante situaciones de gravedad. Incluye indicadores luminosos en los pasillos donde están los despachos del equipo técnico para la actuación inmediata.

3.Residencia L' Almara (Burjassot). Instalación de sensores de ausencia-presencia y aviso mediante sistema de busca personalizados para varias personas usuarias del centro, en función de necesidades sanitarias y/o conductuales.

4.Residencia Caixa Ontinyent Xàtiva. Instalación de solución tecnológica en edificio a dos plantas que permite emitir alertas por cada unidad de convivencia (tres casas) así como desde el comedor del centro (ubicado en la planta baja) mediante señal acústica y luminosa. El objetivo es de identificar de forma rápida la unidad o espacio que necesita una atención de urgencia inmediata, a partir de pulsadores a disposición de los cuidadores para que en caso de necesidad puedan activar la alarma solicitando así una ayuda urgente.

5.CEEM Albocasser: Instalación del Sistema de alertas SAID partiendo de los Puntos Terminales ya presentes en el centro. SAID (Sistema de Alertas de Integración Digital) es un sistema de llamada asistencial avanzado en residencias basado en software y en las tecnologías de la información más extendidas (IP, wifi, Android…). Utiliza información procedente de sensores y otros dispositivos instalados en la residencia. En función de las reglas (alertas) que se configuren, comunica la información relevante a las personas responsables de la asistencia, a través de móviles fundamentalmente.

6.CEEM MOSSEN CIRILO Alcoy. Sistema de Alertas y de recepción inalámbrico de señales emitidas por botones de llamada en formato colgante con sirena y luz estroboscópica, distribuidos en tres puntos del CEEM.

7.Residencia Praga: Inicio de estudio, diagnóstico de necesidades y diseño para implantación de un Sistema Integrado de Alertas y Sensores.

8.Residencia Caixa Ontinyent-Ontinyent: Inicio de estudio, diagnóstico de necesidades y diseño para implantación de un Sistema Integrado de Alertas y Sensores.

Salusex- formación en educación afectiva-sexual de personas con discapacidad intelectual.

*** Contenido del proyecto:** Acciones formativas de diversa metodología, para la formación de profesionales y personas usuarias en educación afectivo-sexual de personas con discapacidad intelectual (EASDI-SALUSEX). Este proyecto se realiza en coordinación por Dª Mª Dolores Gil Llario y D. Rafael Ballester Arnal, del equipo de investigación SALUSEX (Universidad de Valencia e Universidad Jaume I de Castellón). El personal formado aplica los programas y /o la formación recibida, con el objetivo de mejorar la salud sexual de este colectivo proporcionándoles información básica, contribuyendo al desarrollo de habilidades y estrategias, y potenciando el desarrollo de actitudes saludables hacia la vivencia y expresión de su sexualidad.

*** Resultados 2021:**

Acción 1. Asistencia de **20 profesionales** al "**II Congreso Internacional de Sexualidad. Expresando la Diversidad"** (Junio de 2021) organizado por SALUSEX, entidad vinculada a la Universidad de Valencia y la Universidad Jaime I de Castellón, siendo IVASS entidad colaboradora del congreso y miembro del Comité Científico.

Acción 2. **Programa SALUDIVERSEX-M.** Programa de educación afectivo-sexual para adultos con discapacidad intelectual Moderada. Un total de **20 profesionales** de un total de **9 centros** y servicios de IVASS reciben una formación especializada por un total de **100 horas** que les permitirá la aplicación del programa SALUDIVERSEX-M en paralelo a la propia formación a un grupo de personas usuarias del centro, determinado previamente, con un total de **77 beneficiarios directos**.

La acción contempla la evaluación pre y post ante la implementación del programa y tras cada sesión impartida, la elaboración de memoria final de resultados por cada centro, según formato facilitado por SALUSEX y una exposición final de resultados ante equipos de profesionales del centro y dirección.

El proyecto se inicia en noviembre de 2021 y finaliza en julio de 2022.

Centro IVASS	N.º Profesional/Centro	Perfil profesional participante	N.º Personas usuarias con DI-M
Residencia Praga (Rocafort)	2	Psicóloga	8
CAD Mare de Deu del Castell (Cullera)	2	Maestros Taller	9
Centro Ocupacional Carrús (Elx)	2	Técnico Medio AS Maestro Taller	8
Residencia Caixa Ontinyent-Xátiva	2	Terapeuta Ocupacional	10 (*5 cumplen criterios más 5 que participan como oyentes)
Red Viviendas IVASS (Valencia)	3	Educadora Cuidadora Terapeuta Ocupacional	8
Centro Ocupacional Altabix	2	Psicóloga Directora-Psicóloga	7
Centro Ocupacional Belcaire	2	Maestros Taller Director-psicólogo	7
Centro Ocupacional Maestrat	3	Maestros Taller Cuidadora Director-Psicólogo	8
Residencia Bennàger	2	Psicóloga Terapeuta Ocupacional	7

Tabla 6. Centros, número de profesionales y número de personas con DI Moderada, participantes en el proyecto 2021-2022

Apoyo a personas usuarias que presentan alteración grave de la conducta y/o problemas de salud mental y a los equipos técnicos.

Acción 1: Proyecto Piloto de un Servicio Externo Especializado en Red de Viviendas IVASS.

**** Contenido del proyecto***:

Dirigido a las personas con discapacidad intelectual de la Red de Viviendas de IVASS, se pone en marcha el pilotaje de un **Servicio especializado en atención clínica** (psicológica y psiquiátrica) a las personas con discapacidad intelectual con diagnóstico dual que se realiza en su entorno habitual (Red de Viviendas) **y un servicio de apoyo para el equipo de profesionales de atención directa de estos recursos** (formación especializada, pautas y metodologías de abordaje) especializado en el tratamiento de alteraciones conductuales de personas con discapacidad intelectual y/o problemas de salud mental.

****Beneficiarios:***

- Personas con discapacidad intelectual usuarias de la Red de Viviendas de IVASS que manifiesten alteración conductual grave.
- Personas con discapacidad intelectual usuarias de la Red de Viviendas de IVASS con sospecha y/o diagnóstico clínico de trastorno de salud mental comórbido a la discapacidad intelectual.

****Resultados 2021:*** Acciones realizadas hasta abril de 2021, momento en que finaliza el proyecto.

Acción	**Resultado**
Evaluación diagnóstica clínica	80% personas usuarias (con mayor problemática) 100 % de personas usuarias que lo necesitan 20% de personas usuarias (casos puntuales y concretos)
Prescripción y seguimiento psicofarmacológico	100% de las personas usuarias que lo necesitan
Intervención terapéutica y seguimiento clínico sospecha y/o trastorno mental diagnosticado (sea cual sea su manifestación clínica) y/o alteración conductual grave.	100% de las personas usuarias
Apoyo, formación y asesoramiento a los profesionales de los servicios donde participa la persona atendida, orientando en pautas y planes de apoyo conductual	Visitas a la semana/ cada 15 días con formación intensiva a los profesionales. Cuatro charlas formativas grupales
Creación de grupos de apoyo (Apoyo Conductual Positivo) con reuniones periódicas	Tres grupos, Realizado

Orientación y derivación para el tratamiento en otros recursos sociosanitarios.	Tres Informes de derivación de personas usuarias

Tabla 7. Resultados Proyecto Piloto Servicio Especializado DI+TC Red de Viviendas

Acción 2: Formación Profesionales en Metodologías de Atención especializada con personas usuarias de la Unidad Específica DI+AC en CEEM Alcoy. Edición 1

**** Contenido del proyecto:*** Desarrollo de una **primera edición** de un curso de formación de **20 horas de duración**, dirigido al equipo técnico inicial del **CEEM Mossen Cirilo.**

El proyecto surge como una acción innovadora para proporcionar herramientas de trabajo y conocimientos especializados a los profesionales del servicio, pues en el diseño de este servicio de atención, se pretende integrar una unidad específica de personas que presentan DI y alteración conductual grave y/o enfermedad mental.

Para ello, se contó como docentes con las profesionales que pusieron en marcha el proyecto para la Red de Viviendas (una Psiquiatra y una Psicóloga Clínica), ambas especializadas en la temática.

**** Resultados:***

- Se ha impartido un 75% del total de horas planificadas, en concreto 3 módulos de un total de 5, dejando en suspenso la finalización del 100% ya que fue produciéndose una renovación importante de la plantilla de profesionales inicial durante el desarrollo de la formación que ha provocado un aplazamiento temporal de la misma, hasta consolidar de nuevo el equipo.
- La formación se dirigió a los siguientes perfiles profesionales: Dirección- Psicólogas-Enfermería-Trabajadora Social-Terapeuta Ocupacional.

2.Programa informático de gestión integral del plan de intervención y atención al usuario

****Contenido del proyecto:*** Puesta en marcha de un sistema de gestión a través de software especializado en centros sociosanitarios de expedientes de personas usuarias y de los planes de intervención individualizados desarrollado por los profesionales de los centros de IVASS.

****Beneficiarios/as:***

1212 personas usuarias de los servicios actuales de IVASS

- Centros y Servicios de Personas con Discapacidad Intelectual.
- Centros y Servicios de Personas con Enfermedad Mental Grave.
- Centros y Servicios Daño Cerebral Adquirido.

***Resultados 2021:**

- Alta de expedientes y grabación de información y datos en diferentes campos para:

  1.070 personas usuarias dados de Alta

  1.789 familiares dados de Alta

  787 familias dadas de Alta

Digitalización 1ª Fase de documentación general y social de los siguientes centros:

Centro	**Archivos**
Residencia Cheste	1.182
Residencia Xàtiva	690
Centro Atención Diurna Cullera	560
Residencia y Centro Día Almara	931
Residencia Caixa Ontinyent-Ontinyent	734
Residencia Carmen Picó- Alzira	1.255
Residencia Rocafort	1.015
Centro Ocupacional- Rocafort	138
Residencia Manises	860
Centro Ocupacional Marxalenes	360
Residencia Bennàger	512
Centro Día Daño Torrefiel	387
Red de Viviendas	302
Centro Ocupacional CARRÚS (incompleto)	547
Total Documentos	**9.473**

Tabla 8. Distribución y cantidad de documentación digitalizada Fase 1.

- Revisión y elaboración de programas de atención a la persona usuaria vinculados para cada área de profesionales, bajo Modelo de Calidad de Vida.

- Alta de Profesionales en el sistema. Elaboración de Manuales de Apoyo, formación y dinamización de equipos de aprendizaje.

- Aportación de mejoras en el software para la adecuación a las necesidades de IVASS.

1. 6.3. SERVICIO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

PROYECTOS EUROPEOS

1. Proyecto TRIADE 2.0

El Proyecto TRIADE 2.0 finalizó el pasado Agosto de 2021.

Todos los productos/resultados del proyecto están publicados, en 6 idiomas, en la página web del IVASS así como en la Plataforma Interactiva TRIADE 2.0:

- Web IVASS: https://www.ivass.gva.es/Triade2/EU-Related-Events.html
- Plataforma Interactiva TRIADE 2.0 - MNAM: https://triade.webs.upv.es/t20/

Acciones realizadas en el año 2021:

Curso MOOC

El IVASS ha participado en la grabación de este curso.

https://www.upvx.es/courses/course-v1:MedicinaPreventivaYSaludPublica+triade101x+2021-01/about

Evento multiplicador:

En el mes de Junio 2021, el IVASS organizó online el evento multiplicador del proyecto TRIADE 2.0 en España.

Al evento asistieron virtualmente más de 90 participantes del ámbito de la discapacidad y la educación a nivel nacional.

Justificación documental y económica:

Referente a la justificación, documental y económica, el proyecto está cerrado a nivel documental. A nivel económico, el IVASS está pendiente de recibir la evaluación final así como la última transferencia económica por parte del SEPIE (20% del total del proyecto).

2. SOLICITUD DE NUEVOS PROYECTOS ERASMUS+ PARA EL PERIODO 2022-2024

El pasado 2021, el IVASS presentó un total de 6 propuestas de proyectos Erasmus+ de las cuales 4 se han aprobado con su correspondiente asignación de financiación:

1.Proyecto "SELF-IN"

Coordinador: ISRAA (Instituto de Atención a las Personas Mayores) (Treviso, Italia)

Duración: 24 meses

Presupuesto total: 246.027€

Presupuesto IVASS: 35.492€

Objetivo: Mejorar las competencias de autogestión tanto de los profesionales como de las personas con discapacidad intelectual del IVASS.

2. Proyecto "MOVE-IT"

Coordinador: UPV

Duración: 24 meses

Presupuesto total: 281.339€

Presupuesto IVASS: 56.660€

Objetivo: Desarrollar y validar un programa formativo orientado a profesionales de atención directa de centros de día, residencias y viviendas tuteladas para la promoción de ejercicio físico de personas con discapacidad intelectual, centrado en el uso de las nuevas tecnologías (apps, sensores, etc..).

3.PROYECTO "TETRA-S"

Coordinador: UBUNTU (Bélgica)

Duración: 24 meses

Presupuesto total: 246.065€

Presupuesto IVASS: 42.180€

Objetivo: Mejorar las competencias de los educadores para:

a) Enseñar competencias transversales cognitivas.

b) Apoyar las transferencias de esas habilidades a su vida diaria.

4.PROYECTO RESIL4CARE

Coordinador: ISRAA (Instituto de Atención a las Personas Mayores) (Treviso, Italia)

Duración: 24 meses

Presupuesto total: 246.027€

Presupuesto IVASS: 35.492€

Objetivo: Mejorar las competencias relacionadas con la resiliencia y gestión del estrés de los cuidadores/as informales.

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA IVASS POR PROYECTO:

PRESUPUESTO PROYECTOS ERASMUS+ (2022-2024)					
	SELF-IN	MOVE-IT	RESIL4CARE	TETRA-S	
Gestión e implementación	18.000 €	6.000 €	6.000 €	8.500 €	**38.500 €**
Resultados de proyecto (días de trabajo)	22.879 €	43.840 €	20.002 €	20.002 €	**106.723 €**
Viajes	4.025 €	3.820 €	5.750 €	6.490 €	**20.085 €**
Actividades de formación /aprendizaje	6.440 €		2.740 €	2.868 €	**12.048 €**
Gastos excepcionales (Traducciones)			1.000 €	4.320 €	**5.320 €**
Eventos multiplicadores	4.000 €	3.000 €			**7.000 €**
TOTAL	**55.344 €**	**56.660 €**	**35.492 €**	**42.180 €**	**189.676 €**

Asimismo, el IVASS presentó y fue aprobada la Acreditación Erasmus para la realización de actividades de movilidad para el periodo 2022-2024.

¿Qué es un Plan Erasmus?

La acción clave KA1 del programa provee de oportunidades de movilidad de aprendizaje a las personas y apoya el desarrollo de las instituciones educativas y otras organizaciones involucradas en la educación a lo largo de la vida en Europa.

El Plan Erasmus debe responder a una pregunta clave: cómo se va a utilizar la financiación para **beneficiar a la organización** y a todo su personal y alumnos, **tanto si participan en actividades de movilidad como si no**.

El Plan Erasmus de IVASS se divide en 4 objetivos:

1. Mejorar la calidad de vida de las PCDI. MODELO DE CALIDAD DE VIDA. Dimensiones: Independencia, autodeterminación e inclusión social.

2. MODELO CIF. Mejorar la salud (física, mental y emocional) de las PCDI.

3. Mejorar las competencias profesionales de los docentes en materia de salud y calidad de vida.

4. Internacionalización de los valores de IVASS.

5. Promover los valores sociales, democráticos y culturales de la UE.

La previsión de movilidades que se presentó ante el SEPIE fue la siguiente:

Estimación movilidades		
Año	**Estudiantes (PCDI)**	**Trabajadores/as IVASS**
1 (2022)	**0**	**7**
2 (2023)	**5**	**10**
3 (2024)	**10**	**10**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE LA GVA

El área de proyectos europeos es quién está coordinando y gestionando las aportaciones del IVASS para la elaboración de esta estrategia.

INCIDENCIA DE LA PANDEMIA EN EL ÁREA DE PROYECTOS EUROPEOS:

La pandemia ha supuesto 3 tipos de impacto en las actividades de los dos proyectos europeos que IVASS estaba desarrollando en el año 2021:

- Eliminación o sustitución de algunas actividades.
- Retraso o dificultad en la realización de todas las actividades.
- Reasignación del presupuesto y calendario.

1. Eliminación o sustitución de algunas actividades

La pandemia ha provocado la imposibilidad de realizar algunas de las acciones de los proyectos, como, por ejemplo:

- **Reuniones transnacionales:** en lugar de viajar al país de destino, todas las reuniones se han tenido que realizar online.
- **Eventos multiplicadores:** debido a las estrictas recomendaciones de no realizar eventos públicos presenciales, casi todos los eventos de difusión de los dos proyectos se han retrasado y se han realizado de forma virtual.
- **Acciones de formación:** todas las acciones de formación que estaban previstas realizar a final de año se han aplazado (Curso de formación del Proyecto TRIADE 2.0).

2. Retraso o dificultad en la realización de todas las actividades.

La pandemia ha obligado a solicitar a las agencias nacionales a una ampliación de la duración de los proyectos, a un retraso en la realización de las actividades y a continuas planificaciones temporales de la realización de las actividades.

Por otro lado, aquellas actividades que exigían contacto entre profesionales o con las personas usuarias han tenido que ser modificadas para evitar riesgos.

Conclusiones

Procesos de comunicación:

Cambio del modelo de reuniones: de presencial a virtual.

Este hecho ha mejorado la comunicación entre los socios. La comunicación es mucho más fluida y rápida.

Este hecho ha provocado que, a partir de ahora, en futuros proyectos no se planeen todas las reuniones de manera presencial sino que se va a cambiar al modelo virtual dado que minimiza costes de desplazamiento y reducción del tiempo empleado en los desplazamientos de los profesionales que tienen que viajar.

Incremento en el uso de herramientas digitales tales como: Skype, Microsoft Team, ...

Con estas medidas, estamos contribuyendo a reducir la huella de carbono (Green deal), objetivo fijado por la Comisión Europea para futuras convocatorias.

7. VALORACION DE RESULTADOS Y OBJETIVOS 2021

Como hemos dicho en la introducción, el año 2021 ha sido, al igual que el año 2020, un año excepcional y de gran dedicación por parte del área ante la situación sanitaria derivada de la pandemia por COVID. A diferencia del anterior año se observa que se ha producido la recuperación paulatina de las actividades de cada servicio, aunque de forma irregular por las distintas olas COVID y los distintos brotes habidos en los servicios, junto con la rigidez organizativa impuesta para poder tener garantías sanitarias ante la situación. El hecho de realizarse el proceso de vacunación ha ido paulatinamente haciéndonos adquirir una mayor seguridad sanitaria ante esta situación, que junto a la experiencia en la gestión y el conocimiento de la enfermedad, ha ido permitiendo poder afrontar la crisis con un mayor conocimiento y seguridad.

La profesionalidad de los profesionales del área junto con la continuada coordinación con los centros y servicios ha sido, y es, ejemplar en estos momentos tan complejos. La dedicación y el saber hacer, junto con el buen hacer de todos los miembros del equipo y su disponibilidad en todo momento es encomiable y necesario de destacar y evidenciar que sin dicho compromiso hubiera sido imposible acometer una crisis de la dimensión que estamos viviendo.

Para 2022 esperamos que la situación sanitaria se supere paulatinamente, y los objetivos que nos proponemos son:

- Continuar con la gestión técnica de la pandemia conforme a la situación de la misma y las nuevas instrucciones y decretos que surjan.
- Continuar con la implementación del programa de atención al usuario y su contrato definitivo.
- Continuar con los proyectos de mejora de la atención en los centros en la medida de lo posible.
- Recuperar, si es posible, la planificación y seguimiento del servicio (visitas, coordinaciones...)

1. CONSTITUCIÓN DEL GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DE IVASS DURANTE EL 2021.

EQUIPO COVID. DATOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

-PERSONAL.

Contrataciones de atención directa durante 2021 con motivo covid.

*** CUIDADOR:**

- ✓ 150 altas por refuerzo covid con una media de 107.66 días cubiertos.
- ✓ 138 altas por sustituciones por covid con una media de 19 dias cubiertos.
- ✓ 10 altas por ampliación de jornada o necesidades del servicio con una media de 107.66 días cubiertos.

* **RESPONSABLE DE TURNO**:

- ✓ 6 altas por refuerzo covid con una media de 99.83 dias cubiertos.

* **TERAPEUTA OCUPACIONAL**:

- ✓ 19 altas por refuerzo covid con una media de 180.78 días cubiertos.
- ✓ 3 altas por sustitución con una media de 125 días cubiertos.

***MONITOR DE ATENCIÓN SOCIAL**:

- ✓ 3 altas por refuerzo covid con una media de 117,66 días cubiertos.

Contrataciones por refuerzo covid por aumento de las labores de limpieza y lavandería con motivo covid.

***AYUDANTE DE RESIDENCIA**

- ✓ 61 altas por Refuerzo covid con una media de 107 días.
- ✓ 12 altas por sustitución con una media de 11.08 dias.

EQUIPO COVID:

- ✓ 2 altas Coordinadora Covid durante todo el año
- ✓ 9 altas por Supervisora Covid con una media de 198.67 días.

ARACIONES DE BROTES EN LAS RESIDENCIAS IVASS EN 2021.

20 brotes + 2 brotes declarados a finales del 2020 y cuyo cierre fue en el 2021.

F/ inicio brote	Centro	Nº de usuarios infectados	Nº de trabajadores infectados	Exitus por Covid	F/ resolución brote	Días de duración del brote
23/10/2020	JUBALCOY Elche	16	19	1	04/03/2021	133
27/11/2020	BENNÀGER. Aldaia	25	8	1	08/02/2021	43
08/01/2021	L'ALMARA, Burjassot	44	28	2	22/02/2021	45
11/01/2021	CAIXA ONTINYENT Xàtiva	23	17	1	25/02/2021	45
07/01/2021	MANISES, Manises	3	11	0	25/03/2021	49
07/07/2021	JUBALCOY. Elche	0	4	0	26/07/2021	19
12/07/2021	BENNÀGER. Aldaia	1	1	0	16/08/2021	35
22/07/2021	CARME PICÓ, (Alzira)	2	1	0	02/09/2021	42
02/08/2021	L'ALMARA, (Burjassot)	1	0	0	25/08/2021	23
28/07/2021	PRAGA, (Rocafort)	0	1	0	05/08/2021	8
15/11/2021	OFICINAS CENTRALES	0	8	0	20/12/2021	44
03/12/2021	CARME PICÓ, (Alzira)	67	58	1	SIN CIERRE ADMVO	92
03/12/2022	L'ALMARA (Burjassot)	0	3	0	28/12/2022	26
13/12/2021	MANISES	18	13	0	SIN CIERRE ADMVO	82

28/12/2021	BENNÀGER. Aldaia	0	6	0	09/02/2022	43
29/12/2021	VIVIENDA SAN LUCAS	7	2	0	SIN CIERRE ADMVO	31
31/12/2021	CEEM M. C. (Alcoi)	0	8	0	15/02/2022	47

F/ inicio brote	Centro	Nº de usuarios infectados	Nº de trabajadores infectados	Exitus por Covid	F/ resolución brote	Días de duración del brote
07/01/2022	JUBALCOY Elche	5	20	0	08/02/2022	34
10/01/2022	L'ALMARA (Burjassot)	0	7	0	10/02/2022	32
11/01/2022	HUMANITAT (Xest)	2	5	0	15/02/2022	36
12/01/2022	CEEM ALBOCASSER	0	4	0	30/01/2022	20
15/01/2022	CAIXA O. XATIVA	1	10	0	14/02/2022	30
01/03/2022	CAIXA O. XATIVA	1	10	0	ACTIU	

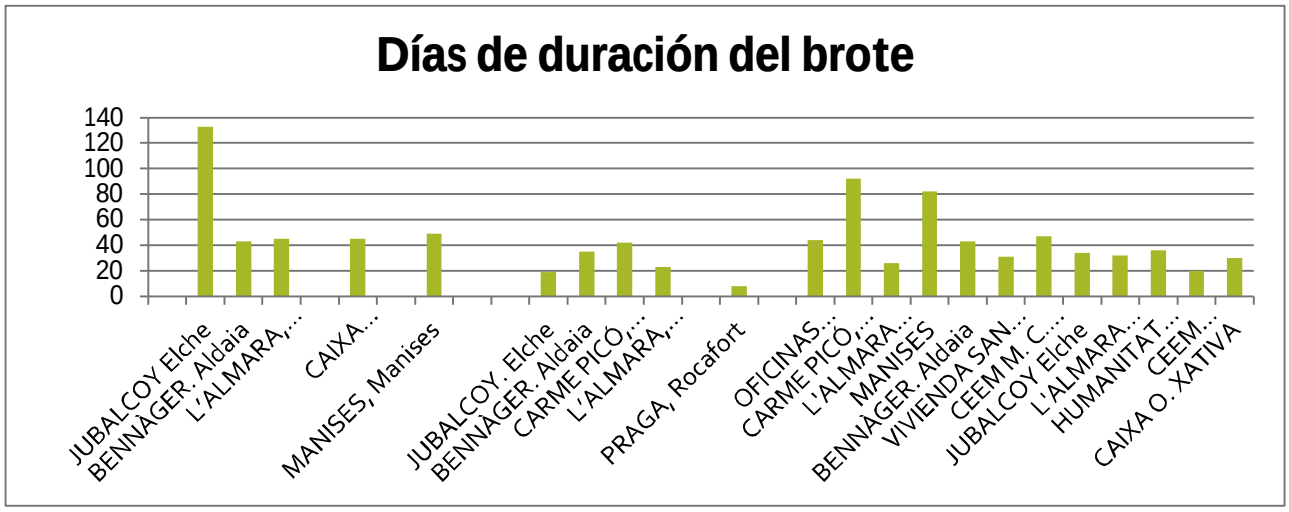

Jubalcoy con 133 dias en la 4 ola, seguida de Carmen Picó 92 y Manises con 82 en la sexta ola.

Nº de usuarios y de trabajadores infectados

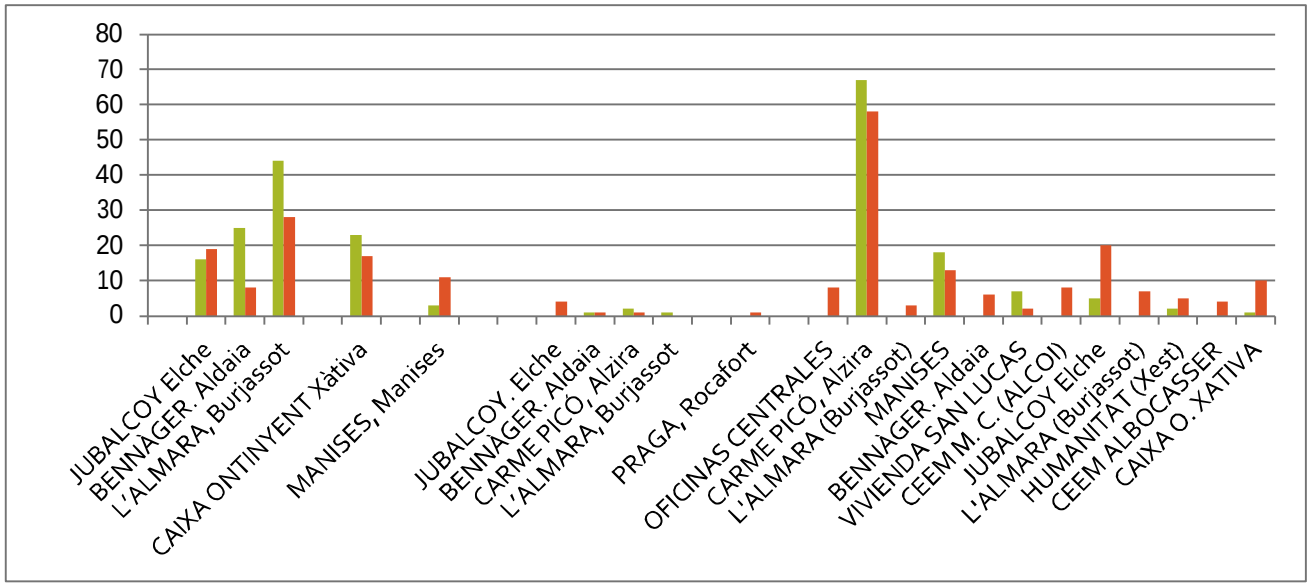

Destaca L'almara con la totalidad de usuarios infectados y gran parte del personal y Carmen Picó con todos los residentes excepto 2 y gran parte del personal.

-Nº residencias intervenidas: 1

G2. Residencia Jubalcoy. En la cuarta ola, Sanidad apoyó a la residencia con vigilancia médica los fines de semana.

-Nº brotes en Centros de atención diurna: 8

Centro	Inicio	Finalización	Nº usuarios	Trabajadores	Observaciones
C. O BELCAIRE (LA VALL d'UIXÒ)	12/12/202	2/2/2021	5	3	Se cerró todo el centro. El 15 de enero ya estaba para abrir pero decidió retrasar la apertura por la alta incidencia en la zona.
C.O. LA TRAMOIA (ELX)	18/01/202	15/02/2021	2	3	Se cerró todo el centro.
C. O MARE DE DÉU DEL CASTELL (CULLERA)	11/02/202	22/02/2021	2	0	No cerraron el centro, sólo aislaron al grupo de los usuarios positivos.

C. O BELCAIRE (LA VALL d'UIXÒ)	18/05/202	26/05/2021	1	0	No cerraron el centro, sólo aislaron al grupo de los usuarios positivos.
CD CARLET	04/01/202	16/02/2022	0	4	Cerraron el centro desde el 05/01 al 11/01.
C.D. JUBALCOY	21/01/202	08/02/2022	10	7	No cerraron el centro.
CD PRAGA	28/01/202	14/02/2022	0	4	No se cerró el centro, ni se tomaron medidas por parte de salud pública.
C.O. BELCAIRE (LA VALL D'UIXO)	26/02/202	15/02/2022	5	1	No cerraron el centro.

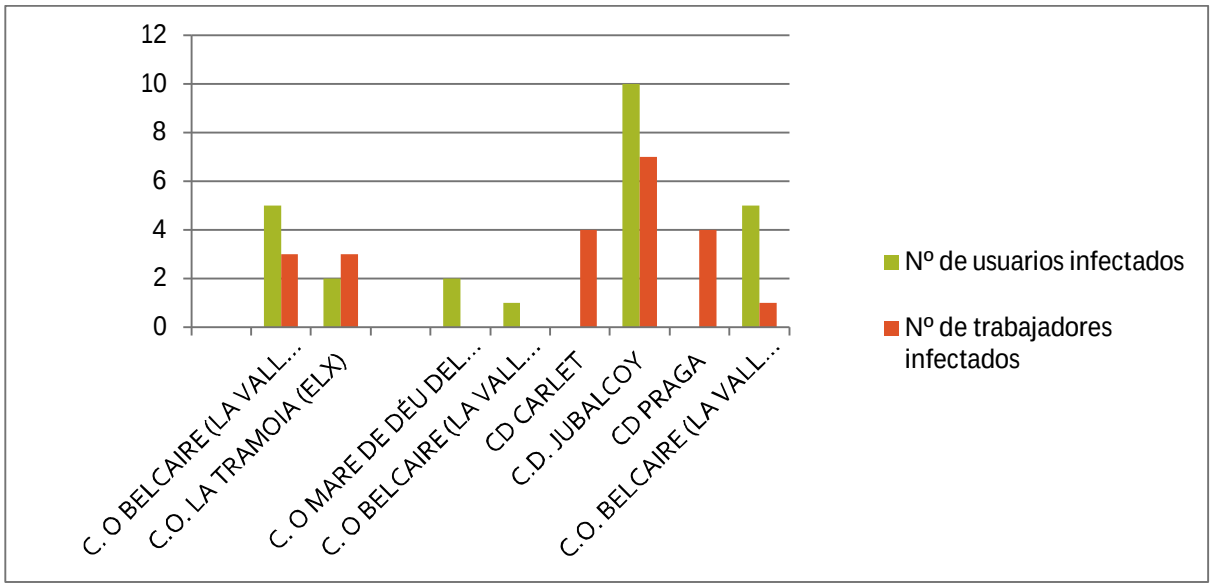

A destacar el CO Belcaire que ha sido víctima en todas las olas de 2021 y que la interrupción del servicio ha sido durante muy poco tiempo.

ESTADO DE VACUNACIÓN EN RESIDENCIAS IVASS CON PAUTA COMPLETA.

3era dosis

	RESIDENTS			PLANTILLA		
RESIDÈNCIES IVASS	**TOTALS**	**VACUNATS**	**%**	**TOTAL**	**VACUNADA**	**%**
CEMM ALBOCÀSSER	33	33	100,00 %	34	31	91,18 %
RESIDÈNCIA PRAGA	63	63	100,00 %	70	66	94,29 %
RESIDÈNCIA L'ALMARA	50	49	98,00 %	86	71	82,56 %
RESIDÈNCIA MANISES	57	56	98,25 %	85	73	85,88 %
RESIDÈNCIA LA HUMANITAT	60	60	100,00 %	112	107	95,54 %
RESIDÈNCIA CARME PICÓ			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!
RESIDÈNCIA XÀTIVA	40	40	100,00 %	61	58	95,08 %
RESIDÈNCIA ONTINYENT	40	36	90,00 %	87	73	83,91 %

RESIDÈNCIA JUBALCOY	38	38	100,00 %	81	65	80,25 %
RESIDÈNCIA BENNAGER	40	38	95,00 %	58	48	82,76 %
CEEM ALCOI	8	3	37,50 %	35	27	77,14 %

La vacunación de Carmen Picó está prevista para el 15/03, ya que por el brote se ha demorado. El resto de datos, son los que podemos ofrecer por las vacunaciones masivas.

-Estado de vacunación en centros diurnos y viviendas de IVASS

En la tercera dosis, los usuarios han sido vacunados en sus centros de salud de referencia, por lo que no podemos ofrecer datos al respecto.

2. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA Y TUTELA DE PERSONAS ADULTAS

2.1 INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar respuesta a la problemática existente en relación con la salvaguarda de los derechos de las personas sujetas a cargos tutelares por la Generalitat, y dar contenido a lo dispuesto en la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, que atribuyó al IVASS, como entidad de derecho público, las funciones tutelares de las personas con capacidad jurídica modificada atribuidas la Generalitat, el Consell aprobó el Decreto 180/2017, de ordenación de las competencias y servicios relativos a las funciones de tutela de la Generalitat respecto a las personas incapacitadas judicialmente o sometidas a procedimientos de incapacitación, por el que se definen las competencias que, sobre esta materia, competen tanto a las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Igualdad como al IVASS.

De este modo, en lo que al procedimiento judicial de incapacidad se refiere, la competencia de las Direcciones Territoriales se reduce a la Defensa Judicial de las demandadas y los demandados en causas de incapacitación, mientras que al IVASS le corresponde la asunción de los cargos tutelares que le sean asignados por los órganos judiciales.

En consecuencia, con la aprobación de dicho Decreto se establece el marco normativo del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS), como la Entidad Tutelar de la Generalitat, que ejercerá en nombre de ella la tutela o curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunitat Valenciana, cuando así lo determine la autoridad judicial; del mismo modo que se definen las funciones de las Direcciones Territoriales, como el órgano que asumirá las actuaciones previas, la relación con los servicios sociales municipales y la defensa judicial de las presuntas y los presuntos incapaces en los procedimientos sobre capacidad, cuando la Generalitat sea designada por la autoridad judicial.

Por tanto, tras la entrada en vigor del citado Decreto el pasado 1 de enero de 2018, la asunción de los nuevos cargos tutelares hasta ahora aceptados por las Unidades Técnicas de Tutelas de las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Igualdad, se realiza ahora a través de la unidad administrativa con competencia en materia de Tutelas del IVASS.

En otro orden de cosas, el referido Decreto 180/2017 de 17 de noviembre, del Consell, establece, que los cargos tutelares asignados en su día a las Direcciones Territoriales, serán asumidos por el IVASS progresivamente, en la medida que se vaya disponiendo de la dotación material y personal suficiente para el correcto desempeño de la acción tutelar.

2.2 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL

Ante el número creciente de cargas tutelares que son asignadas por las autoridades judiciales a la Generalitat, resulta necesario disponer de equipos técnicos territorializados, con arreglo a un nuevo modelo de atención social centrado en la persona, de conformidad con los mandatos establecidos en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.

La atención a las personas con capacidad modificada judicialmente tuteladas por la Generalitat, por designación de los órganos jurisdiccionales de la Comunitat Valenciana, requieren del mayor apoyo, y su atención debe hacerse desde un enfoque de globalidad. Un nuevo modelo de atención social que trabaje desde la proximidad, que desarrolle itinerarios inclusivos de acompañamiento y apoyo en los procesos vitales.

A través de la Entidad de Derecho Público (IVASS), se trata de garantizar una atención próxima, integral y personalizada, previa valoración de sus necesidades, teniendo en cuenta la capacidad y la voluntad de la persona, con los adecuados servicios de apoyo, para asegurar la promoción de la autonomía, una vida digna y, en su caso, la necesaria atención especializada. En suma, se pretende una mejora de su calidad de vida y atender sus necesidades complementando su capacidad jurídica.

A tal objeto, de acuerdo con el Decreto, el Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria prevé la creación una unidad administrativa tutelar con estructura territorializada, que contemplará un área de atención personal y social, un área jurídica y otra económica.

2.3 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

El servicio de tutelas de IVASS inicia su actividad en enero de 2018, tras la publicación del Decreto 180/2017, con 41 personas adscritas al Servicio de Tutelas del IVASS, 39 de las cuales desempeñan sus funciones en la provincia de Valencia y 2 en la provincia de Castellón.

El Servicio cuenta con diferentes perfiles profesionales: del ámbito socio-sanitario, trabajadores sociales y psicólogos, licenciados en derecho, otros perfiles multidisciplinares, y personal administrativo.

Con este personal y teniendo como marco de acción el despliegue del modelo basado en la atención centrada en la persona, el servicio cuenta con 3 grandes áreas: jurídica, económica y social.

Además de las 3 grandes áreas dirigidas por una jefatura de servicio, una jefatura de sección y un coordinador en cada área, existen otros 2 departamentos:

- Departamento de rendición de cuentas y decesos: integrado por tres técnicos dedicados en exclusiva a esta tarea, con el fin de poner al día las rendiciones de cuentas de los expedientes traspasados de la Unidad Técnica de Tutelas de Valencia

- Departamento de administración: con un coordinador y 8 administrativos y auxiliares que realizan tareas de apoyo a todas las áreas, gestión documental y atención de llamadas.

Durante el 2021, las oficinas del servicio en la provincia de Valencia han estado ubicadas en la C/ Amadeo de Saboya, 2 (planta baja), CP: 46010, Valencia, donde trabaja el parte del personal adscrito a la provincia de Valencia (áreas social y económica), y en Avenida del Puerto, 108, C.P.: 46022, de Valencia, donde trabaja el personal adscrito de la provincia de Valencia del área jurídica, y del departamento de rendiciones. A 31 de diciembre hay 42 trabajadores adscritos a Tutelas Valencia.

La sede en Castellón está ubicada en C/Tenerías,43, CP:12003, de Castellón, donde trabaja el personal adscrito a la provincia de Castellón. A 31 de diciembre son 5 las personas adscritas a Tutelas Castellón.

Al no disponer de sede propia en la provincia de Alicante, y para poder iniciar la contratación del personal en la provincia de Alicante, la Dirección Territorial de Alicante nos permitió ubicarnos provisionalmente en sus dependencias sitas en Rambla Menéndez Núñez, 41. A 31 de diciembre hay 8 trabajadores adscritos a Tutelas Alicante.

2.4 CREACION DE 40 NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO

Para poder asumir los cargos tutelares que gestionaban las Unidades Técnicas de Tutelas de las 3 provincias y desempeñar correctamente la función tutelar en toda la Comunitat Valenciana, se solicitó la creación de los siguientes 40 nuevos puestos de trabajo.

Nº Puestos	CATEGORIA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
15	B16E023	TECNICOS TUTELARES
9	A20E030	TÉCNICOS JURÍDICOS
2	B16E023	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN
14	C14E010	ADMINISTRATIVOS

Con la autorización de Hacienda y sector público para la creación de estos 40 nuevos puestos, se ha ido incorporando personal al servicio conforme se ha dispuesto de espacio para su ubicación, siendo necesario disponer de nuevas sedes en las 3 provincias que permitan la incorporación de la totalidad de las plazas.

2.5 CALENDARIO DE TRASPASO DE EXPEDIENTES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE TUTELAS DE LAS 3 PROVINCIAS

Conforme establece la disposición transitoria Tercera del D.180/2017: *"La asunción de los cargos tutelares en vigor por el IVASS se realizará de forma progresiva conforme se vaya disponiendo de la dotación material y personal suficiente para el correcto desempeño de la acción tutelar."*

Con la UTT de Valencia se estableció un calendario de traspaso de todos sus expedientes para el año 2018. (en enero de 2019 finalizó el traspaso de unos 1800 exptes)

Durante el 2021 se inició el traspaso de expedientes de las Unidades Técnicas de Tutelas de Castellón y Alicante, con la previsión de que finalice a mediados de 2022.

2.6 GESTIÓN DE CRISIS SANITARIA POR LA PRESENCIA DE COVID-19

La situación de crisis sanitaria en la Comunidad Valenciana por la presencia de COVID-19 obligó a adoptar medidas excepcionales en materia de prevención para evitar contagios en los edificios administrativos, reduciendo la presencialidad

en los puestos de trabajo durante la pandemia y hasta casi finales de 2021. Así, se estableció una planificación de turnos de trabajo y presencialidad.

A pesar de que estas medidas no supusieron una merma general en la prestación del servicio, cabe señalar que si se vieron interrumpidas las visitas a las personas tuteladas a los centros y las entrevistas personales en domicilios particulares o en oficinas. Posteriormente, y de forma progresiva, se fue retomando la atención de aquellos casos más urgentes, siempre con cita previa y aplicando todas las medidas de prevención.

2.7 OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES DURANTE 2020

Con la entrada en vigor el 3 de septiembre de 2021 de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (en adelante, Ley 8/2021), se produce un cambio de paradigma en cuanto al tratamiento de esta materia, lo que ha implicado la modificación de diversas normas (CC, LEC, Ley Hipotecaria, Ley del Registro Civil, Ley de la Jurisdicción Voluntaria, etc).

Dicho cambio de paradigma, supone apostar por un nuevo marco jurídico basado en el respeto a la voluntad y autonomía de la persona en la toma de sus propias decisiones, frente a la tradicional posición de corte paternalista. Concretamente, desaparece la incapacitación o modificación de la capacidad, y viene sustituida por un sistema de apoyos a la persona que lo precise para determinados actos, sin que en ningún caso suponga una privación de derechos personales, patrimoniales o políticos ni la asunción por un tercero de una representación legal general de la persona con discapacidad.

Desaparecen las figuras de la tutela, patria potestad prorrogada, y patria rehabilitada para las personas mayores de edad. Únicamente queda reservada la tutela para los menores de edad no emancipados en situación de desamparo o en situación de no sujeción a la patria potestad (artículo 199 del Código Civil).

Desde este momento, la curatela se convierte en una figura prácticamente asistencial, aunque con carácter excepcional, la autoridad judicial podrá atribuirle funciones representativas para actos concretos de conformidad con el nuevo artículo 269 del Código Civil.

Por otro lado, se mantiene la figura del defensor judicial para situaciones de conflicto de intereses entre la figura de apoyo y la persona con discapacidad, o para aquellas en que exista imposibilidad de que la figura de apoyo habitual lo ejerza. También permanece la figura del guardador de hecho.

2.8 CARGOS TUTELARES ASUMIDOS Y GESTIONADOS POR IVASS A FECHA 31/12/2020

El Servicio de Tutelas del IVASS inicia su actividad con la finalidad de implementar un nuevo modelo de atención centrado en la persona, que supone un cambio en el paradigma respecto del modelo anterior.

Este modelo se trata de garantizar una atención próxima, integral y personalizada, previa valoración de las necesidades, teniendo en cuenta la capacidad y la voluntad de la persona, con los adecuados servicios de apoyo, para asegurar la

promoción de la autonomía, una vida digna y, en su caso, la necesaria atención especializada. En suma, se pretende una mejora de su calidad de vida y atender sus necesidades complementando su capacidad jurídica.

A lo largo de estos años, se han sistematizado procesos de intervención y se han creado itinerarios de atención para gestionar determinadas situaciones de gran complejidad. Si bien, haciendo un análisis del funcionamiento del servicio en relación a la atención a las personas, se han observan algunos elementos de debilidad, que además dificultan el desarrollo de la tarea de manera directa.

Se observa que la estructura por áreas genera una fragmentación de la atención a las personas y dificulta la comunicación entre los distintos profesionales, provocando demoras en la atención de las necesidades de las personas y generando malestar en los usuarios. Además, contamos con algunos procesos complejos sustentados en una estructura que se ha visto poco eficiente y generadora de conflictos entre profesionales.

Por todo ello, con el conocimiento y la madurez adquiridos durante a este tiempo, se inicia la revisión y modificar dichos procesos, para implementar una nueva organización en el servicio, que se desarrollará e implementará en 2022.

2.9. SECCIÓN SOCIO-SANITARIA

Tras la entrada en vigor del Decreto el pasado 1 de enero de 2018, la asunción de los nuevos cargos tutelares hasta ahora aceptados por las Unidades Técnicas de Tutelas de las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Igualdad, se realiza a través de la unidad administrativa con competencia en materia de Tutelas del IVASS

Durante el año 2021, la entidad tutelar asumió los nuevos cargos tutelares dictados por los órganos judiciales en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, y nos subrogamos en el cargo de 339 expedientes de la provincia de Alicante y 100 de la provincia de Valencia, resultando los siguientes datos:

CARGOS TUTELARES	*CASTELLON*	*VALENCIA*	*ALICANTE*	*TOTALES*
EXPTES TRASPASADOS UTT	***148***	***1553***	***339***	***2040***
NUEVOS CARGOS	***206***	***1109***	***464***	***1779***
TOTALES	***354***	***2662***	***803***	***3819***

Los nuevos cargos asumidos en 2021 se han grabado en TÁCTICA, aplicación que permite recoger una serie de datos básicos con el fin de identificar los cargos tutelares asumidos por IVASS y disponer, de parte del expediente digitalizado.

Cabe señalar que de los 3819 cargos tutelares, solo se trabajó sobre los 3648 expedientes activos, sobre los que consta aceptación de cargo por parte de la entidad tutelar, tras adquirir la firmeza.

PROVINCIA	ACTIVOS	PTES FIRMEZA	TOTAL
Alacant/Alicante	759	44	**803**
Castelló/Castellón	311	43	**354**
València/Valencia	2578	84	**2662**
Total general	**3648**	**171**	**3819**

El archivo físico también se ha visto incrementado durante este año. La guarda y custodia de los expedientes de Valencia y Alicante se realiza en las oficinas del IVASS de Amadeo de Saboya, 2 de Valencia, y los expedientes de Castellón, en las oficinas de IVASS sitas en C/ Tenerías, 43 de Castellón.

La grabación y archivo de expedientes se realiza fundamentalmente desde el **Departamento de Administración** del Servicio de Tutelas, que también realiza otras funciones tales como: atención telefónica, estudio de la documentación de entrada para su distribución al personal de las distintas áreas, envío de documentación por fax, gestión del registro departamental, gestión del correo del servicio de tutelas, y apoyo administrativo en general para la gestión de los expedientes de las personas tuteladas por el IVASS.

El Servicio cuenta con una Sección socio-sanitaria y 3 áreas: social, jurídica y económica. Esta última, a su vez, cuenta con dos departamentos, inventarios y rendiciones de cuentas, y decesos.

2.10 SECCIÓN SOCIO-SANITARIA

El origen de la intervención social viene marcado por la entrada de expedientes en la Sección Sociosanitaria, siendo requisito necesario para la entrada en la Sección que dicho expediente esté grabado desde el área de administración y cuente con la aceptación del cargo por parte de IVASS, tarea que se realiza desde el Area Jurídica.

Desde la Sección Sociosanitaria se establece la derivación de dicho expediente hacia el área social, departamento de acogida o área económica, en función de los siguientes criterios:

La estructura de la Sección Sociosanitaria se implementa a través de tres núcleos de intervención:

- ACOGIDA
- DOMICILIO
- GESTIÓN DE PLAZAS

a) Acogida

Es de vital importancia el momento inicial en el que la persona con capacidad judicial modificada entra en contacto con la entidad que va a ejercer su tutela.

Entendemos que para la persona implica una gran carga emocional y de incertidumbre ante un nuevo presente que requiere de una atención específica por nuestra parte, con objeto de ser capaces de acoger el mundo emocional de la persona y ayudarle a canalizar sus posibles miedos y/o incertidumbres.

Desde el Departamento de Acogida se realiza un primer estudio del nuevo caso, se recopila información de los distintos agentes que han intervenido, y se inicia el contacto con la persona tutelada, citándolo en la sede, o acudiendo a su domicilio con el fin de iniciar la relación.

En este proceso inicial, se le informa de su situación jurídica, nos damos a conocer, se exploran necesidades y expectativas y se plantean posibilidades. Todo ello, desde una visión de trabajo y decisiones compartidas, adaptando el proceso y el ritmo de la intervención a la persona con capacidad judicial modificada.

En términos prácticos la metodología del trabajo en red es una manera efectiva de compartir información, de aprender de la experiencia del otro, de trabajar juntos, y nos permite evitar el excesivo gasto en recursos que significa la duplicación del trabajo o la de iniciar cada vez contactos por intercambiar experiencias, facilitando a las acciones e iniciativas de los miembros un efecto multiplicador.

Desde este concepto de trabajo en red, el equipo ha establecido cauces de coordinación, y de trabajo en equipo con todos los agentes implicados: servicios sociales municipales, centros de salud, hospitales, centros específicos, servicios comunitarios, mundo asociativo…

El número de casos sobre los que se ha realizado intervención desde el departamento de acogida ha sido de 415 en toda la Comunitat Valenciana, que se reparten por provincias de la siguiente manera:

PROVINCIA	*Nº CASOS*
VALENCIA	**275**
ALICANTE	**95**
CASTELLON	**45**
	415

b) Domicilios

El número de personas con capacidad judicial modificada que permanecen es su domicilio, contando con los apoyos necesarios que les posibilitan un nivel de vida autónoma asciende a 482 personas, que se distribuyen por provincias de la siguiente manera:

PROVINCIA	*DOMICILIOS*
VALENCIA	**275**
ALICANTE	**110**
CASTELLON	**97**
	482

Este dato indica que más de un 12% del total de las personas tuteladas por la GVA a través del IVASS reside en sus domicilios.

El Protocolo de atención a personas en domicilio, está articulado en torno a cuatro ejes:

- Construir elementos de apoyo
- Potenciación del trabajo en red
- Fomentar la participación interna de la persona tutelada
- Valorar la proporcionalidad del cargo

c) Gestión de plazas residenciales.

Estudio de recurso adecuado, en base a los informes obrantes y las entrevistas mantenidas con la persona tutelada.

En todos los casos de personas con enfermedad mental y discapacidad, se realiza el trámite de petición de plaza pública.

Señalar que en el caso de discapacidad intelectual, el acceso al recurso es sólo a través de plazas públicas, dado que no existen recursos privados de esta tipología. Si bien, en el caso de recursos de personas con enfermedad mental, dada la escasez de plazas públicas en centros residenciales y viviendas tuteladas, se realiza búsqueda de centros privados para poder atender estas necesidades.

En el año 2021 se han realizado **309 nuevos ingresos en centros en las provincias de Castellón (19), Valencia (256) y Alicante (34),** con la siguiente distribución por sectores:

PROVINCIA	*INGRESOS*
VALENCIA	**256**
ALICANTE	**34**
CASTELLON	**19**
	309

	PERSONAS INGRESADAS POR SECTORES
PERSONAS MAYORES 65 AÑOS	107
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	177
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	25
TOTAL	**309**

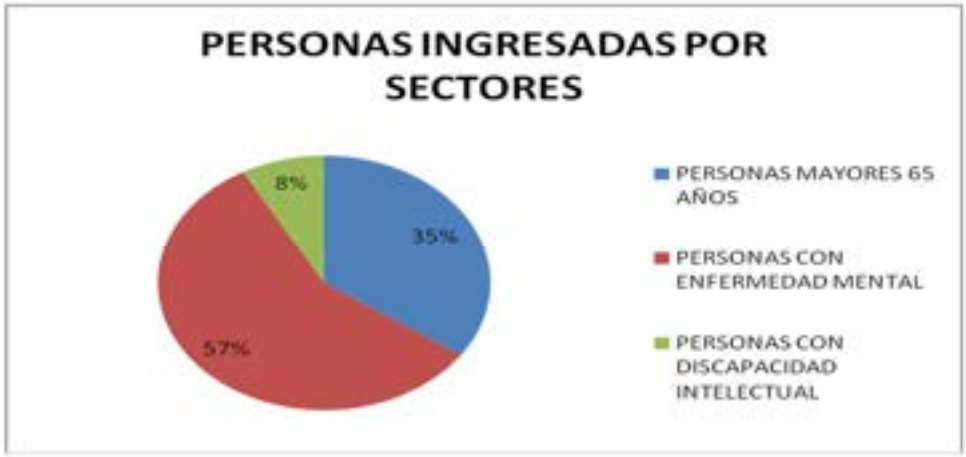

Por otra parte, recogemos los ingresos realizados según la tipología de centros

	INGRESOS SEGÚN TIPOLOGIA CENTROS
CENTRO ESPECÍFICO ENFERMOS MENTALES	142
VIVIENDA TUTELADA ENFERMOS MENTALES	29
RESIDENCIA DISCAPACIDAD PSIQUICA	27
VIVIENDA TUTELADA DISCAPACIDAD PSIQUICA	4
RESIDENCIA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	107
TOTAL INGRESOS	**309**

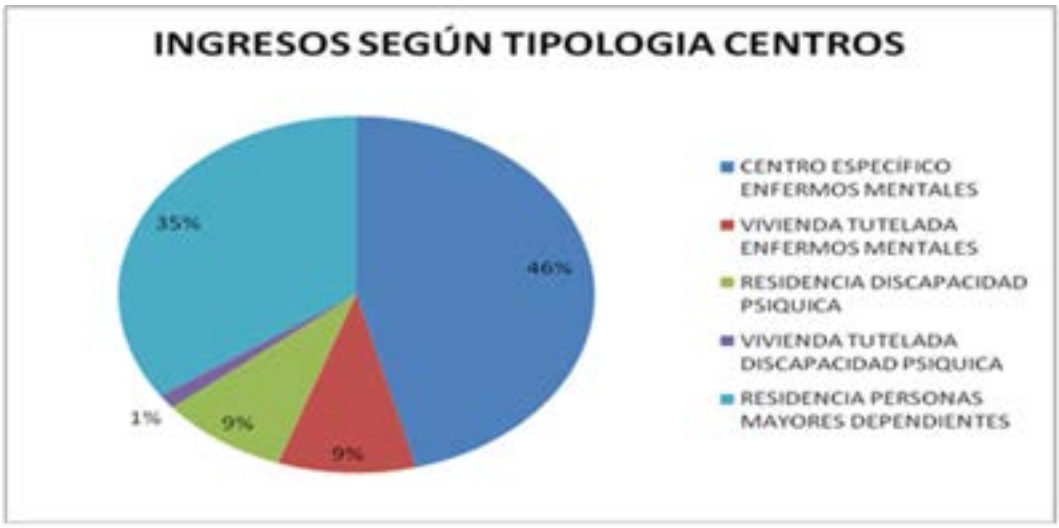

Finalmente, identificamos el número de ingresos según la tipología de centros y el tipo de plaza

PERSONAS INGRESADAS POR TIPOLOGÍA CENTROS Y TIPOS DE PLAZAS	Plazas Públicas	Plazas Privadas (PEI/PVS)	Total Ingresos
CEEM	10	132	142
V.T. MENTALES	0	29	29
RESIDENCIA DISCAPACIDAD PSIQUICA	9	18	27
V.T. PSÍQUICOS	2	2	4
RESIDENCIA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	70	37	107
TOTAL	**91**	**218**	**309**

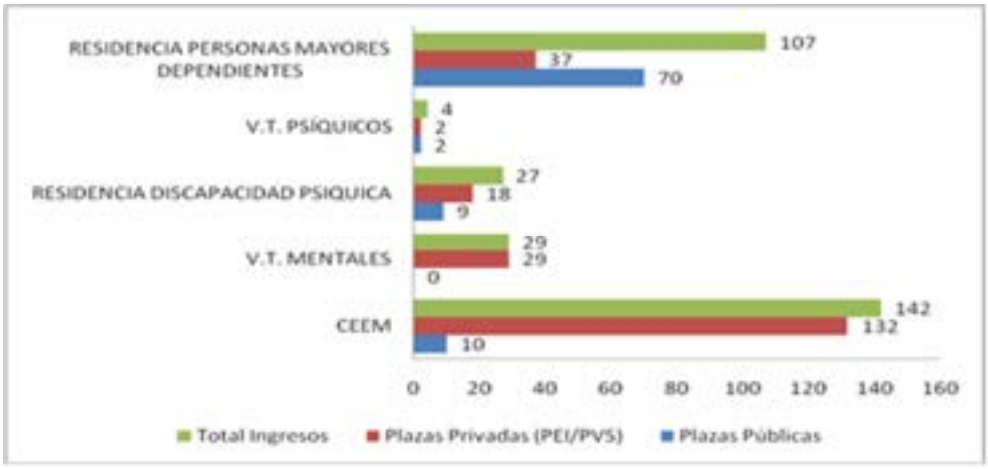

2.11 ÁREA SOCIAL

El Área Social se encarga de los expediente de las personas tuteladas que se encuentran ingresados en centros.

El ejercicio 2021 finalizó con **3648 expedientes activos**, de los cuales 3011 estaban ingresados en Residencia o Vivienda tutelada. El resto, 637 son expedientes que se encontraban en fase de acogida, atendidos en domicilios, en centros penitenciarios o en otras situaciones.

RESIDENCIA	**2596**
VIVIENDA TUTELADA	**415**
DOMICILIO	**482**
ACOGIDA	**116**
PENITENCIARIO	**31**
OTRAS SITUACIONES	**8**
	3648

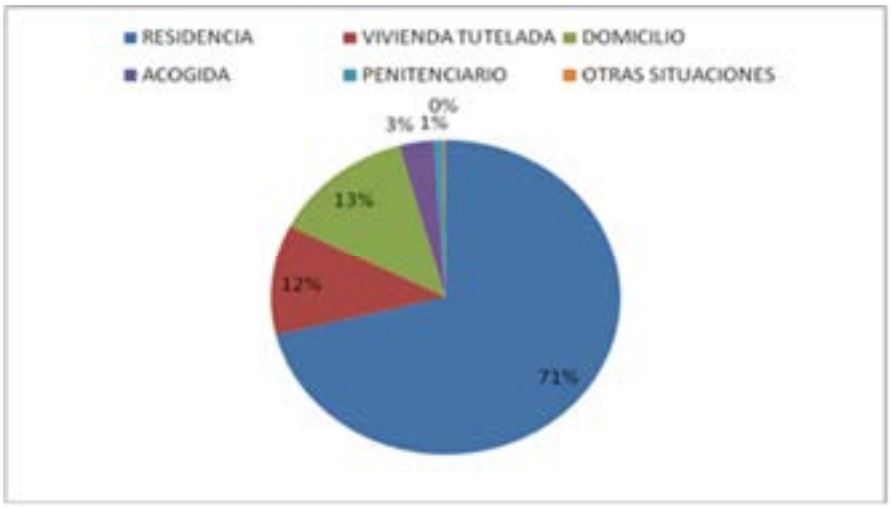

Se indica a continuación la distribución por provincia de las personas atendidas en Residencia o Vivienda Tutelada:

PROVINCIA	RESIDENCIA	VIVIENDA TUTELADA	TOTAL
Alacant/Alicante	471	45	**516**
Castelló/Castellón	217	21	**238**
València/Valencia	1908	349	**2257**
Total general	**2596**	**415**	**3011**

Pese a que a principios de 2021 se abrió la unidad de tutelas del IVASS en la provincia de Alicante, y se inició el traspaso de expedientes de esta provincia, desde el área social de la provincia de Valencia se continua con la gestión de cargos de la provincia de Alicante dado que aún no se ha podido completar su traspaso por no estar completo el equipo de tutelas de dicha provincia.

Son 186 cargos de la provincia de Alicante gestionado por el Servicio de Tutelas de IVASS Valencia. Por tanto, el total de expedientes que se han gestionado en 2021 desde el área social de la provincia de Valencia son 2.443.

Las funciones principales que se desempeñan en esta área las podemos distribuir en 3 ejes de acción:

1º EJE: Construir vínculo con la persona tutelada.

Valorar junto al tutelado el recurso donde se encuentra, para ello será necesario en todo caso desplazarse a los centros regularmente.

2º EJE: Establecer canales de apoyo con los profesionales y personas próximas que tengan relación con la persona tutelada

- Profesionales del centro
- Profesionales de Salud Mental
- Profesionales de otros recursos
- Familia y amigos

3º EJE: La gestión de trámites en la intervención social

- Tramitar la prestación correspondiente para financiar el recurso (plaza pública o prestación)
- Fuente de ingreso: Pensiones, prestaciones, ayudas,...
- Documentación personal en vigor (DNI, empadronamiento, SIP, certificado de discapacidad,...)

Las funciones y tareas recogidas en el 1º EJE, se vieron interrumpidas por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En relación a las funciones y tareas llevadas a cabo desde el área social, en concreto, las recogidas en el eje 1, continúa siendo complicada su gestión por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Los brotes surgidos en la mayoría de los centros a lo largo del año han motivado un estricto control en las salidas y entradas en los distintos centros. Sólo se han realizado visitas a los centros por situaciones de urgencia o de excepcionalidad. Las visitas ordinarias se han pospuesto hasta que la situación mejore.

Desde coordinación del área social se realizaron las siguientes tareas:

- Asignación periódica de expedientes a los técnicos
- Tramitación de las conformidades mensuales de los BONO residencia.
- Tramitación de las revisiones PIA por modificación del precio al alza
- Revisión y envío de las solicitudes de PEI
- Gestión de los expedientes asignados
- Análisis de casos de los técnicos del área
- Formación y coordinación de las nuevas incorporaciones en el área social.

Cabe señalar que durante el 2021 varias solicitudes de PEI no se pudieron resolver desde la Dirección Territorial de Valencia por falta de crédito.

Desde el IVASS, con autorización de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES se asumió el pago de las mimas. Así pues, desde Área económica del IVASS se resolvió el PAGO DE AYUDA PERSONAL (P.E.I.) PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA RESIDENCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL TUTELADAS POR IVASS con fecha 30 de diciembre de 2021. Esta resolución se acuerda:

- El pago de la cuantía de 311.954'58 euros, en concepto de ayuda personal (P.E.I) para la atención especializada en centro de atención residencial a las personas con diversidad, e imputar este gasto generado en el 2021, de carácter extraordinario, con cargo a la línea presupuestaria 2.1600033.22.226.99.311.30.2021 - Gastos diversos

Datos cuantitativos más relevantes del área social:

PEI resueltas en 2021 de la las 3 provincias	**242**
Resoluciones de PVS GARANTIA (no se incluyen las resoluciones por modificación del precio de la plaza)	**184**
Entrevistas mantenidas con personas tuteladas atendidas en centros, habiendo visitado 15 Centros	**149**

2.12 ÁREA ECONÓMICA

Dentro de la organización del servicio, el área económica sirve de apoyo al área social para conseguir el principal objetivo: promover la autonomía de las personas con capacidad judicial modificada, y la recuperación de su capacidad, en la medida en la que esto sea posible.

El área económica se encarga de la gestión económica del patrimonio y bienes de las personas tuteladas de las provincias de Valencia y Alicante, con el objetivo de velar por sus derechos e intereses económico-financieros.

Durante el año 2021 se incorpora un técnico económico en la provincia de Castellón y otro en la provincia de Alicante.

El año finaliza con unos 3648 expedientes activos, con la siguiente distribución por provincias y consiguientes ratios:

PROVINCIA	EXPTES	RATIO
VALENCIA	2753	390
ALICANTE	759	94
CASTELLON	311	104

En cuanto a las funciones dentro del área son las siguientes:

- Recepción de propuestas de gasto.
- Autorización/denegación de los gastos ordinarios y extraordinarios, previo estudio económico.
- Realización de órdenes de pago para la firma del Director General a través del programa de firma electrónica Docshare, y posterior remisión a la entidad bancaria correspondiente.
- Gestión de los pagos a través de las aplicaciones o bien a través de la remisión de la orden de pago a la entidad bancaria.
- Comunicación con las entidades bancarias para apertura y bloqueo de cuentas, información, estudio, gestión y ejecución de decisiones sobre el patrimonio mobiliario, así como la cancelación de las cuentas bancarias.
- Estudio sobre los pagos mensuales al centro residencial, así como estudio y regularización de las deudas que existan.
- Regularización de los pagos a los centros residenciales por la subida de precios de la estancia. El total de centros que han presentado un aumento del coste de la estancia para el año 2021 es de 14, afectando a unos 539 tutelados.
- Gestión de domiciliaciones.
- Solicitud de modificaciones en la domiciliación bancaria de la pensión de PNC, del INSS, de Dependencia…
- Solicitud de información patrimonial, a través de la sede electrónica del Catastro, y gestión del mismo.
- Cumplir con la obligación de conservar el patrimonio del tutelado, así como proceder a la venta o alquiler de sus inmuebles cuando las necesidades del tutelado lo exigieran y para procurarles liquidez, con la autorización previa de la autoridad judicial.
- Atender con celeridad los avisos urgentes sobre inmuebles.
- Liquidación y trámites de impuestos y cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Gestión anual de la declaración de la Renta de las personas, a través del Convenio de Colaboración con la Agencia Tributaria Valenciana. De las gestiones realizadas en 2020 en relación a la presentación de la declaración del IRPF del ejercicio anterior, resultó que 2684 personas tutelas no estaban obligadas a presentarla, 379 se presentaron a través de la ATV y 67 se tramitaron desde la UTT de Alicante por coincidir en fechas con el traspaso de esos expedientes.

En cuanto a la gestión del día a día nos encontramos con dificultades debido al elevado número de expedientes asignados a los profesionales del área y al no disponer de una herramienta de gestión que se adapte a las necesidades del servicio, lo que dificulta la comunicación entre áreas, el control de la información y ralentiza la operativa de los procedimientos.

Por este motivo, en agosto de 2020 se empieza a trabajar con una base de datos Access para controlar y gestionar las autorizaciones y órdenes de pago.

También cabe señalar la variada operativa con la que se trabaja desde el área económica en relación a las diferentes entidades bancarias, siendo además la colaboración de éstas, en general, escasa.

Sólo una entidad bancaria nos permite operar a través de gestión de ficheros, lo que agiliza las gestiones. El resto, nos dan accesos limitados a "modo consulta", en otros casos hemos de remitir la orden de pago a la oficina para que la tramiten, con la demora que eso conlleva.

En otro orden de cosas, durante el mes de julio, se gestiona la documentación para acreditar la estancia de las personas tutelados en los centros residenciales (no acreditados o fuera de la Comunidad Valenciana) con una ayuda PEI.

Se tramitan un total de 252 expedientes, y se solicita a los centros tanto las facturas que acreditan la estancia, como el documento de cesión a terceros. Esta documentación se remite a la DT para su resolución.

Señalar que este año, la Dirección Territorial de Valencia, no pudo resolver 37 solicitudes de PEI por falta de crédito. Desde el IVASS, con autorización de la Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales se asumió el pago de las mimas.

Por último, se recogen los datos de las órdenes de pago realizadas.

CONCEPTO	ORDENES PAGO 2021
ACOMPAÑAMIENTOS	336
ATRASOS ESTANCIA Y MANUTENCION	412
COMPRA ROPA, OBJETOS OCIO	538
GASTOS PERSONALES	730
VIAJES/PERMISOS	149
FACTURAS VARIAS	1701
IMPUESTOS/ABOGADO	134
OTROS	7505
TOTAL	**11505**

Del área económica dependen dos departamentos:

a) Departamento de Inventarios y Rendiciones

El objetivo del Departamento es principalmente cumplir con las siguientes obligaciones:

- Dar cumplimiento al art. 285 del Código Civil de realizar el Inventario de los bienes del tutelado/curatelado dentro del plazo legal de 60 días a partir de la aceptación del cargo por el tutor.
- Dar cumplimiento al art. 270 del Código Civil de realizar la Rendición de Cuentas de la Administración de sus bienes, anualmente, a partir de la aprobación del Inventario.
- Dar cumplimiento al art. 292 del Código Civil de realizar la Rendición de Cuentas Final por Remoción de Cargo y/o por Recapacitación.

Tanto para la realización de los inventarios como de las rendiciones se realizan consultas a distintos organismos con el fin de disponer de información económico-patrimonial de la persona tutelada y elaborar los correspondientes informes.

Se obtiene información de la AEAT, del Catastro, del Registro de la Propiedad, del iNSS (consulta ESIL), consulta a las entidades bancarias, etc. y, en el caso de las rendiciones se recopila también información socio sanitaria de la persona tutelada (informe social y medico actualizado)

El equipo lo componen 1 coordinador y 1 técnico medio de gestión en Valencia, otro en Castellón, y otro en Alicante (estos dos últimos también se hacen rendiciones finales).

DATOS INVENTARIOS 2021:

INVENTARIOS 2021	TOTAL
ALICANTE	16
VALENCIA	212
CASTELLON	55
TOTAL	283

DATOS RENDICIONES 2021:

RENDICIONES 2021	ANUALES
ALICANTE	6
VALENCIA	234
CASTELLON	66
TOTAL	306

Cabe señalar que la escasa colaboración de las entidades bancarias en relación a la atención a las solicitudes de movimientos bancarios de las personas tuteladas, necesarios para la elaboración de las rendiciones de cuentas, provoca una demora importante en el funcionamiento del departamento, y en consecuencia, en el cumplimiento de los plazos para atender a los requerimientos practicados por los juzgados.

En el caso de las rendiciones de cuentas, solo se han atendido los requerimientos y apercibimientos, mientras que los inventarios se ha procurado atenderlos dentro del plazo de los 60 días que marca la legislación, una vez aceptado el cargo de tutor.

b) Departamento de Decesos

Este departamento se encarga de realizar las gestiones relacionadas con la extinción de la tutela.

La tutela se extingue por fallecimiento de la persona sometida a tutela (art.276.3 C.C), o al dictarse la resolución judicial que ponga fin a la incapacitación, o que modifique la sentencia de la incapacitación en virtud de la cual se sustituye la tutela por curatela (art. 277.2 C.C.)

Conforme establece el art. 279 C.C. el tutor, al cesar en sus funciones deberá rendir la cuenta general justificada de su administración ante la autoridad judicial.

En este sentido, el técnico responsable del departamento prepara la documentación necesaria para remitir el informe con la rendición de cuentas final al juzgado.

Desde este departamento se realizan también todos los trámites necesarios para el sepelio de las personas tuteladas por la Entidad.

- Gestión y supervisión de los contratos de póliza de seguro en los casos en los que proceda.
- Coordinación con los servicios funerarios
- Gestión y tramitación de los pagos relativos a los decesos.
- Comunicar fallecimientos al juzgado y a las entidades bancarias
- Atender los requerimientos del juzgado: últimas voluntades…

Datos relativos a fallecimientos y rendiciones finales en 2021

	VALENCIA	CASTELLON	ALICANTE	TOTALES
EXITUS	161	18	14	**193**
RENDICIONES FINALES	32	18	6	**56**

2.13 ÁREA JURÍDICA

El objetivo principal de esta área es velar por los derechos e intereses de las personas con capacidad judicial modificada.

Las tareas que se desarrollan en el Área Jurídica de Tutelas del IVASS, se pueden resumir en las siguientes:

A) Procedimientos de incapacitación:

Intervención en los procedimientos judiciales de incapacitación durante los primeros 8 meses del año, y los iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 8/2021 que continúan con la misma tramitación hasta su conclusión.
Tales procedimientos siguen los trámites del Juicio Verbal Especial sobre capacidad, y la intervención en los mismos comporta contestar la demanda, llevar el seguimiento del pleito, asistiendo a la vista y demás comparecencias cuando sea necesario, y excusar la asistencia a las mismas cuando sea posible, formulando en tal caso las oportunas conclusiones.

B)Procedimientos de adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad

Tales procedimientos, nacidos al amparo de la Ley 8/2021 se siguen por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, y suponen generalmente la formulación de alegaciones a la propuesta de modificación de medidas o asistencia, en su caso, a la comparecencia. Si se formulara oposición, el asunto se tornaría contencioso y se continuaría por los trámites del Juicio Verbal.

Cuando se trata de revisión de las medidas ya adoptadas, se suele requerir del IVASS la aportación los informes oportunos sobre la conveniencia o no del mantenimiento de dichas medidas o su modificación.

Por otra parte, es competencia de este departamento el instar, en su caso, la modificación o extinción de las medidas adoptadas con anterioridad respecto de las personas sometidas a cargos tuitivos del IVASS.

C) <u>Actuaciones comunes a ambos procedimientos:</u>

1.- Aceptación cargos tutelares provisionales o definitivos

2.- Contestar requerimientos judiciales de todo tipo

3.- Presentar solicitudes e informes al juzgado

4.- Comunicar al Juzgado los cambios de domicilio.

<u>D) Procedimientos de jurisdicción voluntaria</u>:

- Presentar la demanda e intervenir en el procedimiento judicial relativo a asuntos como a autorización o aprobación de operaciones particionales, venta de bienes inmuebles, gastos extraordinarios, etc.
- Solicitudes de autorización de internamiento no voluntario de personas sometidas a la tutela o curatela del IVASS
- Intervención en procedimientos judiciales de excusas y remociones de cargos tutelares, como demandantes o demandados.

<u>E) Otros procedimientos:</u>

- Estudio de demandas de procedimientos civiles e intervención en los procedimientos o tramitar la designación de abogados de oficio.
- Control y seguimiento de procedimientos penales contra tutelados, cuidando de la asistencia a las vistas de la persona apoderada para representar a la entidad.
- Contestar requerimientos de ofrecimiento de acciones en asuntos penales y de cualquier otro tipo.
- Pedir la celebración de juicios penales por videoconferencia en determinados supuestos.

<u>F) Asuntos no judiciales:</u>

- Estudio y gestiones en notarias, oficinas y registros sobre operaciones particionales hereditarias, enajenación de inmuebles y demás negocios jurídicos.
- Redacción contratos privados.
- Asuntos de extranjería.

Para dar salida y cumplimiento a dichas funciones, el Servicio de Tutelas de la Entidad ha dispuesto en el ejercicio 2021 de dos letrados de la plantilla del IVASS, colegiados en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia por cuenta del IVASS, que se encuentran con la necesidad de tener que valerse de procurador para intervenir en los procedimientos judiciales, con los inconvenientes que ello comporta, ante la falta de habilitación de los mismos por parte de la Abogacía de la Generalitat.

La contratación de un procurador ha propiciado que el IVASS pueda comparecer debidamente en procedimientos tanto de incapacitación como de jurisdicción voluntaria, así como asistir a juicios penales contra tutelados en que se requería la presencia de un representante de la entidad, con la finalidad de poder ratificar eventuales acuerdos entre defensa y acusación sobre los términos de una condena aceptada por el tutelado.

Datos cuantitativos más relevantes del área:

PROCESO DE INCAPACITACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE CARGO TUTELAR	
Alegaciones propuesta tutela	104
Alegaciones modificaciones medidas de apoyo	9
Alegaciones vistas (excusadas)	180
Conclusiones (no necesidad vista)	55
Escritos judiciales varios (requerimientos, Información, solicitudes...)	291
Solicitudes judiciales antecedentes por no haber sido llamados a pleito	36
Solicitudes documentos judiciales y testimonios	338
Aceptación cargos tutelares provisionales	174
Aceptación cargos tutelares definitivos	476
Aceptación cargo defensor judicial	13
Escritos comunicaciones a Fiscalía	14
Escritos comunicación juzgado cambio domicilio tutelados	297
Escritos comunicación juzgado defensa judicial competencia UTT	85
Demandas remoción	2

Contestaciones demanda con procurador	19
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
Solicitudes internamiento no voluntario	145
Aprobación operaciones particionales	68
Autorización judicial enajenación de bienes	39
OTROS	
Escritos contestación ofrecimiento de acciones	8
Contratos y resoluciones contractuales	27
Comunicaciones fugas e ilocalizados	8
Alegaciones y recursos gubernativos	17
Denuncias y otros escritos administrativos	34
Escritos contestación quejas particulares	42
Escritos contestación quejas Sindic de Greuges	10
Firmas notaria	50

(*) Los datos que se recogen en el presente informe son obtenidos a través de los distintos registros con los que se trabaja en el servicio, dado que la herramienta informática actual no arroja información de todos los trámites realizados desde las distintas áreas y departamentos.

3. ÁREA RECURSOS HUMANOS

3.1. ÁREA RECURSOS HUMANOS

3.1.1 Misión, visión y responsabilidades del área

La misión de esta Área en la entidad es garantizar que cada uno de los servicios que prestamos a los usuarios/as, familias, y/o ciudadanos/as dispone del personal necesario y suficiente, en el momento adecuado, motivado con los valores de la entidad y con un coste laboral proporcionado, para la consecución de los objetivos que esta entidad tiene encomendados.

Todo ello, enmarcado por el carácter público de la entidad, y por tanto debiendo vigilar el cumplimiento de la normativa pública existente, que determina el marco de referencia en todas las políticas llevadas a cabo.

Para ello, desarrolla las áreas de trabajo de selección, contratación, formación, prevención, y aquellas que hacen referencia al cumplimiento de su misión, con especial prioridad dentro del área, en el desarrollo de una política preventiva para poder garantizar la adecuada salud de los trabajadores de la entidad.

Las principales responsabilidades (objetivos) de esta área son los siguientes:

Área de administración de personal: Gestionar los recursos necesarios para el que personal pueda prestar el servicio en los centros así como velar por el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad (nómina, impuestos, seguridad social, prestaciones, contratos, consultas, etc…).

Área de bolsas y selección de personal: Procurar que los centros dispongan del personal adecuado y suficiente para que puedan prestar el mejor servicio a los usuarios de la entidad.

Área de formación y desarrollo: Implantar los procedimientos de RR.HH. para la ejecución de las políticas diseñadas por la entidad, así como realizar la formación adecuada al personal por categorías y riesgos, de conformidad a los objetivos establecidos en la entidad, consensuada con los coordinadores del servicio, directores, y representantes sindicales, con el presupuesto bonificable en la entidad.

Área de organización: Realizar una adecuada planificación y organización de los recursos humanos en cada uno de los centros y servicios de la entidad, dentro de los limites económicos establecidos en el presupuesto de la entidad, de conformidad a las necesidades que marca el servicio a los usuarios, así como impulsar y ejecutar las políticas de RRHH de la entidad.

Área de relaciones laborales y jurídica: Velar por el cumplimiento de la normativa laboral que afecta a la entidad, y a los trabajadores, así como dar la adecuada participación a los representantes sindicales en los respectivos ámbitos de negociación de la entidad. Seguimiento y preparación de expedientes laborales para juicios, y trámites previos y posteriores. Resolución de consultas.

Área de prevención: Organizar, planificar y gestionar la actividad preventiva de la entidad, sirviendo de apoyo técnico y asesoramiento a los responsables de IVASS para la mejor integración de la prevención en todos los niveles de la organización.

3.1.2. Distribución de los nuevos puestos de la plantilla IVASS

En el mes de diciembre 2020 fue autorizada una Masa Salarial adicional por acuerdo del Consell de fecha 23 de diciembre de 2020, por importe de 1.194.200,00, destinado a la creación y reclasificación de puestos IVASS y CEE para el ejercicio 2020 , pero dado que se recibió la autorización casi finalizado el 2020, su distribución se realiza ya en la RPT de 2021.

En base a la Masa salarial adicional autorizada y vistas las necesidades de RPT del ejercicio 2021, se ha procedido a realizar la correspondiente distribución del importe de dicha masa salarial, en los distintos puestos de trabajo de IVASS, tal y como se presenta más adelante y correspondiendo al importe autorizado por el Consell.

También es preciso tener en cuenta que en la entidad conviven en la actualidad diferentes convenios colectivos (de Convaser, de GVA, y sector privado) por lo que, cuando se negocie un nuevo convenio colectivo, se adaptarán, en su caso, las clasificaciones y/o titulaciones de los puestos del IVASS al resultado de la negociación.

3.1.2.1 Creación de 44 puestos en la RPT de IVASS 2021, a cargo de la Masa salarial adicional del Consell en 2020, distribuidos en Servicios Centrales y territoriales, así como la creación en Residencias, centros de Atención Diurna.

Esta entidad ha ido asumiendo una serie de competencias que anteriormente no tenia, así como nuevos centros y servicios, y todo ello ha dado lugar a que el volumen de gestión de servicios que presta haya aumentado considerablemente.

Asimismo, esta entidad tiene que llevar a cabo mandatos legales de obligado cumplimiento que precisan para ejecutarse la dotación de medios y recursos.

Para poder gestionar todos los centros actuales, así como cumplir los mandatos legales existentes, es necesaria la creación de los siguientes puestos en tres de las áreas de la Dirección General y Servicios territoriales a cargo de la Masa Salarial Adicional.

Visto el acuerdo del Consell de fecha 18 de diciembre de 2020, por el que se aprobó la concesión de masa salarial adicional de 2020 a IVASS por importe de 1.194.200.00 euros (sin incluir cargas sociales) y, vista la Autorización Favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos de fecha 26.02.2021, se detalla a continuación la distribución de la misma, que se incluyen en los puestos de RPT 2021. Se trata de 44 puestos de nueva creación que se detallan en el siguiente apartado y que van enumerados correlativamente partiendo desde el último número de la RPT de 2020, desde el nº 996 al nº 1039, así como la reclasificación de puestos detallados en el apartado III.

1-Creación de 8 puestos en los Servicios Centrales y Territoriales de IVASS

NECESIDADES RPT IVASS RRHH SERVICIOS BUROCRÀTICOS CENTRALES Y TERRITORIALES					
AREA Y DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	CLASIFICACIÓN	HORAS	1 PUESTO	SEGÚN Nº PUESTOS
DIRECCION:					
TECNICO/A JURIDICO	1	A24E042	40	40.369,28	40.369,28

AREA RRHH:					
TECNICO/A SUPERIOR DE RRHH	1	A20E038	40	36.112,94	36.112,94
ADMINISTRATIVO/A	2	C14E019	40	22.897,00	45.794,00
AREA DE RECURSOS TÉCNICOS:					
COORDINACIÓN ATENCIÓN PSICOLOGICA Y SOCIOSANITARIA	1	A20 E038	40	36.112,94	36.112,94
COORDINACIÓN ATENCIÓN SANITARIA	1	B20E029	40	30.278,38	30.278,38
AREA DE ASUNTOS GENERALES:					
ADMINISTRATIVO/A	1	C14E019	40	22.897,00	22.897,00
TECNICO/A INFORMÁTICO	1	B16E023	40	27.838,10	27.838,10
				TOTAL	239.402,64

Las creaciones de puestos de personal para los servicios burocráticos centrales y burocráticos de IVASS, ascienden a 239.402,64 euros.

2-Creación de 36 puestos para distintos Centros y Servicios de Atención Diurna IVASS.

Respecto a las necesidades de plantillas de los centros de atención directa IVASS, se incluyen en la RPT, las necesidades de plantilla autorizados por la Dirección General de Presupuestos a cargo de la masa salarial adicional 2020.

2.1- Creación de nuevos puestos

CREACIONES PUESTOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE ATENCION DIURNA	Nº PUESTOS	CLASIFICACIÓN	HORAS	CENTROS Y REPARTO DE PUESTOS:						
MAESTRO DE TALLER	1	C18E011	37,5	C.O PRAGA (1)						
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	4	B16E013	37,5	R. MANISES (1)	XÀTIVA (1´50)	MARXALENES (0´50)				

RRTT	1	C/D16 E022	40	R.XATIVA (1)						
PSICOLOGO/A	2	A20E0 30	37,5	VIVIENDAS (0´5)	BELCAIRE (0´5)					
AYUDANTES DE RESIDENCIA	1	E10E0 04	37.5	XÀTIVA						
T. SOCIAL	2	B16E0 13	37,5	VIVIENDAS (0´50)	EL MAESTRAT (0´50)					
CUIDADOR/A	16	D16E0 11	37,50	R. PRAGA (3)	R. CARMEN PICO (6)	VIVIENDAS (1)	ALTABIX (1)	MANISES (1)	BENAGER (1)	XÀTIVA (3)
CUIDADOR/A	1	D16E0 11	27,38	BENAGER (0´73)						
ENFERMERO/A	7	B19E0 13	37,50	R. HUMANITAT (1)	R. MANISES (1)	R. C.PICO (1)	L´ALMARA (1)	XÀTIVA (1)	PRAGA (1)	BENNÀGER (1)
ENFERMERO/A	1	B19E0 13	11,25	VIVIENDAS (0´30)						
TOTAL puestos	36									

Dichas creaciones de puestos en centros y servicios de IVASS ascienden a 739.154,16 euros.

Se adjunta el anexo de Creaciones con el detalle de estos puestos y adscripción.

3.1.2.2 Modificación de clasificación de puestos existentes en la Relación de Puestos de trabajo 2020 para el ejercicio 2021, a cargo de la Masa salarial adicional del Consell en 2020.

1 Modificación de jornada, complemento/s específico/s, de determinados puestos de trabajo en centros de trabajo de IVASS. Se trata de 26 puestos de atención directa y 6 puestos de administración.

AMPLIACIONES/RECLASIFICACIONES PUESTOS CENTROS IVASS				
Nº PUESTO	MODIFICACIONES	CATEGORIA	PRESUPUESTO	TOTAL
408	del 88% al 100%	CUIDADOR/A	2.463,25	2.463,25
39	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
40	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
41	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
396	del 80% al 100%	CUIDADOR/A	4.105,42	4.105,42
583	del 41,01% al 100%	CUIDADOR/A	12.108,92	12.108,92
584	del 41,01% al 100%	CUIDADOR/A	12.108,92	12.108,92
362	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
364	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
365	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
366	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
361	del 93,33% al 100%	CUIDADOR/A	1.369,16	1.369,16
363	del 93,33% al 100%	CUIDADOR/A	1.369,16	1.369,16
162	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
165	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
167	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
558	del 74.67% al 100%	CUIDADOR/A	5.199,51	5.199,51
158	del 41,01%al 100%	CUIDADOR/A	12.108,92	12.108,92
159	del 41,01%al 100%	CUIDADOR/A	12.108,92	12.108,92
160	del 41,01%al 100%	CUIDADOR/A	12.108,92	12.108,92
161	del 41,01%al 100%	CUIDADOR/A	12.108,92	12.108,92
163	del 41,01%al 100%	CUIDADOR/A	12.108,92	12.108,92

328	del 80% al 100%	ENFERMERO/A	5.375,42	5.375,42
562	del 80% al 100%	ENFERMERO/A	5.375,42	5.375,42
324	del 85,33% al 100%	ENFERMERO/A	3.942,87	3.942,87
339	del 85,33% al 100%	ENFERMERO/A	3.942,87	3.942,87
611	del 50% al 100%	ADMINISTRATIVO/A	10.578,40	10.578,40
687	del 50% al 100%	AUX. ADMINISTRATIVO/A	10.466,88	10.466,88
945	del 50% al 100%	AUX. ADMINISTRATIVO/A	9.940,28	9.940,28
604	de C14E010 a C14E019	ADMINISTRATIVO/A	22.897,00	1.740,20
26	de C14E010 a C14E019	ADMINISTRATIVO/A	22.897,00	1.740,20
29	de C14E010 a C14E019	ADMINISTRATIVO/A	22.897,00	1.740,20

Las citadas reclasificaciones de puestos existentes en IVASS, ascienden a 206.106,78 euros.

3.1.2.3 Distribución Económica de Masa salarial autorizada Consell.

Los incrementos de RPT que se solicitan se corresponden con la Masa salarial adicional concedida a IVASS tal y como se ha solicitado a la Dirección General de Presupuestos en fecha 15.02.2021.

La distribución económica es la siguiente:

	A) IMPORTE TOTAL PUESTOS MASA ADICIONAL IVASS Y CEE	B) IMPORTE TOTAL PUESTOS MASA ADICIONAL IVASS
CREACIONES SERVICIOS BUROCRÁTICOS	239.402,64	239.402,64
CREACIONES CENTROS ATENCION DIRECTA	739.154,16	739.154,16
RECLASIFICACIONES VARIOS CENTROS	215.447,58	206.106,78
TOTAL	1.194.004,38	1.184.663,58
AUTORIZADO CONSELL	1.194.200,00	1.194.200,00

Distribución Masa Salarial adicional 2020 en puestos IVASS y CEE:

El importe concedido de masa salarial en el ejercicio 2020 a IVASS, incluye 10 modificaciones de complementos específicos a monitores de empleo y monitores internautas del CEE de IVASS, tal y como se puede observar en el apartado A de la tabla anterior. No obstante, dado que dichas modificaciones van a ser realizadas en el ejercicio 2021, el importe correspondiente a los puestos del CEE, será incluido en la propia RPT del CEE, S.A, así como en la Masa Salarial propia.

Asimismo, en la RPT de IVASS 2021 de IVASS, serán incluidas las creaciones y modificaciones de puestos correspondientes a la Masa salarial adicional autorizada en 2020, a excepción de los 10 puestos modificados e incluidos en la del CEE, tal y como se muestra en el apartado B de la tabla anterior.

Por lo tanto, con la creación de la S.A CEE en el ejercicio 2021, los puestos correspondientes a la misma, serán incluidos en la RPT propia y masa salarial del CEE, S.A 2021 (107 puestos que se subrogan y el Director General de nueva creación). Asimismo, serán incluidas las modificaciones autorizados en la masa salarial adicional del 2020 de modificación del complemento especifico a E016 de 10 puestos del CEE (monitores/as internautas nºs 838-839-840-841-842-843-844 y monitores/as de empleo nºs 312-313-403), ascendentes a: 9.380,40 euros.

Dichos puestos no serán incluidos en la RPT ni masa salarial de IVASS 2021, a excepción de los 11 puestos que no se subrogan al CEE, con nºs: 741, 742, 751, 752, 782, 789, 791, 793, 804, 836 y 837, y de los que está prevista su cambio de adscripción a las distintas áreas de trabajo.

3.1.2.4 Corrección de errores y Modificaciones RPT según observación a la Autorización Favorable de la RPT de IVASS en diciembre 2020.

Modificación titulación del puesto nº 4 de la RPT de IVASS, atendiendo a la Observación realizada a la autorización favorable de la RPT, en la que solicitan eliminar inglés como parte de la titulación en dicho puesto.

Se realiza dicha modificación tal y como se remite en el Anexo propuesta RPT.

Modificación del anexo RPT del puesto número 991 de nueva creación del ejercicio 2020 autorizado.

En el área de Tutelas fueron creados 5 puestos a cargo de Amortizaciones. El puesto 991 de Administrativo, fue creado a cargo de la amortización del puesto de tutelas nº 653, con la clasificación C14E010. Dichas creaciones no implicaban incremento de costes, según el anexo amortizaciones y creaciones remitido y memoria de RPT 2020; Sin embargo, en el anexo detalle de RPT figuraba como Auxiliar Administrativo/a.

Se realiza dicha modificación tal y como se remite en el Anexo propuesta RPT, en la que el puesto 991 corresponde a Administrativo/a C14E010.

3.1.2.5 Otros puestos de carácter directivo.

En fecha 08 de febrero de 2021 ha sido clasificada la entidad en el Grupo II, de las entidades de derecho público y entidades públicas empresariales pertenecientes a otros sectores.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 95/2016, IVASS podrá designar un número máximo de personal directivo al que se refiere el artículo 2.3 del mencionado decreto, de DOS, en los términos y con las limitaciones, en cuanto a su designación, retribuciones y el resto de régimen jurídico, establecidas en dicho decreto y en el resto de normas reguladoras de esta materia.

La entidad podrá contar con dos Subdirecciones, para los que está certificada la existencia del crédito.

El pasado día 16 de abril de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) el DECRETO 53/2021, de 16 de abril, del Consell, de nombramiento de personal directivo del Institut Valencià d´Atenció Social Sanitària en el que se dispone:

Nombrar a Cristina Tordera Donat directora adjunta de Atencíón a las Personas y a Immaculada Concepció Carbó Fons directora adjunta Administrativa del Institut d´Atenció Soacial Sanitària.

3.1.2.6 Convenios Colectivos de aplicación en la entidad.

En la entidad, conviven en la actualidad diferentes convenios colectivos (de Convaser, de GVA, y sector privado) por lo que, cuando se negocie un nuevo convenio colectivo, se adaptarán, en su caso, las clasificaciones y/o titulaciones de los puestos del IVASS al resultado de la negociación.

En la actualidad hay vigentes 3 Convenios Colectivos de aplicación:

1. Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Convaser:

El presente Convenio, negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo, del Texto Refundido de la

Ley del Estatuto de los Trabajadores y Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, regula las condiciones de trabajo del personal laboral que presta servicios para el CONVASER y establece sus propios sistemas de aplicación.

Publicación Convenio Convaser 08.08.1995, BOP Nº 187/95, firmado el 27.01.1995

La Denuncia del Convenio fue realizada en fecha 29/10/2013. Continúa vigente dicho Convenio Colectivo en la actualidad.

2. Convenio colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración Autonómica.

La Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales SA. (AVAPSA) se constituyó, en virtud del Acuerdo del Consell adoptado con fecha 16 de septiembre de 2005, con el objeto social de gestionar de forma ágil y eficaz los servicios sociales especializados, de manera que se ofreciera una respuesta inmediata y ágil a las demandas de los ciudadanos.

Este convenio colectivo se publicó en el DOGV el 12.06.1995. DOGV número 2527.

3. Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana

El personal subrogado del centro CEEM Albocasser, les resulta de aplicación el VII Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana.

Este convenio colectivo se publicó en el DOGV el 24.10.2014.

3.1.2.7 RPT 2021.

La RPT IVASS 2021, incluye las creaciones y reclasificaciones de puestos autorizados por la masa salarial adicional 2020 por importe de 1.194.200,00, sin incluir cargas sociales, y con el siguiente desglose:

	B) IMPORTE TOTAL PUESTOS MASA ADICIONAL IVASS
CREACIONES SERVICIOS BUROCRÁTICOS	239.402,64
CREACIONES CENTROS ATENCION DIRECTA	739.154,16
RECLASIFICACIONES VARIOS CENTROS	206.106,78
TOTAL	1.184.663,58
AUTORIZADO CONSELL	1.194.200,00

La RPT de IVASS partía de 941 puestos en el ejercicio 2020. Con motivo de la creación de la S.A, 107 puestos adscritos al CEE son subrogados y traspasados manteniendo su numeración en la S.A ; sin embargo 11 puestos adscritos al CEE, se mantienen en la RPT de IVASS.

Por otro lado, con la masa salarial adicional del 2020 autorizada por el Consell, se crean 44 puestos en la RPT del 2021, correspondientes a servicios burocráticos y centros de atención directa. Dichos puestos han sido numerados de forma correlativa, partiendo del último creado nº 995. Asimismo, se incluyen reclasificaciones de 32 de puestos existentes en la RPT de IVASS.

Por lo tanto, la RPT de IVASS en el ejercicio 2021 que se presenta, consta de 878 puestos de trabajo, numerados desde el 1 al 1039.

3.1.3. Gasto sueldos y salarios 2021

Mensualmente se ha gestionado una media de 1.303 nóminas en los Tcs de IVASS. El gasto en sueldos y salarios ascendió a 27.414.382,94 euros (descontando el pago delegado). Asimismo, el gasto correspondiente a la seguridad social en el ejercicio 2021 fue de 9.466.083,59 euros.

Asimismo, el total devengado de nominas en 2021, ascendió a: 36.880.466,53 euros.

Distribución 2021:

2021	
MESES	N º TRABAJADORES/AS TC
ENERO	1213
FEBRERO	1255
MARZO	1251
ABRIL	1339
MAYO	1217
JUNIO	1291
JULIO	1388
AGOSTO	1368
SEPTIEMBRE	1321
OCTUBRE	1263
NOVIEMBRE	1289
DICIEMBRE	1441
TOTAL TRABAJADORES	15.636
MEDIA TRABAJADORES/AS TC	1303
GASTOS SUELDOS Y SALARIOS	27.414.382,94
GASTO SEGURIDAD SOCIAL	9.466.083,59
TOTAL ANUAL	36.880.466,53

3.2 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación laboral es una herramienta que con la que se mejoran las habilidades de los trabajadores/as, se amplían sus capacidades, competencias y se incrementa la seguridad en su desempeño laboral.

Por todo ello, la formación se torna dentro de IVASS un área fundamental en nuestra entidad y se considera como una inversión a corto, medio y largo plazo.

Cada año se realiza una oferta formativa adaptada a las necesidades de los empleados y empleadas de la entidad, en las diferentes áreas, servicios y especialidades que la componen.

Se realiza una formación por categorías o Residencia/ Centro de trabajo, y anualmente se elaboran 3 planes de formación: "Plan de Formación Específica", "Plan de Formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales" y "Plan de FormaciónTransversal".
La preparación de los planes de formación es consensuada con las comisiones de formación existentes (Comisión de formación Específica y Comisión de formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales) que participan en los proyectos y objetivos que se plantean.

Estos son los cursos de Formación Específica finalizados en el año 2021, son un total de 13 acciones formativas y 32 ediciones.

FORMACIÓN ESPECÍFICA CURSOS FINALIZADOS EN 2021							
Nº	ACCIÓN FORMATIVA	CATEGORÍA A LA QUE SE DIRIGE	CENTROS	HORAS CURSO	ONLINE/PRESENCIAL/TELE PRESENCIAL	INICIO	FIN
1	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO B2	TODAS LAS CATEGORÍAS	TODAS LAS DELEGACIONES	50	TELEPRESENCIAL	01/12/2020	28/09/ 2021
2	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO C1	TODAS LAS CATEGORÍAS	TODAS LAS DELEGACIONES	50	TELEPRESENCIAL	14/12/2020	27/09/ 2021
3	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO C1	TODAS LAS CATEGORÍAS	TODAS LAS DELEGACIONES	50	TELEPRESENCIAL	14/12/2020	27/09/ 2021
4	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO C2	TODAS LAS CATEGORÍAS	TODAS LAS DELEGACIONES	50	TELEPRESENCIAL	03/12/2020	30/09/ 2021
5	0023_CREACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS	7 INTERNAUTAS, DIRECTORES/AS RESIDENCIAS, PERSONAL DEL ÁREA DE FORMACION DIRECTORA Y SUBDIRECTORA GENERAL	O.CENTRALES	25	TELEPRESENCIAL	22/09/2021	22/10/ 2021

6	C_0030_LIBREOFFICE HOJA DE CALCULO BASICO	RESPONSABLES DE TURNO RESPONSABLES DE TURNO BOLSA AUX. MANTENIMIENTO	TODAS LAS DELEGACIONES	20	CURSO ONLINE-TUTORIZADO	10/03/2021	23/04/2021
				20	CURSO ONLINE-TUTORIZADO	28/04/2021	28/05/2021
7	C_0033_FORMACION EN IGUALDAD	COMISIÓN DE IGUALDAD	TODAS LAS DELEGACIONES	30	CURSO ONLINE-DINAMIZADO	10/03/2021	16/04/2021
7	C_0033_FORMACION EN IGUALDAD	CUIDADORAS/ES AYUD. DE RESIDENCIA PINCHES COCINERAS/OS	01V_L'ALMARA	30	CURSO ONLINE -DINAMIZADO		
			02V_HUMANITAT				
			03V_BENNAGER				
			04V_PRAGA-ROCAFORT				
			05V_ALBOCASSER				
			06V_C.ONTINYENT (ONTINYENT)				
			07V_C.PICO				
			08V_MANISES			19/05/2021	30/10/201
			09V_C.ONT.(XÁTIVA)				
			10V_MARE DE DEU DEL CASTELL-CULLERA				
			11V_MARXALENES				
			12V_CARLET				
			13V_TORREFIEL				
			20V_PISOS TUTELADOS				
			16C_C.O.RAF-BEL-BURIS				
			17A_TRAMOIA-CARRUS				
			18A_JUBALCOY				

8	0041_EXCEL AVANZADO	ADMINISTRATIVAS/OS AUX.ADMINISTRATI_VAS/OS DE RESIDENCIAS, C.O., C.D. Y PERSONAL CEE INDICADO DESDE DIRECCIÓN	CEE	30	CURSO ONLINE TUTORIZADO	15/09/2021	29/10/2021
9	C0043_RETOS EN EL EJERCICIO DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	PERSONAL DE TUTELAS	TODAS LAS DELEGACIONES	15	TELEPRESENCIAL	08/06/2021	22/06/2021
				15	TELEPRESENCIAL	28/06/2021	09/07/2021
10	C0044_ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO E INTERVENCIÓN COMUNITARIA	PERSONAL DE TUTELAS	TODAS LAS DELEGACIONES	15	TELEPRESENCIAL	14/10/2021	11/11/2021
				15	TELEPRESENCIAL	15/10/2021	12/11/2021
11	0046_CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DE SUBALTERNO	PEONES CEE	CEE	30	PRESENCIAL CON APOYO PLATFORMA	27/07/2021	30/09/2021
12	C_0050_COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL TÉCNICO SOCIOSANITARIO ED. 2	TRABAJADORAS/ES SOCIALS MAESTRAS/OS DE TALLER MONITORES	TODAS LAS DELEGACIONES	56	TELEPRESENCIAL	08/09/2021	15/12/2021

13	C_0051_CIBERSEGURIDAD	ADMINISTR.-DIRECTORAS/ES RESIDENCIAS-PSICÓLOGOS/AS, TERAPEUTAS-FISIOTERAPEUTAS-ENFERMERAS/OS-RESPONSABLES DE TURNO-GOBERNANTA-MONITORES/AS-MONITOR/AS INTERNAUTAS	TODAS LAS DELEGACIONES	6	CURSO ONLINE-DINAMIZADO	22/03/2021	31/05/2021 2ª AMPLIACIÓN - 30/06/2021 *NUEVA AMPLIACIÓN - 30/09/2021

También cabe destacar que actualmente tenemos 6 cursos de formación específica que se han iniciado en el año 2021 y finalizarán en el año 2022.

En Salud laboral se han realizado lo siguientes cursos en el año 2021:

FORMACIÓN SALUD LABORAL AÑO 2021						
Nº	ACCIÓN FORMATIVA	CATEGORÍA A LA QUE SE DIRIGE LA FORMACIÓN	EDICIONES	HORAS CURSO	INICIO	FIN
1	INTERMEDIACIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO (NO HOMOLOGADO) PLATAFORMA EXTERNA	TUTELAS	1	16	27/09/2021	07/10/2021
			2	16	02/09/2021	06/10/2021
			3	16	10, 12, 17, Y 19 DE ENERO 2022	
			4	16	11, 13, 18 Y 20 ENERO 2022	
2	TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO	TUTELAS	1	4		

La formación prevista para el año 2022 se está cumpliendo según lo previsto en la Comisión de formación celebrada el 17/01/2022 .

En la situación actual, el implemento de la formación en modalidad telepresencial y on line es notorio, aunque este año tras la normalización de la presencialidad, se están volviendo a dar acciones formativas en dicha modalidad en el aula de formación sito en Edificio avda puerto 108 Recursos marítimos.

El Área de formación IVASS participa de forma constante en:

La alfabetización digital a los/as empleadas de la entidad, usuarios/as docentes y personal de área, en el manejo de la plataforma y normalización de los sistemas de formación descentralizados

Soporte telefónico y correo electrónico para incidencias (matriculación, acceso curso, apoyo profesorado, etc.)

Dinamización de cursos online y telepresenciales. Reforzando la labor docente en directo.

Sesiones de metodologías online y uso de la plataforma para el profesorado.

Montaje de los cursos en la plataforma y procedimientos de calidad tanto con el IVAP como con la DGTIC

Divulgación e información del estado de los planes de formación a través de la nota tablón y correos a las diferentes áreas y centros que configuran IVASS

Hasta el día 22 de junion 2022. Se han atendido aprox. 925 incidencias de correo electrónico y mas de 200 soporte telefónico.

A continuación, aparece tabla resumen de la formación realizada en IVASS en el año 2022* (22 junio 2022)

Formación	Nº Acciones Formativas	Nº de ediciones	Nº Matriculaciones
Formación Específica y transversal	13	14	724
Formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales -	2	1	13
Formación en Protección de Datos	0	0	0
Formación Lingüística y Técnica del Valenciano	5	5	84
Total	20	20	821

previsión de matriculaciones de julio a diciembre = 748*

a) Formación Específica finalizada o en curso. *hasta 22 junio 2022

FORMACION ESPECÍFICA			
Acción formativa	Ediciones	APTOS/AS	Fechas de realización
0055 COMPETENCIAS PARA ADMINISTRATIVAS para admnistrativas 45h	1	35	19/01/2022 al 07/04/2022
0056 COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS CUIDADORAS 20 h	1	229	19/01/2022 al 30/03/2022
0050_COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL TÉCNICO SOCIOSANITARIO 56 h	1	87	21/04/2022 al 21/07/2022
0041_EXCEL AVANZADO 30h	1	9	20/04/2022 al 03/06/2022
0070_LENGUAJE NO SEXISTA, INCLUSIVO Y LECTURA FÁCIL 30h	1	58	04/05/2022 AL 17/06/2022
040_TRATO APOYO Y CALIDAD DE VIDA "ESTRATEGIAS PARA LA BUENA DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EQUIPOS 30h	2	15 18	12/12/2021 al 11/05/2022 08/06/2022 AL 30/11/2022
0023_CREACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS 25h	1	32	23/03/2022 AL 29/04/2022
0030_CURSO LIBREOFFICE CALC BASICO 20h	1	5	05/05/2022 AL 30/05/2022
0067_AUTOCAD_AUTODESK 75h	1	1	01/03/2022 AL 28/07/2022
0074_CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 15H	1	78	22/03/2022 AL 05/04/2022

b)Formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

FORMACIÓN EN SALUD LABORAL 2020			
Acción formativa	Ediciones	Alumnos/as finalizados	Fechas de realización
ACTUACIONES PREVENTIVAS EN SITUACIONES DE CRISIS 4H	1	65	DEL 13 AL 16 DE JUNIO DE 2022
Primeros Auxilios en Centros Ocupacionales	7	PENDIENTE	DE JULIO A SEPTIEMBRE

c) Formación transversal

FORMACION LINGÜÍSTICA Y TÉCNICA DE VALENCIANO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
Acción formativa	Ediciones	Alumnos/as Finalizados	Fechas de realización
Curso preparatorio nivel B2	2	19	Diciembre-21 a junio-22
Curso preparatorio nivel C1	2	35	Diciembre-21 a junio-22
Curso preparatorio C2	1	12	Diciembre-21 a junio-22
Acción formativa TRANSVERSAL	Ediciones	Alumnos/as Finalizados	Fechas de realización
0030_CALC BÁSICO 20 H	1	5	02/05/22 AL 30/05/22
0072_EXCEL BÁSICO 20 H	2	25	23/03/22 al 22/04/22
0033_FORMACION EN IGUALDAD 30H	2	73 300	ABRIL A JUNIO 2022 JULIO A SEPTIEMBRE 2022
0075_PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS 3 H	19	60	DE JUNIO A SEPTIEMBRE

d) Formación Prevista de julio a diciembre 2022

FORMACION ESPECÍFICA / TRANSVERSAL Acción formativa	Ediciones	Matrículas previstas	ESTADO
0041_EXCEL AVANZADO	1	35	OCTUBRE 2022
0070_LENGUAJE NO SEXISTA, INCLUSIVO Y LECTURA FÁCIL 30h	1	56	OCTUBRE Y NOVIEMBRE
0023_CREACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS 25 H	1	30	OCTUBRE Y NOVIEMBR
0072_EXCEL BÁSICO 20H	2	80	OCTUBRE Y NOVIEMBRE
0066_APLICACION PRACTICA DE LA LEY 8/2021 30H	1	40	OCTUBRE -NOVIEMBRE
0063_ACTUALIZACION DIAGNOSTICA Y TRATAMIENTO EN TRASTORNO MENTAL GRAVE 20h	1	40	OCTUBRE -NOVIEMBRE
0069_CURSO BÁSICO MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS 30H	1	30	15 del 9 al 1 del 12 del 22

Así mismo se realizan otro tipo de talleres o seminarios de corta duración en paralelo desde las diferentes áreas

3.3 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y OTROS

Procedimientos Judiciales

En el año 2021 se han recibido 61 procedimientos judiciales correspondientes a demandantes. Estos procedimientos judiciales corresponden a las siguientes materias:

MATERIA JUDICIAL	Nº DEMANDANTES
Adquirir la condición de fijo en la empresa	27
Despido improcedente	8
Reconocimiento de antigüedad en IVASS/Otras entidades	23
Reclamación sobre impugnación OPE	1
Jubilación parcial	1
Seguridad Social en materia prestacional	1

TOTAL DEMANDANTES	61

Para el año 2022 se prevé recibir un aumento de Procedimientos Judiciales en materia de: Reconocimiento de antigüedad, adquirir la condición de fijo en la empresa y reclamaciónes por horario nocturno en CEE.

Reclamaciones Previas en materia de "Reconocimiento de antigüedad en IVASS y otras entidades públicas"

Se han recibido 80 reclamaciones previas en materia de "Reconocimiento de antigüedad en IVASS y otras entidades públicas". en el año 2021. Hay además 130 reclamaciones que vienen acumuladas de años anteriores. Lo que hace un total de 210.

De este total de reclamaciones se han resuelto en el año 2021:

RECLAMACIONES PREVIAS EN MATERIA DE ANTIGÜEDAD EN IVASS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	Nº DEMANDANTES
Reclamaciones previas resueltas de Oficio	75
Reclamaciones previas resueltas en Procedimiento judicial.	21

Tramitaciones de expedientes disciplinarios

EXPEDIENTES DISCIPINARIOS	Nº EXPEDIENTADOS
Expedientes tramitados	10

Tramitaciones de solicitudes de autorización para contratación a Hacienda:

SOLICITUDES DE AUTORIZACION HACIENDA	Nº SOLICITUDES
Autorizaciones tramitadas	277

Certificaciones de prestación de servicios en la entidad:

SOLICITUDES DE CERTICACION DE SERVICIOS	Nº SOLICITANTES
Certificaciones preparadas	Aprox. 1400

3.4. GESTIÓN DE BOLSAS

ANTECEDENTES.

Para atender las necesidades temporales de cobertura de puestos el IVASS hace uso de bolsas de empleo. La gestión de las bolsas está condicionada por las instrucciones que desde la Comisión de Diálogo Social del Sector Publico Instrumental se dictan. A este respecto, el III Acuerdo de la Comisión marca los criterios generales de aplicación, constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo del sector público instrumental.

Asimismo, la Comisión de Diálogo del Sector Público Instrumental dictó unas instrucciones directas para la entidad en relación con el uso y gestión de las bolsa de empleo. Estas instrucciones permiten a la entidad hacer uso de sus bolsas propias en todas aquellas categorías que la Dirección General de Función Pública no hubiera cedido su uso a la entidad.

Las bolsas activas propias de las que ha hecho uso la entidad durante el año 2022 han sido las siguientes:

Bolsa de sustitución

Convocada mediante Resolución de 20 de marzo de 2017, del director general del IVASS, para las categorías de cuidador/a, enfermero/a y cocinero/a.

La bolsa se constituye con arreglo a un baremo de méritos donde se tiene en cuenta la experiencia profesional, el idioma valenciano y la diversidad funcional. Su distribución es por áreas geográficas, pudiéndose realizar solicitud en cualquiera de las mismas, no siendo excluyente en ningún caso.

Durante su vigencia la bolsa de sustitución ha sido ampliada para aumentar el número de candidatos disponibles que con el paso del tiempo ha ido disminuyendo.

Bolsa de carácter urgente

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2018, del director general, siguiendo las directrices establecidas en el III Acuerdo de la Comisión de Diálogo del Sector Público Instrumental, se convocó bolsa de urgencia.

La bolsa se constituyó con arreglo a un sistema de baremo de méritos en el que se valoraba la experiencia profesional y la formación del candidato/a. Su distribución es por áreas geográficas, pudiéndose realizar solicitud en cualquiera de las mismas, no siendo excluyente en ningún caso.

Las categorías profesionales que engloba la bolsa de carácter urgente son: director/a de centro, director/a psicólogo/a, psicólogo/a, terapeuta ocupacional, terapeuta/terapeuta ocupacional, coordinador/a de atención sanitaria, conductor/a mecánico/a, conductor/a mecánico/a, ayudante/a de residencia, responsable de turno, auxiliar de mantenimiento, monitor/a de empleo, monitor/a de atención social, gobernante/a, pinche de cocina, celador-guarda.

La bolsa de urgencia estará vigente hasta que se constituya la bolsa de carácter extraordinario.

Bolsas derivadas de procesos de cobertura de puestos de forma temporal

Los procesos de oferta de puestos temporales tienen como finalidad la selección de personal para la cobertura temporal de puestos concretos en la entidad.

Durante el 2018 se convocaron dos procesos: un proceso englobaba puestos de administración general y otro agrupaba diversos puestos de administración especial.

El proceso de selección de los candidatos constaba de fase de baremación de méritos y fase de entrevista. La fase de baremación valoraba los méritos relacionados con la formación y experiencia profesional de los candidatos. A la fase de entrevista los 25 candidatos/as que hubieran obtenido las veinticinco mayores puntuaciones tras la fase de baremación.

El proceso preveía la constitución de una bolsa de trabajo provisional, de ámbito territorial autonómico, en su caso, para cubrir las necesidades de contratación temporal para el personal de las categorías convocadas, con los candidatos que superaran la fase de entrevista por orden de puntuación. Esta bolsa, de carácter excepcional, se empleará para cubrir necesidades urgentes e inaplazables hasta la constitución de la correspondiente bolsa de empleo.

Bolsas de carácter extraordinario.

Mediante Resolución de 17 de diciembre de 2018, del director general del IVASS, se convocó bolsa de empleo de carácter extraordinario para diversas categorías.

El procedimiento de selección de los candidatos que integrarán la bolsa de carácter extraordinario constará de una fase de pruebas, de carácter obligatorio y eliminatorio, y de una fase de baremación de méritos, de carácter obligatorio que valorará meritos relacionados con la experiencia profesional y con la formación.

Las categorías profesionales que englobará la bolsa de carácter extraordinario son: director/a de centro, director/a psicólogo/a, psicólogo/a, terapeuta ocupacional, terapeuta/terapeuta ocupacional, coordinador/a de atención sanitaria, conductor/a mecánico/a, conductor/a mecánico/a, ayudante/a de residencia, responsable de turno, auxiliar de mantenimiento, monitor/a de empleo, monitor/a de atención social, gobernante/a, pinche de cocina, celador-guarda.

Estas bolsas se encuentran en proceso de constitución, estando pendiente en la actualidad la publicación de los listados provisionales de personas admitidas y excluidas.

La tabla que se muestra a continuación refleja los datos relativos a las bolsas propias de la entidad utilizadas de forma activa.

BOLSAS PROPIAS DE LA ENTIDAD ACTIVAS	
BOLSA DERIVADA DEL PROCESO DE COBERTURA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
CATEGORÍAS	Nº CANDIDATOS
AUDITOR/A INTERNO	25
ADMINISTRATIVO/A	25
TÉCNICO/A MEDIO DE CONTRATACIONES	25
TÉCNICO/A MEDIO ECONÓMICO-FINANCIERO	25
TENICO/A MEDIO DE RECURSOS HUMANOS	25
BOLSA DERIVADA DEL PROCESO DE COBERTURA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
CATEGORÍAS	Nº CANDIDATOS
MAESTRO/A DE TALLER	60
FISIOTERAPEUTA	45
TRABAJADOR/A SOCIAL	25
BOLSAS DE SUSTITUCIÓN	
CATEGORÍAS	Nº CANDIDATOS
CUIDADOR/A	2.883
ENFERMERO/A	1.683
COCINERO/A	
BOLSA URGENTE	
CATEGORÍAS	Nº CANDIDATOS
DIRECTOR/A PSICÓLOGO/A	77
DIRECTOR/A DE CENTRO	64

PSICÓLOGO/A	703
TERAPEUTA/TERAPEUTA OCUPACIONAL	261
TERAPEUTA OCUPACIONAL	141
CONDUCTOR/A MECÁNICO/A	16
AYUDANTE DE RESIDENCIA	1.204
RESPONSABLE DE TURNO	46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	96
MONITOR/A DE EMPLEO	974
MONITOR/A DE ATENCIÓN SOCIAL	214
CELADOR/A-GUARDA	75
GOBERNANTE/A	826
PINCHE DE COCINA	183

AMPLIACIONES Y NUEVAS CONVOCATORIAS AÑO 2021.

Durante el año 2021 diversas han sido las causas que han originado las necesidades de personal temporal, condicionando la gestión de bolsas de empleo temporal para hacer frente a dichas necesidades.

Por un lado, durante el año 2021 la gestión de bolsas de empleo temporal ha continuado estando marcada por la evolución de la crisis sanitaria provocada por la Covid 19, manteniéndose la demanda de efectivos en los diferentes centros y servicios de la entidad por los motivos siguientes:

- Los refuerzos de personal en centros y servicios han seguido siendo necesarios copara prevenir situaciones de contagio y prestar los cuidados necesarios a los usuarios en los casos en que en los centros se han originado brotes.

- Las sustitución de trabajadores y trabajadoras en situación de incapacidad temporal por la incidencia de la Covid-19 ha repercutido en las necesidades de cobertura temporal de efectivos.

- La adaptación de los recursos a los protocolos y directrices sanitarias marcadas por las autoridades para hacer frente a la crisis sanitaria ha implicado un incremento del número de efectivos necesarios en los centros.

- Ha seguido siendo relevante sustituir todas las categorías profesionales, no únicamente las de atención directa, ya que todas las figuras profesionales han resultado imprescindibles durante la evolución de la pandemia.

Por otro lado, en el año 2021 tuvo lugar la apertura de un centro nuevo en la entidad, CEEM Mossèn Cirilo. Este centro se ubica en una nueva zona geográfica alejada del resto de centros existentes en la entidad. Por ello, para hacer frente a las necesidades de personal derivadas de la puesta en funcionamiento del nuevo servicio, fue necesario constituir bolsa de las categorías mayoritarias de atención directa en una nueva área geográfica. La creación de la nueva área (Área 11- Alcoi) requirió la adaptación de la herramienta informática soporte de la constitución de bolsa y gestión de ofertas.

Así mismo, durante el año 2021 se advirtió la necesidad de dotar al IVASS de un mayor número de personal técnico de administración general, para hacer frente al plan de desarrollo y crecimiento previsto. Para ello, se iniciaron las acciones precisas dirigidas a la constitución de una bolsa extraordinaria que englobará 13 categorías diferentes de puestos de jefatura de servicio, técnicos superiores y técnicos medios.

Con la finalidad de abordar el proceso de inscripción de la bolsa extraordinaria a la que se hace mención en el apartado anterior fue necesario poner en funcionamiento una nueva plataforma informática soporte del proceso. El personal del departamento de recursos humanos participó de forma activa en el desarrollo y diseño de la herramienta

En este escenario, los esfuerzos de la gestión de bolsas han ido dirigidos a reforzar el número de candidatos disponibles en las mismas, por lo que se han publicado diversas ampliaciones de las bolsas ya constituidas, principalmente de las categorías mayoritarias y de atención directa de la entidad.

Desde el departamento de recursos humanos se abordaron las tareas necesarias para hacer efectivas dichas ampliaciones (redacción y publicación de las correspondiente convocatorias, revisión de solicitudes y baremación, publicación de listados provisionales, recepción y revisión de alegaciones y publicación de listados definitivos).

En el siguiente cuadro se detallan las convocatorias de bolsa abordadas durante el año 2021.

Convocatorias de bolsa	Referencia DOGV	Candidatos inscritos		Acciones extraordinarias
Ampliación bolsa de las categorías de cuidador/a, enfermero/a y cocinero/a	DOGV 9087, 19.05.2021	- categoría cuidador/a	1.076	
		- categoría enfermero/a	136	
		- categoría cocinero/a	158	
Convocatoria bolsa en área de nueva creación (Alcoi) de las categorías de cuidador/a, enfermero/a y cocinero/a	DOGV 9200, 22.10.2021	- categoría cuidador/a	731	Requirió adaptación de la plataforma por creación de área geográfica nueva
		- categoría enfermero/a	115	
		- categoría cocinero/a	113	

Convocatoria de bolsa de empleo de carácter extraordinario para puestos de administración general	DOGV 9255, 13.01.2022	- 13 categorías de puesto de jefatura de servicio y técnicos medios y superiores	2.191	Requirió puesta en marcha de nueva aplicación informática

CESIÓN DE BOLSAS

Con la finalidad de proveer las necesidades de personal de puestos en aquellas categorías en las que el IVASS no dispone de bolsa propia, se han realizado las gestiones oportunas para solicitar a otras administraciones públicas la cesión de bolsas.

Destacar que la constitución de los listados fruto de la cesión de datos de las bolsas de Función Pública corresponde al IVASS. La Dirección General de Función Pública emite el anuncio para que las personas interesadas la cesión contacten con el IVASS, correspondiendo el tratamiento de los datos y la configuración de los listados a la entidad.

El cuadro siguiente resume las cesiones efectuadas al IVASS por diferentes administraciones públicas durante el año 2021.

CATEGORÍA	ADMINISTRACIÓN CEDENTE
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CON PERFIL DE LICENCIATURA-GRADO EN DERECHO (A1)	GENERALITAT VALENCIANA-FUNCIÓN PÚBLICA
TÉCNICO DE GESTIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION (A2)	GENERALITAT VALENCIANA-FUNCIÓN PÚBLICA
SUBALTERNO DIVERSIDAD FUNCIONAL	GENERALITAT VALENCIANA-FUNCIÓN PÚBLICA
ARQUITECTO SUPERIOR	GENERALITAT VALENCIANA-FUNCIÓN PÚBLICA
TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO AGRÓNOMO	GENERALITAT VALENCIANA-FUNCIÓN PÚBLICA
ARQUITECTO TÉCNICO	GENERALITAT VALENCIANA
EDUCADOR/A SOCIAL	GENERALITAT VALENCIANA
ESPECIALISTA EN INTEGRACIÓN SOCIAL	GENERALITAT VALENCIANA
TÉCNICO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	GENERALITAT VALENCIANA
PEDAGOGO/A	GENERALITAT VALENCIANA
FISIOTERAPEUTA	CONSELLERIA DE SANIDAD

ENFERMERO/A	CONSELLERIA DE SANIDAD
TERAPEUTA OCUPACIONAL	CONSELLERIA DE SANIDAD
CELADOR/A	CONSELLERIA DE SANIDAD
INGENIERO INDUSTRIAL	DIPUTACIÓN DE VALÈNCIA
TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA
TÉCNICO MEDIO DE DOCUMENTACIÓN	AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE OFERTAS

El número de ofertas de trabajo gestionadas por el departamento de recursos humanos durante el año 2021 a través de la plataforma informática de gestión de bolsas ascendió a 3.635 ofertas. De la totalidad de las coberturas realizadas más del 80% correspondió a las categorías de cuidador/a y ayudante de residencia.

Por otra parte, el departamento de recursos humanos gestionó un total de 100 ofertas de empleo de categorías no integradas en la plataforma informática de gestión de bolsas. Las ofertas de gestión manual corresponden a la tramitación de ofertas de las categorías que integran las bolsas de los procedimientos de cobertura de puestos temporales, tanto de administración general como especial, así como las ofertas que se gestionan haciendo uso de la cesión de datos de otras administraciones públicas.

El análisis de estos datos muestra que durante el año 2021 la gestión de ofertas se incrementó en un 40% respecto del total de ofertas gestionadas el año anterior (2.600). Este incremento es fruto del aumento de las necesidades de personal que conlleva el crecimiento de la entidad y la mejora del servicio que se presta.

3.5. PLAN DE IGUALDAD IVASS.

Cumpliendo el marco de los compromisos y relaciones existentes y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, se negoció y acordó el Plan de Igualdad de IVASS con la representación sindical de esta entidad, todo ello, previa autorización del Consejo de Dirección de la entidad en el ejercicio 2016 que culminó en el 2017.

Ambas partes, conscientes de la importancia del establecimiento del Plan de Igualdad, se comprometieron a llevar a cabo, durante la vigencia del mismo, las Medidas aquí dispuestas, con la máxima diligencia y buen hacer, con el firme propósito de evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, y avanzar en el equilibrio entre ambos sexos.

De ahí la necesidad de avanzar en el cumplimiento del principio de igualdad efectiva de oportunidades, estableciendo unas condiciones que permitan y favorezcan, de manera real y efectiva, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se fomente una mayor responsabilidad entre mujeres y hombres, criterios inspiradores de toda norma que encuentran en la Ley su concreción más significativa, y en este Plan, su adaptación práctica a las circunstancias de nuestra entidad.

Por todo ello, en fecha 2 de febrero de 2017 culminó el acuerdo del Plan de igualdad, previa aprobación del Consejo de Dirección de la entidad.

Así mismo en fecha 29 de mayo de 2017 se recibe notificación de la concesión del visado del Plan de Igualdad de la entidad, así como la concesión del uso del sello "Fent empresa. Iguals en Oportunitats.

El Plan de Igualdad IVASS tiene una vigencia temporal de cuatro años y se caracteriza por ser amplio y ambicioso. Abarca 9 áreas de actuación y pretende la consecución de 17 objetivos para lo que se propone la adopción de 60 medidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 133/2007, de 27 de julio, del Consell sobre condiciones y requisitos para el visado de los Planes de Igualdad de la Empresas de la Comunitat Valenciana, en el año 2018 se elaboró el primer informe de evaluación donde se valoró si las acciones establecidas eran adecuadas para los objetivos definidos, si se podían implantar o si requerían de ciertos ajustes temporales o de contenidos, en el caso de que se hayan sobrevalorado los recursos y medios con los que cuenta la entidad.

Haciendo uso de las herramientas apropiadas se buscó y analizó información sobre diferentes aspectos del Plan de Igualdad de IVASS con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento del mismo, clarificar las estrategias y elaborar mejoras.

El informe preceptivo de evaluación fue remitido a Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres que tras efectuar el correspondiente análisis técnico sobre la adecuación de los resultados de la implantación de las medidas contenidas en el Plan de Igualdad visado emitió informe positivo y ratificó el visado concedido y el uso del Sello "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats".

En año 2019 se afianzaron las acciones ya adoptadas con carácter previo derivadas de la implantación del Plan de Igualdad y se impulsó la puesta en marcha de nuevas acciones atendiendo a la planificación prevista en el Plan de Igualdad.

En este periodo, 2021 no fue posible abordar la puesta en marcha de las acciones y medidas previstas en el Plan de Igualdad para el periodo. La crisis sanitaria provocada por la Covid-19 interfirió de forma notable en la evolución y desarrollo de la implantación del Plan de Igualdad, teniendo que destinarse, de forma necesaria, los recursos de personal a actividades esenciales inaplazables relacionadas con la gestión de la crisis. Por todo ello, se ha iniciado un análisis del grado de ejecución del Plan, que permitirá identificar cuáles han sido las acciones no ejecutadas y que servirá de base para la elaboración y puesta en marcha del nuevo Plan de Igualdad.

3.6. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN 2021

El Servicio de Prevención Propio de IVASS (SPP) tiene como misión el proporcionar a la entidad el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgos existentes, de conformidad a lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el art. 14 y 15 del Reglamento de los Servicios de Prevención

Su principal función es la de ofrecer el apoyo técnico necesario y el asesoramiento a la Dirección de la entidad para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en todos los niveles de IVASS.

Para ello se encarga de la gestión de:

La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores en los términos previstos en el artículo 16 de la LPRL.

La realización de los protocolos de actuación necesarios para el mejor desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de IVASS, así como su actualización cuando así se requiera.

La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.

Detección y planificación del Plan de Formación en Salud Laboral para la plantilla de IVASS en función de los riesgos detectados y de su implicación en la siniestralidad de la entidad.

Realización de las actividades de información y formación, en las materias propias de su área de especialización.

Seguimiento y gestión de medidas de emergencia: De las actualizaciones de los planes de emergencia y autoprotección de la entidad, de los simulacros de los distintos recursos de IVASS, de la formación en esta materia a los equipos de emergencia y a la plantilla de la entidad. Y sea con medios propios o bien subcontratándolo a un servicio externo.

Los Equipos de Protección Individual establecidos para cada puesto de trabajo, seleccionando los adecuados en función de los riesgos.

La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo, coordinándose con el Servicio de Prevención Ajeno para establecer la programación y planificación de la vigilancia de la salud.

Asesoramiento a las direcciones de los centros de trabajo sobre la implantación de las medidas correctoras y/o preventivas derivadas del análisis de los accidentes de trabajo con y sin baja.

Investigación técnica de los accidentes de trabajo con y sin baja, apoyando a los directores de los recursos de IVASS en la implantación de las medidas dirigidas a la reducción de la siniestralidad.

Registrar las estadísticas de datos de siniestralidad laboral de la empresa.

Seguimiento de la Coordinación de las actividades empresariales.

Además presta asesoramiento y apoyo técnico a la dirección de IVASS en los siguientes temas:

El establecimiento de la política preventiva de IVASS.

En la actualización y seguimiento del Plan de Prevención de la entidad.

El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva de la entidad.

Asesoramiento en las acciones necesarias para garantizar, la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, la protección de maternidad y los trabajadores menores.

Asistencia como asesores a los Comités de Seguridad y Salud de la entidad.

Colaboración con el departamento de contrataciones, informándole de los requerimientos preventivos de los materiales, equipos, etc. controlando su adecuada implantación en el momento de la compra.

3.6.1 Actuaciones llevadas a cabo por el SPP durante el año 2021

3.6.1.1 Acciones Generales.

El año 2021, ha estado condicionado en su totalidad, por la declaración de la pandemia del virus SARS-COV-2, que ha repercutido en la planificación de las actividades del Servicio de Prevención.

Gran parte de las actividades planificadas por parte del Servicio de Prevención han tenido que ser anuladas, pospuestas o adaptadas a las nuevas condiciones de trabajo.

Se han añadido nuevas situaciones de riesgo en todos los centros de trabajo (residencias, centros de día, etc,) que ha provocado un seguimiento continuo por parte de este SPP con el fin de dar solución a las múltiples situaciones generadas por el coronavirus en la plantilla y personas de usuarias de IVASS.

Además ha condicionado de forma importante la actuación de este SPP la escasez de los recursos humanos disponible, ya que de las dos personas técnicos de prevención que integran el SPP de IVASS, una de ellas pasó a formar parte además del Equipo Covid, que se constituyó en noviembre del 2020 para dar una atención adecuada desde el punto de vista de gestión y técnico a los recursos de IVASS, especialmente en situaciones de brotes por Covid.

Por otra parte es importante destacar el hecho que durante el año 2021 la jefatura de RRHH ha estado sin cubrir, siendo esta figura la responsable del SPP, lo que ha condicionado tanto la planificación como la ejecución de las tareas del SPP.

Por último uno de los técnicos del SPP dejó el puesto en Julio del 2021 y fue sustituido por una persona sin experiencia lo que ha supuesto un hándicap para poder desarrollar la gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa, ya que el 90% de los recursos humanos se han destinado a la gestión del COVID-19 en los recursos de IVASS.

Procedimientos de trabajo.

La situación de pandemia obligó a la realización de procedimientos de trabajo seguro en los diferentes centros de trabajo. La normativa utilizada para su redacción ha sido la promulgada por el Ministerio de Sanidad, así como la proporcionada por las resoluciones y protocolos que emitían las Conselleríes de Sanidad Universal y Salud Pública y de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Como parte del Equipo Covid, se han actualizado de forma sistemática los siguientes procedimientos:

- Plan de contingencia en Edificios Administrativos.
- Protocolo de Medidas Preventivas frente al contagio por coronavirus en Residencias.
- Protocolo de Medidas Preventivas frente al contagio por coronavirus en Viviendas.
- Protocolo de Medidas Preventivas para la apertura de Centros Ocupacionales.
- Protocolo de Medidas Prevención y control de la infección por coronavirus en los Centros de Atención Diurna.
- Protocolo de Medidas frente al contagio por coronavirus para el Centro de Atención Diurna Carlet.
- Procedimientos e instrucciones realizados por el SPP para dar respuesta a situaciones de riesgo derivadas de la situación de pandemia.
- Procedimiento para el reconocimiento como personal trabajador vulnerable a la infección por coronavirus SARS-CoV-2.
- Protocolo de medidas de prevención para formaciones presenciales.
- Instrucción sobre el uso correcto de mascarillas en los centros de IVASS.

3.6.1.2 Acciones por especialidad

A) Especialidad Seguridad en el Trabajo.

Se realizaron, sin embargo, las evaluaciones de riesgo por exposición al coronavirus en los distintos puestos de trabajo de los recursos de IVASS, siguiendo las indicaciones establecidas por la Conselleria de Sanidad.

Estas evaluaciones de la exposición se establecieron en tres niveles:

- Exposición de Riesgo:
- Exposición de Bajo Riesgo:
- Baja probabilidad de Exposición

Planes de Autoprotección y Simulacros.

Se ha contratado la actualización de los planes de autoprotección de las siguientes residencias:

Albocasser, Manises, PRAGA, CAMP. Jubalcoy, Carmen Picó, Almara, Humanitat, Xàtiva y Bennager.

Debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia de Covid-19, en el año 2021, no se han podido realizar los simulacros en las residencias de IVASS, excepto en el CEEM Albocasser.

Mes y año	Observaciones
enero / 2021	toma de datos para realización plan autoprotección CEEM Albocasser
enero / 2021	toma de datos para medidas de emergencia centro de día (centro de russafa)
marzo / 2021	visita para toma datos para elaboración plan autoprotección(residencia humanitat)
abril / 2021	visita toma datos para elaboración plan autoprotección residencia praga
abril / 2021	visita toma datos para elaboración plan autoprotección residencia bennager
abril / 2021	visita toma datos para elaboración plan autoprotección residencia l´almara
abril / 2021	visita toma datos para elaboración plan autoprotección residencia manises
abril / 2021	visita al centro para toma de datos. (residencia caixa ontinyent(xativa)
mayo / 2021	visita al centro para toma de datos. (residencia carmen pico)
mayo / 2021	toma datos para elaboración plan autoprotección (residencia c.a.m.p jubalcoy)

Adquisición de equipos de protección individual (EPI's)

Desde el principio de la pandemia se determinaron los equipos de protección más adecuados para el personal, tras realizar la evaluación de la exposición al riesgo en situaciones de "normalidad" y en situaciones generadas por los brotes en las residencias,

Durante el año 2021 la adquisición de equipos de protección individual fue exclusivamente de los relacionados con la protección de la COVID-19. Se ha establecido un protocolo de abastecimiento a los centros de IVASS en función de sus necesidades y gasto de EPIS, con carácter quincenal.

B) Especialidad Higiene Industrial.

B.1). Gestión de la especialidad. Evaluaciones y mediciones.

Esta especialidad se gestiona mediante concierto con el SPA (Unimat), con el que anualmente se establece la realización de las distintas actividades englobadas dentro de esta disciplina (evaluaciones higiénicas, mediciones de contaminantes químicos y físicos, determinación de riesgos, etc,)

No se han realizado actuaciones de higiene industrial, excepto aquellas relacionadas con la exposición a riesgos biológicos.

B.2). Riesgos Biológicos: Gestión de los brotes por coronavirus en los centros de IVASS.

El mayor porcentaje de brotes se ha dado en el ámbito residencial, afectando por igual a personas residentes y profesionales. Desde prevención de riesgos laborales, se determinó el uso de los EPIS en función de los aislamientos establecidos en la residencia (aislamientos en cohortes dictaminados por Salud Pública) y se incluyeron estas medidas en los protocolos, además, con carácter general para todos los centros se estableció el 16 de noviembre el uso obligatorio de mascarilla filtrante (FFP2) por parte de todos los profesionales de los recursos, sustituyendo el uso de la mascarilla quirúrgica que hasta ese momento era la obligatoria. Esta medida contribuyó a la reducción significativa de los contactos estrechos entre los trabajadores pero también entre los residentes cuando se declaraba un brote.

Por otra parte, prevención de riesgos formando parte del Equipo Covid, que se estableció en noviembre del 2020, ha estado prestando apoyo, formación y resolución de dudas en cada uno de los brotes declarados.

C) Especialidad Ergonomía y Psicosociología aplicada.

C.2) Psicosociología Aplicada

En colaboración con el Equipo Covid se ha desarrollado un programa de atención al personal trabajador de los recursos de IVASS dentro del campo de los riesgos psicosociales. Este plan denominado PLAN IVASS PER TU detecta y evalua, bajo el prisma de cómo la pandemia ha afectado y en qué medida a los factores psicosociales por las nuevas situaciones generadas por la pandemia y los brotes en las residencias. Este plan dispone de una parte de detección de riesgos psicosociales y una parte de medidas dirigidas a reducir las consecuencias de los riesgos generados por la pandemia a nivel psicosocial.

D) Especialidad Medicina del Trabajo. Vigilancia de la Salud.

Esta especialidad de la prevención de riesgos esta concertada con un SPA actualmente es UNIMAT, que se encarga de realizar los reconocimientos médicos y la vigilancia de la salud.

La vigilancia de la salud se integra en el plan de prevención de IVASS. Comprende una serie de actividades individuales y colectivas, orientadas a la prevención de los riesgos laborales, cuyos objetivos generales tienen que ver con la identificación de problemas de salud y la evaluación de intervenciones preventivas, abarcando las tareas de asesoramiento y apoyo a la planificación e integración de la prevención en el sistema general de IVASS.

Las actividades que se han llevado a cabo en IVASS relacionados con esta especialidad se encuentran ampliamente detallados en la memoria de Vigilancia de la Salud elaborada por el SPA Unimat Prevención.

A modo de resumen de la parte de los reconocimientos médicos, podemos ver los siguientes datos:

Reconocimientos médicos

Durante el año 2021, se han realizado los reconocimientos médicos de centros de atención diurna de Castellón, del perosnal de oficinas de Valencia y Castellón y a todo el personal de la residencia Xàtiva.

Investigación de Enfermedades Profesionales:

Se ha declarado en el 2021 en IVASS, 2 enfermedades profesionales; ambos de la categoría cuidador de residencia.

3.6.1.3. Accidentes de trabajo: Investigación y análisis estadístico.

Análisis y seguimiento accidentes de trabajo:

Durante año 2021, en IVASS se han producido un total de 80 accidentes de trabajo (AT's), con la siguiente distribución por provincias:

TOTAL AT'S	VALENCIA	ALICANTE	CASTELLON
95	80	14	1

De estos 95 accidentes, 10 han sido clasificados como in itinere, por lo que el número de accidentes con baja ocurridos en los centros de IVASS es de 85, con la siguiente distribución:

ACCIDENTES TOTALES		VALENCIA	ALICANTE	CASTELLON
10	ACCIDENTES IN ITINERE	9	1	0

85	OTRAS CAUSAS	71	13	1

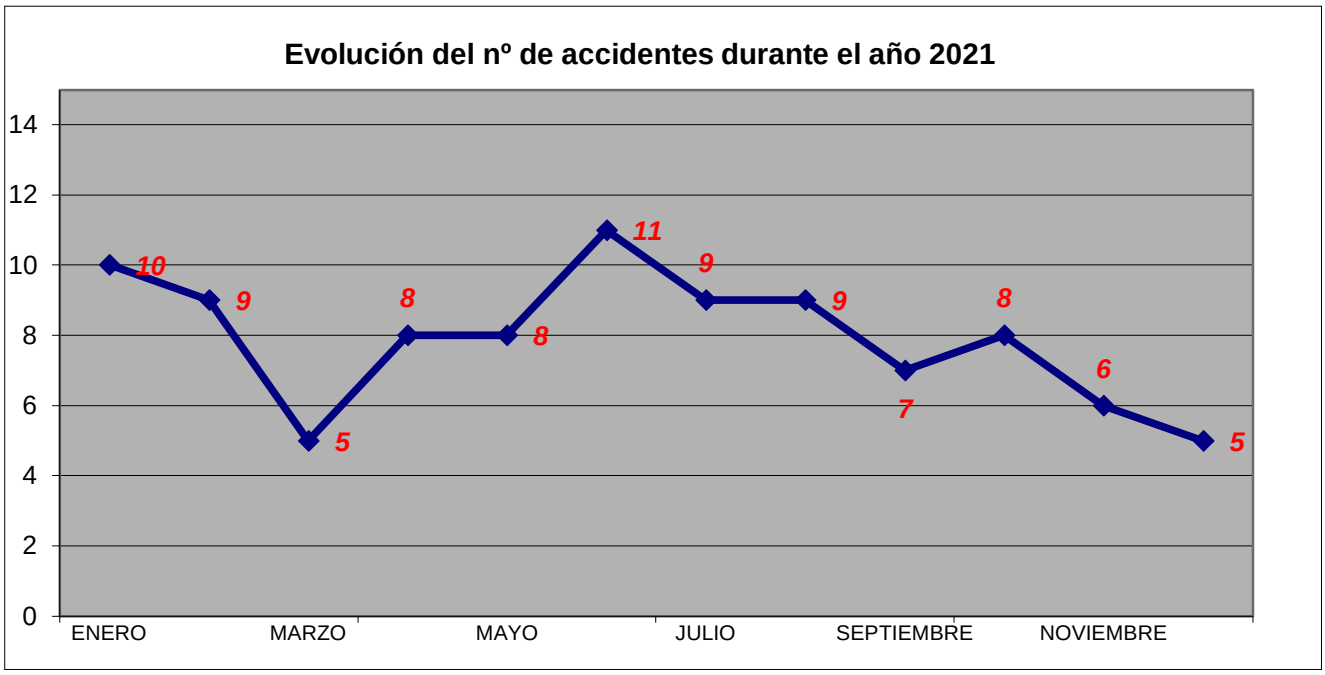

Gráfico 1: Distribución anual de los AT's con baja.

En cuanto al número de días acumulados por baja de AT's, tenemos la siguiente distribución:

DIAS DE BAJA TOTALES	POR PROVINCIA		
	VALENCIA	ALICANTE	CASTELLON
1664	1299	345	20

❖ ***Distribución de los accidentes de trabajo por centro, año 2021. (Accidentes con baja ocurridos en el centro de trabajo)***

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los accidentes de trabajo con baja del año 2021 en cada uno de los centros.

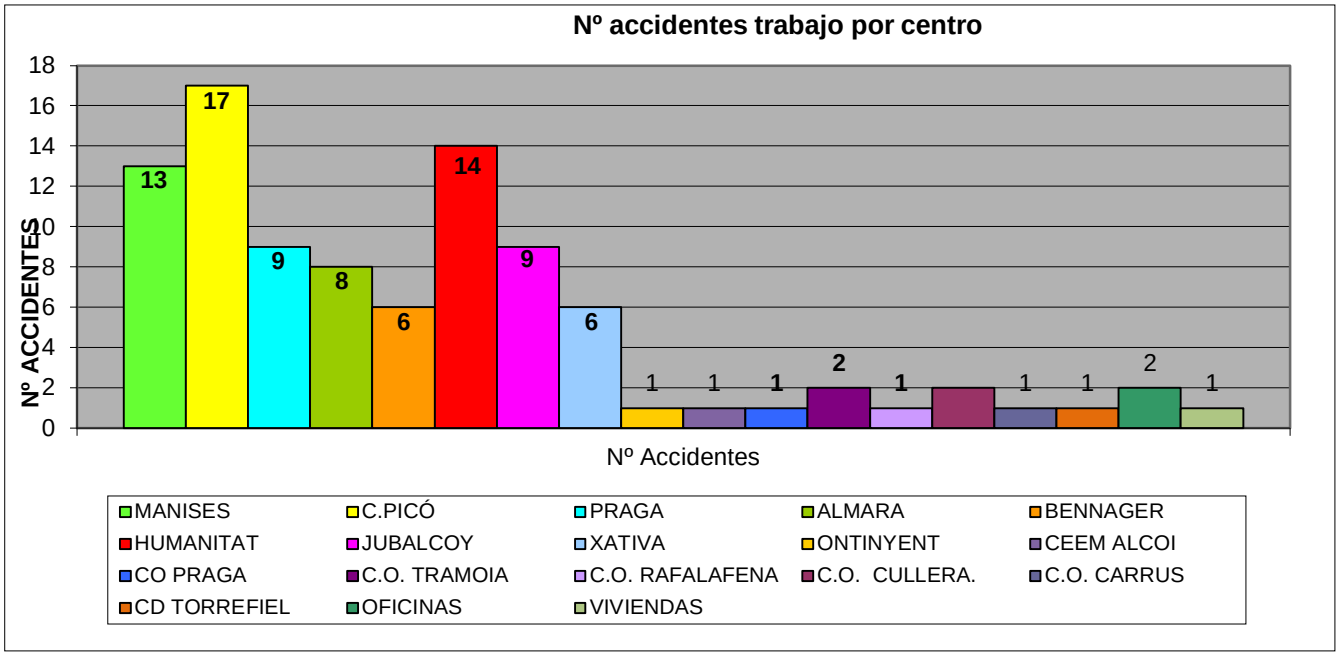

Gráfico 2: Distribución de los AT's con baja en los centros de IVASS.

Como se aprecia en el gráfico, en todas las residencias de IVASS (10) se han producido accidentes de trabajo con baja, excepto en el CEEM Albocasser.

Este dato viene a enlazar con el gráfico siguiente en el que se evidencia que el **89% de los accidentes con baja han ocurrido en las residencias**. En total se han producido 84 accidentes de los 95 accidentes totales.

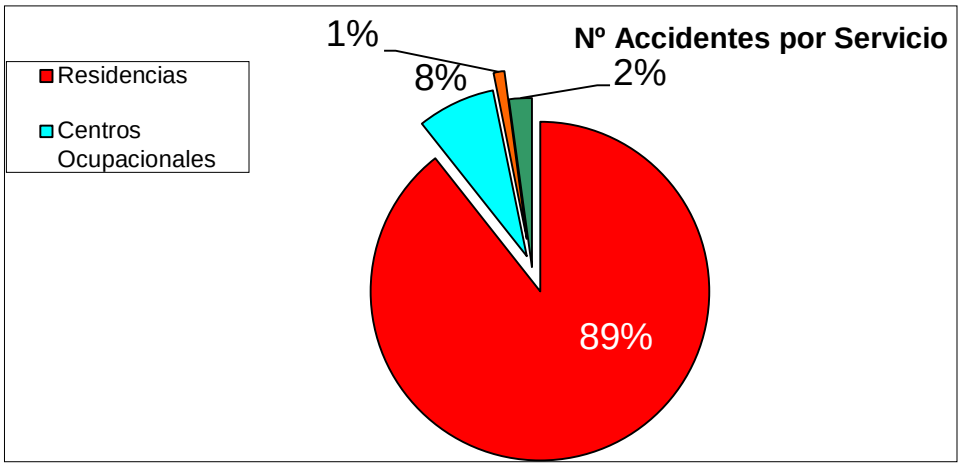

Gráfico 3: Distribución de los AT's con baja según el tipo de recurso.

❖ ***Distribución de los accidentes de trabajo por categoría, año 2021.***

Durante el año 2021 la categoría más afectada por los accidentes de trabajo con baja ha sido la de **cuidadores**, con un **69%** sobre el total de los accidentes.

Muy atrás se sitúan otras categorías de atención directa como el **departamento sanitario** que ha registrado un 7% de los accidentes, así como los **auxiliares de residencia** (personal de limpieza) con un 8 % de incidencia, el grupo de "Departamento Técnico" ha sufrido un 6% del total de los accidentes registrados en la entidad.

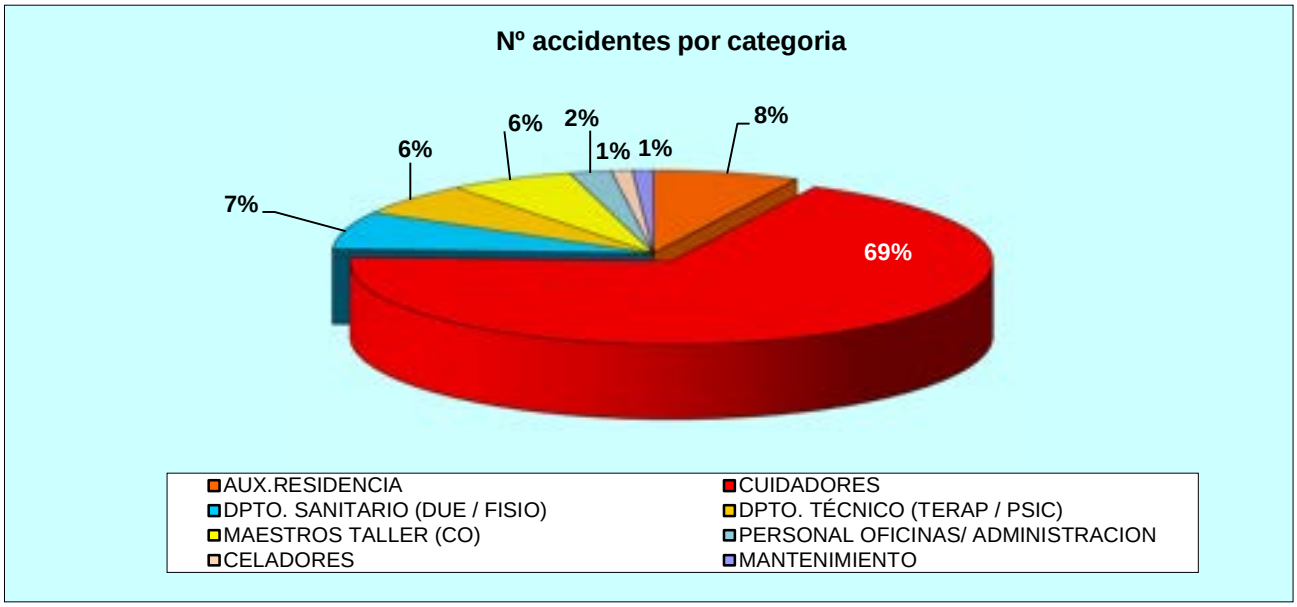

Gráfico 4: Distribución de los AT's con baja por categoría.

❖ ***Análisis de las causas que han producido AT's en el año 2021.***

El análisis de las causas de los accidentes nos indica que como en años anteriores las principales causas de accidentes con baja en IVASS son las derivadas de la atención directa a personas usuarias de nuestros recursos, como son **manipulación de personas agresiones y sobreesfuerzos**, sin embargo cabe destacar que la **primera causa de siniestralidad** en el año 2021, con **el 33%** de los accidentes ocurridos (25 accidentes de un total de 95) es la de **caídas al mismo nivel** (que agrupa los accidentes debidos a caídas por resbalones, tropezones, etc,), que ha experimentado un aumento en su número , ya que en el 2020 fue la tercera causa de bajas con un total de 8 Ats con baja.

En **segundo lugar** con **el 21%** de los accidentes tenemos dos causas, las cuales han subido en número toal y porcentaje en este año:

Manipulación de los usuarios, (16 accidentes de un total de 95). En el año 2020 tuvo un 12% del total con 11 ATs. Con este epígrafe se relacionan los accidentes ocurridos por un uso inadecuado de los medios auxiliares, el insuficiente mantenimiento de estos, el no seguimiento de los protocolos de movilización entre dos personas, la mala praxis en la realización de movimientos posturales a las personas residentes, etc.

Agresiones .(11 accidentes de un total de 95). Son debidas al trato con personas usuarias que frecuentemente muestran problemas conductuales. En 2020 hubo 26 accidentes por esta causa, con lo cual se han reducido el número total.

Sobreesfuerzos, (11 accidentes de un total de 73). En el año 2019 tuvo un 10% del total con 8 ATs. Con este epígrafe se relacionan los accidentes ocurridos por un sobreesfuerzo del sistema musculoesquelético, pero no relacionados con la movilización de los usuarios, sino debidos a otras causas, como la adopción de posturas forzadas, movimientos inesperados y bruscos, etc,..

La **tercera causa**, con el 13% (10 accidentes de un total de 95). de los accidentes ha sido la causa de **accidentes in itinere**, es decir los ocurridos en el trayecto al ir o volver del trabajo que en los últimos años se mantiene entorno a los 8-10 accidentes anuales.

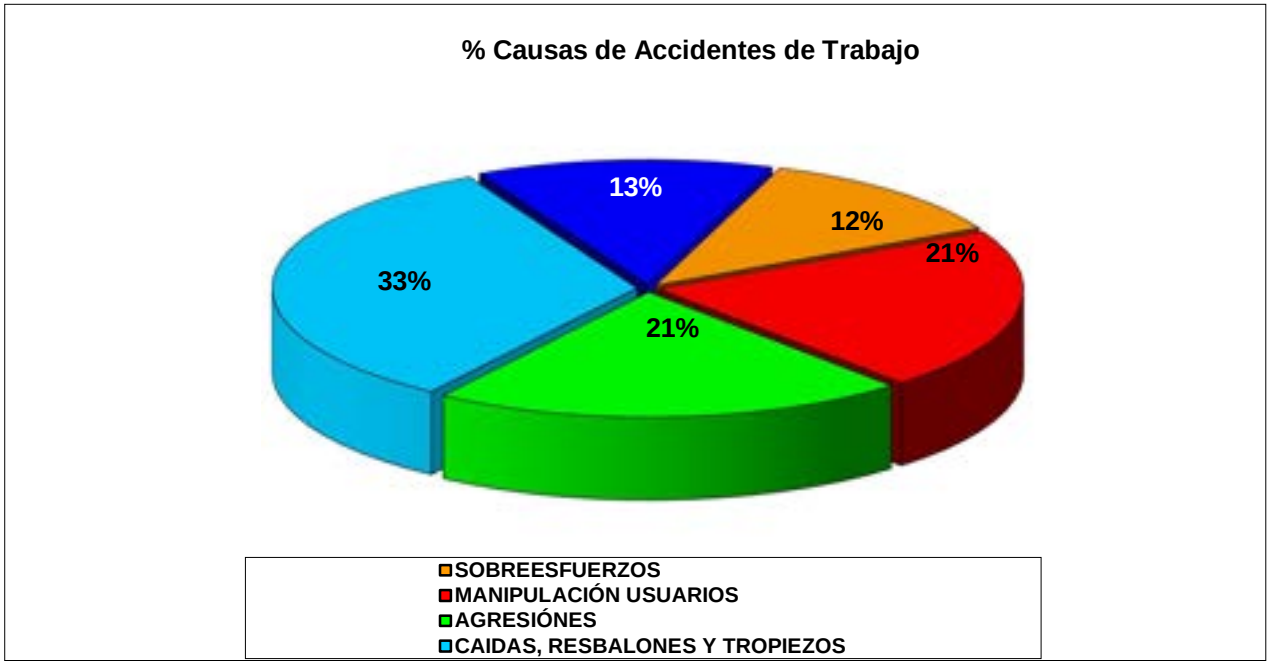

Gráfico 5: Distribución de las causas (%) que han provocado AT's.

Conclusión: el número de accidentes en el 2021, ha sufrido un repunte importante pasando de 71 a 95 aumentando un 33%, dato que no se puede explicar con el aumento de la plantilla debido a la incorporación de una nueva residencia como es el CEEM de Alcoy, que abrió sus puertas en noviembre del 2021 y ha contribbuido al numero total de accidentes con 1.

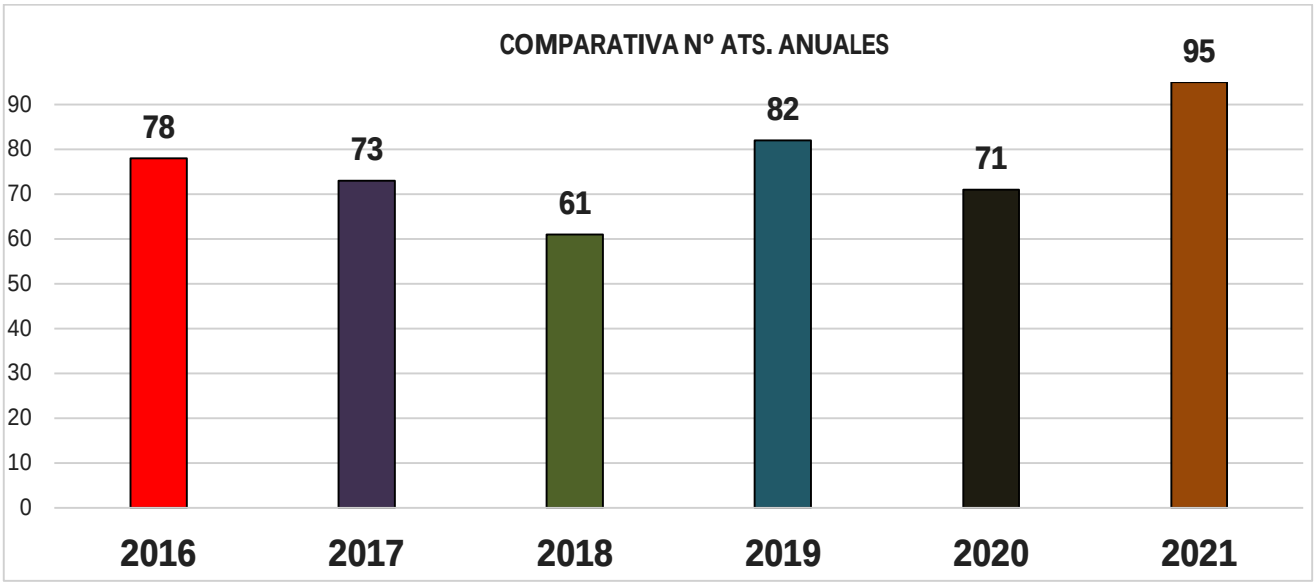

Gráfico 6: Comparativa de los ATS con baja en los últimos seis años.

Para conseguir reducir el número de accidentes se deben implantar diversas medidas, entre ellas el dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de una prevención de riesgos laborales efectiva, tanto al servicio de prevención, integrado por dos técnicos, pero que de forma efectiva ha sido ocupado por una técnico y una persona eventual al 75% de la jornada y que desde julio además era una persona nueva sin experiencia, a esto se une que la técnico del SPP ha tenido que dedicar la mayor parte de su jornada a la gestión del Covid en las residencias y centros de IVASS al formar parte también del equipo Covid, por ello la prevención de riesgos laborales en IVASS se ha resentido y a la vista está en el aumento del número de accidentes por encima de los 85 en números absolutos, dato que no se daba desde hace 10 años.

MEDIDAS A IMPLANTAR: Tras el estudio de las causas mayoritarias que han producido accidentes durante el año 2021 y con el objetivo prioritario de reducir en un número significativo los mismo, se diseñan las siguientes medidas:

Agresiones: Como resultado del aumento de accidentes por esta causa se ha planificado la realización de una nueva edición de los cursos de "Actuación en situaciones de crisis" para la realización en el 2022.

Por otro lado, las medidas correctoras que se han impulsado son:

- Mejorar la comunicación al personal de atención directa de las pautas de actuación ante usuarios con problemas conductuales.
- Estudio de los casos particulares especialmente complejos por problemas conductuales.

Manipulación de usuarios:

Realizar los cursos de formación periódica del personal cuidador en residencias que se habían previsto para el año 2021.

Implantar una formación inicial basada en el uso de los medios auxiliares que tenga carácter práctico y se realice en los centros como parte de un plan de acogida para los trabajadores nuevos.

3.6.3. Comité de seguridad y salud.

Como ya se ha comentado anteriormente, en el año 2021 la pandemia del virus SARS-COV-2 ha estado condicionando la planificación de las acciones del Servicio de prevención, incluida la planificación de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

También ha sido un condicionante en la realización de los Comites el no disponer de la figura del responsable de RR.HH y que ocupaba el puesto de representante por parte de la empresa para el Comité. Finalmente la Subdirectora General ocupó ese puesto en el Comi´te y se pudo organizar una reunión de Comité.

Durante el año 2021 únicamente se ha realizado una reunión por provincia, siendo todas ellas

ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
18/10/21	18/10/21	18/10/21

Se han tratado los siguientes asuntos:

- Accidentabilidad tercer trimestre 2021.
- Memòria del SPP-IVASS 2020.
- Planes de autoprotección. Información del contrato para actualizar los Planes de Autoprotección y Planes de Emergencia en varios centros de la entidad.
- Reconocimientos médicos 2020 y 2021.
- Formación 2020-2021
- Coordinación de actividades empresariales.
- Nueva Formación COVID-19.
- Presentación del plan IVASS per tú: Factores Psicosociales tras la pandemia.

- Notificación de los protocolos realizados con motivo de la COVID, tanto para residencias, centros ocupacionales como edificios administrativos.
- Informe de los cambios normativos que afectaban a IVASS actualizados según avanzaba la pandemia.

3.7. INFORME DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el articulo 6.j) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IVASS Decreto 7/2013, se informa al Consejo de Dirección de IVASS, el número de contrataciones totales realizadas en el año **2021**, junto con un breve análisis de la contratación temporal realizada en dicho periodo.

3.7.1. CONTRATACION TOTAL IVASS

Desde el 1 de Enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se han realizado en IVASS un total de **2.412** contrataciones temporales por diversos motivos de sustitución y /o acumulación de tareas.

Decir que en este periodo, la duración de la contratación realizada por dichos motivos, ha sido de mayor duración, debido principalmente a la emergencia sanitaria; bajas laborales y necesidades de refuerzos Covid-19 en los centros de IVASS.

Asimismo, han sido realizadas ampliaciones de jornadas de personal de distintos centros de IVASS, al objeto de una mejora prestación del servicio dada la necesidad de refuerzos en determinados grupos de trabajo y principalmente en la categoría de Cuidador/a.

La contratación temporal en IVASS en dicho periodo, se ha distribuido de la siguiente forma:

Contratación temporal Centros de Valencia: **1.755**

Contratación temporal Centros de Alicante: **554**

Contratación temporal Centros de Castellón: **103**

El total de movimientos de contratación realizados asciende a: 2.412 contratos, sumando un total de 81.644 días de contratación en el periodo de 12 meses.

El número de contratos realizados por la acumulación de tareas con motivo de la "Emergencia Sanitaria Covid" en dicho periodo, asciende a 302 contratos. El 60 % de dicha contratación, se corresponde con la categoría de Cuidador/a.

Las 3 categorías que han tenido un mayor índice de contratación distribuida por provincias, es la que se detalla a continuación:

Provincia de Valencia:

1º-CUIDADOR/A: **1241**
2º-AYUDANTE RESIDENCIA: **219**
3º- ENFERMERO/A: **64**
4º- COCINERO/A: **15**

Provincia de Alicante:

1º-CUIDADOR/A: **421**
2º-AYUDANTE RESIDENCIA: **58**
3º- ENFERMERO/A: **25**
4º- COCINERO/A: **7**

Provincia de Castellón:

1º-AYUDANTE RESIDENCIA: **60**
2º-COCINERO/A: **18**
3º-CUIDADOR/A: **16**

Como se puede observar, las categorías con un mayor índice de contratación, son las de atención directa al usuario/a y complementarias como son: **Cuidador/a, Ayudante de Residencia, y Enfermero/a.**

Se detalla el número total de contrataciones realizadas en dichas categorías, en las 3 provincias:

CUIDADOR/A	AYUDANTE RESIDENCIA	EFERMERO/A
1.678	337	89

Respecto a los centros que más contratación han requerido en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 han sido:

- **Residencia Jubalcoy:** con 536 contrataciones (Provincia de Alicante)
- **Residencia L´Almara**: con 255 contrataciones (Provincia de Valencia)
- **Residencia Carmen Picó**: con 107 contrataciones (Provincia de Valencia).
- **Residencia Caixa Ontinyent de Xàtiva**: con 96 contrataciones (Provincia de Valencia)
- **Residencia Caixa Ontinyent d´Ontinyent**: con 49 contrataciones (Provincia de Valencia).

3.7.2 MOTIVOS DE SUSTITUCIÓN POR PROVINCIAS

Respecto al motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en citado periodo, se desglosa a continuación por provincias, los distintos motivos de sustitución y/o contratación temporal.

Provincia de Valencia:

El motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en el año 2021, son las sustituciones por: Sustituciones de verano (vacaciones), Incapacidad temporal/Accidentes de trabajo, seguido de Permisos retribuidos.

El desglose de motivos de contratación en la provincia de Valencia, se sitúa en 1.755 movimientos de contratación, agrupados en los siguientes motivos:

VALENCIA	
MOTIVOS	**Nº CONTRATOS POR MOTIVO**
INCAPACIDAD TEMPORAL/AT Y SUSTITUCION IT COVID/ P10	521
VACACIONES	336
REFUERZOS COVID POR ACUMULACION TAREAS	245
PERMISOS RETRIBUIDOS	403
EXCEDENCIAS, PERMISO SIN SUELDO Y COMISION SERVICIOS	22
SUST INGRESO USUARIO/A Y OTRAS NECESIDADES	32
SUSTITUCIONES PERIODOS FESTIVOS	151
REDUCCIONES DE JORNADA	5
MATERNIDAD/PATERNIDAD Y PRESTACION	14
OTROS MOTIVOS/ DIAS PERSONALES	26
TOTAL	**1.755**

Provincia de Alicante

El motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en el año 2021, son las sustituciones por Permisos retribuidos, vacaciones de verano (vacaciones), incapacidad temporal/Accidente de trabajo; seguido de; Refuerzos Covid por acumulación de tareas.

El desglose de motivos de contratación en la provincia de Alicante, se sitúa en 554 movimientos de contratación, agrupados en los siguientes motivos:

ALICANTE	
MOTIVOS	**Nº CONTRATOS POR MOTIVO**
INCAPACIDAD TEMPORAL/AT Y SUSTITUCION IT COVID/ P10	95
VACACIONES	63
REFUERZOS COVID POR ACUMLACION TAREAS	53
PERMISOS RETRIBUIDOS	286
EXCEDENCIAS,MEJORAS, PERMISO SIN SUELDO Y COMISION SERVICIOS	5
REDUCCIONES DE JORNADA	1
OTROS MOTIVOS / DIAS PERSONALES	51
TOTAL	**554**

Provincia de Castellón

El motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en el año 2021, son las sustituciones de Permisos retribuidos, Seguido de vacaciones e Incapacidad temporal e IT derivada por Covid.

El desglose de motivos de contratación en la provincia de Castellón, se sitúa en 103 movimientos de contratación, agrupados en los siguientes motivos:

CASTELLON	
MOTIVOS	**Nº CONTRATOS POR MOTIVO**
INCAPACIDAD TEMPORAL/AT Y SUSTITUCION IT COVID/ P10	14
VACACIONES	11
REFUERZOS COVID POR ACUMULACION TAREAS	6
PERMISOS RETRIBUIDOS	67
EXCEDENCIAS	2
MATERNIDAD/PRESTACION	3
TOTAL	**103**

3.7.3 COBERTURA DE VACANTES

En el periodo comprendido entre el enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se han realizado un total de 119 contrataciones para la cobertura de nuevos puestos vacantes; todos ellos existentes en la RPT de IVASS, y que cuentan con informes preceptivos favorables, por parte de la Dirección General de presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

La distribución de vacante por provincias es la siguiente:

- **70** puestos vacantes en la provincia de Valencia.
- **43** puestos vacantes en la provincia de Alicante.
- **6** puestos vacantes en la provincia de Castellón.

3.7.4 CONTRATOS DE RELEVO POR JUBILACIÓN PARCIAL

En lo que respecta a las nuevas contratacines por relevo derivadas de la jubilación parcial del personal, se han realizado un total de 3 contratos de relevo, todos ellos en la provincia de Valencia, siendo las categorias afectadas las de Cuidador, Terapeuta / Terapeuta Ocupacional y Responsable de Turno.

4. ÁREA DE CONTRACTACIONES Y ASUNTOS GENERALES

4.1 FUNCIONES DEL ÁREA

- Gestión de la contratación administrativa de la entidad.
- Conformación de las facturas, previamente conformadas por los responsables del contrato.
- Supervisión de pedidos de suministros periódicos productos de lavandería, aseo personal, higiene, papelería, material de oficina de los centros.
- Gestión de incidencias con proveedores en la ejecución de las contrataciones administrativas.
- Gestión de siniestros con Compañía de Seguros.
- Gestión de la documentación administrativa de centros.
- Gestión de expedientes normativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial *(hasta octubre por la incorporación de la Asesora Jurídica de la entidad).*
- Revisión jurídica de contratos privados, así como Convenios de Colaboración de la entidad. *(hasta octubre por la incorporación de la Asesora Jurídica de la entidad).*
- Gestión de la recepción, registro de entrada y salida, entrega de la documentación y envíos postales de los Servicios Centrales de IVASS. y del Servicio de Tutelas en su ubicación de C/ Amadeo de Saboya 2.
- Gestión del Registro Departamental de IVASS (programa MASTÍN).
- Gestión del mail genérico de Servicios Centrales y el de notificaciones electrónicas de IVASS.
- Gestión de la centralita telefónica de Servicios Centrales
- Gestión del material de oficina, botiquín, averías, Sala de Juntas y necesidades comunes de los Servicios Centrales.
- Gestión y actualización del personal de IVASS en la guía PROP GVA.
- Gestión de cuentas de correo electrónico GVA del personal de la entidad.
- Gestión y planificación del servicio de transporte propio para usuarios de IVASS de la provincia de Valencia (personal, rutas, reparaciones, etc.).
- Coordinación del área informática de la entidad (coordinación de actuaciones informáticas por empresas externas, gestiones y reuniones con DGTI)
- Coordinación de la telefonía fija y móvil y datos de IVAS (renovaciones terminales, proyectos de telefonía fija de centros, ADSL, gestiones con CTSI y DGTI).
- Coordinación de políticas de privacidad y protección de datos de la entidad promovida por la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat.
- Oficina Técnica de la entidad.

4.2 RECURSOS HUMANOS ADSCRITOS AL ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES DE IVASS DURANTE EL EJERCICIO 2020

- **JEFATURA ÁREA** DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES (categoría profesional técnico superior, Grupo A).

- **CONTRATACIONES**
  - Técnica de Contrataciones (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
  - Técnica de Contrataciones (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
  - Técnico de Contrataciones (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
  - Técnico de Contrataciones (categoría profesional técnico, Grupo C).
  - Jefe de Negociado de Contrataciones en PREJUBILACIÓN (categoría profesional administrativo, Grupo C). *Jubilado en Julio de 2021*
  - Jefa del Negociado de Contrataciones (categoría profesional administrativo, Grupo C).*Incorporada en Septiembre de 2021*
  - Auxiliar administrativa (Grupo D).
  - Administrativa (Grupo C).
  - Administrativa (Grupo C). *Incorporado en Noviembre de 2021*

- **ASUNTOS GENERALES**

- Jefa del Negociado de Asuntos Generales, en contrato de relevo de la Prejubilación del Jefe de Negociado de Contrataciones con una jornada diaria de 5,5 horas (categoría profesional administrativo, Grupo C).Hasta Julio 2021.
- Jefa del Negociado de Asuntos Generales (categoría profesional administrativo, Grupo C).*Incorporada en julio de 2021.*
- Auxiliar administrativa (Grupo D).
- Ordenanzas (Categoría profesional Peón CEE IVASS, Grupo E)

- **OFICINA TÉCNICA**

- Arquitecto superior (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
- Coordinador de Mantenimiento (Categoría profesional Auxiliar de Mantenimiento, Grupo D)
- Arquitecta superior (categoría profesional técnico superior, Grupo A).*Incorporada en Octubre de 2021.*
- Arquitecto técnico (categoría profesional técnico medio, Grupo B). *Incorporado en Septiembre de 2021.*

➢ **INFORMÁTICA**

- Técnica informática (categoría profesional técnico superior, Grupo A).

➢ **TRANSPORTE PROPIO**

- Conductor. (Categoría profesional Conductor, Grupo D)
- Conductor. (Categoría profesional Conductor, Grupo D)
- Conductor. (Categoría profesional Conductor, Grupo D)
- Cuidadora. (Categoría profesional Cuidador, Grupo D)
- Cuidadora. (Categoría profesional Cuidador, Grupo D)
- Cuidadora. (Categoría profesional Cuidador CEE IVASS, Grupo D)

4.3 OBJETIVOS DEL ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2020

1. **Incrementar la dotación de personal adscrito al Área**, motivado por el incremento en la gestión de nuevos centros y servicios, la pandemia de COVID 19 así como la mayor carga burocrática que implica la normativa en vigor.

Nivel de consecución: 13,33 %, de los 31 puestos solicitados en 2021, finalmente sólo se cubrieron 4.

- En enero de 2021 se incorporó una Técnica Superior de Contrataciones, cuya incorporación estaba prevista en el ejercicio 2020 pero, por renuncia del anterior candidato en agosto de 2020, no se cubrió hasta enero de 2021.
- En fecha 30 de marzo de 2021, se trasladó a Subdirección General y Dirección General de IVASS Informe de solicitud de crecimiento del área en 8 personas: 2 Técnicos Superiores de Gestión, 1 Arquitecto Superior, 1 Informático, 1 Técnico Superior Informático y 3 Administrativos; debido al incremento en la gestión de nuevos centros y servicios, la pandemia de COVID 19 así como la mayor carga burocrática que implica que la normativa en vigor; de los cuales se incorporó solo una administrativa en noviembre de 2021.
- En fecha 16 de abril de 2021 se trasladó a Subdirección General y Dirección General de IVASS Informe de necesidad que, para iniciar la ejecución del Plan Convivint, promovido por nuestra Conselleria, que, con cargo a la dotación presupuestaria del capítulo de Inversiones para el ejercicio 2.021, se promoviese la contratación laboral de una persona con titulación en Arquitectura Superior o Grado de Arquitectura, una persona con titulación en Ingeniería Industrial o Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales, y un persona con titulación en Arquitectura Técnica o Grado de Ingeniería en la Edificación. Finalmente se contrató a una arquitecta superior y un arquitecto técnico y el ingeniero sigue sin cubrirse en la actualidad.

- Asimismo como Masa Laboral Adicional se autorizó para de la apertura de los centros de Alcoy y Bétera, la incorporación al Área de un Técnicos Superior de Gestión y 1 administrativo; de los cuales sólo se incorporó el técnico en el mes de noviembre y la administrativa ya se ha incorporado en 2022.
- En fecha 12 de diciembre de 2021, con motivo del incremento de tareas en la gestión de nuevos centros y servicios, la pandemia de COVID 19 y mayor carga burocrática que implica que la normativa en vigor; se trasladó a Subdirección General y Dirección General de IVASS Informe de solicitud de crecimiento del área en 22 personas: 2 Técnicos Superiores de Gestión, 1 Arquitecto Superior, 1 Informático, 1 Técnico Superior Informático y 3 Administrativos; sin que hasta el momento se haya incorporado profesional alguno de los solicitados.

Por lo que el crecimiento experimentado por el área ha sido sólo de 4 personas frente a las 31 solicitadas, lo cual representa un 13,33 %.

2.- **Consolidar la trayectoria de incremento en la tramitación** de contrataciones mediante la incoación de **expedientes de contratación mayor**, con carácter puntual, anual o plurianual, en detrimento del número de expedientes de contratación menor a tramitar.

Nivel de consecución: 13,33 % La pandemia del COVID 19 y la apertura de nuevos centros ha incidido y ralentizado considerablemente poder planificarse a medio plazo por los responsables de los centros y servicios de IVASS las necesidades de contratación que permitan englobar todas en la tramitación de un expediente de contratación mayor y un decremento de los expedientes de contratación menor y de aprobación de gasto.

3.- **Impulsar la mejora de las infraestructuras** de los edificios centros, mediante el impulso de la **Oficina Técnica de IVASS**, que implique una mejora en la atención y servicios prestados en los mismos.

Nivel de consecución: 85 % Se ha intervenido realizando tareas de reparación en 16 de los centros que dispone IVASS. Así mismo, se han realizado tareas de mejora de la infraestructura en 13 de los centros. Por último, se han realizado intervenciones consistentes en la adecuación al uso al que se va a destinar de 8 nuevos centros. Por lo que únicamente en 11 de los centros de IVASS no se han realizado tareas extraordinarias de reparación o mejora, más allá de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las construcciones e instalaciones de los centros.

4.- Mejora continua del servicio de soporte informático

Nivel de consecución 98% en base al porcentaje de encuestas de usuarios con nivel de satisfacción >75%.

5.- Puesta en marcha del proyecto de renovación y migración de la infraestructura tecnológica del IVASS

Nivel de consecución 100%. Pese a los contratiempos con los Centros de Proceso de Datos de la GVA, las limitaciones de movilidad causadas por la pandemia y los cambios en la planificación, el proyecto se pone en marcha con éxito y respetando su plazo de ejecución de 18 meses

6.- Ejecutar la FASE III del Proyecto de seguridad y continuidad de la información en IVASS

Nivel de consecución 80%. Debido a su envergadura, el nivel de consecución de este proyecto es difícil de medir. En este caso se ha medido por la mejora en la concienciación y formación del personal reflejada en las campañas de phishing.

7.- Ejecutar la FASE II del proyecto de Actualización del parque informático de los Servicios Centrales, Tutelas y Territoriales de IVASS a Windows 10 Profesional

Nivel de consecución 100%. A final de primer semestre de 2021 todo el parque de equipos de profesionales del IVASS se encuentra actualizado a Windows 10.

8.- Apoyo en la puesta en marcha de nuevos centros y servicios.

Nivel de consecución 100%. Se realizan en plazo todos las gestiones de toda el Área en sus ámbitos de actuación para la puesta en marcha de nuevos centros y servicios puestos en marcha en 2021.

4.4 ACTUACIONES DESTACADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

El año 2021 en parte ha supuesto una continuación en mantener la gestión totalmente extraordinaria que los brotes de COVID 19 han provocado en las necesidades de los Centros y Servicios de IVASS y la puesta en marcha un Centro de Enfermos Mentales en Alcoy, Centros de Día en nuevas ubicaciones y Unidades provinciales del Servicio de Tutelas; todo ello superpuesto a la gestión ordinaria de la contratación administrativa demandada desde los Centros y Servicios, que cada vez son más y prácticamente con el mismo personal en el Área para atender las necesidades que en el año 2020.

I.ACTUACIONES REALIZADASEN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN

1.- MODIFICIACIONES INTRODUCIDAS EN LOS PLIEGOS TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

En febrero de 2021, siguiendo las modificaciones operadas por la Disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, a determinados preceptos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos de sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procedió a modificar el texto

del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios, de suministros y de obras, por procedimiento abierto simplificado, aprobado por la Directora General de IVASS en fecha 13 de octubre de 2020.

En abril de 2021, siguiendo las directrices de la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat, se procedió a la modificación del texto del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros y de servicios por procedimiento abierto simplificado, aprobado por la Directora General de IVASS en fecha 12 de febrero de 2021, en virtud de la modificación operada por la Corrección de Errores de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En junio de 2021, siguiendo las instrucciones de la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat, en virtud del artículo 20 del Decreto 195/2018, de 31 de octubre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, asigna al Delegado de Protección de Datos la función de *"Informar y asesorar a las personas responsables o encargadas del tratamiento en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, y al personal que lleve a cabo tratamientos de datos, de las obligaciones que les incumben en relación con la normativa de protección de datos personales, en particular sobre la obligación de llevar un registro de actividades de tratamiento"*, se procedió a modificar el texto del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios, por procedimiento abierto y abierto simplificado, aprobados por la Directora General de IVASS en fecha 7 de mayo de 2020.

En noviembre de 2021, se aprobaron los Pliego Tipo De Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación mediante procedimiento Abierto de contratos administrativos de Obras, Servicios y Suministros financiados con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siguiendo las indicaciones previstas en los Informes Jurídicos sobre los citados pliegos adaptados al Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

2.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR TRAMITADOS

En este ejercicio se han adjudicado un total de 6.660.355,81 euros, de los cuales, corresponde a nuevos expedientes de contratación 2.395.710,55 euros, a las prórrogas 1.276.698,35 euros, modificaciones contractuales 382.808,20 euros, y a la contratación derivada de Acuerdos Marco de la Generalitat Valenciana 2.605.138,71 euros, IVA excluido.

Se han promovido por IVASS como **novedades en las licitaciones tramitadas en el ejercicio 2021**:

- En los pliegos de los contratos de transporte terrestre adaptado para las personas usuarias de los centros de IVASS se han introducido criterios de adjudicación de carácter medioambiental en los que se valora la aportación de vehículos con etiqueta ambiental 0 y ECO destinados para la prestación del servicio.

Además, durante el ejercicio 2021 se licitaron 20 expedientes de contratación, entre procedimientos abiertos y abiertos

simplificados, 4 de los cuales hubo que volver a licitar al quedar desiertos por ausencia de proposiciones.

Durante este ejercicio se han adjudicado para los centros y servicios la contratación derivada de los Acuerdos Marco de la Generalitat Valenciana, que han supuesto un ahorro de costes a IVASS y agilidad en el procedimiento de adjudicación de los expedientes:

- Suministro de energía eléctrica.
- Servicios de limpieza para los centros y servicios de IVASS de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante.
- Suministro de material de oficina no inventariable para los centros y servicios de IVASS y del CEE IVASS
- Servicio de vigilancia y seguridad de los centros de IVASS.
- Suministro de papel para los centros y servicios de IVASS y del CEE IVASS
- Suministro de material informático
- Suministro de arrendamiento de equipos de impresión

A continuación, se procede a desglosar un detalle de la contratación mayor agrupada por tipología de contrato:

1.1.- Contratación derivada de Acuerdos Marco tramitados por la Central de Compras de la Generalitat

REF. EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO
IV-DCC01/2021	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 4/18 CC que tiene por objeto el servicio de limpieza en los Centros Provincia de Valencia, para el periodo de dos años, gestionados por IVASS	UTE VARESER – COMPAÑIA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACION, S.L.	2.042.622,83 €
IV-DCC05/2021	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18CC lote 9 del servicio de vigilancia presencial en la residencia Carmen Picó, para el periodo de un año	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	95.660,85 €
IV-DCC07/2021	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18CC lote 9 del servicio de vigilancia presencial nocturna en la residencia Carmen Picó, para el periodo de un año	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	37.702,43 €
IV-DCC10/2021	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18CC lote 9 del servicio de vigilancia y seguridad en las residencias Bennàger,	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	12.775,00 €

		L'Almara, Manises, C.O. Marxalenes y Centro de Recursos Marítimo de IVASS		
IV-DCC11/2021	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18CC lote 9 del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Rafalafena, Burisana y El Maestrat	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	9.177,00 €
IV-DCC02/2021	SUMINISTROS	Petición Derivada del Acuerdo Marco 3/18CC, para el suministro de material de oficina no inventariable y para el Centro Especial de Empleo IVASS	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS	4.749,12 €
IV-DCC03/2021	SUMINISTROS	Petición Derivada del Acuerdo Marco 3/18CC, para el suministro de material informático para los centros y servicios de IVASS	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS	527,81 €
IV-DCC04/2021	SUMINISTROS	Petición Derivada del Acuerdo Marco 3/18CC, para el suministro de material de oficina no inventariable para los centros y servicios de IVASS	CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.	4.946,63 €
IV-DCC06/2021	SUMINISTROS	Contratación derivada del Acuerdo Marco 3/20CC, que tiene por objeto el Suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de IVASS	IBERDROLA CLIENTES, SA.	396.977,04 €
CONTRATACIÓN DERIVADA 2021				**2.605.138,71 €**

1.2.- Expedientes de contratación mayor tramitados por IVASS

REF. EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO
IV-MY13/2020	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio de restauración alimenticia, con aporte de materia prima, prestado con arreglo a criterios de seguridad alimentaria, y alimentación saludable y sostenible, para los usuarios del C.O. Carrús, gestionado por IVASS.	TECNOLOGIA ALIMENTARIA CATERIN 4 Y 5, S.L.	104.046,86 €
IV-MY15/2020	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio de transporte terrestre en autobús adaptado para personas con movilidad reducida con acompañante para las personas usuarias del Centro de Día de Daño Cerebral Torrefiel. Lote I	HERTOCAR, S.L.	309.900,00 €

IV-MY15/2020	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio de transporte terrestre en autobús adaptado para personas con movilidad reducida con acompañante para las personas usuarias del Centro de Día de Daño Cerebral Torrefiel y del Centro Ocupacional El Maestrat. Lote II	VIAJES MASSABUS, S.L.	224.000,00
IV-MY18/2020	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio de apoyo, asesoramiento en la atención y vigilancia médico-sanitaria y atención en medicina general de los usuarios de la Residencia Caixa Ontinyent d'Ontinyent y el Centro de Día de Mayores de Carlet, gestionados por IVASS.	RAFAEL FERRER GALLART	22.948,10 €
IV-MY01/2021	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio de atención sanitaria en la especialidad de Neurología en los centros de IVASS ubicados en la provincia de Valencia. LOTE I	INIA NEURAL, S.L.	101.978,88 €
IV-MY03/2021	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio consultor médico-sanitario en la especialidad de psiquiatría de apoyo al área psicológica, sanitaria y social de las residencias de IVASS situadas en la zona norte de la provincia de Valencia. LOTE I	Mº TERESA LAZARO CASAJUS	73.638,40 €
IV-MY03/2021	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio consultor médico-sanitario en la especialidad de psiquiatría de apoyo al área psicológica, sanitaria y social de las residencias de IVASS situadas en la zona sur de la provincia de Valencia. LOTE II	Mº TERESA LAZARO CASAJUS	39.458,32 €
IV-MY03/2021	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio consultor médico-sanitario en la especialidad de psiquiatría de apoyo al área psicológica, sanitaria y social de la residencia de IVASS situadas en Elche (Alicante), LOTE III	Mº TERESA LAZARO CASAJUS	15.945,40 €
IV-MY03/2021	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio consultor médico-sanitario en la especialidad de psiquiatría de apoyo al área psicológica, sanitaria y social del Centro de Enfermos Mentales Albocàsser (Albocàsser-Castellón), LOTE IV	Mº TERESA LAZARO CASAJUS	27.957,88 €
IV-MY07/2021	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio de Restauración alimenticia, con aporte de materia prima, para los usuarios del centro Diurno Mare de Deu del Castell	AUSOLAN, RCS, S.L.	99.169,22 €

IV-MY10/2021	SERVICIOS	ABIERTO	Servicio transporte usuarios que residen en la localidad de Santa Pola y acuden al Centro de Día Jubalcoy, Centro Ocupacional Carrús, Altabix y La Tramoia	AUTOCARES MISOL, S.L.	70.024,17 €
IV-MY026/2019	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministros para la renovación de la infraestructura tecnológica de los servidores centrales, el proyecto de migración de los servidores actuales, y de servicios de mantenimiento y administración de los mismos, en IVASS, incluyendo el traspaso de los servidores actuales a la nueva infraestructura, la creación de nuevos servidores por la escisión de servidores actuales, la creación de un dominio con sus controladores asociados, la migración y/o creación de los usuarios actuales al nuevo dominio	SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRONICOS, S.A.U.	409.937,25 €
IV-MY02/2021	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministro en que el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del centro de IVASS, de productos alimenticios para la confección de menús en las Residencias L'Almara, Praga y Jubalcoy, Centro Ocupacional Belcaire y CEEM Albocàsser, gestionados por IVASS, con arreglo a criterios de seguridad alimentaria, alimentación saludable y sostenible y condiciones especiales de ejecución de carácter social, para un año.	SERUNION S.A.U.	372.207,69 €
IV-MY05/2021	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministro, por reposición, de productos y materiales de limpieza para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Castellón.	NETYA, S.L.	40.730,27 €
IV-MY05/2021	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministro, por reposición, de productos y materiales de limpieza para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Valencia	NETYA, S.L.	268.819,40 €
IV-MY05/2021	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministro, por reposición, de productos y materiales de limpieza para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Alicante	NETYA, S.L.	50.572,30 €

IV-MY09/2021	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministro, por reposición, de productos y materiales de limpieza para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Castellón- LOTE I	RACRISA, S.L.	5.764,30 €
IV-MY09/2021	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministro, por reposición, de productos y materiales de limpieza para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Valencia. LOTE II	RACRISA, S.L.	90.740,14 €
IV-MY09/2021	SUMINISTROS	ABIERTO	Suministro, por reposición, de productos y materiales de limpieza para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Alicante. LOTE III	RACRISA, S.L.	15.532,78 €
IV-MY16/2021	SUMINISTROS	SIMPLIFICADO ABREVIADO	Suministro de artículos de menaje para los centros de IVASS en la provincia de Castellón. LOTE I	MUÑOZ BOSCH, S.L.LU.	2.040,73 €
IV-MY16/2021	SUMINISTROS	SIMPLIFICADO ABREVIADO	Suministro de artículos de menaje para los centros y Servicios de IVASS en la provincia de Valencia. LOTE II	MUÑOZ BOSCH, S.L.LU.	16.882,15 €
IV-MY16/2021	SUMINISTROS	SIMPLIFICADO ABREVIADO	Suministro de artículos de menaje para los centros de IVASS en la provincia de Alicante. LOTE III	MUÑOZ BOSCH, S.L.U.	4.155,11 €
IV-MY19/2021	SUMINISTROS	SIMPLIFICADO ABREVIADO	Adquisición, en un solo pedido, del suministro y montaje de mobiliario diverso para el CEEM Mossèn Cirilo de Alcoy	IMPACTO VALENCIA, S.L.	29.261,20 €
CONTRATACIÓN MAYOR 2021					2.395.710,55 €

1.3. Prórrogas de expedientes de contratación

__REF. EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO
IV-MY29_2018	PRORROGA	Servicios de limpieza y lavandería con carácter accesorio en Residencias en la residencia Manises, de los Servicios Centrales, Centro de Recursos Marítimos, Residencia de Manises, C.O. Marxalenes, Residencia de Bennàger, Masía del Collao, vivienda tutelada San Lucas y vivienda tutelada Rocafort, con criterios ambientales. LOTE II	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	36.942,97 €
IV-MY29_2018	PRORROGA	Servicios de limpieza y lavandería con carácter accesorio en Residencias en la residencia Manises, de los Servicios Centrales, Centro de Recursos Marítimos, Residencia de Manises, C.O. Marxalenes, Residencia de Bennàger, Masía del Collao, vivienda tutelada San Lucas y vivienda tutelada Rocafort, con criterios ambientales. LOTE II	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	36.942,97 €
IV-MY29_2018	PRORROGA	Servicio de limpieza y servicio residual de lavandería en las residencias Carmen Picó y Caixa Ontinyent de Ontinyent, Centro de Día de Mayores de Carlet, Residencia y Centro de Atención Diurna Mare de Déu del Castell de Cullera, con criterios ambientales. LOTE III	EULEN, S.A.	36.735,57 €
IV-MY29_2018	PRORROGA	Servicio de limpieza y servicio residual de lavandería en las residencias Carmen Picó y Caixa Ontinyent de Ontinyent, Centro de Día de Mayores de Carlet, Residencia y Centro de Atención Diurna Mare de Déu del Castell de Cullera, con criterios ambientales. LOTE III	EULEN, S.A.	36.735,57 €
IV-DCC13/2019	PRORROGA	Contratación derivada del Acuerdo Marco 1/19CC que tiene por objeto el contrato de seguros de automóviles para la flota de vehículos de IVASS para el periodo de un año	ZURICH INSURANCE, PLC	13.463,90 €
IV-MY010_2019	PRORROGA	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud para el Centro Especial de Empleo IVASS	EUROPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.	41.424,29 €
IV-MY13_2019	PRORROGA	Servicio de atención y soporte a usuario de IVASS	COS MANTENIMIENTO S.A.	135.150,51 €
IV-MY13_2019	PRORROGA	Servicio para la gestión técnica de los servidores de IVASS	IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U.	76.064,00 €

IV-MY13_2019	PRORROGA	Servicio de seguridad de la información de IVASS	NUNSYS S.L,	58.310,55 €
IV-MY023/2019	PRORROGA	Servicio de transporte terrestre adaptado con acompañante para los usuarios del Centro de Atención Diurna Mare de Déu del Castell de Cullera	AUTOCARES ALEGRE, S.L.	74.551,00 €
IV-MY030/2019	PRORROGA	Servicio de transporte terrestre en autobús adaptado para personas con movilidad reducida con acompañante para los usuarios del Centro Ocupacional Belcaire- Lote I	AUTOS VALLDUXENSE, S.L.	53.948,05 €
IV-MY030/2019	PRORROGA	Servicio de transporte terrestre en autobús adaptado para personas con movilidad reducida con acompañante para los usuarios del Centro Ocupacional Buris-Ana. Lote III	AUTOS VALLDUXENSE, S.L.	46.744,12 €
IV-MY08/2020	PRORROGA	Gestión y prestación del servicio de dinamización de actividades de ocio inclusivo y participación en la comunidad en las Residencias de Manises (Manises), La Humanitat (Xest), L´Almara (Burjassot), P.R.A.G.A.(Rocafort), Caixa Ontinyent, (Xàtiva), Bennàger (Aldaya), Carmen Picó (Alzira) y Jubalcoy (Elche). Lote I	SOLUCIONES CERCLE, S.L.	307.886,64 €
IV-MY08/2020	PRORROGA	Gestión y prestación del servicio de dinamización de actividades de ocio en el Centro Día Mayores de Carlet. Lote II	SOLUCIONES CERCLE, S.L.	14.400,00 €
IV-MY08/2020	PRORROGA	Gestión y prestación del servicio de dinamización de actividades de ocio inclusivo y participación en la comunidad en la Red de Viviendas de IVASS. Lote III	SOLUCIONES CERCLE, S.L.	30.055,84 €
IV-MY011/2020	PRORROGA	Servicio de apoyo, asesoramiento en la atención y vigilancia médico-sanitaria y atención en medicina general a los usuarios de las residencias de IVASS ubicadas en la zona de Valencia Norte, Lote I	VALENCIANA DE EMERGENCIAS MEDICAS, S.L.	44.236,11 €
IV-MY011/2020	PRORROGA	Servicio de apoyo, asesoramiento en la atención y vigilancia médico-sanitaria y atención en medicina general a los usuarios de las residencias de IVASS ubicadas en la zona de Valencia Centro. Lote II	VALENCIANA DE EMERGENCIAS MEDICAS, S.L.	31.104,56 €
IV-MY011/2020	PRORROGA	Servicio de apoyo, asesoramiento en la atención y vigilancia médico-sanitaria y atención en medicina general a los usuarios de las residencias de IVASS ubicadas en la zona de Valencia Sur I. Lote III	VALENCIANA DE EMERGENCIAS MEDICAS, S.L.	31.104,56 €
IV-MY011/2020	PRORROGA	Servicio de apoyo, asesoramiento en la atención y vigilancia médico-sanitaria y atención en medicina general a los usuarios de la residencia ubicada en Elche. Lote V	VALENCIANA DE EMERGENCIAS MEDICAS, S.L.	15.932,64 €

IV-MY018/2020	PRORROGA	Servicio de apoyo, asesoramiento en la atención y vigilancia médico-sanitaria y atención en medicina general de los usuarios de la Residencia Caixa Ontinyent d'Ontinyent y el Centro de Día de Mayores de Carlet	RAFAEL FERRER GALLART	22.948,10 €
IV-MY23/2019	PRORROGA	Gestión del servicio de transporte terrestre en autobús adaptado con acompañante para los usuarios del Centro de Día de la Residencia Jubalcoy de Elche	ARACIL BUS, S.L.	49.163,84 €
IV-MY04/2019	PRORROGA	Suministros de productos alimenticios para la confección de menús en el Centro de Enfermos Mentales de Albocàsser, gestionado por IVASS, con arreglo a criterios de seguridad alimentaria, alimentación saludable y sostenible y condiciones especiales de ejecución de carácter social	SERUNION, S.A.U.	10.694,94 €
IV-MY031/2019	PRORROGA	Suministro por reposición de productos de aseo personal para los usuarios de los centros que gestiona IVASS en la provincia de Castellón. Lote I	SANIKEY REPESENTATIVES, S.L.	5.178,12 €
IV-MY031/2019	PRORROGA	Suministro por reposición de productos de aseo personal para los usuarios de los centros que gestiona IVASS en la provincia de Valencia. Lote II	NETYA, S.L.	61.854,10 €
IV-MY031/2019	PRORROGA	Suministro por reposición de productos de aseo personal para los usuarios de los centros que gestiona IVASS en la provincia de Alicante. Lote III	NETYA, S.L.	5.125,40 €
PRÓRROGAS 2021				1.276.698,35 €

1.4.-Expedientes de contratación mayor anticipada

REF. EXPEDIENTE	**TIPO DE PROCEDIMIENTO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**IMPORTE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO**
IV-MY15/2021	ABIERTO	Suministro de artículos de lencería para los centros gestionados por IVASS durante el plazo de dos años	254.550,98 €
IV-MY11/2021	ABIERTO	Seguro multirriesgo para cubrir los bienes muebles e inmuebles de IVASS	91.748,86 €
IV-MY09/2021	ABIERTO	Suministro por reposición de productos de lavado de ropa y lavavajillas en los centros y Servicios gestionados por IVASS durante el plazo de dos años	142.645,78 €

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CONTRATACIONES ANTICIPADAS PARA 2022	488.945,62 €

1.5.-Expedientes de contratación mayor modificados

REFERENCIA EXPTE.	OBJETO CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE MODIFICADO (IVA EXCLUIDO)
IV-DCC09 I/2020	Contratación basada en el Acuerdo Marco 4/18CC lote 2, que tiene por objeto el servicio de limpieza en el Centro Ocupacional Carrús, Servicios Territoriales de Alicante y Centro Ocupacional La Tramoia	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.,	36.218,27 €
IV-DCC09 II/2020	Contratación basada en el Acuerdo Marco 4/18CC lote 2, que tiene por objeto el servicio de limpieza en el Centro Ocupacional El Maestrat, Servicios Territoriales de Castellón, Centro Ocupacional Buris Ana y Centro Ocupacional Belcaire	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.,	2.296,88 €
IV-DCC09 II/2020	Contratación basada en el Acuerdo Marco 4/18CC lote 2, que tiene por objeto el servicio de limpieza en el Centro Ocupacional El Maestrat, Servicios Territoriales de Castellón, Centro Ocupacional Buris Ana y Centro Ocupacional Belcaire	SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L.	57.789,04 €
IV-DCC01/2021	Contratación basada en el Acuerdo Marco 4/18CC lote 2, que tiene por objeto el servicio de limpieza en Servicios Centrales de IVASS, Centro de Recursos Marítimo, Residencia Manises, Residencia Bennàger, Masía del Collao, Red de Viviendas (V. Asistida San Lucas, V. Supervisada Rocafort, V. Promoción Cardenal Benlloch, V. Promoción Aben Al-Abar y V. Promoción Puerto), Residencia Carmen Picó, Residencia Caixa Ontinyent, Centro de Día de Carlet, Centro Ocupacional Marxalenes y Centro de Dia y Centro Ocupacional Mare de Deu del Castell	UTE VARESER 96 S.L. COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRASIÓN, S.L.	256.775,28 €
IV-MY13/2019 LOTE I	Ejecución del servicio de atención y soporte a usuario en el CEEM Mossèn Cirilo de Alcoy	COS MANTENIMIENTO S.A.	3.584,23 €
IV-MY20/2019 LOTE III	Ejecución de la ampliación del servicio de restauración alimenticia en fin en semana de la Residencia de L'Almara	CATERING LA HACIENDA, S.L.	25.904,50 €
IV-DCC07/2019	Contratación basada en el Acuerdo Marco 7/18CC, que tiene por objeto el servicio de valija para los centros gestionados por IVASS	LOGINLE, S.L.	240,00 €
CONTRATACIONES OBJETO DE MODIFICACION 2021			**382.808,20 €**

1.6.- Distribución de los expedientes de contratación mayor del ejercicio 2.021

TIPOS DE CONTRATO	PORCENTAJE CONTRATACION 2021	IMPORTE IVA EXCLUIDO
Servicios	73,02 %	4.863.659,33 €
Suministros	26,98 %	1.796.696,48 €
Obras	0,00 %	- €
Total	100,00 %	6.660.355,81 €

1.7.- Evolución de la tramitación de expedientes de contratación mayor del ejercicio 2.021 respecto a ejercicios anteriores

La evolución de la tramitación de los expedientes de contratación ha ido en paralelo al progreso de la situación de emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19 durante el ejercicio 2020 y 2021, incrementándose el número de expedientes de contratación mayor en tanto en cuanto disminuía el índice de contagios producidos por el COVID-19, situación que hacía inviable la ejecución de muchos de los servicios y/o suministros objeto de licitación en 2021.

Ante esta situación, la contratación mayor de 2021 fue incrementándose a partir del último trimestre del ejercicio, ocasionando una disminución en el número de contrataciones durante dicho año respecto de los anteriores. No obstante, el hecho de realizar menos contrataciones no supuso una disminución del gasto ocasionado en la entidad donde se incrementó el importe de las adjudicaciones en 1.982.144,38 euros respecto del ejercicio anterior, tal y como se desprende del siguiente gráfico, para el que se han tenido en cuenta tanto los expedientes derivados, como la contratación mayor por lotes y las prórrogas contractuales, tal y como se realizó en el anterior ejercicio.

1.8.- Recursos especiales en materia de contratación interpuestos durante el ejercicio 2.021

El artículo 44 de la LCSP da la posibilidad a los licitadores de interponer un recurso especial en materia de contratación a actuaciones contractuales relativas a expedientes de contratación de suministro y servicio cuyo valor estimado sea superior a 100.000 €, su interposición tiene carácter potestativo y será gratuito para los recurrentes, sin perjuicio de las indemnizaciones y multas previstas en el artículo 58 de la LCSP.

Las personas legitimadas para interponer recurso especial podrán solicitar, antes de su interposición, ante el órgano competente para resolver el recurso, la adopción de medidas cautelares dirigidas a corregir infracciones de procedimiento o impedir que se causen otros perjuicios a los intereses afectados, y podrán estar incluidas, entre ellas, las destinadas a suspender o a hacer que se suspenda el procedimiento de adjudicación del contrato en cuestión o la ejecución de cualquier decisión adoptada por los órganos de contratación.

El plazo, forma y lugar, y acceso al expediente, efectos de la interposición, posible inadmisión y tramitación del recurso especial, se rige por lo previsto en los artículos 50 a 56 de la misma LCSP.

De acuerdo con el artículo 46.2 de la LCSP y con el convenio suscrito por la Generalitat (Resolución de 10 de abril de 2013, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana sobre atribución de competencia de recursos contractuales, publicado en el BOE núm. 92 de 17 de abril de 2013), la competencia resolutiva en

materia de recursos contractuales se atribuye al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), cuya sede se encuentra en la Avda. Gral. Perón, 38; 28020-Madrid) (http://tribunalcontratos.gob.es).

Durante 2021 se presentaron los siguientes recursos especiales ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en relación con expedientes de contratación de IVASS:

EXPTE	OBJETO	EMPRESA RECURRENTE	RESOLUCION TARC	EXPTE TACRC
IV-MY10/2020	Servicio de transporte terrestre adaptado con acompañante, de los usuarios del Centro de Día de Mayores de Carlet, gestionado por IVASS, para el periodo de dos años	HERTOCAR, S.L.	DESESTIMACIÓN	Recurso nº1230/2020. Resolución nº322/2021
IV-MY10/2020		VIAJES MASSABUS, S.L.	DESESTIMACIÓN	Recurso nº1287/2020. Resolución nº115/2021
IV-MY15/2020 LOTE I	Servicio de transporte terrestre adaptado para personas con movilidad reducida, con acompañante para las personas usuarias del Centro de Día de Daño Cerebral de Sobrevenido Torrefiel y del Centro Ocupacional El Maestrat, gestionados por IVASS, durante el periodo de 2 años	TRANSVIA, S.L.	INADMISIÓN	Recurso nº120/2021. Resolución nº263/2021
IV-MY15/2020 LOTE II		VIAJES MASSABUS, S.L.	ESTIMACIÓN	Recurso nº162/2021. Resolución nº534/2021
IV-MY15/2020 LOTE II		AUTOS MEDITERRANEO, S.A.	DESESTIMACIÓN	Recurso nº986/2021. Resolución nº1260/2021

RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	
AÑO	NUMERO DE RECURSOS CONTRACTUALES
2016	2
2017	0
2018	3
2019	2
2020	5
2021	5

1.9.- Recursos Contencioso-Administrativos

Se han interpuestos 5 recursos de los cuales sólo se ha estimado uno. En mayo de 2021 llegó la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de los Contencioso-Administrativo Sección 5, procedimiento ordinario nº5/000224/2019, interpuesto por INVANEP, S.L. contra el Recurso del TACRC, de 17/04/2019 por la que se desestimaba el recurso y confirmaba la Resolución dictada por el Director General de IVASS, expediente IV-MY27/2018 que tiene por objeto la contratación del servicio de medicina en la especialidad de neurología, a usuarios de los centros gestionados por IVASS.

1.10.- Devolución o cancelación de las garantías definitivas constituidas y vencidas.

Aprobada la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía, si no resultaren responsabilidades, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a la devolución de las siguientes garantías definitivas:

EXPTE	OBJETO	EMPRESA	TIPO DE GARANTÍA	IMPORTE	Nº DOCUMENTO	FECHA FORMALIZACIÓN	FECHA CANCELACIÓN
IV-MY025/2017	OCIO CENTROS	LOTE I UTE CERCLE	RETENCION PRECIO	18.745,00 €	-	24/11/2021	24/11/2021
IV-MY025/2017	OCIO CENTROS	LOTE III UTE CERCLE	RETENCION PRECIO	1.845,00 €	-	24/11/2021	24/11/2021
IV-MY026/2017	OBRAS BENNAGER	DOC	CARTA DE PAGO	9.823,98 €	4695000902325	29/09/2017	27/04/2021
IV-MY027/2017	OBRAS ROCAFORT	DOC	CARTA DE PAGO	8.746,07 €	4695000900415	13/09/2017	10/03/2021
IV-MY014/2018	OBRAS ALMARA	CLEOP	CARTA DE PAGO	8.524,90 €	4695000938036	05/10/2018	25/09/2019-01/12/2021
IV-MY020/2018	MEDICINA GENERAL	LOTE IV: RAFAEL FERRER GALLART	CARTA DE PAGO	1.091,50 €	4695000942542	05/12/2018	29/06/2021
IV_MY018/2019	SUMINISTRO LENCERÍA	GRUPO JR 2017 CENTRO MULTIDISCIPLINAR, S.L.	CARTA DE PAGO	5.754,06 €	4695000966556	02/08/2019	16/02/2021
IV-MY02/2020	ALOJAMIENTO HOTELES PASCUA 2020	HALCON VIAJES, S.A. LOTE I	CARTA DE PAGO	3.904,74 €	4695000990303	10/03/2020	24/11/2021
IV-MY03/2020	COORDINACION PASCUA 2020	SOLUCIONES CERCLE, S.L. LOTE I	CARTA DE PAGO	2.159,50 €	4695000989786	05/03/2020	24/09/2021
IV-MY03/2020	COORDINACION PASCUA 2020	SOLUCIONES CERCLE, S.L. LOTE II	CARTA DE PAGO	1.179,50 €	4695000989795	05/03/2020	24/09/2021
IV-MY03/2020	COORDINACION PASCUA 2020	SOLUCIONES CERCLE, S.L. LOTE III	CARTA DE PAGO	1.109,50 €	4695000989804	05/03/2020	24/09/2021
IV-MY03/2020	COORDINACION PASCUA 2020	SOLUCIONES CERCLE, S.L. LOTE IV	CARTA DE PAGO	1.155,00 €	4695000989813	05/03/2020	24/09/2021
IV-MY03/2020	COORDINACION PASCUA 2020	SOLUCIONES CERCLE, S.L. LOTE V	CARTA DE PAGO	1.059,50 €	4695000989824	05/03/2020	24/09/2021
IV-MY15/2020	TRASPORTE ADAPTADO USUARIOS MAESTRAT Y TORREFIEL LOTE II	AUTOS MEDITERRANEO, S.A.	CARTA DE PAGO	11.670,20 €	4695001019851	05/01/2021	07/12/2021

II.- ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA EN ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN MENOR

Además de los expedientes de contratación mayor arriba mencionados, se han gestionado, atendiendo a las necesidades periódicas o puntuales en el ejercicio 2021, expedientes de contratación menores en IVASS por un importe global de **1.704.906,59 €** para el año 2021 (IVA excluido)**.**

Se han tramitado 349 expedientes de contratación menor en 2021 con proveedores externos, de los que 12 expedientes están directamente relacionados con la situación de pandemia sanitaria por COVID-19, consistentes en el suministros de equipos de protección individualizada, de material sanitario, de material diverso, mobiliario, realización de pruebas PCR, obras de acondicionamiento de espacios y refuerzos del servicio de limpieza para el cumplimiento de los Protocolos de prevención del COVID establecidos por IVASS.

La distribución de los contratos menores tramitados en el ejercicio 2021 por razón del tipo de prestación fue:

	IMPORTE (impuestos no incluidos)	PORCENTAJE
SERVICIOS	902.394,12 €	50,14%
SUMINISTRO	465.994,25 €	42,41%
OBRAS	368.518,22 €	7,45%
TOTAL	**1.704.906,59 €**	100%

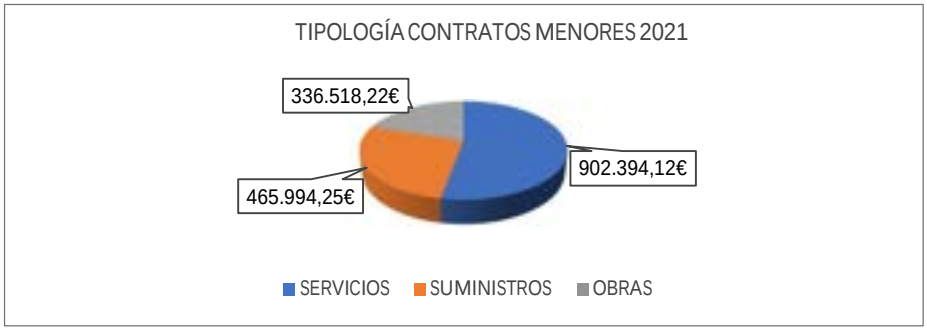

EXPEDIENTES	IMPORTE (IVA incluido)	PORCENTAJE
IMPORTE CONCEPTUADO COMO GASTO	1.490.778,03 €	71,40 %

Respecto a 2020, se ha incrementado en 16 el número de expedientes de contratación menor totales tramitados.

Si bien comparar la contratación menor entre 2020 y 2021 no resulta representativo, debido a las circunstancias excepcionales vividas en 2020, los datos comparativos por tipo de contrato son estos:

- **Servicios**: en 2021 hay una diferencia nada significativa respecto a la contratación realizada durante el 2020.
- **Suministros**: en 2021 ha aumentado el gasto de los suministros en un 17,78% respecto a 2020.
- **Obras**: en 2021 se ha reducido el gasto de obra en un 14,24% respecto al año 2020.

El aumento en los suministros sí está en relación con la situación sanitaria, puesto que se ha contratado material para cumplir los protocolos de prevención del COVID19: equipos de protección individualizada y material sanitario, material de limpieza, así como menaje y lencería.

Así mismo, la puesta en marcha del CEEM Mossèn Cirilo de Alcoy, el Centro de Día L'Almara, el Centro de Día Jubalcoy y de nuevas oficinas de las Unidades de Tutelas de Alicante y Castellón ha provocado un aumento considerable del volumen de contratación del último trimestre del año 2021.

CENTRO/SERVICIO	IMPORTE ADJUDICADO	PORCENTAJE	Nº EXPEDIENTES TRAMITADOS
CEEM MOSSEN CIRILO ALCOI	316.800,17 €	12,03%	42
UNIDAD TUTELAS CASTELÓN	33.015,08 €	0,28%	1
CENTRO DE DÍA L'ALMARA	21.112,32€	1,43%	5
CENTRO DE DÍA JUBALCOY	31.045,82€	1,14%	4
RESTO CENTROS	1.355.091,34€	85,10%	297
TOTAL	1.704.906,59 €	100%	349

En relación a la gestión de facturas, la jefa de Negociado de Contratación, recepciona las facturas de FACe (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas) correspondientes a la contratación con destino en Servicios Centrales de IVASS, con un total de 582 facturas para este año 2021. A su vez, realiza la conformidad de las facturas en la aplicación de Docshare, cuando el centro de gasto las ha conformado. Lo que supone un total de 11.766 facturas durante el año 2021.

Este procedimiento implica que, desde el Negociado mencionado se realice el control y supervisión de las facturas por proveedor y expediente de contratación. En los casos de incidencia (duplicidades de facturas, errores de facturación, etc.) se coordina con las residencias y centros gestores, así como con los proveedores afectados para subsanar los errores no detectados desde el Centro de gasto.

En el caso de facturas que no tienen asignado ningún expediente de contratación o por finalización de estos, se incoa la tramitación de un expediente de reconocimiento de obligación económica y aprobación y autorización del gasto.

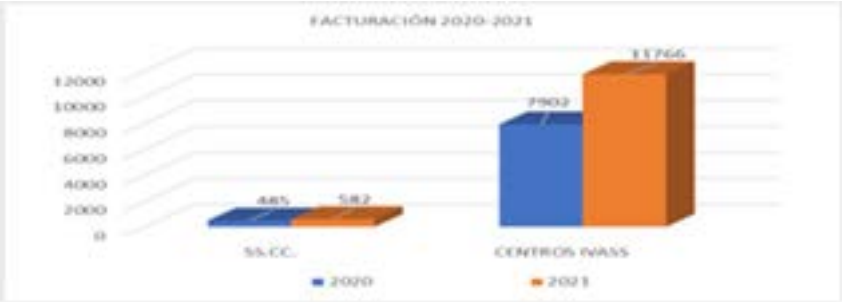

III.- ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA EN ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA

Además de los expedientes de contratación menor y mayor arriba mencionados, se han gestionado, atendiendo a las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria derivada de la crisis pandémica atravesada en el ejercicio 2021, expedientes de contratación de EMERGENCIA (contratos sin publicidad) en IVASS por un importe global de **1.556.867,13€ €.** IVASS ha tramitado **109** expedientes de contratos de emergencia en el año 2021 con proveedores externos.

	Nº EXPEDIENTES	**CANTIDAD ADJUDICADA**
SERVICIOS	39	542.168,34€
SUMINISTROS	64	939.886,17€
OBRA	6	71.957,62€
TOTAL	109	**1.556.867,13 €**

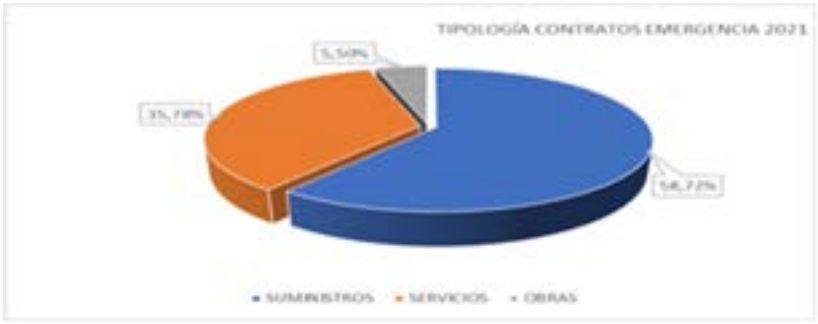

La tramitación de la contratación de emergencia se produjo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 8 de mayo de 2021, en aplicación del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, según detalle de objeto de contratación:

DETALLE POR CONCEPTOS CONTRATOS EMERGENCIA 2021		PORCENTAJE
MODULOS AISLAMIENTO	350.546,72 €	22,52%
EPIS Y MATERIAL SANITARO	247.791,34 €	15,92%
LIMPIEZAS EXTRAORDINAIRAS Y REFUERZOS COVID	247.305,56 €	15,88%
SERVICIOS TÉCNICOS	147.975,00 €	9,50%
ELECTRODOMESTICOS Y MAQUINARIA	112.476,97 €	7,22%
MOBILIARIO Y MENAJE	78.135,67 €	5,02%
OBRA	84.433,12 €	5,42%
SERVICIOS MÉDICOS DE REFUERZO	58.839,09 €	3,78%
RESTAURACION DE REFUERZO	51.779,20 €	3,33%
VIGILANCIA	48.304,38 €	3,10%
PRUEBAS PCR	40.000,00 €	2,57%
INFORMATICA	37.896,60 €	2,43%
MANTENIMIENTO	14.115,50 €	0,91%
MATERIAL LIMPIEZA	13.395,56 €	0,86%
ROPA LABORAL	9.528,92 €	0,61%
DESINFECCIONES COVID	7.246,50 €	0,47%
LENCERIA	7.012,00 €	0,45%
SUMINISTRO (ALQUILER)	85,00 €	0,01%
TOTAL	1.556.867,13 €	100,00%

En comparación al ejercicio 2020, la tónica ha sido la reducción de formalizaciones de este tipo de contratación, atendiendo que el estado de alarma finalizó a las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021.

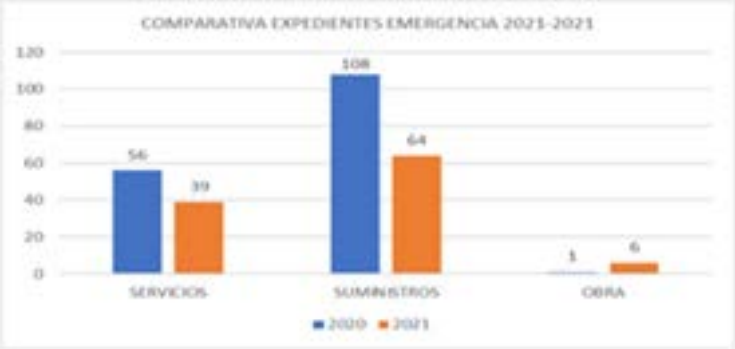

IV.- APROBACIONES DE GASTO 2021

Se han realizado 42 expedientes de Aprobaciones de Gasto en 2021, por un total de 887.837,50€, Iva Incluido. Estas aprobaciones de gasto afectan a 24 empresas, adjudicatarias de los contratos administrativos vencidos y en tramitación de su nueva licitación, habiéndoseles comunicado a los anteriores adjudicatarios la necesidad de continuar prestando el servicio o suministro hasta la formalización del nuevo contrato administrativo.

APROBACIONES DE GASTO 2021		
TIPO	PORCENTAJES	IMPORTE CON IVA
SUMINISTROS	24%	213.285,56 €
SERVICIOS	76%	674.551,94 €
	TOTAL:	887.837,50 €

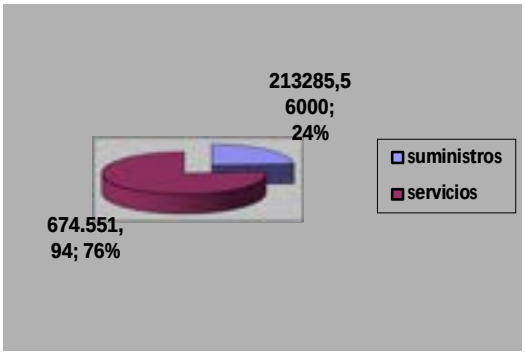

EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDOR
IV-AG001/2021	C.D Carlet	Servicio de transporte terrestre adaptado con acompañamientos de los usuarios del centro.	47.342,99 €	VIAJES MASSABUS S.L NIF B98160815
IV-AG002/2021	Residencias La Humanitat, L'Almara, P.R.A.G.A, Caixa Ontinyent-Xàtiva, Bennàger y Jubalcoy	Servicio de actividades de ocio inclusivas y participación en la comunidad para los usuarios del centro	25.046,74€	UTE SOLUCIONES CERCLE, S.L. Y ESCLAVOS DE MARÍA Y DE LOS POBRES NIF U98951064
IV-AG003/2021	Red de viviendas de IVASS	Servicio de actividades de ocio inclusivas y participación en la comunidad para los usuarios	4.847,20 €	SOLUCIONES CERCLE, S.L., con C.I.F.: B-98264179
IV-AG004/2021	CEE IVASS, Jubalcoy, Ontinyent, Cullera, SSTT Alicante, PRAGA,CEEM Albocàsser, L'Almara, Red Viviendas, Caixa Ontinyent, AAGG	Suministro de combustible de automoción para los vehículos adscritos a IVASS	6.542,88€	SOLRED S.A NIF A797707345
IV-AG005/2021	Carrús, Cullera, CD Torrefiel.	Servicio de Catering Centros IVASS	28.033,46 €	SERUNION, S.A.U, con N.I.F. A-59376574,
IV-AG006/2021	Jubalcoy, L'Almara, Praga, Belcaire	Suministro productos alimenticios Centros IVASS	100.656,42€	SERUNION, S.A, con N.I.F. A-59376574
IV-AG007/2021	El Maestrat, CEEM Albocàsser, Buris-Ana, Rafalafena, Belcaire	Suministro de productos de limpieza Centros IVASS	2.383,91 €	SANIKEY REPRESENTATIVES S.L., con NIF B97131544
IV-AG008/2021	Jubalcoy, Tramoia, Altabix, Manises, CD Torrefiel, Humanitat, Praga, Almara, Marxalenes , CEE IVASS, Cullera ,SSCC, Carlet, Carmen Picó, Bennàger, Caixa Ontinyent	Suministro de productos de limpieza Centros IVASS	26.856,40 €	NETYA, S.L. con N.I.F.: B-97057590
IV-AG009/2021	Marítim, Carlet, Jubalcoy, Cullera, Ontinyent, Torrefiel, Maestrat, SSCC, Praga, CEE IVASS, Bennàger, Altabix, Marxalenes, Carmen Picó, Carrús, Carlet.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de climatización Centros IVASS	11.952,33 €	IMESAPI, S.A, con N.I.F: A-28010478
IV-AG010/2021	Carmen Picó, Marítim, Masía Collao, Jubalcoy, Cullera, Torrefiel, Maestrat, Rafalafena, Burisana, Humanitat, Almara, Praga, Carrús, Tramoia, Altabix, Carlet,	Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas	58.789,75 €	IMESAPI S.A con NIF A-28010478

EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDOR
	CEE IVASS, Marxalenes, Manises.			
IV-AG011/2021	Albocàsser, R. Caixa Ontinyent,	Servicio de mantenimiento preventivo de los elementos de climatización y de las instalaciones eléctricas, meses noviembre, diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021	11.593,08€	IMESAPI, S.A, con N.I.F: A-28010478
IV-AG012/2021	Humanitat, Jubalcoy, Almara, Caixa Ontinyent, Carmen Picó, Belcaire Manises, Bennàger, Altabix, Tramoia	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción, fontanería y agua caliente sanitaria de los centros de IVASS	50.633,58 €	ICISER, S.L, con C.I.F: B-53836110
IV-AG013/2021	Belcaire, Ontinyent, Caixa Ontinyent, PRAGA, Carmen Picó, Manises, Almara, Humanitat, Bennàger.	Servicio médico en la especialidad de psiquiatría para personas usuarias de la Residencia de enero a abril de 2021	8.597,60 €	ANTONIO GALBIS OLIVARES con N.I.F.: 20.777.542.D,
IV-AG014/2021	Carlet, Ontinyent,	Servicio médico generalista mes de noviembre y diciembre de 2020, y mes de enero y febrero de 2021	6.364,14 €	RAFAEL FERRER GALLART con N.I.F.: 22.532.776-K
IV-AG015/2021	Maestrat	Servicio transporte usuarios C.O Maestrat mes de diciembre 2020,y mes de enero, febrero y marzo de 2021	28.400,00 €	AUTOS MEDITERRANEO, S.A., con NIF A12000394
IV-AG016/2021	Carlet	Servicio de actividades de ocio inclusivas y participación en la comunidad para los usuarios durante el mes de noviembre de 2020	3.865,71 €	UTE EULEN SOCIOSANITARIOS, S.A.-EULEN S.A., con NIF U98948748
IV-AG017/2021	Manises, Praga, C. Ontinyent Xàtiva, Humanitat, Almara, Carmen Picó, R.C. Ontinyent, Bennàger.	Servicio médico en la especialidad de psiquiatría para personas usuarias de la residencia en el mes de febrero, marzo, abril y mayo de 2021	4.218,19 €	ANTONIO GALBIS OLIVARES con N.I.F.: 20777542D
IV-AG018/2021	Residencia Praga, Humanitat, Almara, Torrefiel, Marxalenes, Tramoia, Carrús, Carlet, Cullera, Bennàger, Carmen Picó, Manises, C. Ontinyent Xàtiva., Jubalcoy,	Servicio de productos de limpieza Centros IVASS	21.257,68 €	NETYA, S.L. con N.I.F.: B-97057590,
IV-AG019/2021	Humanitat, Marítim Altabix, Maestrat, Praga, Marxalenes, Bennàger, Cullera, Paterna, Tramoia, R. Caixa Ontinyent Xàtiva.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización de los Centros de IVASS-4º TRIMESTRE 2020,1er,TRIMESTRE 2021	22.948,92 €	IMESAPI, S.A, con N.I.F: A-28010478
IV-AG020/2021	Red Viviendas, Bennàger, Masía Collao, Humanitat, Almara, Praga, Marxalenes, Carlet, Cullera, Carmen Picó, R. Caixa Ontinyent Xàtiva,	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de los Centros de IVASS- 4º TRIMESTRE 2020, y 1er TRIMESTRE 2021	26.196,35€	IMESAPI, S.A, con N.I.F: A-28010478
IV-AG021/2021	Albocàsser, R. Caixa Ontinyent.	Servicio de mantenimiento preventivo de los elementos de climatización y de las instalaciones eléctricas	5.386,92 €	IMESAPI, S.A, con N.I.F: A-28010478
IV-AG022/2021	Altabix, Almara, Jubalcoy, Praga, Burisana, Carmen Picó, R. Caixa Ontinyent, Humanitat, Tramoia,	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción, fontanería y agua caliente sanitaria de los centros de IVASS	35.688,00 €	ICISER, S.L, con N.I.F: B-53836110

EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDOR
	Bennàger, Carrús, Red de Viviendas.			
IV-AG023/2021	Carrús, Torrefiel, Cullera,	Servicio de Catering Centros IVASS	12.717,42 €	SERUNION, S.A.U. con N.I.F. A-59376574
IV-AG024/2021	Torrefiel, R. Caixa Ontinyent, Carmen Picó, Carlet, Cullera.	Refuerzos de limpieza y lavandería del 09 al 11 de mayo 2021	1.520,97 €	EULEN SA con NIF A28517308
IV-AG025/2021	Albocàsser, Belcaire, Burisana, Maestrat, Rafalafena.	Suministro de productos de limpieza Centros IVASS	1.728,68 €	SANIKEY REPRESENTATIVES S.L., con NIF B97131544
IV-AG026/2021	Belcaire, Jubalcoy, Almara, Praga.	Suministro productos alimenticios Centros IVASS, abril y mayo 2021	31.884,42 €	SERUNION, S.A, con N.I.F. A-59376574
IV-AG027/2021	Bennàger, Manises, Marxalenes , SSCC IVASS	Refuerzos de limpieza y lavandería por emergencia del 09 al 11 de mayo 2021	793,81 €	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A con NIF: A279384525,
IV-AG028/2021	Carlet,	Servicios de menús servidos en enero, febrero, marzo , abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2021.	5.294,55 €	ALBIE SA, con NIF: A28861326
IV-AG029/2021	Maestrat.	Transporte mensual usuarios C.O Maestrat mes de abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre.	38.248,39 €	AUTOS MEDITERRANEO, S.A., con NIF A12000394,
IV-AG030/2021	Bennàger, Praga, Humanitat, R. Caixa Ontinyent, Carmen Picó, Almara, Manises, R. Caixa Ontinyent Xàtiva, Albocàsser, Altabix, Jubalcoy, Marxalenes, Bennàger, Red de Viviendas	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción, fontanería y agua caliente sanitaria de los centros de IVASS	54.411,73 €	ICISER, S.L, con N.I.F: B-53836110
IV-AG031/2021	Altabix, Bennàger, Praga, Carlet, Torrefiel, Marxalenes, Jubalcoy, Tramoia, Cullera, Carmen Picó, CEE IVASS, SSCC IVASS, Humanitat, Almara, Manises, R. Caixa Ontinyent Xàtiva, Carrús, R. Ontinyent.	Suministro de productos de limpieza Centros IVASS	24.774,92 €	NETYA, S.L. con N.I.F.: B-97057590
IV-AG032/2021	Torrefiel, Almara, R. C. Ontinyent, Praga, Humanitat, R.C Ontinyent Xàtiva, Bennàger, Carmen Picó, Manises	Servicio de Médico especialista Neurología del 01/05/2021 al 04/05/2021	5.726,37 €	INIA NEURAL SL, con NIF: B97645980
IV-AG033/2021	Servicios Centrales IVASS	Servicio de gestión de la coordinación de actividades empresariales para el intercambio de información en materia de prevención de riesgos laborales entre IVASS como ente contratante y las empresas contratistas- Mes diciembre 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo junio 2021	1.439,90 €	JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD SL, con NIF: B73416067
IV-AG034/202**1**	Servicios Centrales IVASS	Póliza multirriesgo para CEEM Mossèn Cirilo de Alcoy y Bétera para el mes de octubre 2021, y Póliza multirriesgo nº 32004492 para el IVASS desde 01/11/2021 a 01/03/2022	15.098,21 €	MGS, SEGUROS Y REASEGUROS SA, con NIF: A08171373

EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDOR
IV-AG035/2021	SSCC IVASS, Tutelas A. Saboya,	Arrendamiento de dispositivos de impresión, durante el mes de julo, agosto, septiembre y octubre de 2021, y copia y escaneo de dispositivos de impresión, así como su gestión durante el mes de julio, agosto, septiembre 2021,	2.333,83 €	RICOH ESPAÑA, SLU, con NIF: B82080177
IV-AG036/2021	Rafalafena, Carlet, Burisana, Carmen Picó, Humanitat, Cullera, Paterna, Residencia Caixa Ontinyent Xàtiva, Tramoia, Marxalenes, Praga, Torrefiel; Manises, Carrús, Belcaire, Bennàger, Maestrat, Almara, Altabix.	Arrendamiento de dispositivos de impresión, y copia y escaneo de dispositivos de impresión, así como su gestión.	4.726,57 €	RICOH ESPAÑA, SLU, con NIF: B82080177
IV-AG037/2021	Belcaire, Burisana, Maestrat, SSCC IVASS, Marxalenes, Praga, Rafalafena, Red de Viviendas, Marítim, Carlet, Torrefiel, Praga.	Servicio de mantenimiento general.	6.990,26 €	INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA S.L.U., con NIF: B08976748
IV-AG038/2021	Altabix, Carrús, SSTT Alicante, Tramoia, Carrús.	Servicio de mantenimiento general en septiembre, octubre 2021, servicio de mantenimiento general, materiales octubre 2021	6.080,66 €	IMESAPI SA., con NIF: A28010478
IV-AG039/2021	Torrefiel, Praga, Jubalcoy, Belcaire, Carlet, Carmen Picó, Bennàger, Carlet, Almara, Albocàsser, R. Caixa Ontinyent Xàtiva.	Suministro por reposición de productos de lavado de ropa y lavavajillas.	11.397,53 €	RACRISA SL, con NIF: B46481677
IV-AG040/2021	Área Informática	Servicios de red IP multiservicio y suministros asociados Y servicios de acceso a internet en mayo y junio 2021	93.483,23 €	TELEFONICA DE ESPAÑA SA., con NIF: A82018474
IV-AG041/2021	Torrefiel, Cullera.	Servicio de Catering mes de junio, julio, septiembre y octubre de 2021.Centros IVASS	18.061,92 €	SERUNION, S.A.U. con N.I.F. A-59376574
IV-AG042/2021	Carmen Picó, Humanitat, Almara, Manises.	Reparación urgente de grúas y material ortopédico.	1.569,06 €	KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL, con NIF: B96297403

V.- **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

En 2021 se tramitaron los siguientes expedientes de arrendamiento por adjudicación directa.:

Expediente	Inmueble	Titular Inmueble	Formalización	Objeto	Duración
IV-DC01_2021	PARQUE EMPRESARIAL DESTRO nave comercial nº 13 Carboners nº 46. Paterna	DESTRO S.L	27/05/2021	Para ubicar CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO IVASS	15 años
IV-DC02_2021	Locales comerciales sitos en Valencia, en la calle Zamora nº 5-7-9	RAOR LLOGUERS S.L	Ejercicio 2022	Ubicar el CENTRO DE DÍA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TORREFIEL.	1 año, renovable hasta 5 años.
IV-DC03_2021	Planta Baja y Entresuelo, sito en Valencia, calle Menéndez y Pelayo nº 3.	SOPROSA SOLARES PROMOCIONES S.L	21/12/2021	Para ubicar al Servicio de Tutelas hasta que finalicen las obras de acondicionamiento del local arrendado en la calle Pintor Salvador Abril, 25 de Valencia.	1 año obligatorio ambas partes más 4 años de prórroga.

VI. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA EN EL ÁMBITO DE ASUNTOS GENERALES

1. GESTIÓN REGISTRO GENERAL DE ENTRADA/SALIDA

El número global de registros se ha mantenido en proporción en 2020, sin embargo los Registros de Salida se han reducido considerablemente respecto a 2020.

REGISTROS	2017	Δ %	2018	Δ %	2019	Δ %	2020	Δ %	2021	Δ %
Entradas	3.393	117,2	12.366	364,46	21.544	174,22	**10.208**	-50,78	**10.235**	0,26
Salidas	1.347	113,38	5.715	424,28	15.456	270,45	**7.608**	-50,78	**5.598**	-26,42

- El volumen de dichos registros se ha efectuado de forma presencial, correo postal y registro departamental (hasta septiembre 2021 están incluidos en el Registro General de IVASS los registros departamentales también, puesto que se les daba un número de registro propio aparte del Departamental, pero a partir de septiembre 2021 se ha diferenciado los dos registros, manteniendo cada uno con su propia numeración).

La reducción en el número de Registros de Salida está originada por los cambios introducidos, a partir de septiembre de 2021(fecha de incorporación de la nueva Jefa de Negociado de Asuntos Generales):

- Registro de Entrada: se ha estado normalizando el uso de un oficio para acompañar la documentación que se recibe, sobre todo para el Servicio de Tutelas, llamando a las Empresas que remitían documentación variada a Tutelas sin acompañarla de oficio, evitando dar un nº de registro de Entrada a cada documento aportado, (siendo en su mayoría documentos privados de los Tutelados, como facturas, recibís, etc…), pidiendo a las empresas el Oficio de Remisión, sea presencial o por correo postal. Para ello, se ha tenido que llamar y gestionar con estas empresas, consiguiendo a final de 2021 que toda la documentación se remita de manera correcta, con el oficio correspondiente, normalizando el Registro y a su vez evitando multiplicar nº de registros innecesarios.

- Registro de Salida: también se ha establecido el oficio de salida, en todos los documentos de salida, en los casos en los que se realizaba sin ello.

- Registro Departamental: se ha evitado la duplicación de los números de registro en un mismo documento, puesto que se daba, aparte del número propio asignado por el propio Departamental, un nº de registro Entrada/Salida físico de la Entidad. Para ello, se ha creado un sello propio para el Registro Departamental, evitando así duplicidades innecesarias, y haciendo constar en el documento solamente el nº de registro de entrada o salida asignado por el propio programa del Departamental (Mastín).

- Se ha elaborado un procedimiento tanto para el Registro de Entrada físico, como para el Registro Departamental, que se ha enviado a los Centros, sobre todo donde están administrativas nuevas, para unificar los criterios de Registro en la Entidad y los Centros.

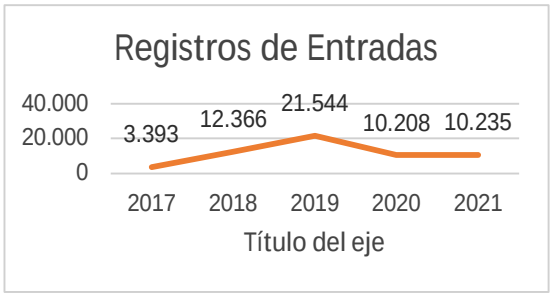

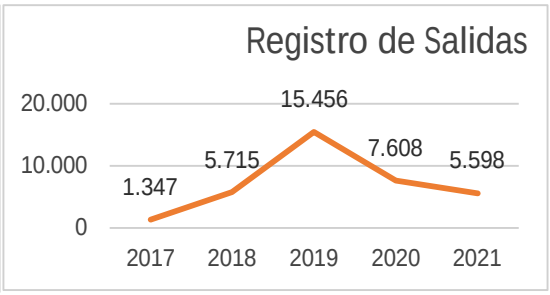

El volumen de entradas y salidas de los registros ha sido alto, teniendo en cuenta que desde los Asuntos Generales se ha realizado también los registros de entrada y salida del Servicio de Tutelas ubicado en C/ Amadeo de Saboya, que por su propia dinámica genera multitud de registros de salidas y entradas.

También respecto del Registro Departamental ya no se incluye en el Registro General de IVASS, tiene una numeración propia.

REGISTRO DEPARTAMENTAL 46 Y 12	**2017**	**2018**	**Δ %**	2019	Δ %	**2020**	**Δ %**	**2021**	**Δ %**
Entradas	33	2.045	6.196,97	4.405	215,4	**1104**	**-74,94**	**708**	-35,87
Salidas	57	773	1.356,14	355	-45,92	**793**	**123.38**	**907**	14,37

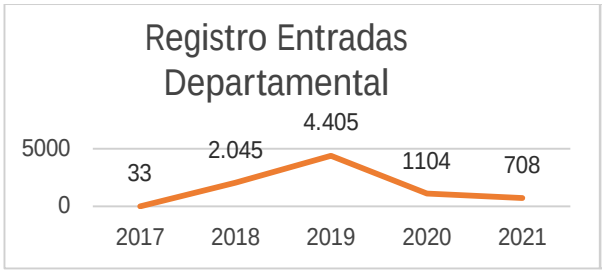

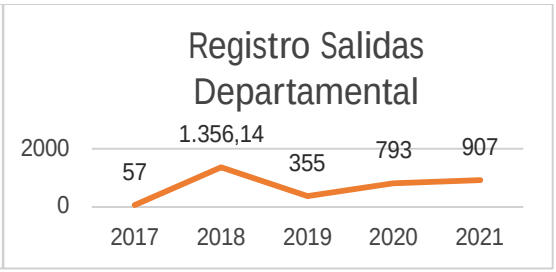

En la Entidad, existían dos Registros Departamentales para IVASS Servicios Centrales (Tutelas tiene su propio Registro departamental), uno con el nº 12, adscrito directamente a la nuestra Conselleria, y otro con el nº 46, propio del IVASS. En 2021, se ha gestionado la baja del Departamental nº 12, utilizando solo el nº 46.

2. GESTIÓN DE ENVÍOS

Se ha seguido gestionando en 2021 el Correo Certificado y normal tanto de los Servicios Centrales como del Servicio de Tutelas.

Se ha realizado 3506 envíos postales, tanto de cartas normales como certificadas del Servicio de Tutelas Valencia, siendo en su mayoría correo certificado a los Juzgados y 2625 envíos postales correspondiente a los Servicios Centrales, en su

mayoría correo normal (envío de nóminas, y documentación a trabajadores). Por lo tanto, durante 2021 se ha realizado más de 6.000 envíos postales.

También se gestiona dos días a la semana el servicio de valija de los Servicios Centrales, a través de la empresa LOGINSER. Y se tramita las incidencias generales que ocurre con el Servicio de Valija en los Centros de IVASS.

3. GESTIÓN GUÍA IVASS Y CORREO CORPORATIVO

Gestión de nuevas incorporaciones y alta de correos corporativos de nuevo personal de IVASS. Dar de baja al personal cuyo contrato ha finalizado en la Guía. Se ha intentado coordinar con el departamento de RRHH la gestión de la información del personal que causa baja y/o alta en la Entidad para poder tener la guía actualizada.

4 GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES EMITIDOS POR LA AGENCIA DE TECNOLOGÍA Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Se gestiona la tramitación de certificados digitales tanto a empleados de IVASS como a todo el personal que presencialmente lo solicite en nuestras oficinas al ser Punto de Registro de Usuario autorizado por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica.

El volumen de certificados emitidos desde este Punto de Registro no se puede cuantificar ya que por política de protección de datos no llevamos registro de estos ni guardamos ningún documento en nuestro poder.

5. GESTIÓN DE LA TELEFONÍA MÓVIL DE IVASS

Durante el año 2021 se han tramitado 56 altas nuevas; 11 renovaciones de terminal y 0 averías.

TELEFONÍA	2017	2018	2019	2020	2021
ALTAS	4	6	8	35	56
RENOVE	3	12	10	11	11
AVERÍAS	1	1	2	4	0

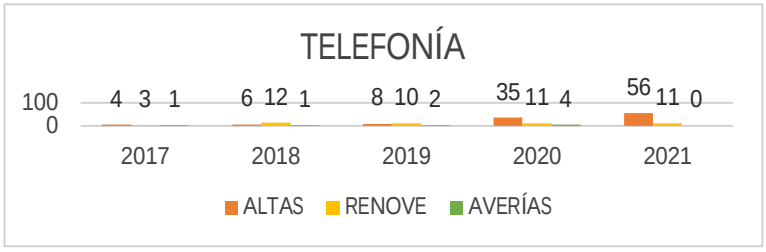

6. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PROPIO DE IVASS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Durante el ejercicio 2021, solo se ha podido reanudar una ruta de transporte de usuarios, que acudían a Marxalenes, C.O Praga y otros recursos externos. Al no acudir todos los días, sino en días alternos, por el establecimiento de grupos burbujas debido a la situación Sanitaria, con un conductor y un autobús, se ha podido realizar el transporte semanal de lunes a viernes de estos usuarios. Los otros dos conductores han seguido asignados al CEE de Empleo, realizando el transporte de EPI a los Centros de IVASS de Alicante y Castellón de manera quincenal, y el reparto de la Medicación desde la Farmacia de Carlet a las Residencia de Valencia (Salvo en Xátiva y Ontinyent) de manera semanal. También han realizado 5 excursiones en el último trimestre de 2021 del Centro de Torrefiel.

Desde el área, aparte de planificar estas rutas, se ha gestionado todo lo relativo al transporte: solicitudes de contratación de los servicios necesarios, como son talleres de reparación, ITV, parking. GPS, limpieza buses -y la gestión del personal: control horario y de permiso, sustituciones del personal de baja o de permisos (en 2021 estuvieron de baja IT dos cuidadoras de autobús). La sustitución de los conductores no ha sido posible en 2021, por estar la bolsa de conductores agotada, y se ha tenido que acoplar sus permisos en momentos en los que no ha habido servicio.

7. GESTIÓN VISUALTIME LIVE

Se ha gestionado, a través de la plataforma VisualTime Live, todo lo relacionado con: fichajes, saldo de horas, vacaciones, permisos, bajas, etc., del personal adscrito al Área de Contratación y Asuntos Generales hasta el mes de julio de 2021.

8. DOCSHARE

Introducción en DocShare de las facturas pertenecientes al Área de Asuntos Generales e Informática. Auditoría de las de Asuntos Generales y cambios de estado en FACE, en total unas 201 facturas tramitadas de Asuntos Generales e Informática, tanto desde su descarga en FACE, como su posterior gestión en DOCSHARE. A partir de agosto de 2021, se ha descargado TODAS las facturas pertenecientes a Servicios Centrales que entran por FACE, y se ha distribuido a los departamentos correspondientes desde AAGG, tarea antes realizada desde área Contratación menor.

9. APROBACIONES DE GASTO.

A partir de julio de 2021, se ha elaborado la documentación relativa a las Aprobaciones de Gasto desde el puesto de Jefa de Negociado de Asuntos Generales, tarea antes realizada desde Contratación

10. ENVÍO CORREOS MASIVOS

Enviar a todo el personal de OOCC los e-mails que se precisen en algún departamento.

11. MODIFICACIONES PROGRAMA DOCSHARE.

En coordinación con el comercial del programa DOCSHARE, y con el área Económica del IVASS, se ha estado realizando modificaciones en el programa DOCHSARE, para incorporar en el mismo la información del Área de Contratación, y coordinar esta información con el área Económica. Se ha dedicado muchas horas en: reuniones previas entre área de Contratación y Económica para definir las necesidades, reuniones con el comercial del programa DOCSHARE y pruebas de los cambios realizados (Se ha realizado muchas pruebas para mejorar las modificaciones realizadas). En estos momentos, se utiliza estas modificaciones para realizar las Aprobaciones de Gasto, pero todavía está pendiente de finalizar las modificaciones para ponerlo en funcionamiento en todas las áreas (Centros).

12. CREACIÓN CARPETA PÚBLICA AAGG

Se ha creado una carpeta virtual pública, ubicada en nuestro servidor, donde se ha dejado toda la información pública que pueda necesitar tanto el personal de OOCC, Recursos Marítimo así como de Tutelas Valencia.

Aparte de estar los mails, teléfonos y direcciones de Centros, con la información actualizada, para consulta de cualquier trabajador, se ha dejado también información varia, como modelos de documentación (solicitudes, oficios, etc…), procedimientos generales, listados y circulares informativas generales.

13. BUZÓN ELECTRÓNICO IVASS

Se gestiona la entrada de documentación dirigida a IVASS por medios electrónicos, de otras Administraciones Públicas, bien sea en su propia sede electrónica o por medio de la Red Sara, que ha creado un buzón electrónico único, donde se reciben las notificaciones electrónicas que se dirigen al IVASS desde la Administración Local, Estatal o de otras Autonomías. (la generada por la propia GVA, se gestiona a través del Departamental).

Se recogen dichas notificaciones y se envían por mail al departamento/área correspondiente.

14- GESTIÓN CUENTAS CORREOS GENERÍCAS DE LOS SSCC

Se gestiona desde AAGG las siguientes cuentas de correo electrónico:

oocc_ivas@gva.es: se recibe todas aquellas solicitudes formuladas a través de nuestra web, o bien directamente enviadas a este mail. Se reenvía al departamento correspondiente, o bien se contesta, sobre todo en el caso de recepción de curriculum, donde se responde con un mismo mensaje a todos.

Notificaciones_ivass@gva.es: se recibe avisos de las notificaciones recibidas en los buzones electrónicos de las distintas administraciones.

15- CENTRALITA TELÉFONICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES

Desde Asuntos Generales se supervisa la atención telefónica de nuestra Centralita (96 386 94 60) atendida por los dos ordenanzas del CEE IVASS; se les da soporte e indicaciones, derivando aquellas las llamadas a la Jefa de Negociado de AAGG, en caso de no poderse solucionar la atención directamente por los ordenanzas, puesto que tienen orden de no dar información general, solo derivar las llamadas a quien corresponda.

Debido a la ubicación en los Servicios Centrales de IVASS el Servicio de Tutelas, el volumen de llamadas ha sido considerable, teniendo una gran cantidad de llamadas "problemáticas", por el propio perfil de algunos tutelados.

16- SALA DE REUNIONES

Desde Asuntos Generales, se ha llevado la gestión de las reservas de la sala de reuniones de Servicios Centrales. Destacar que el recurso no ha podido atender todas las peticiones y necesidades tanto de los Servicios Centrales como del Servicio de Tutelas.

VI. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE IVASS

Durante el ejercicio 2021 ha resultado adscritos a IVASS los siguientes inmuebles:

INMUEBLE CEDIDO	TITULAR INMUEBLE	OCUPACION	DESTINO	PLAZO
Centro Específico CEEM y Centro de Día para Enfermos Mentales Crónicos.	Ajuntament d'Alcoi	Adscripción por Resolución del Subsecretario de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de 13 julio de 2021.	Personas enfermas mentales crónicas.	25 años.
Parque empresarial Destro, calle Carboners, nº 46 Paterna	DESTRO S.L	Arrendamiento	Centro Especial Empleo IVASS	15 años
Calle Menéndez y Pelayo nº 3 de Valencia. Planta Baja y Entresuelo	SOPROSA SOLARES PROMOCIONES S.L	Arrendamiento	Servicio de Tutelas	1 año obligatorio ambas partes más 4 años de prórroga.
Calle Colon 39 Betxí (Castellón)	Ajuntament de Betxí.	Adscripción por Resolución del Subsecretario de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de 13 julio de 2021	Para Centro de Día para personas mayores dependientes.	30 años.
Calle Mayor nº 2 planta sexta (Castellón de la Plana)	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Resolución de adscripción del subsecretario de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas 15 noviembre de 2021	Servicio de Tutelas de Castellón	Indefinido
Inmueble Av. Valencia nº 41 de Ademuz.	Ayuntamiento de Ademuz. Cesión gratuita.	Resolución de adscripción del subsecretario de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas 13 septiembre de 2021	Para destinarlo a centro de día para personas mayores y centro ocupacional para personas con diversidad funcional.	30 años
Inmueble ubicado en la Partida Rural de Algoda pol 2 número 42 de Elche.	Ayuntamiento de Elche. Cesión gratuita.	Resolución de adscripción del subsecretario de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas 23 julio de 2021	Para destinarlo a la atención de personas con discapacidad intelectual de la zona.	10 años

VII. PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Asimismo, se han gestionado las respuestas a las preguntas parlamentarias, referenciadas a continuación durante el 2021.

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS
SD: -6921-8784-9470-10380-10681-1055-4035-7859-8127-8186-8344-8345-8346-10316-10395-6921-7812-7911-7950-7972-8025-8128-8148-6842-6860-6906-6978-8173-8316-8771-9154-8934-8935-8936-9426-10211-6199-6200-6201-6202-6210-30496-6132-6141-8500-9310-9312-9335-9336-9948-9590-9864-10352-7498-6620-8529-8550-8570-10338-10340-10352-10363-10365-10367-10504-10565-5867-5872-5875-6132-6133-6134-6135-6136-6137-6138-8693-8767-8769-7911-5-4035-7859-8127-8186-8344-8345-8346-10316-10395

VIII.- ACTUACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA TÉCNICA DE IVASS

Las principales actuaciones realizadas en mejora de las infraestructuras de los centros en las que ha intervenido la **Coordinación del Área de Mantenimiento**, durante el ejercicio 2.021 han sido, al margen del seguimiento de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo habituales:

- Se ha continuado realizando desinfecciones con las máquinas pulverizadoras.
- Se han mantenido en perfecto estado de uso los purificadores, sustituyendo filtros, etc.
- Limpieza campanas y chimeneas de las cocinas de los centros.
- Se continúa sustituyendo luces y luces de emergencia por tecnología led.
- Especial hincapié en desinfección de sistemas de climatización.

A nivel específico cabe resaltar las siguientes actuaciones:

- **C.E.E.M. Albocàsser**
  - Cambio de picaportes, cerraduras y manecillas deterioradas

- **Residencia La Humanitat**
  - Se actualizó y reparó el programa informático del control del sistema de climatización.
  - Reparación en cubierta por goteras.

- **Residencia Manises**
  - Reparación de 13 persianas
  - Sustitución bomba depuradora biológica
  - Reparación eje principal depuradora biológica

- **Residencia L'Almara**

  - Fabricación e instalación puerta en escalera
  - Instalación sistema de alertas y avisos en habitaciones específicas
  - Reparación puerta principal y cambio ventanal deteriorado

- **Residencia P.R.A.G.A.**

  - Reparación plancha cocina
  - Instalación sistema electrónico acceso puertas emergencia

- **C.D. Torrefiel**

  - Reparación y mantenimiento persianas eléctricas puertas y ventanas

- **C.O. Marxalenes**

  - Limpieza tejado y canalones

- **Residencia Bennàger**

  - Instalación electrónico acceso puertas emergencia
  - Rehabilitación baño adaptado cas verde

- **C.D. Mayores Carlet**

  - Cambio puerta principal

- **C.O. y C.D. Mare de Déu del Castell**

  - Revisión todos los ventanales
  - Reparación desperfectos en terraza como consecuencia de lluvias torrenciales

- **Residencia Carmen Picó**

  - Realización OCA Ascensores (viejos)

- **Residencia Caixa Ontinyent**

  - Instalación 2 motores a los toldos colocados el ejercicio anterior
  - Instalación vinilos en puertas para evitar el exceso de luz
  - Reparación carpintería: 10 armarios usuarios y puertas de acceso a las casas

- **Masía El Collao**

  - Instalación sistema auto extinción en campana extractora

- **Vivienda Rocafort**
  - Reparación puerta motorizada acceso al recinto
- **Residencia Caixa Ontinyent d'Ontinyent**
  - Reparación varios Estores
- **Residencia Jubalcoy**
  - Suministro e instalación depuradora oxidación para aprovechamiento de aguas grises lavandería para riego.
  -
- **Centro de Día Jubalcoy / Tramoia**
  - Realización OCA instalaciones eléctricas de los módulos
- **C.O. Altabix**
  - Instalación toldos nuevos en uno de los patios

Las actuaciones realizadas por la **Oficina Técnica de IVASS** durante el ejercicio 2.021 en aras a la mejora de las infraestructuras de los centros han sido las siguientes:

Centro	Expediente	Proyecto de intervención	Actuaciones realizadas
Centro de día **Garrofers**	IV-MN00267/2020	Redacción de proyecto habilitación de escuela infantil en la Algoda en nuevo centro de día.	Supervisión, revisión y modificaciones del proyecto.
Vivienda Tutelada **Duc de Calabria**	IV-MY001/2020	Obras de redistribución interior para una vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual.	Dirección técnica de las obras.
Centro Atención Diurna Mare de Déu del Castell	IV-MY012/2020	Obras de reforma, salidas a patio, toldo y conexión entre patios.	Dirección técnica de las obras.
Centro de Recursos **Ruzafa**	IV-EA081/2021	Redacción del proyecto de obras de reforma del Centro de Recursos Russafa, la dirección facultativa de las obras, la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las mismas y la redacción y tramitación del proyecto de actividad.	Redacción de PPT para adjudicación del proyecto a equipo externo. Tramitación de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia. Supervisión, revisión y modificaciones del proyecto. Reuniones con técnicos Ayto. de Valencia.
Residencia **Xàtiva**	IV-EA070/2021	Obras de acondicionamiento exterior, consistentes en la poda de árboles, instalación de arqueta de conexión a saneamiento y demolición del muro de puerta de carruaje y la instalación de una nueva más amplia.	Dirección técnica de las obras y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.
Vivienda Tutelada **El Limonero**	IV-MN00022/2021	Obras de adecuación de instalaciones en la vivienda tutelada Lo Rat Penat, 16.	Dirección técnica de las obras y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.
Residencia **PRAGA**	IV-MN00102/2021	Obras de reparación de filtraciones en cubierta y de mejora del sistema de evacuación de aguas pluviales en lucernarios	Supervisión de la correcta ejecución de los contratos.
Residencia **Ontinyent**	IV-MN00117/2021	Obras de subsanación deficiencias de filtraciones de agua en cubierta y	Redacción de Memoria Valorada. Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de

		humedades en espacios interiores	las obras.
C.O. **La Tramoia**	IV-MN00158/2021	Obras de reposición de los canalones de recogida de agua de las cubiertas inclinadas del centro	Redacción de Memoria Valorada. Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.
Masía del Collao	IV-MN00159/2021	Obras de instalación de sistema de auto-extinción automático para la campana de extracción de acero inoxidable, adecuación de la instalación de gas existente al nuevo horno y fogones preexistentes y la instalación de un descalcificador para horno de 12 l.	Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.
Residencia **Bennàger**	IV-MN00226/2021	Obras de habilitación de baño adaptado en la unidad de convivencia verde de la residencia	Redacción de Memoria Valorada. Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.
CEO Paterna	IV-MN00231/2021	Redacción del proyecto de actividad y obra, así como dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la reforma y reparación, incluyendo la asistencia a la propiedad en la tramitación de licencias y permisos, así como en la licitación de la obra.	Redacción de PPT para adjudicación del proyecto a equipo externo. Supervisión, revisión y modificaciones del proyecto. Reuniones con técnicos Ayto. de Valencia.
CEEM **Mossèn Cirilo**	IV-MN00240/2021	Obras de adecuación de acceso y zonas exteriores, de espacios interiores y de cubierta, incluyendo las medidas de seguridad y salud y gestión de residuos.	Redacción de Memoria Valorada. Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.
C.O. **El Maestrat** y CEEM **Albocàsser**	IV-MN00243/2021	Redacción de proyectos de obras de reforma y reparación de los edificios CEEM Albocàsser y CO El Maestrat, incluyendo la dirección facultativa de obras y de su ejecución, coordinación de seguridad y salud y redacción de IEE tras la ejecución de las obras.	Actuaciones de toma de datos, levantado de planos y realización de propuestas previas a la futura externalización del proyecto. Redacción de PPT para adjudicación del proyecto a equipo externo. Supervisión, revisión y modificaciones del proyecto.
Residencia **La Humanitat**	IV-MN00251/2021	Obras de reparación de las filtraciones de la cubierta de la unidad de convivencia color naranja y reforma y adecuación del baño de la misma unidad de convivencia de la residencia.	Redacción de Memoria Valorada. Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.
CEEM **Bétera**	IV-MN00254/2021	Redacción del proyecto de obras de reforma del CEEM de Bétera, dirección facultativa, coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, redacción y tramitación del proyecto de actividad.	Actuaciones de toma de datos, levantado de planos y realización de propuestas previas a la futura externalización del proyecto. Redacción de PPT para adjudicación del proyecto a equipo externo. Supervisión, revisión y modificaciones del proyecto.
CEEM **Bétera**	IV-MN00272/2021	Servicio de revisión y puesta en marcha de instalaciones térmicas y frigoríficas, eléctricas y de evacuación de condensados preexistentes y de todos los servicios afectados por la obra, incluido informe por técnico competente y asistencia en la toma de decisiones para la adecuación de la instalación y su regulación administrativa ante el OTC	Supervisión de la correcta ejecución de los contratos.
CEEM **Mossèn Cirilo** y CEEM **Bétera**	IV-MN00289/2021	Redacción de informes sobre la justificación del cumplimiento de la normativa vigente de aplicación para la autorización de la puesta en funcionamiento por la Oficina Técnica de la Conselleria.	Redacción de PPT para adjudicación del contrato a equipo externo. Supervisión de la correcta ejecución de los contratos.
Oficinas de **Tutelas Castellón**	IV-MN00353/2021	Obras de acondicionamiento y mejora del bien inmueble para adaptarlo a las necesidades de uso de las oficinas de tutelas de personas adultas.	Redacción de Memoria Valorada.
Residencia **Xàtiva**	IV-MN00355/2021	Obras de elevación del murete perimetral del cercado de la parcela que ocupa la	Redacción de Memoria Valorada.

		residencia y de reparación de los vallados divisorios entre los módulos residenciales y de la barandilla límite entre el pato y la rampa de bajada al patio trasero.	
CEEM **Mossèn Cirilo**	IV-MN00356/2021	Obras de adecuación de las instalaciones del CEEM para adaptarlas a las prescripciones básicas en materia de seguridad en caso de incendio y de utilización y accesibilidad.	Redacción de Memoria Valorada.
Servicios Territoriales Alicante	IV-MN00377/2021	Obras de adecuación y mejora del bien inmueble para adaptarlo a las necesidades de uso de oficinas.	Redacción de Memoria Valorada.
Oficinas de **Tutelas Valencia**	IV-MN00383/2021	Obras de acondicionamiento y mejora del centro para adaptarlo a las necesidades de uso de las oficinas de tutelas de personas adultas.	Redacción de Memoria Valorada.

IX. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA EN EL ÁMBITO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

1. Misión

La misión del Área de sistemas informáticos y comunicaciones es dotar a IVASS de todos los recursos informáticos y de telecomunicaciones necesarios para llevar a cabo su misión.

Dicha misión se divide en cuatro grandes pilares:

- Definir los requisitos de información, sistemas informáticos y telecomunicaciones necesarios para cumplir los objetivos de la entidad.
- Dotar a los profesionales de IVASS, tanto a las Oficinas Centrales, como a los Centros IVASS de toda la Comunitat Valenciana, de los recursos informáticos y de comunicaciones necesarios para lograr sus objetivos dentro de la entidad.
- Dotar a los centros IVASS de material y software de estimulación y apoyo cognitivo para los usuarios, basado en las últimas tecnologías.
- Dotar a IVASS de las aplicaciones corporativas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes procesos y proyectos, así como su presencia en Internet.

Durante 2021, al igual que en 2020, desde informática se continuado adaptando el servicio a las limitaciones de movilidad causadas por la pandemia del COVID-19.

2. MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO

Durante 2021 se continúa mejorando el nuevo modelo de soporte implantado en 2020 que da servicio a todas las sedes y centros del IVASS, con el siguiente resumen ejecutivo:

- Incidencias resueltas: 1.236
- Peticiones registradas: 623
- Llamadas atendidas e intervenciones cortas estimadas: 3.700
- Durante 2021, como adaptación a las restricciones de movilidad sin bajar la calidad del servicio a los centros se implantan las visitas virtuales, que consisten en conexiones remotas periódicas para revisar el estado del centro y resolver las incidencias y peticiones pendientes. Desde el servicio se consigue una comunicación fluida con el Servicio

de Prevención del IVASS para determinar las medidas de protección necesarias y la tipología de visitas en cada caso. Se realizan un total 312 visitas.

- Se alcanza un alto nivel de satisfacción de usuario final tal como se recoge en las 500 encuestas respondidas. Se mantiene el indicador todo el año por encima del objetivo. Se reciben felicitaciones y agradecimientos través de los comentarios de las encuestas. (*Súper rápidos, eficaces y agradables. 10/10)*

3. PROYECTOS

3.1. Puesta en marcha del proyecto de renovación y migración de la infraestructura tecnológica de IVASS

En junio de 2021 se adjudica el expediente IV-MY26/2019, Contrato mixto de servicios y suministros para la renovación de la infraestructura tecnológica de los servidores centrales, el proyecto de migración de los servidores actuales, y de servicios de mantenimiento y administración de estos en IVASS, adjudicado a la empresa SERMICRO.

Este contrato consta de dos fases, de 18 meses de duración cada una, se inicia con la fase de proyecto de renovación de la infraestructura y migración del personal que da paso a la fase de mantenimiento de los servidores.

Durante el segundo semestre de 2021 se realizan las siguientes acciones:

- Kick-off del proyecto
- Análisis de la situación del IVASS
- Diseño del plan de migración y diseño técnico de la solución propuesta con apoyo del servicio de seguridad
- Instalación y puesta en marcha de la infraestructura principal en el Centro de Proceso de Datos de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
- Puesta en marcha del dominio IVASS con la integración del nuevo CEEM de Alcoi

Este proyecto resulta crítico para la entidad, dado que la infraestructura tecnológica en la que se apoya en IVASS hasta la renovación no cumple los requerimientos necesarios, ni a nivel de capacidad, ni de seguridad, lo que en la práctica se traduce en continuos cortes de servicio y un alto riesgo de ciberataques.

3.2. FASE III: Proyecto de seguridad y continuidad de la información en IVASS

Dentro del plan estratégico de modernización de sistemas IVASS 2019-2021, definido en 2018 en colaboración con la Dirección del IVASS, se continúa con la ejecución del Servicio de Seguridad adjudicado a la empresa Nunsys en 2020.

Durante 2021 se continúa con las labores empezadas en 2020 de adecuación de procedimientos del IVASS al Esquema Nacional de Seguridad y de mejora continua de seguridad mediante auditorias y acciones correctivas. Adicionalmente, se da cabida a otros temas requeridos por el ENS que no se abordaron en 2020:

- Área 1: Adecuación del IVASS al Esquema Nacional de Seguridad:
    - Creación del Comité de Seguridad y nombramiento de la figura del Responsable de Seguridad de IVASS que recae sobre la empresa adjudicataria el servicio de seguridad Nunsys SL. Se convocan 2 Comités Extraordinarios de Seguridad (en febrero y septiembre de 2021) y se aprueba la primera Política de Seguridad del IVASS.
    - Formación y concienciación en ciberseguridad: En el primer semestre se realiza una campaña de phishing cuya ratio de apertura del enlace malicioso fue de un 93%. Por ello se presenta un plan de formación y concienciación en ciberseguridad en el que se realizan las siguientes acciones:
        - Curso de Ciberseguridad-Modalidad Telemática (6h) para todo el personal impartido por la empresa Nunsys (Comienza el 04-03-2021)
        - Jornada de Ciberseguridad (1.5h) impartida por el Centro de Seguridad de la CV (CSIRT-CV) el 22-03-2021
        - Píldora de concienciación mensual sobre ciberseguridad para todo el personal del IVASS enviada por email desde informática de IVASS
        - Una segunda campaña de Phishing enviada en octubre de 2021 cuya ratio de apertura del enlace malicioso baja considerablemente hasta un 19% como consecuencia de toda la formación y concienciación impartida.
- Área 2: Servicio de mejora continua de seguridad:
    - Creación de una plataforma de intercambio seguro de información con proveedores
    - Colaboración en el diseño y bastionado de la seguridad de la nueva infraestructura para el cumplimiento del ENS

3.3 FASE II: Actualización del parque informático de los Servicios Centrales, Tutelas y Territoriales del IVASS a Windows 10 Profesional

Tras la FASE I del proyecto de actualización del parque informático del IVASS al sistema operativo Windows 10 realizada en 2020 que incluye los PCs de los centros y residencias IVASS, en 2021 se ejecuta la FASE II de este proyecto que incluye los 70 PCs de Servicios Centrales, Territoriales y Tutelas que tenían el Sistema Operativo Windows 7. También incluye los PCs de enfermería que en 2020 no se migraron por requerimientos funcionales de la aplicación Abucasis.

Al igual que en 2020, dicha actualización se realiza siguiendo los parámetros dictados por el Servicio de Seguridad y la posterior auditoría es pasada con éxito.

A final de primer semestre de 2021 todo el parque de equipos de profesionales del IVASS se encuentra actualizado a Windows 10.

3.3 Apoyo a la apertura de nuevos centros

Se realizan obras de acondicionamiento del cableado, se dota de soporte y suministro de material informático y otras labores de apoyo en la apertura de los centros de:

- CEEM de Alcoi ubicado en C/ Barranquet de Soler (Alcoi)
- Centro de día Respiro de L'Almara ubicado en la C/Pintor Salvador Abril 25, València
- Centro de día Respiro de Jubalcoy en las instalaciones del CO IVASS Tramoia en Elx.

5. ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA

5.1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

5.2. ORGANIGRAMA AREA Y FUNCIONES

5.3. RESUMEN CUENTAS ANUALES 2020

5.3.1. REINTEGRO DE TRANSFERENCIAS SEGÚN DECRETO 204/1990

5.3.2. CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (miles de euros)

5.4. MEJORAS

5.1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El Instituto Valenciano de Servicios Sociales es una entidad de derecho público integrante del Sector Público Instrumental de la Generalitat con personalidad jurídica propia, autonomía financiera y administrativa para el cumplimiento de sus fines y adscrita a la Conselleria con competencias en materia de servicios sociales y acción social, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3, letra a), punto 3º y 3.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (DOCV núm. 7464, de 12 de febrero).

La entidad se rige por lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana, en el Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, en el Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento y demás disposiciones que lo desarrollen, así como por la normativa específica en materia de sector público empresarial, en especial, por el Decreto Ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Régimen Económico-financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional.

La entidad ha visto modificada recientemente su denominación y objeto tras la publicación de la LEY 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022, cuyo TÍTULO III Medidas de organización administrativa y de restructuración de entes del sector público instrumental de la Generalitat, CAPÍTULO I Medidas organizativas relativas a entes y órganos adscritos a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, Sección 1.ª Cambio de denominación del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS), Artículo 185, queda redactado de la siguiente forma:

Se modifica el apartado primero de la disposición adicional novena de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de Organización de la Generalitat, que queda redactado como sigue:

Disposición Adicional Novena.

1. El Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS) pasa a denominarse Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS). El Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) tiene naturaleza de entidad de derecho público y, consiguientemente, personalidad jurídica propia, patrimonio propio, recursos y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines de desarrollo de la política de la Generalitat en el ámbito del bienestar social, las personas mayores, la dependencia, la atención a las personas con diversidad funcional, la protección, la salvaguarda y el cumplimiento de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica con facultades representativas, que sean acordadas judicialmente y atribuidas a la Generalitat, la infancia y adolescencia, así como de la prestación, la asistencia y la ejecución de actuaciones en materia de servicios sociales y atención social-sanitaria.

A la Entidad, según establece al artículo 2 de su Reglamento, le corresponden las siguientes funciones:

a) La gestión de centros y servicios especializados para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

b) Gestión de programas y actuaciones de inserción social y laboral y acción social para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social.

c) Diseñar los criterios de atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia que deben prestarse a los usuarios de los servicios que gestiona el Instituto, estableciendo sistemas de seguimiento y evaluación de los mismos,

teniendo como principios referentes un enfoque centrado en la persona, el respeto de sus derechos y un enfoque biopsicosocial de intervención sobre las necesidades de apoyo que presentan en el ámbito de la autonomía personal y social y en el contexto socio-familiar, para la mejora de su calidad de vida.

d) Fomentar, promover y gestionar la creación de nuevos recursos y servicios, programas de atención social y de participación en I+D+I necesarios para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

e) Orientar a los familiares o representantes legales en sus problemas jurídicos y de cualquier índole relacionados con los usuarios.

f) Gestión y tramitación administrativa para la concesión de prestaciones socio-sanitarias a los ciudadanos que le sean encomendadas por la Generalitat.

g) Realización de acciones para favorecer y facilitar el acceso al empleo a las personas con discapacidad.

h) Cualesquiera otras actuaciones que vayan dirigidas a la protección, tutela y promoción de la autonomía personal y social de aquellas personas que se encuentren en el ámbito de actuación del Instituto Valenciano de Servicios Sociales o le sean encomendadas por la Generalitat, así como las previstas en la normativa vigente y las que se le puedan atribuir normativamente o encomendar por la Generalitat.

La Entidad presta sus servicios en toda la Comunidad Valenciana y cuenta con los siguientes recursos:

- Servicio residencial: 11 centros.
- Servicio de formación ocupacional: 10 centros ocupacionales.
- Servicios de viviendas: 2 viviendas asistidas y 3 viviendas supervisadas de promoción.
- Servicio de estancias vacacionales para personas con discapacidad intelectual y para personas con trastorno mental grave.
- 1 Centro Especial de Empleo.
- 1 centro de día para personas mayores.
- 1 centro de día para la atención de personas con daño cerebral sobrevenido.
- centros de día para personas con DI anexados en residencias (Alzira, l'Almara y Jubalcoy).
- 1 centro de día para personas con DI anexo a centro ocupacional (Cullera).
- 1 centro de día para personas con trastorno mental grave

Dentro de la actividad principal de IVASS, también se incluye el fomento de la inserción socio-laboral de personas con discapacidad a través de la Agencia de Colocación, cuya actividad se inicia en junio de 2012 y que cuenta con oficinas en Valencia y Elche.

En cuanto a oficinas centrales destacan los servicios centrales de Valencia y los servicios territoriales de Alicante y Castellón.

Todas estas actividades se financian a través de transferencias corrientes y de capital de la Generalitat.

Además, el Centro Especial de Empleo, se financia mediante las bonificaciones de la seguridad social y las subvenciones de LABORA, así como a través de las ventas de sus talleres de jardinería, imprenta, gestión documental, limpieza, cocina y la plataforma de formación internauta. Si estos ingresos no son suficientes para el desarrollo de su actividad, el CEE financia su déficit de explotación a través de las subvenciones que el IVASS recibe de la Generalitat.

Además, como otros programas o actividades no presupuestarios, hay que añadir los programas europeos TRIADE y C&I, cuyo objetivo es el aprendizaje y desarrollo de metodologías de innovación para la empleabilidad de jóvenes con discapacidad intelectual.

El domicilio social y fiscal de IVASS, a fecha de la presente memoria, está situado en la Calle Amadeo de Saboya nº 2 de Valencia, disponiendo de otros locales donde desarrolla su actividad en las provincias de Alicante y Castellón.

Por último, en relación a la Organización del IVASS, sus órganos se dividen en órganos directivos (Presidencia, Consejo de Dirección y la Dirección General) y órganos consultivos (la Comisión Asesora y Consejo de Centros).

5.2 ORGANIGRAMA AREA Y FUNCIONES

El Área Económico-Financiera está compuesta por un equipo de 10 personas: 1 jefa de área económico-financiera, 1 técnico superior de gestión económico-financiera, 1 técnico medio de gestión económica, 2 técnicos medios, 1 jefe de negociado de contabilidad y 4 administrativas. El organigrama es el siguiente:

Las funciones que desempeña el área dentro de la organización son las siguientes:

- Prestar servicio a los diferentes recursos gestionados por IVASS (residencias, centros ocupacionales, red de viviendas, etc) así como al Centro Especial de Empleo, tanto en sus necesidades ordinarias (gestión de facturas, operaciones de caja, necesidades de usuarios, cuestiones con proveedores, planificación de actividades...).

- Administración y contabilidad del IVASS y del CEE (el CEE tiene contabilidad independiente y sus propias peculiaridades como ventas, subvenciones, etc). Llevanza de los libros contables: contabilización de las distintas actuaciones con repercusión contable y presupuestaria y supervisión de tesorería, a través del programa de contabilidad Contaplus.

- Elaboración de los estados financieros conforme a lo establecido en la normativa económico-financiera de aplicación y elaboración de las cuentas anuales de la entidad para su posterior formulación por la Dirección General y aprobación por el Consejo de Dirección. Colaboración con los auditores externos de la Intervención General en todo el proceso de revisión y auditoría de cuentas.

- Elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la entidad y grabación en la aplicación informática de la Conselleria de Hacienda "NEPAL". Elaboración de presupuestos por áreas y departamentos/secciones, seguimiento y elaboración de los estados de ejecución del mismo. Elaboración de los informes técnicos de modificaciones presupuestarias, en su caso. Cálculo del reintegro de transferencias corrientes y de capital según Decreto 204/1990.

- Elaboración de informes periódicos solicitados por la Intervención de la Generalitat de control financiero de las entidades públicas (cuestionarios CIMCA y PMP), así como cualquier otro documento requerido. Remisión de información contable, presupuestaria y económica a la Conselleria de Hacienda, a la Intervención General y a la Sindicatura de Cuentas, así como la rendición de cuentas por los medios y en los plazos regulados por la normativa correspondiente.

- Dirección y control en la gestión de los procesos de recepción de facturas a través de la plataforma FACE y el programa de gestión documental DOCSHARE en coordinación con los departamentos y centros implicados.

- Tratamiento diferenciado de la tesorería, patrimonio, contabilidad, presupuesto y régimen fiscal del Centro Especial de Empleo derivado de su constitución como entidad con personalidad jurídica propia dentro del sector público de la Generalitat (artículo 183 de la Ley 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat). Identificación de operaciones internas entre IVASS y CEE, y ajuste contable para la elaboración de las cuentas consolidadas.

- Cumplimiento de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana mediante publicaciones en el portal web de la entidad IVASS OBERT.

- Gestión de los recibos cobrados a los usuarios, por anticipo de los pequeños gastos personales tales como: peluquería, podología, ropa, acompañamientos, hospitalización, taxi, etc y otros gastos necesarios e ineludibles que garanticen el bienestar del usuario en el centro.

- Elaboración y presentación de impuestos en la Agencia Tributaria tanto de IVASS como del CEE. Modelos de IVA, IRPF y declaraciones informativas.

- Planificación y gestión de tesorería.

- Realización de pagos en tiempo y forma de proveedores y acreedores al objeto de cumplir con la obligación que se establece en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todo ello dentro del marco establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Realización de pagos en tiempo y forma de las nóminas de los trabajadores, impuestos y seguros sociales.

5.3 RESUMEN CUENTAS ANUALES 2021

El ejercicio 2021 sigue marcado por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19, aunque en este ejercicio los centros de día y centros ocupacionales ya recuperan su actividad normal.

Se presenta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación con explicación de los hechos más relevantes que han influido de manera notable en la composición de los Estados Financieros:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCAS:

	Año 2021	Año 2020	%
Importe neto de la cifra de negocios	767.030,33	683.318,86	12,25%
Var. de existencias de prod. terminados y en curso de fabr.	98,94	949,18	-89,58%
Aprovisionamientos	-65.879,38	-81.455,10	-19,12%
Otros ingresos de explotación	414.020,04	643.282,75	-35,64%
Gastos de personal	-36.880.466,53	-33.469.938,57	10,19%
Otros gastos de explotación	-11.130.582,10	-9.103.546,69	22,27%
Amortización del inmovilizado	-2.060.599,72	-1.535.042,16	34,24%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.323,44	2.323,44	0,00%
Otros resultados	-9.373,03	3.605,96	-359,93%
Gastos financieros	-4.223,76	-2.058,32	105,20%
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-48.967.651,77**	**-42.858.560,65**	**14,25%**

Con carácter previo al análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias conviene matizar el significado del resultado negativo de la misma. Las subvenciones recibidas por parte de la Generalitat que no sean finalistas para una actividad de interés público o general, es decir, aquellas destinadas a cubrir los gastos generales, deben ser contabilizadas como "aportaciones de socios" dentro del Patrimonio Neto de la entidad, por lo que no se pueden imputar como ingresos en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.
El importe neto de la cifra de negocios presenta una variación positiva, debido a que tanto los centros ocupacionales como el Centro Especial de Empleo vuelven a recuperar su actividad tras la crisis sanitaria causada por la COVID-19 en el ejercicio 2020 donde la actividad quedó paralizada.

La variación negativa de “Otros ingresos de Explotación” se debe a que en el ejercicio 2021 no se han recibido subvenciones de LABORA.

La partida "Gastos de personal" se ha visto incrementada en un 10'19% respecto al año 2020. Este incremento responde por una parte al elevado número de contrataciones de personal que fueron necesarias para reforzar la atención directa a usuarios y usuarias en todos los centros y servicios de IVASS así como la sustitución de todas las categories profesionales

que causaron baja IT, bien por ser consideradas personas de riesgo o por contagio de COVID 19, y por otra a la apertura de la Residencia CEEM Alcoy.

En cuanto a "otros gastos de explotación" la variación es de un 22,27%, y viene motivada por la reanudación de la actividad normal en los centros, por lo que partidas tales como transporte, comedor o limpieza aumentan considerablemente de un ejercicio a otro.

BALANCE DE SITUACIÓN:

Como se puede apreciar en los gráficos ni el activo ni el patrimonio neto y pasivo han sufrido variaciones significativas de un ejercicio a otro.

5.3.1 REINTEGRO DE TRANSFERENCIAS SEGÚN DECRETO 204/1990

Derivado de la aplicación del Decreto 204/1990, por el cual "las subvenciones que se concedan a los entes del Sector Público que no se hayan aplicado a sus finalidades al cierre del ejercicio, serán reintegradas...", la entidad una vez presentadas las Cuentas Anuales, procederá a reintegrar la cantidad de 19.784.897,95 € en la línea de financiación correspondientes a los

gastos corrientes, y 4.811.855,77 € en la línea de financiación correspondiente a las Inversiones, en total se van a reintegrar 24.596.753,72 €.

5.3.2 CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

CAPITOL	Import	Modificacions (import no compromés)	Crèdit total	Obligacions reconegudes 31/12/21	Percentatge de les obligacions reconegudes netes respecte els crèdits totals	Desviació 31/12/21
I DESPESES DE PERSONAL	49.069.500,00 €	-00 €	49.069.500,00 €	36.880.470,00 €	75%	12.189.030,00 €
II DESPESES CORRENTS EN BÉNS I SERVEIS	17.602.850,00 €	-00 €	17.602.850,00 €	10.076.580,00 €	57%	7.526.270,00 €
IV TRANSFERÈNCIES CORRENTS	69.600,00 €	-00 €	69.600,00 €	-00 €	0%	69.600,00 €
VI INVERSIONS REALS	5.980.000,00 €	-00 €	5.980.000,00 €	1.168.140,00 €	20%	4.811.860,00 €
SUMA TOTAL DESPESES	72.721.950,00 €	-00 €	72.721.950,00 €	48.125.190,00 €	66%	24.596.760,00 €

La desviación presupuestaria se debe, en su mayor parte, a la no apertura de todos aquellos centros que estaban previstos para el ejercicio 2021 y cuya apertura se ha pospuesto al ejercicio siguiente.

Asimismo cabe destacar que, el presupuesto de la entidad se ha ido incrementando progresivamente durante los últimos cinco años, con una variación positiva aproximada de 52%. Este hecho junto a la imposibilidad de ejecutar la totalidad de acciones previstas al inicio de cada ejercicio justifican el aumento del reintegro por subvenciones no aplicadas (5'96% año 2017 frente al 33'82% del año 2021). La evolución se muestra en el siguiente gráfico:

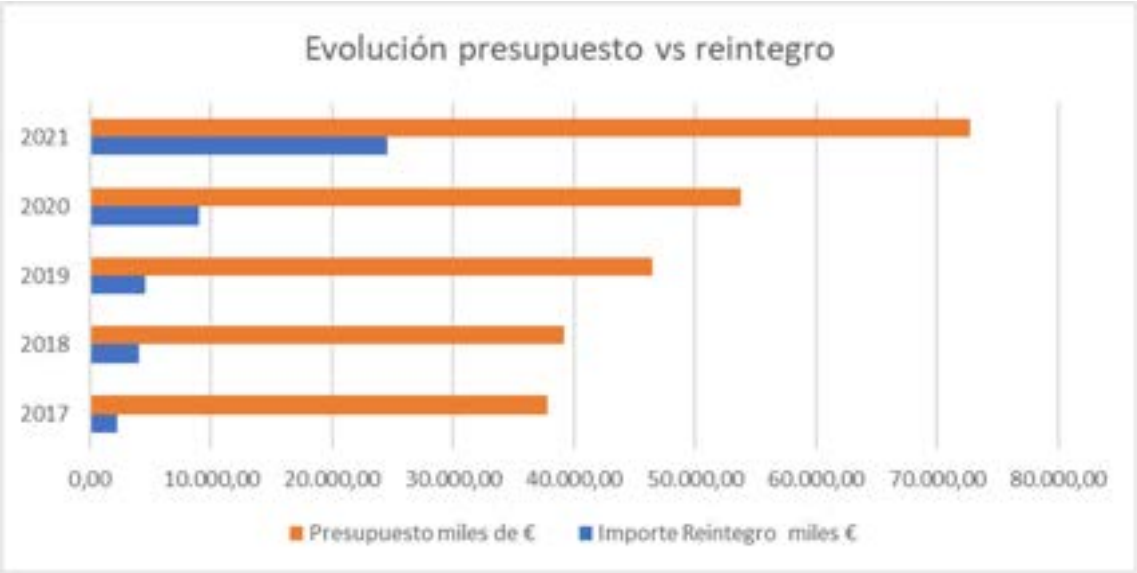

5.4 MEJORAS

A medio plazo las mejoras que se pretenden implementar en el área económica-financiera son las que se detallan:

- Implantar el Plan Contable Público de la Administración en la gestión diaria así como los documentos contables propios de una contabilidad presupuestaria.
- Trámites necesarios para valorar adecuadamente los inmuebles e incorporar así su valor contable al patrimonio de la entidad. Asimismo, optimización de los procesos de control y gestión de las inversiones de inmovilizado
- Definición de un manual de procedimientos del área.
- Definir con mayor detalle el coste plaza por usuario, analizando las bases de reparto.
- Reforzar la coordinación con el resto de servicios, directores y directoras de centros, trabajadores/as sociales y personal administrativo, a efectos de consensuar los criterios a establecer en competencias transversales.
- Profundizar en el análisis y cálculo de indicadores que suministran información relevante de la gestión económica con periodicidad mensual a través de un Cuadro de Mando.
- Agilizar y simplificar el trámite de verificación de facturas a fin de acortar los plazos de pago.
- Reforzar los mecanismos de control sobre los cobros en efectivo derivados de la prestación de servicios básicos en los centros y de la venta de productos o manualidades de los talleres ocupacionales.

6. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

1. INTRODUCCIÓN

2. ÁREAS DE PRODUCCIÓN

- Artes Gráficas
- Gestión documental
- Prestación de servicios
- Jardinería
- Manipulación industrial
- e-Learning

3. RECURSOS HUMANOS

4. CENTROS DE TRABAJO

5. SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL

6. FORMACIÓN

7. RECONVERSIÓN DEL CEE A SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA

8. RETOS

6.1 INTRODUCCIÓN

El Centro Especial Empleo IVAS (CEE IVAS), es el compromiso de la Generalitat Valenciana a través del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria con el desarrollo de oportunidades laborales para las personas con diversidad funcional.

Favorecer la integración de personas con diversidad funcional en el mundo laboral, descubrir las capacidades existentes en cada persona y apoyarla en sus limitaciones fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de los derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad, son los principales objetivos.

Desde su constitución el 23 de noviembre de 1987, en el CEE IVAS, se trabaja para promover la inclusión socio-laboral de personas con diversidad funcional junto a organismos públicos y empresas privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades.

El CEE, se enmarca dentro de la denominada economía del bien común, basada en que la economía no debe ser un fin, sino una herramienta al servicio de la sociedad, y cuyos principios legales se fundamentan en que la actividad económica debe servir a los intereses generales y en general al bien común o bien público.

Nuestros valores:

Defendemos los valores éticos hacía las personas con diversidad funcional y en nuestra actuación empresarial, nos inspiramos en los siguientes principios:

CALIDAD: Control de los procesos de la cadena de trabajo para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y poder realizar un trabajo competitivo.

SOSTENIBILIDAD: Modelo de gestión que garantice el equilibrio económico, la protección del medio ambiente, la transparencia y la inserción laboral de personas con diversidad funcional.

DIVERSIDAD: Apuesta de la organización por el talento de las personas con diversidad funcional.

EFICIENCIA: Capacidad para aprovechar el potencial máximo de la empresa para satisfacer las necesidades de clientes y trabajadores.

6.2 ÁREAS DE PRODUCCIÓN

Se ofrecen servicios competentes en labores de gestión documental en todas sus fases, limpieza e higiene, lavandería, mantenimiento de instalaciones, servicios auxiliares y administrativos, jardinería, gestión de formación online, artes gráficas y manipulado industrial a clientes públicos y privados.

02.
Gestión documental
Almacén y custodia de documentos.
Accesibilidad inmediata por parte del cliente.
Digitalización.
Escaneos masivos.
Captura de datos manuscritos de formularios.
03.
e-Learning
Administración e-learning y consultoría servicios de administración integral de gestión de la formación a través de plataforma e-learning.
Factoría de contenidos: adaptación de materiales formativos presenciales a modalidad online.
01.
Jardinería
Tareas de siega, abonado, limpieza, riego, poda, talas, tratamientos, plagas, etc.
Mantenimiento espacios verdes.
Diseño y realización de jardines.
Tratamiento fitosanitario.
Asesoramiento técnico.
04.
Prestación servicios
Limpieza industrial y de oficinas.
Conserjería.
Valija.
Servicios postales.
IVASS
CEE
ÁREAS DE NEGOCIO
05.
Manipulado industrial
Cualquier tipo de intervención manual dentro del proceso de montaje del producto, como inserción, plegado o ensamblado de piezas.
Realización de labores de etiquetado, emboltado y encajado, dejando listo su distribución y venta.
06.
Artes gráficas
Impresión offset y digital.
Impresión de todo tipo de documentos, guillotinado, encuadernado y manipulado.
Diseño gráfico y maquetación.
Cartelería, folletos, catálogos, tarjetas visita, tarjetones, dípticos, trípticos, etc.

6.2.1 ARTES GRÁFICAS

- Impresión offset y digital
- Diseño gráfico y maquetación
- Impresión de todo tipo de documentos, distribución, guillotinado, encuadernado y manipulados diversos
- Cartelería, folletos, catálogos, tarjetas de visita, tarjetones, dípticos, trípticos, libros, tesis, etc.

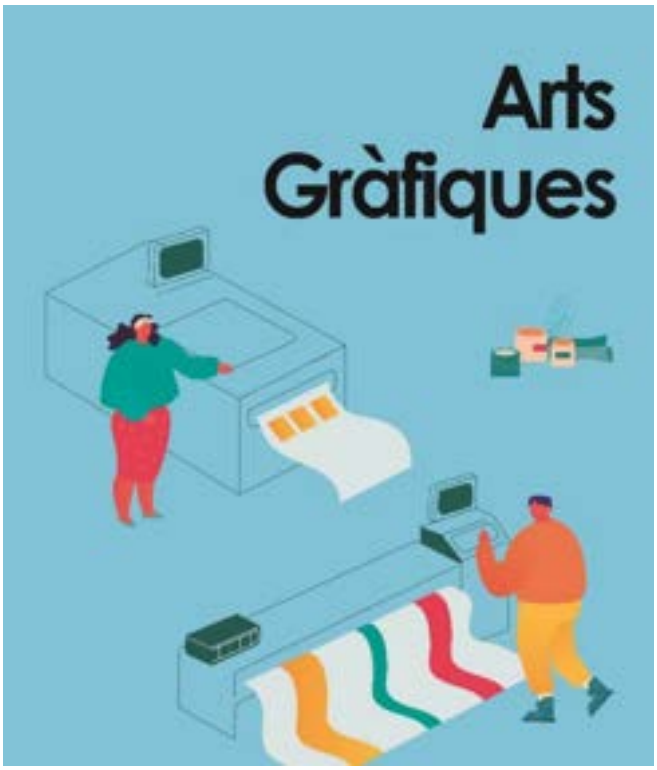

El personal del CEE vinculado a esta área es el menor de toda la empresa, siendo el 2%.

Desde 2018, existe una mayor interacción del área de artes gráficas con el área de gestión documental, participando de forma activa en parte de sus procesos. Fruto de ello durante 2021, se han impreso 125.776, siendo un total de 652.031 las hojas impresas para ello.

Al igual que en ejercicios anteriores, otra de las actuaciones a seguir realizando, reviste en promocionar de forma más activa tanto en la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas como en el resto de las estructuras públicas, la existencia de nuestro centro y en concreto del área de artes gráficas.

6.2.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

- Almacén y custodia de documentos
- Accesibilidad inmediata a la documentación por parte del cliente
- Digitalización
- Escaneos masivos
- Indexación automática
- Captura de datos manuscritos de formularios
- Servicios postales
- Servicios de valija

Sin lugar a dudas, el área de gestión documental es una de las áreas del CEE con mayor proyección, implicando al 22% del personal del CEE.

Como trabajos destacados desarrollados desde esta área, además de los relativos al soporte de digitalización, custodia y almacenaje que se ejerce para el propio IVASS (custodia de archivos de personal, contratación y económico-financiero y digitalización de toda la documentación relativa a personal con más de 37.788 páginas escaneadas y 3.275 expedientes generados hasta la fecha), se encuentra el almacenaje y custodia de 6.030 archivadores AZ del Institut Valencià de la Joventut.

Con un volumen notablemente superior al resto de tareas desarrolladas en esta área, destaca el almacenaje, custodia, digitalización, captura, tratamiento de datos y comunicaciones relativos a los expedientes del sistema de dependencia de la Comunitat Valenciana.

Durante el presente ejercicio el volumen de custodia física de estos expedientes ha superado los 295.000, siendo 1.136 los expedientes físicos solicitados y 134.594 los acuses de recibo digitalizados y grabados en la aplicación específica de dependencia. También vinculado a los servicios desarrollados para la Dirección General con competencias en materia de dependencia, se ha procedido al ensobrado, etiquetado y depósito en correos de 133.710 comunicaciones notificadas y 8.103 comunicaciones ordinarias.

Además de ello, se ha dispensado un servicio de valija diario entre las instalaciones del CEE IVAS en Paterna y la Ciudad Administrativa 9 de Octubre, para posibilitar el traslado y recogida de la documentación entrante relacionada con los expedientes obrantes en el CEE y para la entrega de la documentación y expedientes solicitados por los diferentes servicios de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Por otra parte, destacar la ubicación en las instalaciones del CEE IVAS en Paterna de 306.458 expedientes del Centro de Valoración de la Discapacidad de Valencia. El trabajo realizado con los mismos, además de la custodia y almacenaje, ha sido la relación, discriminación de los exitus y re-archivo en un nuevo contenedor de cartón que proteja al expediente físico a lo largo del tiempo. De cara a poder entregar y recoger documentación relativa a los expedientes obrantes, se ha dispensado un servicio de valija de dos días a la semana. Indicar que el volumen de peticiones físicas de los expedientes de discapacidad durante el ejercicio 2021, ha sido de 6.461 peticiones.

Además de ello, durante las etapas más restrictivas de la pandemia, se dispensó un servicio de valija de dos días a la semana para trasladar expedientes físicos desde los centros a los domicilios particulares de las y los trabajadores del centro de valoración, posibilitando con ello un teletrabajo efectivo y la no paralización de las valoraciones de discapacidad.

6.2.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Servicios de limpieza industrial, oficinas y centros de atención a personas en situación de dependencia
- Servicios administrativos y de conserjería
- Mantenimiento de instalaciones

En cuanto a volumen de personal implicado en el desarrollo de los servicios englobados en esta área, es importante apuntar que es la de mayor volumen, alcanzando al 34% del personal del centro.

Indicar que la totalidad de servicios dispensados en esta área (salvo servicios de carácter excepcional desarrollados por horas), se desarrollan en los siguientes recursos de IVASS:

- Oficinas centrales Valencia
- Centro de día de daño cerebral adquirido Torrefiel
- Centro Ocupacional Mare de Deu
- Centro Ocupacional Rafalafena
- Centro Ocupacional Altabix
- Centro de recursos Maritim
- Residencia Praga
- Residencia L'Almara
- Residencia Bennager
- Residencia La Humanitat
- Residencia Jubalcoy

6.2.4 JARDINERÍA

- Tareas de siega, abonado, limpieza, tratamiento de plagas, riego, poda, talas, etc.
- Diseño y realización de jardines
- Mantenimiento de espacios verdes
- Trabajos en altura
- Tratamiento fitosanitario
- Asesoramiento técnico

Desde 2003, CEE IVAS, ha sido la adjudicataria de determinados lotes de Mantenimiento y Conservación de Jardinería de los Campus de la Universitat de València.

El 18 de octubre de 2017 nos fue aprobado por el órgano de contratación de la Universitat de València la adjudicación del mantenimiento y conservación del Campus de Blasco Ibáñez-Diseminados-Tarongers. La duración del contrato ha sido del 1 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2019, siendo inicialmente prorrogada por una anualidad hasta el 16 de noviembre de 2020 y prorrogada por segunda anualidad hasta el 15 de noviembre de 2021. Actualmente, nos encontramos a la espera que se publique la nueva licitación. A este contrato están vinculados 3 monitores, 6 peones y una ingeniera agrónoma.

Además de ello, disponemos de un equipo de trabajo móvil destinado al desarrollo de actividades de jardinería. La existencia de este equipo, posibilita el mantenimiento efectuado sobre los espacios verdes de los centros de IVASS, generando el cuidado óptimo de las zonas verdes e incrementando con ello el uso y disfrute de las personas que residen y participan diariamente en los centros de IVASS.

El área de jardinería implica al 17% de la plantilla del CEE, siendo la segunda área más numerosa en efectivos de personal.

6.2.5 MANIPULACIÓN INDUSTRIAL

- Ejecución de cualquier tipo de intervención manual dentro del proceso de montaje del producto, como inserción, plegado y ensamblado de piezas.
- Tratamiento del producto final realizando labores de etiquetado, embolsado y encajado, dejándolo listo para su distribución y venta.

La carga de trabajo que se desarrolla en esta área no es homogénea en el tiempo, viviendo "picos y valles" en base a la demanda efectuada por nuestros clientes. Por ello, se ofrece soporte al área de artes gráficas para desarrollar tareas manipulativas en trabajos de post impresión.

Durante este excepcional segundo año de pandemia, el CEE IVAS ha actuado como plataforma logística para la recepción y envío de material de higiene y protección para la red de recursos de IVASS de la Comunitat Valenciana. Desde el área de manipulado se ha recepcionado, inventariado, manipulado y preparado el envío de material a los centros de IVASS, realizando 904 envíos a lo largo de 2021.

ENVÍOS a centros IVASS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Xátiva	3	4	5	2	3	2	2	0	3	3	3	4
Ontinyent	3	4	5	2	3	2	2	0	3	3	2	3
Jubalcoy	3	4	5	2	3	2	3	0	3	3	2	3
Carmen Picó	3	4	5	2	3	2	2	0	3	3	2	3
Bennàger	3	2	5	2	3	2	2	0	3	2	1	3
Manises	3	4	4	2	3	2	3	0	3	3	2	4
La Humanitat	3	3	5	2	4	2	3	0	3	3	2	3
Praga	3	4	5	2	3	2	2	0	3	3	2	3
l'Almara	6	4	5	2	4	2	3	0	3	4	2	3
Albocaçer	2	1	5	2	3	2	2	0	3	2	2	3
Vivienda Rocafort	3	4	5	2	3	2	2	0	2	2	2	2
Vivienda Cheste	3	4	5	2	3	2	2	0	2	3	2	2
Viviendas Centre Maritim	3	3	4	2	3	2	2	0	2	0	0	2
Farmacia Carlet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficinas Centrales	3	4	5	3	3	2	2	0	2	2	2	4
Residencia Paterna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elche_Oficinas	0	1	1	0	1	1	2	0	1	1	1	2
C.O. La Tramoia	1	2	4	2	3	2	2	0	2	3	2	2
C.D. Torrefiel	3	4	5	2	3	2	3	0	3	3	2	2
C.O. El Maestrat	3	4	4	2	3	2	2	0	2	3	2	2
C.O. Rafalafena	3	3	5	2	3	2	2	0	2	3	2	2
C.O. Buris-ana	3	4	5	2	3	2	2	0	2	3	2	2
C.O. Belcaire	1	4	5	2	3	2	2	0	2	3	2	2
C.O. Cullera	2	4	5	2	3	2	2	0	2	3	2	2
C.O. Altabix	3	4	4	2	3	2	2	0	2	3	2	2
C.O. Carrus	3	6	4	2	3	2	2	0	2	3	2	2
Castellón_Oficinas	2	4	1	1	3	2	2	0	1	0	0	1
C.O. Marxalenes	5	4	6	4	6	4	4	0	4	6	4	4
C.O. Praga	3	4	5	1	3	2	2	0	2	3	2	1
Oficinas Maritim	2	2	5	2	4	2	3	0	1	2	2	2
C.D. Carlet	2	4	4	2	3	2	2	0	3	3	2	2
Unidad Respiro Jubalcoy	3	4	4	2	3	2	2	0	2	3	2	2
Tutelas Alicante	0	2	2	0	2	1	2	0	1	1	1	2
Total centros	**83**	**109**	**137**	**59**	**96**	**62**	**70**	**0**	**72**	**82**	**58**	**76**

Además de ello y con un volumen de trabajo notablemente superior, el CEE IVAS también ha sido la plataforma logística de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Sociales para la recepción, preparación y envío del material de higiene y protección que se ha realizado a los diferentes recursos sociales de la Comunitat Valenciana.

A lo largo del ejercicio 2021 se han enviado más de 2,8 millones de unidades de productos de higiene y protección en 1155 envíos.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
14	1	2	5	0	0
0	231	0	0	0	4
0	0	0	0	0	0
101	39	0	45	24	0
125	0	0	0	126	0
15	19	0	15	49	37
0	57	0	0	29	30
22	0	0	22	0	0
0	8	0	7	0	0
9	19	0	9	0	19
0	0	0	0	0	0
36	0	0	36	0	0
0	0	0	0	0	0
322	**374**	**2**	**139**	**228**	**90**

El personal que participa en esta área, un 12% del total, presenta una necesidad de soporte y apoyo notablemente superior a la del resto de áreas, situación que incide en los tiempos de respuesta en el desarrollo de la actividad.

6.2.6 E-LEARNING

- Administración e-Learning y consultoría: Servicios de administración integral de gestión de la formación a través de plataformas e-Learning, desarrollo de planes de formación, gestión de usuarios, calidad de cursos, encuestas, certificaciones, reporte de actividad e informes.

- Factoría de contenidos: Adaptación de materiales formativos presenciales a modalidad on-line para campus e-Learning con herramientas de autor SCORM.

Desde el área de e-Learning, se participa del soporte de la administración, mantenimiento y soporte técnico especializado para la plataforma de formación online de la Generalitat Valenciana. En septiembre de 2017, se firmó contrato de arrendamiento de servicios para el desarrollo de estas tareas por 24 meses habiendo sido prorrogados en septiembre de 2019 a 22 meses más con Fujitsu Technology Solutions, empresa adjudicataria por parte de la Generalitat Valenciana del proyecto eformación. En la actualidad el contrato se ha extendido hasta que la GVA adjudique el nuevo contrato que dará soporte al sistema.

Por otra parte, se ha dispensado asesoramiento elearning a la estructura de IVASS para el desarrollo de cursos de capacitación de la JQCV en los diferentes niveles que otorga la DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA a través de su portal de formación on line y de las que IVASS se encuentra como organización adherida a los cursos de formación. Además de ello, se ha liderado la implantación, gestión y mantenimiento de la plataforma de formación IVASS.

El personal del CEE implicado en esta área asciende al 7% de la plantilla.

6.3 RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA

116

Trabajadoras y trabajadores

A 31 de diciembre de 2021, el CEE IVAS finalizó el ejercicio con una plantilla de 116 personas trabajadoras, de las cuales 85 eran trabajadoras y trabajadores con algún tipo de diversidad funcional, manteniéndose estable durante todo el ejercicio.

Trabajadoras y trabajadores con igual o superior discapacidad reconocida del 33%

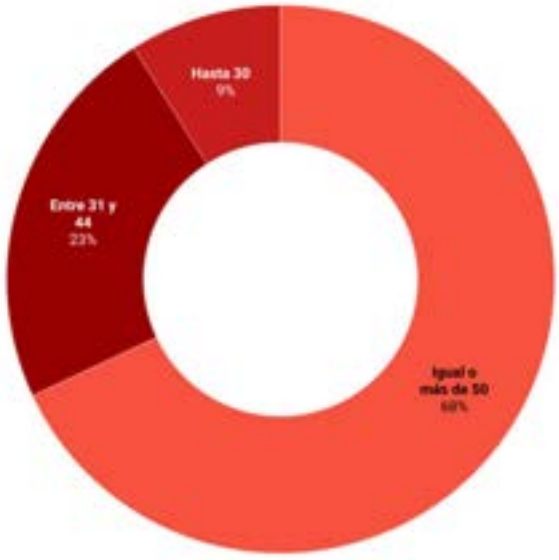

Área	promedio edad
Estructura	51
Gestión documental	43
Imprenta	48
Internautas	50
Jardinería	51
Manipulado	51
Prestación del Servicio	52
Unidad de Apoyo	39

POR EDADES

9% hasta 30 años

23% entre 31 y 44 años

68% igual o mayor de 45 años

POR GÉNERO

53% hombres

47% mujeres

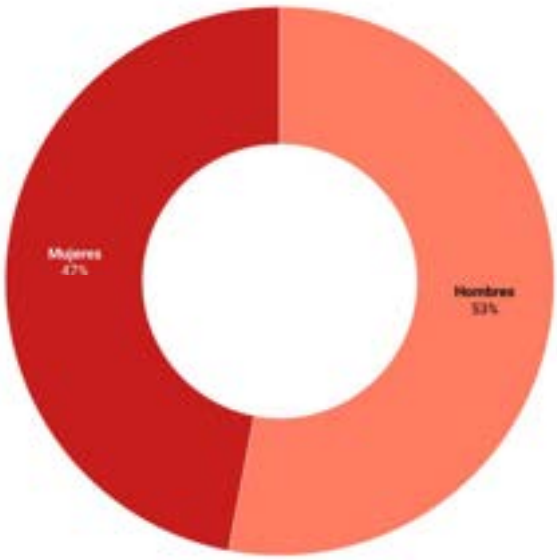

POR ÁREA DE ACTIVIDAD

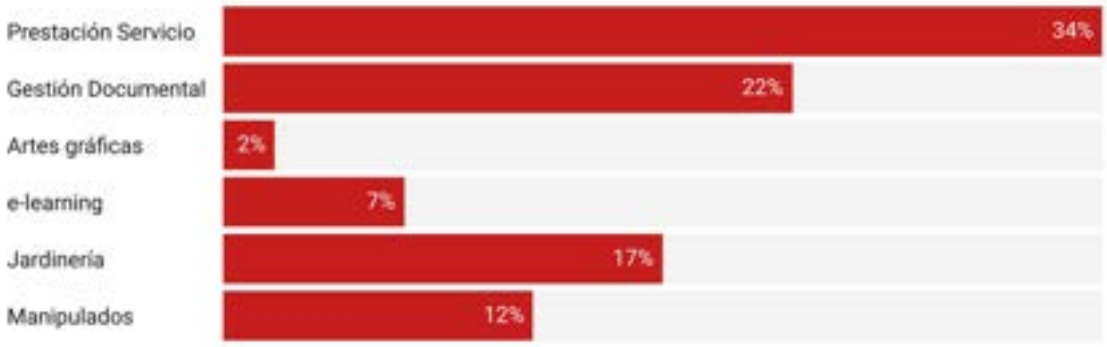

Tipo de discapacidad

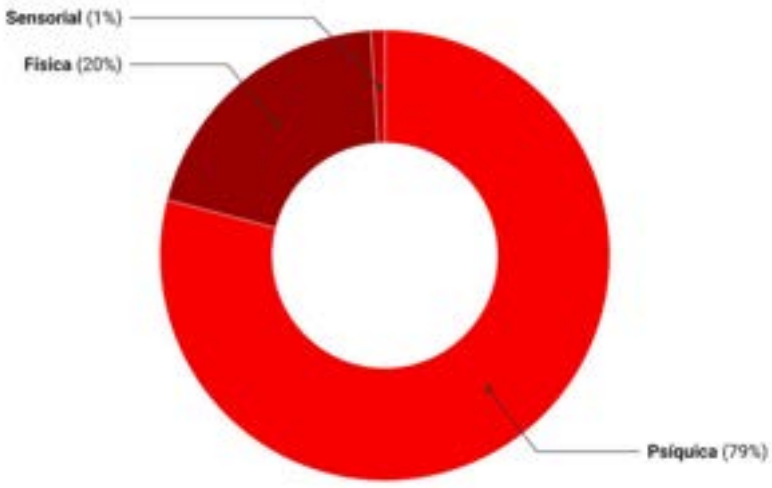

A lo largo de 2021, han sido 95 personas con diversidad funcional las que han mantenido relación contractual en el CEE IVAS.

De las personas con discapacidad que trabajan en el CEE, 68 de ellas han cumplido los requisitos normativos para ser susceptibles de los servicios de Ajuste Personal y Social que presta la Unidad de Apoyo la actividad profesional del CEE IVAS.

Severidad

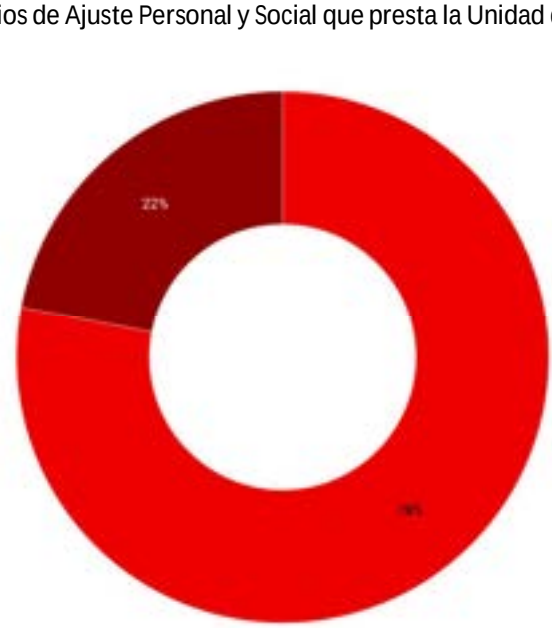

6.4 CENTRO DE TRABAJO

El CEE IVAS únicamente dispone de un centro de trabajo sito c/ Carboner 46, Pol. Industrial DESTRO de Paterna.

Dada que una de las áreas de negocio del CEE IVAS es la Prestación de Servicios, una parte de sus trabajadores desempeñan su actividad laboral fuera del centro de trabajo de Paterna. Las empresas en las que durante el ejercicio 2021 se han desarrollado nuestras prestaciones de servicio son las siguientes:

Prestación de servicios a empresas	Nº trabajadores CEE IVAS
Fujitsu Technology Solutions SAU	7
Universitat València	11
Hospital General de Valencia	2
Oficinas y Centros IVASS	48
Soricastel SL	1

6.5 SERVICO DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL

Las personas con diversidad funcional son uno de los grupos vulnerables de la sociedad, independientemente del ambiente familiar en el que vivan. Sin embargo, cuando salen de su zona de confort, han de enfrentarse a las mismas dificultades que el resto de las personas, con la particularidad que éstas presentan, como factor que limita o impide sus posibilidades de empleo u ocupación, pues la discapacidad supone, en sí misma, causa de exclusión para el trabajador en el mercado en general y en el ordinario en particular. Por ello, la importancia de las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo, que aportan dentro del ámbito laboral la visión para fomentar la capacidad productiva de estos trabajadores, tratando de solventar la situación evidente de desfavorecimiento de este colectivo.

Algunos de los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad son:

- Dificultad de adaptación al trabajo.
- Costes en formación, que en la mayoría de los casos es escasa o muy limitada.
- Reeducación profesional.
- Menor rendimiento.

Lo que hace que en gran cantidad de ocasiones exista desinterés por este colectivo desde el punto de vista de su rentabilidad o productividad.

La Unidad de Apoyo del CEE IVAS, está liderada por dos técnicos, psicóloga y trabajadora social, que se coordinan y complementan con una finalidad asistencial como medio de integración combinado los servicios de ajuste personal y social con el desarrollo de un trabajo productivo, y que tienen como objetivos principales, dar soporte, atención y dedicación a las trabajadoras y trabajadores con diversidad del centro, las cuales cumplen con los siguientes requisitos:

- Personas con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%, con enfermedad mental o discapacidad intelectual.

- Personas con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65% con discapacidad física o sensorial.

Otros trabajadores con discapacidad que no estén dentro de los anteriores grupos también son susceptibles del servicio, sin perjuicio de la preferencia de éstos.

En términos generales, por la parte psicológica, se llevan a cabo intervenciones y actuaciones de atención individual o grupal para ofrecer orientación a las trabajadoras y trabajadores en la gestión de emociones y apoyo a sus familias, derivando a otros profesionales rehabilitadores en casos de necesidad. Desde el trabajo social, además de preparar y elaborar documentación propia del área, se brinda un apoyo integral a trabajadores y familias, con el principal objeto de detectar aquellas dificultades, situaciones de conflicto y demandas en el puesto de trabajo, ofreciendo tras su estudio recursos y/o soluciones que mejoren el entorno de la persona trabajadora.

Por otra parte, la Unidad de Apoyo actúa como servicio de orientación sociolaboral, tratando de favorecer el acceso al mercado ordinario o el mantenimiento del puesto en su caso. Para ello, lleva a cabo de forma individualizada itinerarios laborales, con la participación, compromiso y protagonismo del trabajador, como herramienta fundamental en el proceso de inserción laboral de manera que estos grupos en riesgo de exclusión tengan un punto de apoyo que les guíen en el

desarrollo de competencias laborales, sociales, personales y culturales/ formativas, mediante una intervención continuada adaptada a las necesidades concretas de cada persona y en colaboración con sus familias.

Desde la esfera individual, se busca el desarrollo de potenciales capacidades, interviniendo en alteraciones conductuales y madurativas; promoviendo su adaptabilidad a contextos sociolaborales cambiantes, de forma que puedan conseguir capacidad de adaptación y aprendizaje de nuevas competencias. Desde la esfera familiar, se pretende ofrecer apoyos, conocer y adecuar sus expectativas informando, orientando y asesorando en función de las características del familiar en relación con el trabajador.

Encontramos dos grandes grupos con los que trabajar:

1. Personas cualificadas, con competencias y voluntad de participación, cuyas necesidades básicas son:

- Consolidación de capacidades
- Reorientación profesional
- Mejora calidad de empleo
- Mantenimiento del puesto de trabajo
- Acompañamiento

Donde los objetivos irán orientados en mayor grado hacia el empleo y la mejora de su situación sociolaboral.

2. Personas que presentan factores de exclusión relacionados con cuestiones personales, laborales, de salud, relacionales, familiares, etc. (ausencia falta de competencias/ habilidades personales y/o profesionales, laborales y sociales), con necesidades como:

- Adquisición, y en su caso refuerzo de competencias
- Estabilidad económica, consciencia por parte del usuario de su situación real
- Mantenimiento del puesto de trabajo
- Acompañamiento y orientación

Con objetivos encaminados a la motivación y autoestima, aumento de la empleabilidad y mejora de su situación sociolaboral.

En aquellos casos en los cuales se logra la inserción laboral externa al CEE, se lleva a cabo acompañamiento y posterior seguimiento inicial de la persona empleada en su nuevo puesto, con la finalidad de asegurar la adaptación, autonomía y mantenimiento de dicho puesto.

Principios de actuación

Los principios en los que se basa esta unidad de apoyo están orientados al desarrollo de las capacidades y la satisfacción de necesidades de las personas con diversidad funcional, en el marco laboral, personal y social, manteniendo además el contacto con sus familias, informando y sensibilizando, para obtener un estado de bienestar en ellos, basados en la necesidad y el derecho que todo ser humano tienen como valor único.

I.INDIVIDUALIZACIÓN

Llevando a cabo una atención individualizada, de reconocimiento y compresión de las características existentes en cada trabajador, conociendo sus capacidades y limitaciones en distintos campos como comunicación, autocuidado, actitudes sociales y laborales, tiempo libre, trabajo.

II.NORMALIZACIÓN

Atendiendo a las posibilidades de cada persona, el medio en el que vive y se desarrolla. Se trata de apoyar, orientar e informar para obtener todas las oportunidades al alcance y lograr unas condiciones óptimas en la vida de cada persona eliminando o reduciendo las barreras existentes a su alrededor.

III.INTEGRACIÓN

Alcanzar la participaciónactivaen la comunidad de la persona con diversidad funcional sintiéndose parte de ésta, tanto en la esfera social como en la laboral, evitando así el aislamiento y fomentando el desarrollo personal y colectivo.

IV.DESARROLLO

Participar y acercar aquellos recursos y/o servicios que sirvan para la mejora de conocimientos, actitudes, habilidades, estrategias, etc., de nuestros trabajadores, que les proporcionen las herramientas para enfrentarse con éxito a la realidad social y laboral.

V.PREVENCIÓN

Mediante la puesta en marcha de todos los mecanismos y recursos personales con la finalidad de dar respuesta inmediata impidiendo y/o limitando la eclosión de problemas o dificultades que puedan surgir en el día a día.

VI.INTERVENCIÓN

Como acción para mejorar la situación de las trabajadoras y trabajadores, atendiendo situaciones problemáticas y trabajando aquellos perfiles que lo precisen, en beneficio de su igualdad personal y social.

Intervenciones

Cuando un trabajador accede a formar parte de la plantilla del CEE IVAS pasa por 3 procesos: Adaptación, Mantenimiento y Progresión en el puesto.

Para evaluar el funcionamiento del trabajador en estas etapas, desde el CEE IVAS se evalúa la competencia sociolaboral por parte de las técnicas y los monitores, siendo los encargados de revisar la capacidad y el nivel de competencia técnicas exigidas para el puesto.

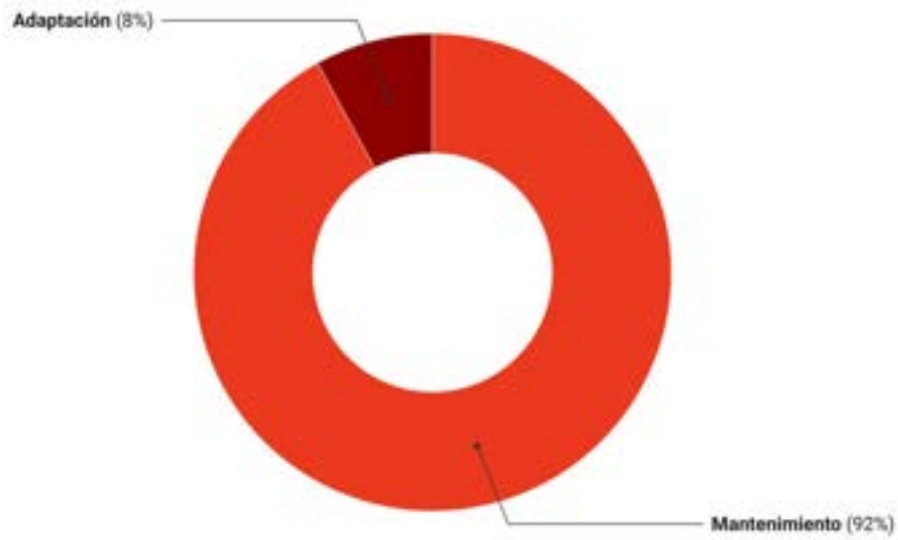

Analizando los datos, observamos que, el porcentaje de adaptaciones al puesto se ha mantenido muy similar al del ejercicio anterior, reduciéndose ligeramente debido a que ha habido un menor número de incorporaciones a lo largo de 2021. De nuevo la mayor parte de las intervenciones del equipo se concentra en las acciones destinadas al mantenimiento del puesto.

Finalmente, indicar que además de apoyar en el proceso de inserción laboral de la persona con diversidad funcional, desde la unidad de apoyo se abordan las siguientes funciones:

- Establecer relaciones con el entorno familiar y social de los trabajadores con diversidad funcional proporcionándoles orientación e información cuando es necesario.
- Ofrecer apoyo durante el proceso de incorporación a su puesto de trabajo, así como lograr una estabilidad en el mismo.
- Desarrollar todo tipo de programas, tanto de formación para mejorar las competencias dela persona trabajadora, como para el desarrollo de habilidades adaptativas.
- Facilitar la participación de las personas con discapacidad y sus familias en los recursos del entorno y promover su inclusión social.
- Promover el desarrollo social de las personas trabajadoras fomentando de esta manera el bienestar de lasmismas, atendiendo aquellas carencias sociales que precisen intervención, apoyo u orientación.
- Actuación ante posibles situaciones que pueden derivar en problemas en las relaciones entre las trabajadoras y trabajadores, así como de éstos con su entorno social. Orientarles en los casos que necesiten adquirir determinadas capacidades con las que puedan afrontar dichas situaciones.
- Realizar la evaluación psicológica de la persona con diversidad funcional y el funcionamiento en las distintas áreas de habilidades adaptativas y satisfacción con su calidad de vida.

- Intervenir y proporcionar apoyo psicoemocional tanto a las trabajadoras y trabajadores como a sus familias a través de atención psicológica individualizada, adaptando las intervenciones a las características de cada uno de ellos.
- Ofrecer recursos de mejora de habilidades, así como para el desempeño en el día a día, potenciando así la autonomía de las personas trabajadoras que conforman la empresa.

Cuantificación de acciones de ajuste personal y social.

Actividades a nivel individual.

En este apartado, se incluyen un conjunto de acciones individuales realizadas durante el ejercicio 2021 las cuales han ofrecido resultados en el desarrollo de objetivos de ajuste personal y social, a determinados trabajadores con diversidad funcional del CEE IVAS.

Las intervenciones específicas que se presentan a continuación se han puesto en marcha acorde a las necesidades y a las demandas individuales de diversos tipos manifestadas directamente por la persona o bien, detectadas por los profesionales del CEE IVAS.

Las acciones individuales desarrolladas a lo largo del 2021 han sido agrupadas siguiendo el siguiente esquema en función de los objetivos de ajuste personal y social trabajados en cada una de ellas:

Acciones de Mediación y Ajuste Laboral

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de mediación y ajuste laboral incluyen:

- Analizar las capacidades de la persona y las características del puesto de trabajo para tratar de adaptar el mismo al perfil de la trabajadora o trabajador con diversidad funcional, de manera que pueda desempeñar la actividad profesional de manera independiente.

- Ofrecer apoyos individualizados a la persona trabajadora en función de sus necesidades específicas. (problemas de salud, entre iguales, alteraciones de conducta…)

- Facilitar la incorporación e integración de nuevas trabajadoras y trabajadores con discapacidad al Centro Especial de Empleo a través del acompañamiento y acogida inicial, así como un seguimiento continuo de su proceso de adaptación.

- Desarrollar cuantos programas de formación sean necesarios para mejorar las competencias de la persona con diversidad funcional en el puesto de trabajo, así como favorecer el aprendizaje de nuevas tecnologías y procesos productivos.

- Acompañamiento y seguimiento a las nuevas trabajadoras y trabajadores en el proceso de cambio a una nueva empresa.

Acciones de Apoyo a los Procesos de Pérdida de Capacidades

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de apoyo a los procesos de pérdida de capacidades incluyen:

- Favorecer la autonomía e independencia de los trabajadores con discapacidad para que puedan desarrollar su actividad laboral con total normalidad.

- Detectar e intervenir posibles problemas de deterioro evolutivo en los trabajadores para poder ralentizar y/o disminuir sus efectos.

Dentro de este apartado, distinguiríamos acciones que englobarían los siguientes supuestos:

- Trabajadoras y trabajadores con diversidad funcional, que durante el ejercicio presente o el siguiente, cumplan 58 años. Si cumplen los requisitos del RD 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con diversidad funcional.

- Trabajadores con una pérdida de autonomía debido a deterioro evolutivo, que por no cumplir con los supuestos estipulados para poder solicitar una jubilación o situación de incapacidad laboral, requieran medidas para abordar sus necesidades de manera que su adaptación al puesto sea lo más favorable posible.

- Trabajadoras y trabajadores con diversidad funcional, que por una situación de Incapacidad Laboral Temporal prolongada o reincidente, pueden iniciar trámites para la situación de Incapacidad Laboral Permanente.

Acciones de Intervención Específica de Apoyo Social

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de intervención específica de apoyo social incluyen:

- Apoyar a la persona con discapacidad intelectual en la elaboración de sus planes personales de vida y en el logro de sus metas.

- Favorecer la integración de nuevos trabajadores al Centro Especial de Empleo mediante el establecimiento de los apoyos adecuados a tal fin.

- Realizar intervenciones psicológicas individuales y grupales para abordar las distintas problemáticas conductuales, emocionales o sociales que puedan presentar los trabajadores.

- Elaborar e implementar programas que engloben acciones dirigidas a desarrollar las capacidades y habilidades del sujeto favoreciendo su integración en todas las facetas de su vida; integración al entorno familiar, social y laboral.

- Ofrecer una atención personalizada a todos los empleados con discapacidad, solventando las dificultades que puedan surgir en el día a día.

- Establecer relaciones con el entorno familiar y social de los/las trabajadores/as con diversidad funcional, para que estos sean un medio de apoyo en los procesos de intervención y puedan favorecer la adaptación y estabilidad de los sujetos en su puesto de trabajo.

Actividades a nivel grupal.

Mediante el Real decreto 926/2020, de 25 de octubre, el Gobierno de España declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en todo el territorio nacional, al amparo del artículo 116.2 de la Constitución y del artículo 4 de la Ley orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. El estado de alarma fue prorrogado mediante el Real decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hasta las 00.00 horas del día 9 de mayo de 2021.

POR TANTO, DURANTE EL AÑO 2021, AL IGUAL QUE YA OCURRIÓ EN 2020, HEMOS VIVIDO UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA A CAUSA DEL CORONAVIRUS QUE HA PROVOCADO IMPORTANTES RESTRICCIONES EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, INCLUYENDO LIMITACIONES DE MOVIMIENTO Y RESTRICCIONES DE DETERMINADAS ACTIVIDADES. ADEMÁS, HA SIDO FUNDAMENTAL DURANTE TODO EL TIEMPO Y LO SIGUE SIENDO, EL LLEVAR A CABO MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR/ DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO HASTA FINALIZAR DICHA EMERGENCIA SANITARIA.

Por todo ello, a lo largo del año, varios de los trabajadores del CEE han contraído la enfermedad, requiriendo de baja y confinamiento en su domicilio y/o residencia institucional, y desde el Servicio de Ajuste Personal y Social, se ha llevado un seguimiento de todos ellos, prestando especial atención a aquellos que viven solos o con apoyo familiar limitado.

Debido a esta situación y a la rigidez de las medidas de prevención que, entre otras, limitan el contacto entre las personas, no ha sido posible desarrollar con normalidad algunas actividades grupales que se venían realizando habitualmente antes del comienzo de la pandemia, especialmente durante la primera mitad del año, cuando las restricciones eran más severas y el número de contagios más pronunciado.

Las acciones grupales realizadas, en función de los objetivos de ajuste personal y social que se han trabajado en cada una de ellas, han sido agrupadas siguiendo el siguiente esquema:

- Acciones de Capacitación y Mejora profesional
- Actividades de Convivencia e Inclusión
- Actividades Deportivas y de Rehabilitación

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de capacitación y mejora profesional incluyen:

- Desarrollar al máximo las capacidades personales de los trabajadores en relación con el puesto que desempeñan, logrando así mayor autonomía y nivel competencia en el mismo.

- Dar oportunidades de integración en distintos puestos dentro del CEE, favoreciendo el aprendizaje y la ampliación de las funciones y tareas que pueden desempeñar, logrando trabajadores flexibles y polivalentes de manera que se consiga optimizar los recursos y cubrir las necesidades que surjan a lo largo de la jornada de trabajo.

- Asistir a los trabajadores del Centro Especial de Empleo en el proceso de búsqueda de oportunidades laborales en el mercado ordinario a través de distintas acciones como; conocimiento de herramientas y portales de búsqueda de empleo, elaboración de CV, información sobre formación etc.

- Seguimiento y apoyo específico en el puesto de trabajo a todos los trabajadores y en especial a aquellos con mayores dificultades en su desempeño laboral, ofreciéndoles claves y las ayudas necesarias para aumentar su competitividad y satisfacción con el entorno laboral.

- Ofrecer oportunidades de promoción interna a aquellos trabajadores/as que muestren capacidades para adaptarse a otros puestos y estén interesados en ello.

- Proporcionar información sobre posibles procesos selectivos de oposiciones de subalterno en distintos organismos para ofrecerles la oportunidad de optar a un empleo público. (Proporcionar temarios anteriores, pruebas tipo test para practicar, información sobre academias etc.)

- Programar el desarrollo de sesiones de estudio, planificando el contenido necesario para la preparación de dichos procesos selectivos de manera que pueda ser impartido desde el propio centro.

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de convivencia e inclusión pretenden:

- Mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores con discapacidad del CEE a través de actividades comunitarias bien sean de tipo cultural o de ocio y tiempo libre, fomentando así las relaciones interpersonales dentro y fuera del entorno laboral.

- Favorecer la inclusión social de los trabajadores con diversidad funcional, haciendo visibles sus capacidades y participación en la sociedad, eliminando las barreras socialesy evitando la discriminación.

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de actividades deportivas y de rehabilitación procuran:

- Crear un estilo de vida activo y dinámico a través de la práctica de actividades deportivas que a su vez mejoren la salud física y emocional y se prevengan futuros problemas y deterioro funcional.
-

ACCIONES DESARROLLADAS

Acción 1

Curso formativo de capacitación profesional de subalterno para afrontar oposiciones de empleo público.

El 10 de Mayo de 2021 se publicó la ORDEN 19/2021 de 5 de mayo, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la agrupación profesional funcionarial servicios de apoyo generales, escala subalternos, turno de personas con diversidad funcional intelectual, APF-01-01, convocatoria 183/18, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a las ofertas de empleo público ordinarias de 2017, 2018 y 2019 para personal de la Administración de la Generalitat.

Para afrontar con éxito dicho proceso, como ya se realizó en años anteriores, se ha procedido a implementar acciones de acompañamiento y capacitación profesional a determinados trabajadores para incrementar las posibilidades de acceso a un empleo público de calidad y ajustado a sus intereses.

En un primer momento, se han realizado acciones de asesoramiento, cumplimentación, tramitación y presentación de solicitudes para llevar a cabo la inscripción vía telemática a dicho proceso a todos aquellos trabajadores que lo han requerido. Publicadas las listas provisionales, se ha comprobado la correcta inscripción de cada uno de ellos, detectando un error en la misma. Se realizan las consultas oportunas y se procede a llevar a cabo las alegaciones pertinentes para que se proceda a la subsanación en plazo. Publicadas las listas definitivas, se vuelve a revisar que todas las personas participantes están correctamente inscritas.

Igualmente, se ha impartido un curso formativo a todos aquellos trabajadores interesados en participar en dicha oposición, a través de una metodología didáctica y adaptada a las características de las personas participantes siguiendo el manual propuesto por la Generalitat Valenciana.

Debido al elevado número de interesados en participar en dicho proceso, se han realizado dos grupos, para poder cumplir adecuadamente las medidas de prevención y separación entre ellos.

Para impartir dicha formación, se ha contado con el apoyo de un profesor externo para uno de los grupos, que ha desarrollado todo el temario, en un total de 10 clases de 3h de duración dando una explicación detallada de cada punto y haciendo participar de forma activa a cada uno de ellos para asegurar y lograr una compresión adecuada de los contendidos. Desde la UA se le ha dado soporte al profesor en las ocasiones que se han requerido para facilitar su tarea.

En el otro grupo, la formación ha sido impartida por la Unidad de Apoyo, planificando y preparando previamente las clases, el material adaptado, así como gran cantidad de modelos de examen para practicar, simulando la situación a la que se enfrentarán el día del examen, dando pautas para afrontarlo de la manera más eficaz posible, minimizando los nervios y las distracciones. Además de reforzar consultas posteriores, una vez finalizado el curso y hasta la fecha del examen.

Acción 2

Curso de prevención de riesgos laborales: Seguridad Vial.

El objetivo del curso es prevenir los accidentes de tráfico a través del conocimiento de los principales factores de riesgo a los que se exponen los trabajadores en sus desplazamientos, referentes a la vía, vehículo y sobre todo el factor humano.

Para ello, se ha realizado el recorrido que cada trabajador hace a diario hasta el centro de trabajo mediante acompañamiento a pie desde la empresa al metro y viceversa, destacando los puntos de mayor riesgo, la localización de los pasos de cebra para aumentar la seguridad en los cruces, así como la importancia de estar atento a todas las señales evitando distracciones.

El curso ha sido impartido por un profesor experimentado, acompañado de la UA para apoyar y asegurar que el grupo no se dispersase durante la ruta.

Han participado un total de 20 trabajadores, que son aquellos que realizan dicho trayecto a pie diariamente.

Acción 3

Curso de Prevención de Riesgos laborales: Estrés térmico (frio y calor).

El objetivo de este curso es minimizar los riesgos por estrés térmico al trabajar expuestos a ambientes extremadamente cálidos y/o fríos. Se ofrece la información adecuada referente a las medidas preventivas y de protección a adoptar en dichos ambientes.

Este curso ha sido impartido por un profesional técnico experimentado en PRL y han participado un total de 12 trabajadores que son aquellos que corresponden al área de jardinería.

Acción 4

Formación materia de PRL en el puesto de trabajo: Trabajos de Jardinería.

El objetivo de este curso es que los trabajadores adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias en prevención de riesgos laborales, para mantener adecuadamente sus competencias durante la jornada laboral. Para ello, se utiliza una metodología eminentemente práctica cuya finalidad es facilitar el aprendizaje y mejorar la eficiencia en el puesto desempeñado.

Este curso ha sido realizado por 12 trabajadores pertenecientes al área de jardinería.

Acción 5

Sesión formativa en Prevención de Riesgos laborales: Charla informativa dirigida a los nuevos trabajadores que se van a incorporar al área de jardinería informando sobre los riesgos asociados a dicho puesto de trabajo.

Esta formación la han recibido 7 trabajadores para favorecer la adquisición de conceptos relacionados con la nueva área en el que van a desempeñar su trabajo de manera eventual y ha sido impartida por la técnico responsable de la misma.

Acción 6

Con motivo de la celebración del día **Internacional de la Mujer, el 8 de marzo se han llevado a cabo una serie de actividades** y dinámicas de integración para que nuestros trabajadores reflexionen sobre algunas actitudes discriminatorias que hoy día siguen existiendo hacia las mujeres en nuestra sociedad ya que es muy importante para nuestra empresa promover el respeto y la igualdad entre todos. Para ello, hemos hecho varios grupos de tamaño reducido para poder cumplir adecuadamente con los protocolos marcados por el COVID-19.

Entre las actividades que hemos realizado se incluyen:

- Explicación a través de una presentación en PowerPoint para facilitar la compresión de los conceptos básicos de igualdad, resolviendo aclaraciones, dudas y consultas planteadas durante la exposición.

-Identificación de estereotipos de género a partir de una serie de imágenes de hombres y mujeres trabajando en oficios mayoritariamente ocupados por uno de los dos sexos o realizando acciones culturalmente asociadas a uno de ellos.

-Muestra de publicidad sexista para que aprendan a identificar este tipo de publicidad en la que se asocian determinados productos a un género concreto, patentando las diferencias entre ambos sexos.

-Toma de fotografías de varias trabajadoras del centro para publicar en web de la entidad, reivindicando el papel de la mujer en las empresas, con el acuerdo de las mismas. A continuación, podemos ver algunas de las trabajadoras que han prestado su imagen para dicha finalidad.

Acción 7

Comida de empresa.

Con la llegada del verano y el alivio de las restricciones, se decide organizar una comida de empresa el último día laborable antes de las vacaciones de verano. A la misma acuden tanto el personal técnico, monitores, limpieza, como todos aquellos peones del CEE que han decidido acudir.

Se ha llamado a todos los peones, pero debido a la falta de medios de transporte y otros motivos varios, finalmente solo acuden trabajadores que prestan servicio en el centro de Paterna. La comida discurre de manera muy amena, compartiendo entre todas anécdotas y favoreciendo la autoestima y el bienestar de los trabajadores.

Acción 8

Almuerzo de empresa.

En la misma línea de la acción anterior, se decide organizar un almuerzo con todos aquellos trabajadores que deseen asistir, en el que se incluye personal de varias áreas del CEE (peones, UA, auxiliares de limpieza).

A través de esta actividad se logra fomentar el sentimiento de pertenencia a un grupo, a la vez que favorece la participación y la escucha activa y permite a los trabajadores comunicarse abiertamente en un ambiente relajado a la vez que se logra potenciar la integración en la sociedad.

Acción 9

El 3 de diciembre se celebra el día internacional de las personas con discapacidad y con motivo del mismo se decide realizar una serie de actividades para promover los derechos y el bienestar de dichas personas, así como favorecer la inclusión de las mismas en la sociedad.

Para ello se preparan una serie de actividades adaptadas a las características de los trabajadores y se realizan varios grupos.

Entre las actividades realizadas se incluye:

-Realizar y colorear una letra en tamaño folio para recrear una frase con mensaje positivo sobre la discapacidad que será posteriormente colgada en el centro. Así se logra una implicación de todos para que se sientan parte del grupo a la vez que se recrean las similitudes y diferencias entre ellos plasmados en dicha letra.

"La única discapacidad en la vida es una mala actitud" (Scott Hamilton)

-Proyección en PowerPoint con frases identificativas sobre cada uno de ellos, para que el resto intente adivinar de quién se trata, fomentando así el conocimiento entre todos los compañeros.

-Pase de imágenes sobre celebridades y personas importantes de la historia con discapacidad que obtuvieron grandes logros en su vida, para fomentar la motivación y el enfoque hacia sus capacidades.

Se logra una gran participación y acogida positiva hacia las actividades propuestas, observándose una alta participación por parte de todos los trabajadores, teniendo como consecuencia una mejora del clima laboral y de la autoestima de los mismos.

Acción 10

En colaboración con la Universidad de Valencia, donde parte de nuestros trabajadores del área de jardinería desempeñan sus funciones, se han realizado en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. “Grado Pedagogía”, una serie de acciones en las que tanto estudiantes, profesorado y nuestro equipo han colaborado conjuntamente, todo ello enmarcado en el tema “FILOEDUC DIVERSA ÉS proyecto DIVERSITATS”.

La primera de las acciones planteadas por la UV, es un proyecto sobre “diversidad” cuyo objetivo es mostrar a través de diferentes manifestaciones artísticas que la comunidad que forma la facultad es diversa.

La actividad consiste en la creación de distintas manifestaciones artísticas a partir de materiales reciclados para después decorar los árboles y jardines de las facultades, entorno comunitario en el que día a día trabajan nuestros peones.

La diversidad es la variedad de características personales específicas que hacen a cada ser humano único y diferente de los demás y que conforman la pluralidad de identidades que enriquece las sociedades.

Consideramos que esta actividad puede ser muy enriquecedora para nuestros trabajadores ya que van a poder compartir espacio, ideas y emociones con la comunidad universitaria con la que conviven de forma diaria y prácticamente pasan desapercibidos, dando a conocer su trabajo a la vez que se fomenta el aprendizaje cooperativo y destrezas manipulativas.

En concreto, participan el primer día, 5 personas (una trabajadora y 4 trabajadores) ya que por necesidades del servicio no pueden participar todos.

En primer lugar, se realiza por la UA una introducción de lo que es el CEE y las distintas áreas en las que se desarrolla su actividad. A continuación, se centra en el área de jardinería con una exposición técnica mostrando fotos de antes y después de aquellas zonas en las que han trabajado. Y finalmente intervienen varios peones, explicando el trabajo que realizan, expresan los conocimientos que tienen sobre botánica, la capacidad que se requiere para trabajar al aire libre sin importar las condiciones climáticas, el esfuerzo físico que implica realizar tareas como excavar la tierra, levantar ramas, podar maleza, etc. y la importancia de trabajar en equipo. Finalmente destacan que es un trabajo de todos el de cuidar y respetar los espacios verdes.

A continuación, cada uno de ellos se integra en un grupo de estudiantes para conjuntamente desarrollar la tarea propuesta.

La actividad se desarrolla de manera muy amena, con una gran implicación por parte de todos ellos, mediante la realización de diversas actividades manipulativas a partir de materiales reciclados para crear objetos que representen la igualdad y la diversidad, que sirvan posteriormente de decoración de los jardines y plantas del entorno de la universidad, en el que trabajan los peones del CEE.

La actividad ha resultado muy beneficiosa para todos los trabajadores y al preguntarles por sus impresiones tras finalizar la misma, han afirmado salir de ella “cargados de positividad”.

Creemos que esta actividad ha sido de gran utilidad no solo como fomento de su autoestima sino también como una oportunidad de establecer relaciones sociales, trabajar en equipo en un marco de cooperación que fomente la unión y el conocimiento mutuo, así como una forma de fomentar el aprendizaje de las distintas comunidades que integran el espacio de trabajo.

En un día posterior se ha llevado a cabo otra de las actividades que se ha desarrollado en conjunto con la comunidad universitaria, ha consistido en un taller de danza y movimiento corporal.

En esta actividad han participado un total de 5 peones del área de jardinería, cambiando dos de ellos por otros dos que no pudieron participar en la anterior actividad.

El objetivo de este taller es la búsqueda del movimiento consciente, creativo y placentero orientado a la comunicación y al desarrollo personal y de grupo.

De nuevo se han mostrado muy implicados con la actividad, integrándose en el grupo y favoreciendo su expresión emocional y corporal.

Acción 11

Como en años anteriores y de nuevo con motivo de la mejora de la situación de pandemia, a finales de año, se deciden retomar las acciones destinadas al fomento y la práctica de actividad deportiva impulsada por COPAVA, entidad que entre otros objetivos tiene el de "promover campañas orientadas a conseguir la concienciación social respecto a la necesidad de la normalización e integración de las personas con diversidad funcional intelectual y promover las acciones necesarias ante las Administraciones Públicas y la sociedad en general para potenciar el acceso de dichas personas al mundo Socio-Laboral", siendo el deporte un medio que nos ayuda a la inclusión de personas con diversidad funcional.

Comenzamos con este proyecto en la temporada 2018-19, resultando una actividad altamente gratificante para los participantes. Lamentablemente debido a la crisis sanitaria consecuencia del Covid-19 (hecho que ha supuesto en general un fuerte impacto en el área de salud mental y más concretamente en este colectivo), quedó paralizada durante dos temporadas.

Por esta razón, considerábamos que era el momento de volver a embarcarnos en este proyecto que en su momento ya aportó enormes beneficios para los participantes, teniendo en cuenta también, el alto número de incorporaciones que hemos tenido en estos dos últimos años en la empresa.

Para ello, decidimos participar en la liga de basket de COPAVA, de la temporada 2021-22 formando parte de la primera división de especial.

En primer lugar, se realiza un sondeo entre los trabajadores de todo el CEE registrando el número de interesados en participar, siendo un total de 25 los que han decidido inscribirse. Igualmente, se decide tomar nota de aquel o aquellos deportes de interés para el resto de trabajadores, de cara a poder ofrecer otro tipo de deportes en un futuro, dado que COPAVA dispone de amplia variedad de opciones.

Posteriormente se realiza una planificación de fechas ajustadas al calendario previsto de la temporada y se realiza escrito solicitando las pistas de basket a través de registro de entrada al Ayuntamiento de Paterna a fecha 15 de diciembre de 2021 con previsión de celebrar los entrenamientos y partidos a lo largo del primer semestre de 2022.

Acción 12

Plena inclusión es una red de organizaciones que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en España. Además, desde esta organización se desarrollan diversas acciones destinadas a la integración y la mejora de las circunstancias personales y sociales de dichas personas.

Entre estas, se encuentra la preparación de diversas acciones de capacitación que incluyen acciones formativas para la preparación de oposiciones a subalterno de GVA.

El Centro Especial de Empleo como organismo que trabaja con personas con discapacidad entre las que se incluye personal subalterno que se ubica en diferentes oficinas y centros residenciales de la entidad, ha querido trabajar en colaboración con Plena Inclusión para reforzar los conocimientos de las personas que han participado en las acciones formativas de preparación a oposiciones como subalterno de GVA.

Para ello, se ha realizado una visita a 3 de los centros IVAS que cuentan con personal subalterno perteneciente al CEE para que cuenten su experiencia y funciones a los alumnos del curso de formación impartido por Plena Inclusión.

A continuación, se detallan las fechas en que se han desarrollado las distintas visitas:

- 26/05/2021. Visita a las oficinas centrales de IVAS donde 3 peones del CEE desempeñan sus funciones como subalternos.
- 2/06/2021 Visita a las oficinas IVAS del puerto donde uno de nuestros peones desempeña el puesto de subalterno en la recepción.
- 9/06/2021 Visita a la residencia l'Almara de Burjassot donde tenemos un trabajador con el mismo puesto.

A lo largo de las visitas nuestros peones han explicado detalladamente las funciones y el trabajo que desempeñan en su día a día, de manera que a través de una metodología práctica los alumnos de plena inclusión pudieran aprender cuál sería su trabajo de cara al futuro si lograsen superar el proceso de oposición, a la vez que es una forma de motivarles al ver a otros trabajadores con discapacidad desempeñar dicho puesto.

De la misma manera, esta actividad ha resultado de gran utilidad para nuestros trabajadores al sentirse como una parte importante de la empresa, explicando y dando visibilidad a su labor diaria a la vez que les sirve de estímulo para continuar desarrollando con entusiasmo su actividad laboral.

RESUMEN GRÁFICO DE ACCIONES POR AREAS

Cada una de las acciones realizadas durante el año, se han enmarcado por áreas, siendo estas un total de cuatro áreas de intervención:

- LABORAL
- SOCIAL Y FAMILIAR
- REHABILITACIÓN Y TERAPEUTICA
- CULTURAL Y DEPORTIVA

Área laboral

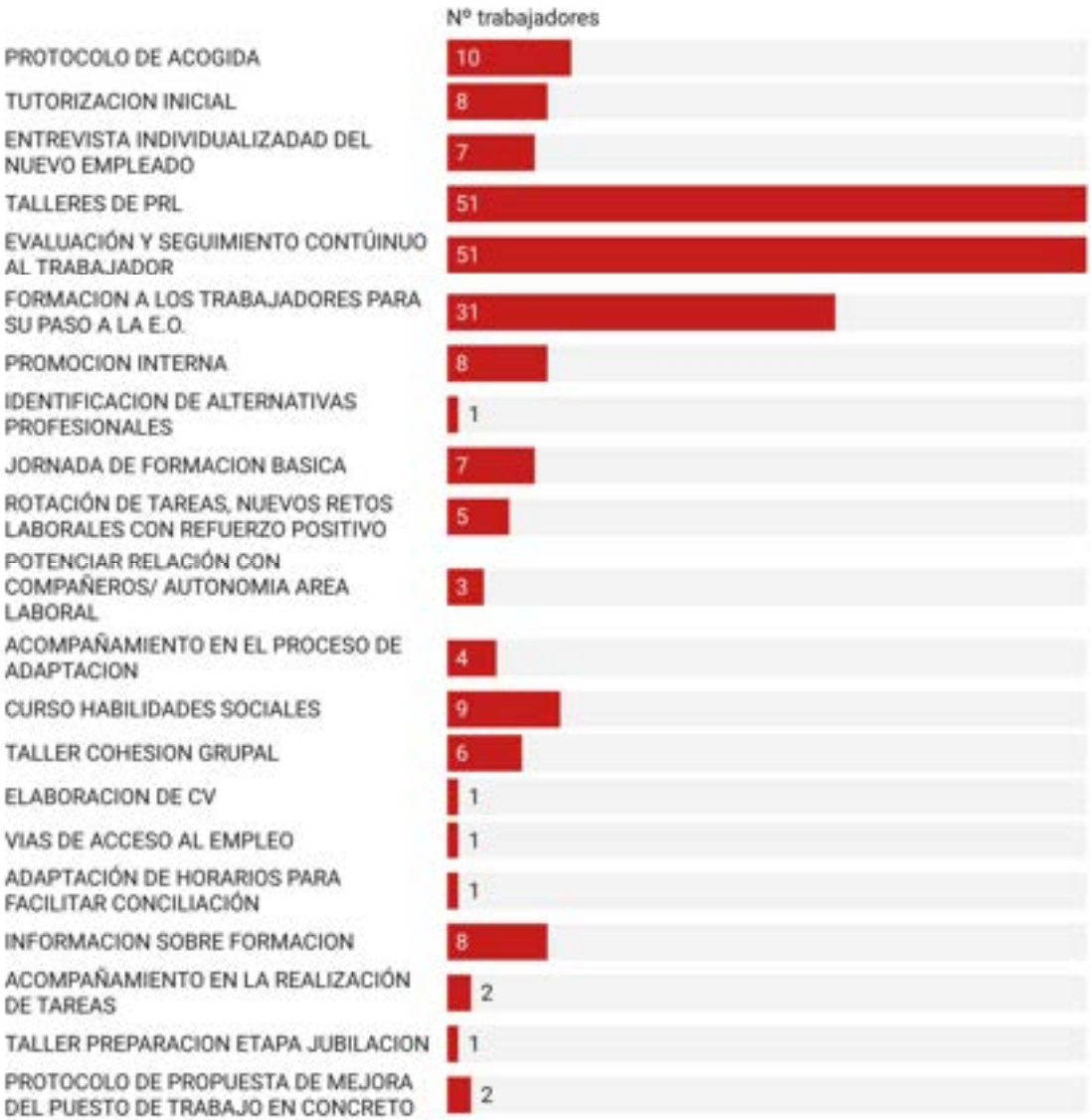

Área social y familiar

Área rehabilitación y terapéutica

Área cultural y deportiva

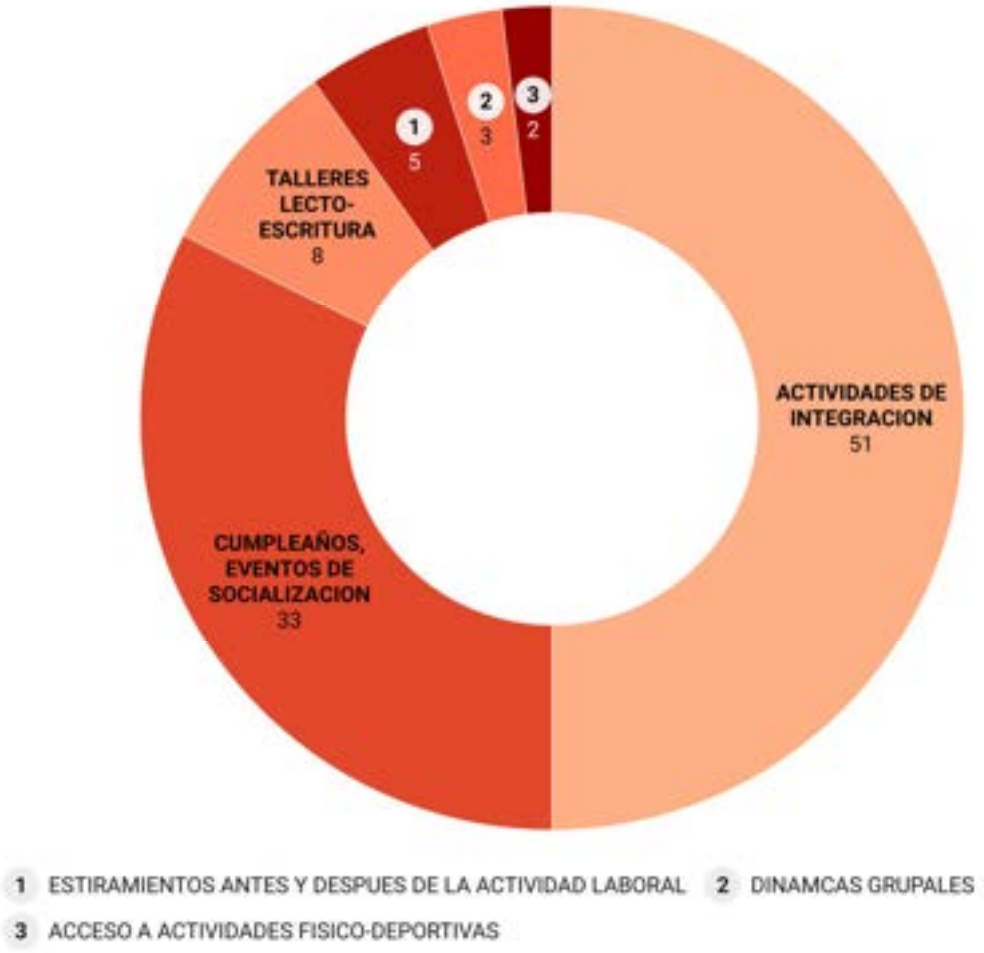

6.6 FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2021, se han desarrollado las siguientes acciones al objeto de mejorar las competencias profesionales del personal:

- Ciberseguridad: 20 participantes.
- Creación de materiales didácticos: 3 participantes.
- Capacitación profesional para puesto de subalterno: 28 participantes.
- Excel Medio-Avanzado: 10 participantes.
- Legionela: 4 participantes.
- Prevención por el contagio SARS CoV2: 56 participantes.

6.7 RECONVERSIÓN DEL CEE A SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA

Con la finalidad de dar solución a determinados aspectos legales y fiscales presentes en el CEE, en la Ley 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa, y de Organización de la Generalitat (DOCV núm. 7432 de 29-12-2014), en concreto en el Capítulo XXXIV se contempla en su artículo 183 la regularización de la situación mediante la creación de una sociedad mercantil, con forma de sociedad anónima, denominada Centro Especial de Empleo del IVASS, S.A. (CEE-IVASS, S.A.), quedando adscrita a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a través del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria y cuyo objeto social, es promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad física e intelectual.

En este sentido, con fecha 29/12/2017, el Consell acordó constituir el Centro Especial de Empleo del IVASS, S.A.U., como sociedad mercantil de la Generalitat, de conformidad con el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, configurándose como medio propio personificado y de servicio técnico de la Generalitat y de su sector público.

Para la constitución del nuevo ente, el Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria desembolsó con fecha 30/12/2017 los 350.000 euros de capital social que reflejaban sus estatutos. Los trámites mercantiles finalizaron el 13/11/2018, fecha en la que la nueva sociedad quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

Posteriormente, con fecha 25/09/2020, el Consell acordó incorporar a favor de la Generalitat la titularidad de las acciones propiedad del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS), y representativas del cien por cien del capital social de la mercantil Centro Especial del Empleo del IVASS, SAU, por un valor neto contable de 348.825,93 euros.

El 19/05/2021 se publica en el DOGV el nombramiento de la persona titular de la Dirección General del Centro Especial de Empleo del IVASS S.A.U. con fecha efecto desde el día 1 de abril de 2021.

En fecha 16/11/21 se recibe por parte de la Dirección General de Presupuesto, autorización de la masa salarial para el ejercicio 2021, correspondiente a los 107 puestos que se plantean subrogar de IVASS al CEE del IVASS S.A.U.

Asimismo, en idéntica fecha, se recibe por parte de la Dirección General de Sector Público y Patrimonio, informe favorable a la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el ejercicio 2021, con la excepción de aquellos puestos incluidos en la misma que resulten afectados por las observaciones realizadas en su informe, en tanto que dichas observaciones no sean debidamente atendidas. En relación a dichas observaciones y a las ya manifestadas por la misma dirección general en anteriores propuestas de RPT, destacar la relativa a la necesidad de presentar una mayor definición de los puestos adscritos al área de gestión (la cual asume las funciones relacionadas con las finanzas, contabilidad, compras, asuntos generales y recursos humanos), para determinar con ello si se ha previsto adecuadamente la subrogación de suficiente personal procedente de IVASS para desempeñar las necesarias funciones relacionadas con el área de gestión.

En la actualidad, nos encontramos pendientes de iniciar el proceso de subrogación del personal, así como de los activos y pasivos del CEE IVASS al CEE IVASS SAU.

6.8 RETOS

En el contexto de la integración socio-laboral de las personas con diversidad funcional, es una realidad manifiesta la brecha entre el marco teórico y el práctico existente. En la teoría, parece plenamente asumida la importancia de alcanzar la integración de las personas con diversidad funcional y de usar todos los medios necesarios para cumplir ese objetivo. Tanto el objetivo n.º 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) el cual plantea "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos" como el marco normativo autonómico y estatal vigente, reconocen los derechos de las personas con diversidad funcional, incluido el derecho a un trabajo digno. Sin embargo, en la práctica, los avances son limitados y el porcentaje de personas con diversidad funcional que consiguen una integración real y duradera en el mercado laboral aún es bajo.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGDPD), en su art. 37.2, detalla las distintas alternativas abiertas al trabajo de las personas con diversidad funcional, y señala que "las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al trabajo a través de los siguientes tipos de empleo:

a) Empleo ordinario, en las empresas y en las administraciones públicas, incluidos los servicios de empleo con apoyo.

b) Empleo protegido, en centros especiales de empleo (CEE) y en enclaves laborales.

c) Empleo autónomo.

A lo largo de los últimos años, podemos constatar que los CEE han sido un modelo de éxito y una herramienta útil para las personas con diversidad funcional, a través de la cual numerosas personas han conseguido un buen nivel de integración social y laboral. Incidir en que la plantilla de los centros especiales de empleo estará constituida por el mayor número de personas trabajadoras con diversidad funcional que permita la naturaleza del proceso productivo y, en todo caso, por el 70 por 100 de aquella.

La constitución del CEE del IVASS, S.A. y su futura puesta en funcionamiento con la dotación de recursos humanos y materiales necesarios que posibiliten su autonomía y operatividad, refuerza el compromiso de la Generalitat Valenciana con el desarrollo de oportunidades laborales para la personas con diversidad funcional, impulsando el único centro especial de empleo de la Generalitat y convirtiéndolo en un referente dentro del sector de empleo protegido donde se descubra las capacidades existentes en cada persona y se apoye en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de los derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.